



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

HISTORIA DEL LIBRO CULTURA^y ESCRITA EN MÉXICO

PERSPECTIVAS REGIONALES
Volumen Occidente

Marina Garone Gravier
Lourdes Caliope Martínez González
(Coordinadoras)

Serie Bibliología Mexicana

DE LIBROS

HISTORIA DEL LIBRO
CULTURA^y ESCRITA
EN MÉXICO

PERSPECTIVAS REGIONALES
Volumen Occidente

DE LIBROS

Serie Bibliología Mexicana



HISTORIA DEL LIBRO CULTURA^y ESCRITA EN MÉXICO

PERSPECTIVAS REGIONALES
Volumen Occidente

Marina Garone Gravier
Lourdes Calíope Martínez González
(Coordinadoras)

DE LIBROS
Serie Bibliología Mexicana

HISTORIA DEL LIBRO y CULTURA ESCRITA EN MÉXICO

PERSPECTIVAS REGIONALES

Volumen Occidente

Primera edición 2023 (versión electrónica)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad No. 940
Ciudad Universitaria
C.P. 20100, Aguascalientes, Ags.
editorial.uaa.mx/

Marina Garone Gravier
Lourdes Calíope Martínez González
(Coordinación y edición)

Marco Antonio Flores Zavala
Edgar Adolfo García Encina
Marina del Sagrario Mantilla Trolle
Claudia Alejandra Benítez Palacios
Felipe Bárcenas García
María Victoria Carreón Urbina
Hugo Daniel López Hernández
Luciano Ramírez Hurtado
Óscar Hernández Santiago
Lourdes Calíope Martínez González

ISBN 978-607-8909-13-1

Hecho en México / *Made in Mexico*

Índice

A manera de introducción Perspectivas regionales en la historia del libro y la cultura escrita de México: un proyecto en construcción <i>Marina Garone Gravier</i> <i>Lourdes Calíope Martínez González</i>	9
Un protolibrero indígena en el Zacatecas del siglo XVI. Notas para la biblioteca zacatecana y la historia de las librerías en México <i>Edgar Adolfo García Encina</i>	25
Las rutas de los libros en la Nueva Galicia, 1705-1827 <i>Marina Mantilla Trolle</i> <i>Claudia Alejandra Benítez Palacios</i>	57
Aproximaciones regionales a la Historia del libro prohibido en México, 1821-1855 <i>Felipe Bárcenas García</i>	87
Fondos antiguos en San Luis Potosí <i>María Victoria Carreón Urbina</i>	113
Una biblioteca sellada con fuego. La marca de fuego del Convento de Santo Domingo de Querétaro en la Provincia de Santiago de México <i>Hugo Daniel López Hernández</i>	143

Bibliotecas y librerías en Aguascalientes del último tercio del siglo XIX. Entre la moral religiosa y la educación secular <i>Luciano Ramírez Hurtado</i>	173
Libros para la instrucción del público. Notas sobre la Biblioteca Pública de Zacatecas, 1829-1856 <i>Marco Antonio Flores Zavala</i>	203
Los nuevos pilares de la fe: imprentas católicas en Aguascalientes (1870-1909) <i>Lourdes Calíope Martínez González</i>	227
Una aproximación a la cultura jurídica. Desde la obra literaria del aguascalentense Eduardo J. Correa (1874-1964) <i>Óscar Hernández Santiago</i>	255
Sobre los autores	269

A modo de introducción

Perspectivas regionales en la historia del libro y la cultura escrita de México: un proyecto en construcción

La historia del libro y la cultura escrita en México está viviendo una renovada vitalidad. Si atendemos la delimitación nacional como una de las posibles formas de estudiar los fenómenos de lo escrito encontraremos una gran variedad de factores y actores que han llevado a cabo procesos sociales, proyectos políticos, en los que se han generado discursos y materializado documentos y objetos bibliográficos. A la producción y los repertorios bibliográficos clásicos que se elaboraron en suelo mexicano desde el periodo novohispano es posible sumar libros, capítulos, artículos y tesis que han aparecido en los últimos 30 años, evidencia clara de que ya contamos con valiosas piezas para encaminarnos a una historia de la cultura escrita en México. Sin embargo, también hay que señalar que muchas de esas producciones se encuentran dispersas, que en gran parte están fuera del alcance de los estudiosos y que la imagen que arrojan es la de una geografía discontinua y fragmentaria; por otro lado, también es innegable que en ellas

existe una desproporción estructural: sobresale, por la atención prestada, lo acontecido en la Ciudad de México, causando la relativa invisibilización del mundo de lo escrito en otras regiones del país.

Sin pretender exhaustividad y mucho menos hacer un listado o enumeración de los cuantiosos aportes de tres décadas, es posible, en cambio, hacer un recuento de algunos de los tópicos que han captado la atención de los estudiosos de estos temas. Los trabajos destinados al periodo colonial forman quizá el conjunto más abundante: estudios de lectura, bibliotecas, imprentas e impresores y comercio del libro son algunos de los temas que más se han tratado, mediante casos de estudio individuales o a partir de conjuntos documentales más grandes pertenecientes a un siglo concreto –con especial énfasis en los siglos XVI y XVIII– o a una corporación específica, en los que los estudios de bibliotecas de las órdenes religiosas, son un ejemplo.

Siguiendo la trayectoria cronológica, el segundo momento histórico que mayor atención ha concitado entre los estudiosos es el siglo XIX, periodo bisagra sin el cual no se comprende el México moderno, momento además en el que confluyeron importantes transformaciones técnicas, materiales y comerciales que estimularon con particular potencia la producción de publicaciones periódicas y nuevos géneros editoriales. Ese interés ha tenido resonancia en numerosos libros y compilaciones en torno a la prensa, en sus relaciones con la política y la literatura y, en un segundo cariz, en su función de diseminación de conocimientos científicos y técnicos en el país.

Al revisar las aportaciones referidas a los estudios de la cultura escrita de los siglos XX y XXI es perceptible un retraso cuanti y cualitativo comparado con los dos períodos previos, sin desmedro de la calidad de los trabajos tributados a estos periodos más recientes. Hay estudios de colecciones, especialmente literarias, y de editoriales; también se han abordado las relaciones entre el estado nacional,

su proyecto educativo, la publicación de libros de texto y el establecimiento de una red de bibliotecas públicas en el país. Hay monografías de editores e impresores, en especial de los sellos con orientación política o literaria, se han valorado y desarrollado las figuras de intelectuales y escritores en la creación y gestión de revistas culturales y periódicos, se han analizado los diversos entramados surgidos de redes intelectuales dentro y fuera de México, así como la creciente profesionalización de los actores del circuito del libro –desde los diseñadores gráficos o los librereros, por mencionar sólo algunos eslabones de la cadena del libro–. Por lo que toca a la cultura escrita y editorial del siglo XXI, es posible encontrar nuevos temas, algunos derivados del giro digital, como por ejemplo las transformaciones del marco legal del libro y el acceso a la información, las bibliotecas digitales y su impacto en los procesos y modos de lectura, las formas de comercialización de las obras, las de exhibición y consumo, los cambios en los procesos editoriales y variantes de salida de las publicaciones, así como la diversificación vertiginosa de los nichos de mercados.

No obstante el recuento de temas, énfasis y enfoques que se acaba de presentar líneas arriba, salvo escasas excepciones, queda claro que hay una ausencia casi total de la mirada regional, es decir aquella que preste atención a la producción y circulación de obras de diversas zonas, partes o estados de la República Mexicana; hay una ruidosa falta de voces que expliquen y aborden de manera sustantiva ejemplos y casos de estudio así como problemáticas diversas de la cultura escrita y la edición de diversas partes del país, o aquella mirada que dé cuenta de las particularidades de una zona o región y su aporte a ese todo que llamamos México. Para contribuir a esa mirada en común y la articulación de un proyecto integral se precisa de la colaboración multidisciplinaria de especialistas que hayan trabajado algunas de las manifestaciones de la cultura escrita de los diversos períodos históricos.

Tras la constatación de esa ausencia de enfoques de estudio nos dimos a la tarea de generar los espacios para activar y dinamizar la discusión de los temas de la cultura escrita en diversas regiones de la República Mexicana.

Impulsado desde el seno del Seminario Interdisciplinario de Bibliología del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (SIB-IIB-UNAM) y en estrecha colaboración con instituciones y académicos de diversas regiones del país, en 2016 iniciamos el proyecto de los coloquios regionales, el primero de los cuales fue el Coloquio Regional de Oriente de Historia y Estudios del Libro, llevado a cabo en Puebla, con la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En 2020 se sumó un encuentro hermano: el Coloquio Regional de Occidente de Historia y Estudios del Libro que contó con la co-organización de CIELA Fraguas y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Finalmente, en enero de 2021, se llevó a cabo el Coloquio Regional del Norte de Historia y Estudios del Libro, co-organizado con la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California. Dichos espacios permitieron el encuentro y diálogo académico de investigadores procedentes de diversas instituciones educativas de la República mexicana en los que se presentaron numerosos casos de estudio, se discutieron metodologías, se plantearon problemas comunes y se expusieron una serie de elementos que han determinado y condicionado el uso y desarrollo de las perspectivas regionales en los estudios de la cultura escrita a través del tiempo. La fertilidad de esos encuentros nos impulsó a reunir las piezas del rompecabezas para balancear, complementar y armonizar las perspectivas casi exclusivamente centralistas que han primado sobre los estudios de cultura escrita, del libro y la edición en México. En esta obra ofrecemos un primer panorama para el occidente del país, como expondremos a continuación.

Comentarios sobre la historia del libro y la cultura escrita en el occidente mexicano

Siempre es enriquecedor volver a pensar las regiones de México histórica y culturalmente, porque a la postre de los años nuevas perspectivas historiográficas nos permiten reconocer otros elementos que la articulan. En este sentido, las investigaciones que se han desarrollado a lo largo y ancho del país y que han sido integradas en libros colectivos son una aportación significativa para esa discusión. Ése es el caso de la cultura escrita, que en los últimos veinte años ha generado una serie de debates específicamente para el centro de México y desde ahí se ha irradiado al resto del país.

Repensarnos regional e historiográficamente en pleno siglo XXI es atravesar espacios culturales con sus propias dinámicas, en el sentido Braudeliano del tiempo, pero también en las diferentes propuestas para entender el papel de las regiones y cómo han enriquecido el quehacer histórico en todo el país. En este sentido, abordar la región desde la cultura escrita supone reconocer las dinámicas que la han caracterizado y reconstruir su propia historicidad, por lo que el volumen que aquí presentamos es una de las acciones concretas para configurar esos espacios discursivos en los que recientemente estamos ahondando.

Si pensamos en el marco temporal de la cultura escrita en el occidente mexicano es posible señalar que da su puntapié inicial con la llegada y la expansión europea en la región, en contraste con la tradición del oriente, centro y sur de México. Si bien varias culturas tuvieron un desarrollo significativo, particularmente en la zona llamada Oasisamérica y en una parte de la región zacatecana que linda con Durango, no se desarrollaron sistemas de escritura en occidente. El arqueólogo Gordon Brotherston¹

1 Brotherston, Gordon, *La América indígena en su literatura: los libros del cuarto mundo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1997).

asegura que hay elementos de escritura en toda América; sin embargo, para esta región, y a la fecha, no los hemos podido conocer. Esta veta de análisis será justamente uno de los temas que seguirá investigándose y podrá dar luces en un futuro.

La zona de México que inicia en el actual estado de Querétaro y que se extiende hasta la frontera norte con Estados Unidos de América, es un territorio que además de extenso fue sumamente complejo para la dominación española debido a las difíciles condiciones geográficas y lo aguerrido de los pueblos originarios que lo habitaban. La conquista de la población originaria de esas tierras, llamados despectiva y genéricamente “chichimecas” por los mismos habitantes del México central, sólo pudo efectuarse a través del sistema combinado de misiones y presidios, asentamientos que motivaron a lo largo de los años el establecimiento de poblados con el consecuente incremento del comercio.

En ese proceso de expansión fue clave el descubrimiento de las minas de plata, primero en Zacatecas y posteriormente en las sucesivas que se abrieron hasta Santa Fe, formando con ello el Camino Real de Tierra Adentro. Esa estela de metal fue para el territorio del septentrión el detonante de la amplia difusión de la tradición escrita europea a través del camino y sus distintos ramales donde se fueron estableciendo presidios, poblados, villas, ciudades mineras, conventos y haciendas durante todo el periodo colonial.

A lo largo de más de dos mil quinientos kilómetros del Camino Real de Tierra Adentro, se fueron definiendo regiones cuyo vínculo fue el comercio, el intercambio y las dinámicas económicas, vínculos que permiten identificar y explicar las influencias artísticas, culturales e identificar los centros de producción y circulación de la producción escrita e impresa. En ese sentido, es importante distinguir al menos dos vertientes de lo escrito en la zona: la derivada de la documentación administrativa y la relacio-

nada con la circulación de impresos publicados en otras zonas, ya que la imprenta se estableció en la región de occidente hasta finales del siglo XVIII, específicamente en Guadalajara; este desfase entre circulación de impresos foráneos y publicación de obras *in situ* tendrá un impacto no sólo en cuanto a la circulación y apropiación de diversas modalidades de la cultura escrita, sino también respecto de la lectura y la formación de bibliotecas. Y a esos espacios de producción y resguardo escrito, se sumarán los usos privados, domésticos, así como el comercio de libros en distintas escalas.

Al igual que en otras regiones de México, en el entramado de conquista y colonización del occidente y norte de México, la jurisdicción y administración eclesiástica jugó un papel significativo, ya que a través de ella se fueron estableciendo misiones y conventos, configurando una red “paralela” y alterna en la que se crearon y circularon numerosos documentos y se establecieron importantes y voluminosas bibliotecas, uno de los temas que serán tratados en esta obra. Sin embargo, además de las religiosas y corporativas, hubo también bibliotecas particulares de civiles: comerciantes, responsables del gobierno civil y hacendados, que hemos podido conocer y reconstruir a través de sus inventarios y avalúo de bienes.

El occidente mexicano –la zona que conecta al centro con el norte desde Querétaro y se expande hasta Zacatecas–, ha estado vinculado históricamente a través de caminos y cohesionado por las actividades económicas, administrativas y misionales que lo caracterizaron. Ejemplo de ello son el mineral de Zacatecas; el gobierno administrativo de la Nueva Galicia en Guadalajara; y las misiones que partieron, primero desde Michoacán hacia Zacatecas y después, en el siglo XVIII, desde el Colegio de Propaganda Fide de Zacatecas hacia el norte. En la región, esos núcleos sirvieron de enlace con la capital de la Nueva España y al norte del reino español en América. El Bajío, con su gran producción de granos y alimentos;

Aguascalientes y Jalisco con su producción ganadera; y Zacatecas y San Luis Potosí con la minería, conformaron entre sí una región rica, productiva, interconectada y autosuficiente, en la cual se generaron dinámicas propias de intercambio, en las cuales las ferias comerciales, como la de San Juan y ya en el siglo XIX la de Aguascalientes, jugaron un destacado papel para la circulación de lo escrito.

Durante el siglo XVIII se propició un cambio de rumbo en la cultura escrita regional ya que, además de la llegada de la imprenta a Guadalajara y su impacto en la producción de impresos administrativos, la escritura manual, imitando los formatos impresos, empezó a producirse tanto en el ámbito público como en el privado, dejando ver el creciente interés por ampliar los radios de difusión de ciertas ideas y noticias de autores que no lograban publicar sus escritos. Ese deseo de publicación proliferó en el siglo XIX, primero en la región del Bajío con las “imprentillas” de los independentistas, particularmente en Guanajuato y Michoacán; y tras la independencia nacional y la declaración de la libertad de imprenta, de ahí que podemos decir que es el primer gran momento de la cultura impresa en la región de occidente. El anhelo de los nuevos gobiernos estatales por tener una imprenta y difundir sus programas, contar con un periódico oficial y defender sus principios, permitió el establecimiento de diversos talleres tipográficos en muchas capitales de los estados de la región, y también la migración de impresores a villas y poblados donde había ya un interés evidente por contar con imprentas propias. Así, a lo largo del siglo XIX y utilizando aquellos antiguos caminos coloniales, circularon impresos, impresores e insumos, consolidando una nueva cultura escrita.

En ese nuevo panorama político y técnico veremos reconfigurar algunas instituciones en función de las ideas de ciudadanía imperantes: surgen las bibliotecas públicas, como uno de los medios más importantes para la ilustración de los nuevos lectores, que integró las viejas bibliotecas conventuales a sus acervos tras la desamortización

de los bienes del clero. Pero esa desamortización no implicó una limitación a la expansión de las ideas religiosas, sino que éstas adquirieron nuevas variantes y matices. En oposición al triunfo del liberalismo y el creciente protestantismo, el nuevo movimiento católico del último tercio del siglo XIX dio lugar a un conjunto de publicaciones y al surgimiento de las imprentas católicas en la región, lo que tuvo una importante incidencia en las lecturas educativas preceptivas de la época, en el surtido de las bibliotecas y en la oferta de los libreros, temas que también son abordados en este libro.

El final del siglo XIX e inicio del XX es el tiempo de consolidación de la cultura escrita en la región. Sin embargo, tras el conflicto armado de la Revolución Mexicana habrá una suerte de cambio de rumbo en varios aspectos y ámbitos pues se generará un proyecto cultural y educativo con énfasis en la integración nacional, que se manifestará en varios proyectos editoriales, en la rearticulación de las bibliotecas y en las misiones culturales. Por lo tanto, podemos plantear que una de las características de la cultura escrita del occidente en el siglo XX es que el proyecto nacional absorbió a los hacedores de libros, quienes migraron a la capital mexicana; ejemplo de ello son Fernández Ledesma, Díaz de León y Acevedo Escobedo, sólo por mencionar tres activos intelectuales de Aguascalientes.

Esa migración de agentes del libro no eliminó, pero sí debilitó los proyectos locales, hecho que desdibujó o fragmentó parcialmente las investigaciones regionales. Si bien los estudios de la prensa periódica regional de los siglos XIX y XX cobraron un renovado impulso desde el inicio del siglo XXI, los estudios del mundo del libro, las revistas, los editores, las bibliotecas y la lectura están empezando a despertar interés más recientemente.

Organización de la obra

Este libro está compuesto por nueve ensayos, que tocan varios núcleos temáticos de la cultura escrita del occidente de México, que hemos mencionado líneas arriba. “Un protolibrero indígena en el Zacatecas del siglo XVI” de Edgar Adolfo García Encina, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, trata de dos indios michoacanos asentados en las minas de Zacatecas en la primera mitad del siglo XVI. El primero, Antón, como oficial se hace cargo de la organización de la iglesia del lugar; el segundo, Hierónimo, su hermano, vive de oficios varios. Estos datos se encontraron en un proceso inquisitorial, guardado en el Archivo General de la Nación de México, por vender libros prohibidos que estuvieron bajo resguardo del primero, y que habían pasado por el proceso de expurgación. El anecdotario de hechos describe una historia singular del tiempo, retratando el simbolismo de los libros atesorados por la cultura, y guiña a las bibliotecas históricas y de colecciones especiales, que dan cuenta de la riqueza bibliográfica de entonces.

En este ensayo, García Encina rescata el proceso y potencia el relato para exponer la importancia de la circulación de impresos en pleno siglo XVI, la centuria de la colonización europea. En ese sentido, se exploran las posibilidades de que, desde la fundación de América, con cada extranjero llegó la posibilidad de su acompañamiento de y por libros. Si su tesis es viable, de que los libros llegaron desde el primer momento, es natural pensar que éstos circularon de varias formas en los territorios de occidente y que esos libros, alicientes de la independencia cultural y de la libertad de conocimiento, viajaron sin importar censuras o consideraciones de escrúpulo.

Antón se vuelve importante porque, aunque no es un librero *per se*, es un comerciante, un intercambiador de objetos, de mercancías. Es allí donde otra parte de la reflexión de García se concentra: en las maneras de cir-

culación de los impresos y su tratamiento como meros objetos que, sin embargo, han sido siempre un bien preciadísimo, culturalmente hablando. En ese sentido, Antón representa la figura del protolibrero que oferta la mercancía, sabedor de esos otros valores, y abre la posibilidad para varias reflexiones. El resultado de estas travesías de los libros las vemos y las consultamos en bibliotecas especializadas que abren ventanas a ese pasado y que esconden historias fascinantes como ésta.

En “Las rutas de los libros en la Nueva Galicia, 1705-1827”, las académicas de la Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Tonalá, Marina del Sagrario Mantilla Trolle y Claudia Alejandra Benítez Palacios, se proponen mapear los lugares hasta donde llegaron los impresos a través de las rutas de comercio establecidas por los libreros y mercaderes o donde fueron llevados por sus antiguos propietarios. Las fuentes de las que proviene la información que usaron surgen del minucioso estudio de los inventarios de libros que integran los autos de Bienes de Difuntos resguardados en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, documentos con los que han trabajado desde 2015 y que les ha permitido explorar el universo de las obras puestas en circulación en el territorio novogalaico en el último siglo de dominación hispánica. En este caso, la intención primordial es hacer el análisis de la dispersión o diseminación geográfica de los sitios donde se registró la muerte de los otrora poseedores de los libros, para reconocer el espacio que alcanzaron y cómo se difundieron desde el occidente hacia otros lugares del virreinato.

Del caso de la geografía del libro novohispano, nos movemos a un estudio amplio de corte legal, con el ensayo “Aproximaciones regionales a la historia del libro prohibido en México, 1821-1855” del historiador Felipe Bárcenas García, miembro del Seminario Interdisciplinario de Bibliología de la Universidad Nacional Autónoma de México. En su capítulo se sugieren algunas vías para es-

tudiar el fenómeno del libro prohibido en el país en el lapso en que los gobiernos imperial y republicanos, sin excepción alguna, ratificaron constitucionalmente la conservación del catolicismo como religión oficial. Bárcenas explica cómo las autoridades civiles y eclesiásticas consideraron que el libro representaba una amenaza capaz de debilitar la fe de los ciudadanos en un momento en que resultaba impensable la gobernabilidad del vasto territorio mexicano sin el cuidado de la moral católica, concebida como el elemento esencial que garantizaba la fidelidad de los habitantes hacia el Estado. En ese contexto es que se establece un nuevo tipo de régimen de censura, distinto del que existió en el antiguo régimen. De ese modo, el historiador argumenta que este tema de la cultura escrita exige ser abordado desde una perspectiva regional y para cumplir con el objetivo propuesto, contrastar fuentes del Archivo General de la Nación con documentos pertenecientes a diversos acervos documentales y hemerográficos del país.

El segundo núcleo de trabajos de este libro se articula en torno a los espacios de resguardo, tanto los antiguos como los modernos. De ese modo, María Victoria Carreón Urbina, de la Biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo del Seminario Guadalupano Josefino de San Luis Potosí, nos ofrece un acercamiento justamente al repertorio de acervos que actualmente contienen ese legado del pasado bibliográfico y que son, a la vez, testimonio de la existencia de diversos recintos religiosos y educativos que les albergaron en uno de los estados del occidente mexicano. A través de un recorrido histórico en "Fondos antiguos en San Luis Potosí", la académica da cuenta de las diversas instituciones que se establecieron en dicha ciudad entre los siglos XVII y XVIII: desde las principales órdenes religiosas (franciscanos, agustinos, jesuitas, mercedarios, carmelitas y juaninos); la creación de la Diócesis -a mediados del siglo XIX-; el establecimiento de la Santa Iglesia Catedral; en el primer cuarto del siglo

XIX se estableció el Colegio Guadalupano Josefino, que al consolidarse la diócesis le fue entregado, para que se elevara a la categoría de Seminario Conciliar Guadalupano Josefino. En todas esas instituciones encontramos numerosas bibliotecas particulares de miembros del clero regular y secular que son atendidas por Carreón Urbina para presentar un muy completo estado de la cuestión de un importante patrimonio documental.

Además de los inventarios y documentos de archivo, existen diversas estrategias para la reconstrucción de bibliotecas antiguas, una de las cuales es la identificación y el análisis de sus marcas de proveniencia. En “Una biblioteca sellada con fuego. La marca de fuego del Convento de Santo Domingo de Querétaro en la Provincia de Santiago de México”, Hugo Daniel López Hernández del Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, nos ofrece una revisión historiográfica del estudio de las marcas de fuego en Nueva España para mostrar cómo ha usado los signos de identificación en la reconstrucción bibliográfica de la biblioteca del Convento de Santo Domingo de Querétaro. Aunado al análisis material de los impresos existentes, ha recurrido también al estudio de *marginalia* y *ex libris* manuscritos y finalmente con el estudio de la historia de la biblioteca corporativa que mantuvo la Provincia de Santiago de México en la ciudad de Querétaro. Su ensayo es un ejemplo claro de la contribución que puede hacer a la historia de la cultura escrita y documental regional el uso combinado de las estrategias del análisis material de los libros, el trabajo de archivo y los testimonios de procedencia.

El siguiente ensayo es de Luciano Ramírez Hurtado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y se titula “Bibliotecas y librerías en Aguascalientes del último tercio del siglo XIX. Entre la moral religiosa y la educación secular”. En él se propone hacer un estudio de esos dos espacios físicos de circulación y consumo bibliográfico, en tanto ambos permiten rastrear los signos del desarrollo intelectual de una sociedad. En su capítulo, el investigador

hace un esbozo de las primeras bibliotecas –tanto públicas, como educativas y privadas– y librerías que existieron en ese periodo en Aguascalientes –concretamente la de los hermanos Aguilar y de José Herrán y Bolado– para pasar luego al tema de la coexistencia entre la moral cristiana y la secularización. Analiza ese fenómeno religioso en un género editorial específico para observar cómo se da su transformación en el tiempo: los manuales de urbanidad, buenas maneras, moral y educación. El propósito de su trabajo es mostrar cómo la moral católica de herencia novohispana, gradualmente será sustituida por una modalidad secular, promovida por los gobiernos liberales del siglo XIX y cómo ese “deslizamiento” se manifiesta en la cultura bibliográfica hidrocálida.

De Marco Antonio Flores Zavala, académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas, podremos leer “Libros para la instrucción del público. Notas sobre la Biblioteca Pública de Zacatecas, 1829-1856”. Partiendo de algunas preguntas que le permiten abordar su pesquisa –¿Qué son los textos referidos e ideados para esa comunidad? ¿Qué provoca esta cultura impresa en tiempos de nuevas libertades, con viejas restricciones vigentes y tiempos de búsquedas?–, el autor se centra en el establecimiento y el sostenimiento de la Biblioteca Pública como una institución ilustrada, novedosa y liberal. Aborda los discursos y las prácticas que se generaron al interior de dicho espacio entre bibliotecarios, lectores, impresores, comerciantes y censores, considerando al poder gubernamental como un referente. Más allá de los cortes de la historia política o de los tiempos de la Biblioteca, Flores explora la idea de modernidad y revolución de la cultura impresa a través de las acciones y símbolos que fueron impulsados por una comunidad zacatecana que influyó a toda la región occidente.

En la sección final del volumen contamos con los trabajos de Lourdes Calíope Martínez González, del Instituto Cultural de Aguascalientes y de la Universidad Autónoma

de Aguascalientes, y Oscar Hernández Santiago, miembro del Seminario Interdisciplinario de Bibliología de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el primero titulado “Los nuevos pilares de la fe: imprentas católicas en Aguascalientes (1870-1909)” la académica aborda el proyecto católico de la tercera parte del siglo XIX, detonado por el triunfo del liberalismo, la aplicación de las Leyes de Reforma y el creciente protestantismo, a partir del cual la Iglesia Católica entró en una nueva etapa de modernidad en la que la imprenta, la prensa, la educación y la literatura, formaron parte de este nuevo proyecto que generó el surgimiento de talleres tipográficos y periódicos católicos. Aprovechando los cimientos que la letra impresa dio al pensamiento liberal, se formaron nuevas generaciones ilustradas católicas a través de seminarios, colegios, asociaciones literarias y organizaciones obreras que fueron base para el Catolicismo Social de finales del siglo XIX y principios del XX. En este contexto, las imprentas católicas de Aguascalientes, y particularmente sus impresores-editores, fueron pilares en este nuevo proyecto político en el ámbito local y nacional. La autora se detiene explícitamente en las prácticas publicitarias y editoriales de Eduardo J. Correa, así como su cercanía con jóvenes escritores locales a los que motivó para publicar por primera vez en sus periódicos literarios e informativos, promoviendo de ese modo, una novedosa generación de escritores católicos.

Por su parte en “Una aproximación a la cultura jurídica desde la obra literaria del aguascalentense Eduardo J. Correa (1874-1964)”, el historiador y abogado Hernández Santiago, plantea justamente cómo sería posible localizar y rastrear los vínculos entre literatura y marco legal; en otras palabras, cómo el estudio de la cultura escrita sirve para la comprensión de otros espacios de socialización. Tomando como caso de estudio una obra del escritor católico Eduardo J. Correa (1874-1964), el investigador se aproxima a un momento concreto de la cultura jurídica mexicana de mediados del siglo pasado. El aporte de su

ensayo es presentar una visión menos formalista del marco regulatorio que condiciona nuestro accionar, y ampliar con elementos que pertenecen a la cultura bibliográfica y a la creación escrita, el conjunto de fuentes y registros de relaciones sociales que constituyen el derecho y que regularmente no tienen cabida en la fría letra de la ley.

No ha sido el ánimo de esta iniciativa editorial cerrar y delimitar los temas y problemas que interesan a la cultura escrita del occidente mexicano, sino más bien dar espacio y escuchar las voces que paulatinamente nos permitirán contar con un panorama más rico, diverso e incluyente de la historia y los estudios del libro en el país.

Marina Garone Gravier
y Lourdes Calíope Martínez González
Entre Amatlán de Quetzalcóatl y Aguascalientes
Julio de 2021

Fuentes consultadas

Academic Wikipedia. (n. d.). *Richard Buchanan*. Recuperado de: [https://en.wikipedia.org/wiki/Richard_Buchanan_\(academic\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Richard_Buchanan_(academic))

Agradecimiento

A Felipe Sarabia, arqueólogo de la región Zacatecas-Aguascalientes, por la orientación bibliográfica brindada; a Fernanda Sosa y Rebeca Marroquín, por su apoyo en las tareas de coordinación, seguimiento y cuidado del proyecto editorial.

Un protolibrero indígena en el Zacatecas del siglo XVII

*Notas para la biblioteca zacatecana
y la historia de las librerías en México*

Edgar A. G. Encina

Universidad Autónoma de Zacatecas

Aunque el siglo xx legó un ideario de librero, la realidad es que persisten heterogéneas representaciones, pues el vendedor de libros históricamente se ha manifestado de varias maneras. Un librero, *per se*, no es sólo aquel que tiene una librería o que se dedica *exprofeso* a la venta de material bibliográfico; la multiformidad que encarna el oficio nutre y se prodiga en el lector como reflejo, que no sólo consume libros. El siguiente artículo expone un relato y explora la fortuita estampa del mercader de ediciones de la primera mitad del siglo xvi en Zacatecas (México). Le he llamado “protolibrero” porque cumple con los quehaceres básicos del que oferta la mercancía, tiene nociones básicas del mercado y conoce el *estatus* sociocultural del objeto, pero no es su actividad productiva principal ni única, ni entiende la totalidad simbólica, artística e intelectual del objeto. En ese sentido, para contextualizar el evento, se hace un recorrido por la literatura que habla de los colonizadores americanos y su proximidad con la cultura impresa, se atiende la línea de las vías de comercialización

y se imagina una centuria que en medio de las carencias está ávida por la lectura de literatura religiosa o no. La historia de Antón, indio michoacano asentado en las minas de Zacatecas, abre una ventana que permite mirar de otra manera el intercambio y el consumo de libros; sin importar su temporalidad, enfatiza en la narrativa general de que si hay un lector, existe su media naranja: el librero.

Antón. El relato

A los 13 días de febrero de 1561, en las minas de los Zacatecas, Antón, “indio alto de buen rostro”¹ originario de Michoacán, sacristán de la Iglesia de las minas del lugar, fue acusado de hurtar y vender libros que estaban bajo su resguardo, pertenecientes a un proceso inquisitorial ejecutado en el sitio. En la causa que, aparentemente, llevó tres días para conocer los hechos, circularon frente a los notarios Juan de Santa Cruz y Juan de Santa María, enterados, afectados y partícipes en el evento; algunos con los servicios de los intérpretes Francisco Ramírez, Hernando de Tapia, Pedro López y Antonio Hernández. Al juicio acudieron el Bachiller de Rivas, vicario de las minas de Zacatecas; el maestro Cervantes y Álvaro Gutiérrez, comisionados por el Cabildo de Guadalajara para “quitar aquellos [libros] que se hallaron en estas minas [...] que estuvieran en contra de nuestra Santa Fé Católica”². Participaron en el proceso Diego Ramírez, mayordomo de la iglesia citada; Gil Mesa, mercader de 38 años; Martín e Hierónimo, hermanos de Antón; Pedro Elías, Francisco “de Luisico” y Juan Jonocúa, indios de oficio “trompetero”, naturales de distintos pueblos michoacanos.

1 Archivo General de la Nación, *Inquisición*, Siglo XVI, tomo 72, núm. 18.

2 AGN, *Inquisición*, Siglo XVI, tomo 72, núm. 18.

En la iglesia de las Minas de Nuestra Señora de los Remedios, provincia de los Zacatecas, el maestro Cervantes y Álvaro Gutiérrez, comisionados del cabildo de Guadalajara, leyeron las “cartas de excomuniones” para que quien tuviese en su poder libros expiados los llevase ante ellos a fin de ser revisados. Como resultado de esta purga quedaron “tres petacas llenas de libros prohibidos para enviar á la ciudad de Guadalajara [...] para que allá proveyesen de ellos, lo que fuese justicia”³. En el intermedio entre la requisición y el envío, Antón quedó a cargo de los valiosos paquetes que, en detrimento de garantía, abrió. Para conocer el litigio que desentraña la historia es necesario detenerse en las cinco declaraciones que aportan, de manera independiente, elementos para su armado general.

En la primera declaración, el sacristán acudió ante el Vicario para corroborar que habían quedado en su resguardo aquellas petacas de libros prohibidos, consecuencia del proceso inquisitorial que buscó requisar lecturas prohibidas en el sitio. Aceptó haber tomado uno de esos libros, aclarando que no lo hizo “para leerlo sino porque tenía muchos santos y para verlos, e que antes este confesante tomase el dicho libro, vio que Hierónimo [...] y Martín, indios, tomaron de las dichas petacas seis libros”⁴. Agregó “que una mañana, no se le acuerda qué día era, levantándose este confesante, vido que los dichos indios tenían a la cabecera, donde dormían a los dichos seis libros”⁵, que sabían prohibidos, pero que “no los querían para leer sino para verlos”⁶.

Pedro Elías, indio natural de Pátzcuaro, como testigo, afirmó tener un libro en sus manos venido de Antón, al que se lo pidió para leer. Reveló, al tiempo, conocer la

3 AGN, *Inquisición*, Siglo xvi, tomo 72, núm. 18.

4 AGN, *Inquisición*, Siglo xvi, tomo 72, núm. 18.

5 AGN, *Inquisición*, Siglo xvi, tomo 72, núm. 18.

6 AGN, *Inquisición*, Siglo xvi, tomo 72, núm. 18.

existencia de otros impresos que circulaban en posesión de otros indios: los seis que tenía Francisco, músico trompetero y paje del maestro Cervantes, y dos Juan, indio cantor de la iglesia, todos comprados a Hierónimo y Martín en más de “diez tomines”, de los que ignoraba que hubieran sido robados y prohibidos. También supo que el “libro grande” que Francisco tuvo en casa de Juan, comprado en “seis tomines”, había terminado por empeñar “a Gil de Mesa, mercader, por dos cuartillos de vino, que primero le habían dado sobre una trompeta e desempeñaron la dicha trompeta con el dicho libro”⁷.

El tercer declarante, Francisco Ramírez, implicado por haber empeñado uno de esos libros requisados “por dos cuartillos de vino”, confirmó el acto refiriendo que lo compró por seis tomines a Hierónimo. Añadió que éste, junto con Martín, Pedro y un compañero, poseían libros que sabía eran robados, que después vendían, pero que no les denunció porque así lo pidió Antón, el cual le previno de los castigos que traerían a los ladrones. Por su parte, Juan de Jonocúa, indio de Taximaroa, confirmó que había quitado a Hierónimo a petición de Antón, que buscaba restaurarlos en las petacas.

Por último, Gil Mesa de Huerta, natural de Medina Sidonia en los Reinos de Andalucía en España y de oficio mercader, declaró tener las *Epístolas e Evangelios* porque:

[...] hará un mes, poco más o menos, estando este que depone en su tienda, vinieron a este confesante tres o cuatro indios trompeteros [...] y pidieron a este que depone dos cuartillos de vino blanco, y este testigo se los dio sobre una trompeta, que dixerón no tenían dinero, por seis tomines en que les vendió los dichos dos cuartillos de vino, e de allí a seis e ocho días volvieron los dichos indios [...] trajo dicho libro que le es preguntado y dixo a este

7 AGN, *Inquisición*, Siglo XVI, tomo 72, núm. 18.

confesante, que le diese la dicha trompeta, porque iban a Pánuco a tañer, e que tomase en prendas el dicho libro, y este que depone, tomó el dicho libro por los dichos seis tomines y en empeño de ellos⁸.

Alegó ignorar la calidad legal del impreso porque tenía borrada la anotación de “prohibido e suspéndese” y además llevaba las dos rúbricas, “una al principio y otra al cabo”, como aprobación de la censura. Por eso, a pesar de tener conocimiento de que en la ciudad hubo un proceso donde “fueron visitados los libros [...] para ver los que eran buenos y los que eran malos”⁹, tenía la creencia de que el suyo era de los primeros. Sin embargo, fue hasta que el vecino Juan López, luego de leerlo le dijo reconocer el volumen porque “se lo había conocido [a] Pedro de Oñate” y que, además, había sido censurado.

La continuación y el desenlace del proceso quedan truncos por ausencia de documentación. Sin embargo, es posible desarrollar algunas conjeturas. Por ejemplo, que Antón fue removido de sus labores como sacristán en la iglesia y, al tiempo, cumplió pena junto con Hierónimo, Martín y los otros indios inmiscuidos; que Gil Mesa y los demás implicados debieron regresar los impresos y pagar multa, aunque no cárcel ni hoguera¹⁰, como medio de control y represión por su participación, y que lo acontecido forma parte del anecdotario de la segunda ciudad más importante del siglo xvi novohispano¹¹. El relato de Antón e Hierónimo les desvela como figuras casuales que representan una manera en la que se establecieron y formaron los libreros americanos; permite imaginar y dilucidar so-

8 AGN, *Inquisición*, Siglo xvi, tomo 43, núm. 9.

9 AGN, *Inquisición*, Siglo xvi, tomo 43, núm. 9.

10 Maxime Chevalier, *Lectura y lectores en la España del siglo xvi y xvii* (Madrid: Turner, 1976).

11 Alfonso García Ruiz, “La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial”, *Historia Mexicana* 4, 1 (julio- septiembre 1954), 20-46.

bre la formación de redes de comercio que se enramaban desde el puerto de Veracruz hasta adentrarse en Tierra Adentro y alimenta nuestro pensamiento-imaginación literaria que zurce los huecos de la historia; una especie de causalidad que explica el evento¹². Es el par de personajes arquetipo, una manera en la figura de protolibreros que, al tiempo, insinúa apostillas sobre la circulación de los impresos, y las condiciones-estrategias comerciales que los vendedores de libros tendrán hasta, por lo menos, el siglo XVIII.

Los libros. Breviario contextual

El que una comisión fuese enviada a las minas de los Zacatecas en 1561 –47 años luego de que Hernán Cortés (España, 1485-1547) desembarcara en Yucatán, y 35 después de la Conquista de México–, para revisar y requisar libros prohibidos, prueba que los extranjeros leían, transportaban y comercializaban impresos prácticamente desde el primer día en que pisaron América. Un retrato parcial del escenario es proporcionado por Edward Wilson-Lee en el *Memorial de los libros naufragados*, al hablar del segundo viaje de Hernando Colón en agosto de 1509, diecisiete años después de que su padre desembarcara en las islas de Guanahani en Bahamas. Hernando arribó con el registro de:

[...] seis cuadernos que contenían cuarenta y siete páginas de música (sin contar las que están en blanco); aunque no podemos estar seguros, existe la tentadora posibilidad de que fuera una primera versión del *Cancionero de la Colombina*, uno de los dos libros de canciones más importantes de los inicios de la España moderna... Además de la lista, hay una serie de papeles que incluyen escritos

12 Roger Chartier, “La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas”, *Historia* 31, (octubre-marzo 1993-1994), 5-50.

suelos del astrólogo judío Abraham Zacuto (cuya obra había permitido a Colón predecir el eclipse de 1504), textos del teólogo español Torquemada, y también mapas, escritos sobre geometría, gramática y heráldica, recetas de brebajes medicinales y muchas hojas que posiblemente estuvieran escritas por Hernando... Ocupan, sin embargo, un lugar privilegiado al principio de la lista 238 libros de Hernando guardados (como era habitual que se almacenaran entonces los libros) en cuatro arcas con varias marcas distintivas. Recordando quizá los dos años de su último viaje, durante el cual tenía poco que leer salvo algunos manuales astrológicos y el *Libro de las profecías*; esta vez, Hernando había venido más preparado. Estos libros constituyen indudablemente la primera colección reconocible como una biblioteca en las Américas; eran libros que Hernando consideraba indispensables para fundar una civilización en una tierra extraña. No se conserva ninguna lista de qué libros se llevó exactamente Hernando a La Española: los 238 libros de la colección podría más o menos haberlos guardado en la memoria y quizá por eso no necesitaba ningún catálogo¹³.

Por su parte, Irving A. Leonard en *Los libros del conquistador* acerca la lupa reforzando la tesis al afirmar que desde “1501, y quizá aún antes, el clero llevó consigo misales, breviarios, biblias y otras clases de libros religiosos, [además de] gramáticas y diccionarios; [con lo que] la literatura popular llegó de seguro casi al mismo tiempo, merced a la intervención de los del estado seglar”¹⁴.

13 Edward Wilson-Lee, *Memorial de los libros naufragados* (España, Ariel, 2019), 442.

14 Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador* (México: Fondo de Cultura Económica, 1953), 60.

Esas lecturas fueron clasificadas como organizativas o regulativas, de devoción, fantasía y otros. Las primeras, organizativas o regulativas, comprendían ordenanzas y disposiciones legales¹⁵; las segundas, de devoción, trataban cuestiones de adoctrinamiento y fervor religioso; las terceras, de fantasía y otros, fueron de literatura, gramática, humanismo, historia, ciencia y técnica. Cabe destacar el acento de fascinación con que Leonard anota, *passim*, la actividad de viajar y de vivir con libros por los colonizadores europeos que respondían a tiempos alimentados por el flamante invento de la imprenta y el vigoroso espíritu renacentista, que hizo a los individuos propietarios de su destino desde un universo reducido y en expansión al mismo tiempo.

En ese sentido, no sólo fueron impresos con temática religiosa, como “misales, breviarios, biblias”; ni de soporte facultativo para la catequesis, como “gramáticas y diccionarios”. También hubieron de “literatura popular” alimentada en y desde el “estado seglar”, con lecturas como Virgilio, Petrarca y Erasmo de Rotterdam¹⁶, lo que permitió la importación de diversos géneros, probando –a la vez– el acelerado enraizamiento del sistema europeo de comercio en la Nueva España¹⁷. Esa abultada variedad de títulos implicó la existencia de redes de comercio, favorecidas por los lectores y los libreros, por grietas en la vigilancia inquisitorial, por el Santo Oficio tanto como por otras legitimidades. Estamos, desde el siglo XVI, frente a la existencia de un variado engranaje de marchantismo bibliográfico que permitió la circulación de lecturas incontroladas, de las cuales muchas de-

15 Ernesto de la Torre Villar, *Breve historia del libro en México* (México: UNAM, 1990).

16 José Torre Revello, *La fundación y despoblación de Buenos Aires, 1536-1541* (Buenos Aires: Librería Cervantes, J. Suárez, 1937).

17 José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991).

bieron expurgarse pero que estaban y permanecían en circulación. Pedro J. Rueda Ramírez, en *Negocio e intercambio cultural*, llamó a este fenómeno como el “imaginario censorio” para explicar y definir la construcción de una apariencia de control que consintió la prolongación de los calificadores burócratas¹⁸. ¿O, de qué forma puede explicarse la existencia de libros en lugares sin librerías ni tiendas con libros de esa época? Si atendemos a las premisas expuestas, estas presencias advierten –en parte– la aparición de una red de mercaderes, negociantes y funcionarios; también, de un engañoso control institucional, el cual consintió que sinnúmero de obras salieran de las repisas y de los talleres europeos, sobre todo sevillanos, para alimentar bibliotecas, estanterías, baúles, sacos y colecciones de todos tipos y tamaños en la América hispana.

A la fecha de aquella visita en Zacatecas habían transcurrido 22 años de la instalación de la primera imprenta en América por Juan Pablos (Italia, 1500?-1560/61) en convenio con Juan Cromberger (Alemania o Italia, ?-1540), lo cual consintió la existencia de impresos novohispanos circulando en la extensión del territorio¹⁹. Tales libros fueron pensados, escritos y editados en este continente para consumo interno en respuesta “a la agenda dictada por la conquista espiritual y las necesidades imperiosas de ésta; por lo que, para tener acceso a libros de profanidad, los novohispanos del siglo XVI dependían de los libros que llegaran de España a través de la carrera de Indias”²⁰. Esto es que en la América del siglo XVI se pro-

18 Pedro J. Rueda Ramírez, *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (SIGLO XVII)* (España: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla-CSIC, 2005).

19 María Isabel Grañén Porrúa, *Los grabados en la obra de Juan Pablos* (México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México-FCE, 2010).

20 Blanca López de Mariscal, “Imprenta y libros en la Nueva España. ¿Un arma para el Imperio?”, en *Libros y lectores en la Nueva España* (México: Tecnológico de Monterrey, 2005), 28.

ducían obras puramente dogmáticas, mientras que las otras de temática regulativa, literaria y científica, venían reguladas desde la Península por la Inquisición española a través del *Index Librorum Prohibitorum et Derogatorum*, publicado a partir de 1551. Este ejercicio de control y reglamentación de lectura y de tenencia de obras, también fue adoptado por el Santo Oficio con el *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, impreso por Aldo Manuzio (Venecia, 1512-1574) la primera vez en 1564. Así, las distintas oficialidades interesadas en la vigilancia de la literatura no religiosa, entre las que estaban en boga ideas reformistas, debieron acudir a todos los navíos llegados y a las ciudades esparcidas para “averiguar si había extranjeros y qué libros vienen [...] para rezar o leer o pasar el tiempo y qué lengua y si saben que alguno sea prohibido, y qué cajas de libros venían y de dónde se habían embarcado”²¹.

La presencia de los expurgadores en Zacatecas de 1561 respondiendo a la aparición de impresos que estaban “en contra de nuestra Santa Fé Católica” se explica en consonancia, además de lo nombrado, con un par de significativos eventos y en un escenario de conquista espiritual en el que los libros fueron actores principales. Primero, los significativos eventos; por un lado, los censores llegaron para hacer cumplir la Real Cédula de Ocaña²² de 1530, que prohibió comercializar “libros romances, historias vanas, profanas y libros de caballerías y por extensión todos aquellos libros que estuvieran velados

21 José Luis Martínez, *Pasajeros de Indias, Viajes trasatlánticos en el siglo XVI* (México: FCE, 1999), 115.

22 La Real Cédula de Ocaña, decretada el 4 de abril de 1531, es antecedente de la primera edición del *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, impreso por Aldo Manuzio (Venecia, 1512-1574) en 1564, y del *Index Librorum Prohibitorum et Derogatorum*, estampado por la Inquisición española en 1551.

en España”²³; por el otro, la existencia de obras censuradas que produjeron “tres petacas llenas” se da en consecuencia del “primer auge”²⁴ de la producción libresca, datada en 1530²⁵. Son los albores de *Le temps modernes*²⁶, un momento determinante para las culturas occidentales en el que, en una especie de corte de caja editorial, fundan el principio cultural de “la civilización del mundo” desde y a través de la lectura masificada²⁷. Segundo, el papel de los impresos como esenciales actores culturales en la Colonia se produce luego de su instrumentación como eje para la alfabetización, la evangelización y el divertimento. Son elementos paradójicos que, por un lado, contenían los valores del cristianismo y, por el otro, llevaban los “gérmenes infecciosos” de ideas subversivas. Aun, su poderío estribó en el acto de la lectura; una distinguida, solaz y pacífica actividad en medio de ambientes de precariedad, enfermedades y más infortunios. Desde este hilo de ideas es contextualizable la presencia de jueces que revisaran la existencia de lecturas autorizadas e indebidas, en una población de Tierra Adentro sin librería ni actividad pública en el ramo, dependiente de una

23 Griselda Gómez Pérez, “Los libros prohibidos en la Nueva España, una revisión general”, *Revista Mexicana de Ciencias de la Información* 1, núm. 4 (diciembre 2011), 36.

24 Este “primer auge” de la producción libresca atiende, entre otras cosas, a que en 1530 todas las ciudades importantes de occidente tenían por lo menos un taller impresor y a que en esa época concluyó la etapa del “libro primitivo” iniciada a mediados del siglo XV con la aportación técnica del impresor Gutenberg (Alemania, 1399-1468).

25 Hipólito Escolar Sobrino, *Historia universal del libro* (España: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993).

26 Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (Siglos XV y XVI)* (México: FCE, 2004).

27 El principio de la “civilización del mundo” desde la lectura es un ideal ilustrado, vivo hasta nuestras fechas, que infería el valor de la educación universitaria y de la lectura para entender la realidad e ingresar al poder político.

lánguida comunicación con la capital del virreinato y de transporte lento e inseguro.

La librería. Breviario contextual

Este contexto previo en el que descubrimos la circulación de libros por diferentes vías oficiales y no oficiales, algunos producidos en la Nueva España y otros en Europa, provoca pensar que desde el siglo XVI hubo una gran cantidad de material bibliográfico circulante a lo largo y ancho del territorio americano. Empero, la escena se aleja de la realidad. Aunque el Santo Oficio se empeñó, primero, en vigilar la entrada de impresos a las tierras conquistadas desde los puestos aduaneros inspeccionando los listados de posesiones de los viajeros, así como la propia información de los navíos y, segundo, con individuos formados para/en la examinación y la requisición de lecturas impropias que visitaban los territorios controlados, los libros que circulaban no conformaron cifras cuantiosas, aunque sí significativas. Esa imagen con las autoridades buscando lecturas prohibidas, pudo crear la idea errónea que en la Nueva España se exportaron y se elaboraron cuantiosas ediciones; un *maremagnum* que debía frenarse, por ello se invirtió gran cantidad de energía. Escena que dista de la verdad, la cual aduce cifras menores que, sin embargo, preocuparon enfáticamente por su contenido.

Entre escenarios reales e imágenes ficticias, en la actualidad es posible tener ideas objetivas de los libros circulantes en este periodo a partir de tres elementos. El primero, los estados de aquellas vigilancias inquisitoriales que proveen listados de obras. El segundo, las bibliotecas, que “fueron escenario de la circulación de la lectura [...] [y] permitieron que un libro pudiera llegar a un número

mayor de lectores”²⁸, conocidas a partir de archivos notariales, algunos elaborados con tal pulcritud que aluden a su conformación física en colegios y conventos, principalmente. El tercero, las listas de entradas y de salidas de las librerías que, en algunos casos, desvelaron las maneras de adquisición y de circulación; los costos, los compradores y las modas. Las tres maneras proveen información verificable que socorre en la medición cuantitativa y cualitativa de las ediciones. Ello, aun con ausencia de memorias, diarios o papelillos sueltos –a las maneras del siglo xix–, con que los libreros, los bibliófilos y los administradores de bibliotecas vivían el día a día y que el filólogo echa en falta para redondear los escenarios del libro y la lectura. Con base en ello, se estima “que [acá] se imprimieron cerca de 250 a 300 documentos: libros, folletos, ‘tesis y otras hojas sueltas’. Lo que no se hizo en ninguna otra ciudad fuera de Europa que, a lo largo del siglo xvi, contó con una imprenta”²⁹. De esa cifra aún se conservan “131 títulos [de] libros y folletos originales impresos en México”³⁰, de los cuales 37 se localizan en bibliotecas extranjeras.

A las cifras falta atender las exportaciones que sumaron al material bibliográfico circulante, el cual iba dirigido a comerciantes³¹, los que a su vez, aprovisionaban a otros vendedores, tiendas y/o clientes³². La cuestión fundamental era hacer frente al consumo de nuevos y varia-

28 Elsa Ramírez Leyva, *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México* (México: UNAM-Centro Universitario de Investigación Bibliotecológica, 2001).

29 Rosa María Fernández de Zamora, *Los impresos mexicanos del siglo xvi: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo* (México: UNAM, 2009), XIII.

30 Rosa María Fernández de Zamora, *Los impresos mexicanos del siglo xvi...*, 50.

31 La mayoría de las investigaciones existentes sobre la exportación bibliográfica parten de los registros en Cádiz y Sevilla, por la importancia de las ciudades como puertos y la fuerza de su comercio editorial en, por lo menos, los siglos de la Nueva España.

32 Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con Libros* (España: Trama, 2011).

dos lectores recién aparecidos con necesidades propias³³, anhelantes de amparo espiritual y certeza vital.

Estos libros viajeros iban en pos de lectores tras cubrir un trayecto de miles de kilómetros a través de complicadas rutas marítimas y terrestres. Esto fue posible gracias a la puesta a punto de complejas tramas de librerías a través de las cuales los coleccionistas americanos lograron reunir buena parte de las novedades editadas en las prensas europeas³⁴.

Ese “pensamiento importado”³⁵ satisfizo de considerable bibliografía que, a la postre, alimentó distintas bibliotecas, como por ejemplo, la de Colecciones Especiales “Elías Amador” en Zacatecas, que contabiliza 433 obras del periodo³⁶. Existe la posibilidad de que esos acopios no den cuenta fidedigna del ambiente de lectura ni de los intereses o pasiones individuales³⁷, como es el caso de las menudencias³⁸, que se conservaron poco. Es oportuno

33 Carlos Alberto González Sánchez, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII* (España: Universidad de Sevilla, 1999).

34 Ignacio Osorio Romero, *Las bibliotecas novohispanas*, (México: Secretaría de Educación Pública, 1986).

35 Pedro J. Rueda Ramírez, “Las redes atlánticas de comercio del libro: negocios de librería americanos: siglos XVI y XVII” en *Redes bibliotecarias: espacios de bienes comunes*, María de los Ángeles Rivera y Sergio López Ruelas, comp. (México: Universidad de Guadalajara, 2007), 19.

36 José M. Gallegos Rocafull, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII* (México: UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 1974).

37 Diana Arauz Mercado *et al.*, *Catálogo de Publicaciones siglo XVI* (México: Gobierno del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Texere editores, 2013).

38 Entiéndase por menudencias a los libros caballerescos, romances de ciego, comedias y más relatos breves utilizados para la enseñanza de primeras letras, introducción al latín y la educación cristiana.

subrayar que no abundan los estudios sobre la producción, la exportación, la circulación y el consumo del libro en el siglo xvi en la Nueva España, aunque algunos asomos proveen de un escenario espejo de lo que pudo estar ocurriendo como, por ejemplo, a finales de la centuria con la red de negocios entre algunos libreros de Alcalá de Henares, Sevilla, Madrid, Ciudad de México, Veracruz y Puebla, que dictan cifras superiores a la introducción-adquisición de más de 3 mil libros para la Nueva España y 5 mil en Tierra Firme³⁹.

Este dinamismo manifiesto no se reflejó, como la imaginación moderna invita, en la realidad de las librerías novohispanas del periodo, que no rebozaron de estantes henchidos de obras ni sus propietarios fueron los distinguidos eruditos de la ciudad. La diferencia era marcada con respecto del contexto europeo donde, para 1511, el “mercado de la impresión era sorprendentemente fluido y, en España, los kioscos de venta de libros estaban razonablemente bien surtidos”⁴⁰. En ciudades como, por ejemplo, París, Roma, Venecia o Colonia, que ostentaban el bullicio de barrios de impresores, grabadores y hasta de vendedores ambulantes,

[...] la mayor parte de los libros se vendían sin encuadernar –más tarde se les añadía una cubierta, con arreglo a los requisitos del cliente–, de modo que el escaparate de la tienda era un despliegue de las portadas de las obras más novedosas e interesantes; otras estaban dentro, encima de una mesa conocida como la *mostra*, y se podían hojear.

39 Cristóbal Pérez Pastor, “Impresores y libreros de Madrid. Documentos referentes a ellos”, en *Memorias de la Real Academia Española* (España, Real Academia Española, 1926), 191-491. Anastasio Rojo Vega, “Los grandes libreros españoles del siglo xvi y América”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* 500, (febrero 1992), 115-31.

40 Edward Wilson-Lee, *Memorial de los libros naufragados* (España: Ariel, 2019), 161.

Y del mismo modo que los actuales amantes de los libros son capaces de detectar a distancia cierto tipo de libros por las características de sus cubiertas, los primeros bibliófilos modernos eran capaces de identificar las marcas de los impresores en las portadas⁴¹.

En la generalidad del comercio americano, el libro formó parte de los valores ofrecidos como una mercancía más⁴², otro artículo en el catálogo de tienda y del comerciante que también ofertaba enseres de primera necesidad, de decoración, de lo que hoy entendemos como ferretería y otros. No se entienda mal, no se afirma que no se leía, porque sería una tesis errónea. Se leían textos de calidad y se hacía en buena cantidad, resultado de la exposición y de la producción europea. Afirma Fernando Benítez en *La vida criolla del siglo XVI*, que más que manuales o escritos teológicos y piadosos, lo que gustó en un principio a la generación de los primeros conquistadores fueron los libros de caballería. Después, la segunda generación se interesó por los "clásicos"; en poesía, por la de Virgilio, Marcial y *De amatoria* de Ovidio; en prosa, por la de Lucano, Marcial, Séneca, Salustio, Justino, Julio César y las *Epístolas* y *De officiis* de Cicerón.

Al tiempo que se produjo esa variación que intercaló el agrado por las historias de aventura con el conocimiento y la reflexión desde la tradición clásica, se originó una modificación al gusto más profunda. Lo que podríamos nombrar el tercer afán lector en los ciudadanos del siglo XVI de la Colonia se encuentra en obras como *La Celestina* de Fernando de Rojas, publicada en 1499, y *El libro áureo de Marco Aurelio* de Antonio de Guevara, impreso en 1528. El sensualismo de los relatos y el realismo de las narra-

41 Edward Wilson-Lee, *Memorial de los libros naufragados...*, 172.

42 Pedro J. Rueda Ramírez, "Las redes atlánticas de comercio del libro..."

ciones contemporáneas hicieron de este par de novelas las preferidas de la época ejerciendo variaciones drásticas en las mentalidades y los gustos⁴³. Lo que descubrimos es que los lectores se interesaron por nutrir y diversificar su biblioteca particular en medio de un sistema comercial eficiente en/para la disposición de material bibliográfico, que exigía la variedad de ir a lo novedoso por lo clásico⁴⁴. Son esos afanes lectores un profundo reflejo de la sociedad de la centuria que, afecta a buscar ejemplos y lecciones de cualquier acontecimiento y a moralizar todo acto, tenía entre sus predilectas la *Tragicomedia de Calixto y Melibea*⁴⁵.

Se ha visto que a consecuencia de la insuficiente elaboración de obras en la Nueva España para hacer frente a la demanda, se exportaron impresos, resultando un conveniente negocio para ambos lados del Atlántico, operación que, además de provechosa, era elaborada porque, por un lado, existió un enmarañado gobierno entre libreros-comerciantes que ofertaban lo dispuesto por los editores⁴⁶; por el otro, hubo una extensa red de cargadores desde la Península a América y de allí a Tierra Adentro⁴⁷. La labor de editores y libreros estuvo condicionada a evitar caer en la ilegalidad, en la posesión de la licencia de impresión y/o de la licencia de promoción editorial, que concedía el Santo Oficio. Los cargadores, por su parte, buscaron diversificar el transporte de mercancías, no siempre en las vías oficiales como en:

43 Fernando Benítez, *La vida criolla en el siglo XVI* (México: El Colegio de México, 1953).

44 Teodoro Hampe Martínez, *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*, (Madrid: Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert, 1996).

45 Fernando Benítez, *La vida criolla en el siglo XVI...*

46 González Sánchez, *op. cit.* El estudio a fondo de este sistema nos permite observar con lupa el camino de la vida literaria y la evolución social y económica de la edición.

47 Pedro J. Rueda Ramírez, "Las redes atlánticas de comercio del libro..."

[...] la entrada de escritos [...] [que se realizó] en diferentes formas: en barriles, entre las vestimentas de los propietarios, entre los libros autorizados con modificaciones del autor o del título. Por otra parte, las personas que traían libros a menudo sólo mostraban el inventario de obras y no las obras mismas, escapando así a la revisión de los comisionados [...]⁴⁸.

El enmarañado gobierno entre libreros e impresores abrigó características dinámicas de marchantismo. Por ejemplo, la mayoría de los libreros europeos también imprimían y lo hacían, por lo regular, con obras al castellano e importaban, a la vez, trabajos en otras lenguas para elaborar sus propios tirajes o revenderlas. Algunos ofertarían su trabajo en la Nueva España, donde la situación fue distinta. En el caso de los grandes editores de la centuria –Juan Pablos, Antonio de Espinosa (España; ¿?-1576) y Pedro de Ocharte (Francia, ¿-1592)⁴⁹, no siempre tuvieron autorización para ofertar lo producido o ejercer la venta de material bibliográfico. Para el caso de quien llevó ambos oficios y ostentó anuencia, se hace imprescindible imaginar el espacio físico compartido entre el taller y la tienda. Nunca se trató de grandes habitaciones, por el contrario. Por un lado, la imprenta requería el espacio para las máquinas y el equipo de trabajo, conformado por más de tres personas a lo menos, un sitio para almacén y otro para lo que entendemos como “preproducción”. Por el otro, la librería fue pensada como adyacente, para la cual

48 José Abel Ramos Soriano, “Usos librescos”, *Boletín del Museo Nacional del virreinato* 4 (septiembre-octubre 1992), 34.

49 María Isabel Grañén Porrúa, *Los grabados en la obra de Juan Pablos...* | Alexandre A. M. Stols, *Antonio de Espinosa el segundo impresor mexicano* (México: Biblioteca Nacional, Instituto Bibliográfico Mexicano, UNAM, 1962). Alexandre A. M. Stols, *Pedro Ocharte, el tercer impresor mexicano* (México: Imprenta Nuevo Mundo, Año Nuevo, 1962).

sólo se necesitó de la ventana que asomaba a la calle y/o de una breve pared para contener la propuesta. En fin, el *glamour* de las librerías como de los talleres de impresión que hoy descubrimos en nuestras visitas a esos lugares dista en gran escenario de sus inicios. Por su parte, los cargadores, aunque no formaron parte de un gremio *per se*, es posible distinguirlos en tres momentos. El primero, los viajeros que cruzaron el océano Atlántico con valijas personales o atendiendo pedidos. El segundo, los que de los puertos transportaron el material, por lo general a la Ciudad de México. El tercero, los arrieros que de la metrópoli del Virreinato atendían la demanda a todo el territorio, haciendo posible que los ejemplares llegaran a áreas sin establecimientos formales.

Junto a este marco, las librerías formales se ubicaron por lo general en calles colindantes con la Plaza Mayor, Colegio o Seminario, donde habría mayor tránsito de personas e interesados en la lectura⁵⁰. Otras formas de comercialización fueron:

Las tiendas [que] tenían mostradores en las mismas puertas, de manera que los que iban a comprar se detenían en las calles para proveerse de las mercancías, obstruyendo el paso a cada instante y golpeándose las cabezas con muestras o letreros colgantes que entonces no se ponían fijos sobre los muros, sino pendientes de mástiles más o menos inclinados⁵¹.

Esta escena provoca fantasear a los libros junto a bienes de consumo refinados, como jabones de olor, espejos de marco elegante, telas finas y quizá algún perfu-

50 Juan Zahar Vergara, *Historia de las librerías de la ciudad de México. Una evocación*, (México: UNAM, 1995).

51 Luis González Obregón en *Las calles de México* (México: Porrúa, 1992), 155.

me francés. También consiente perfilar un escueto marco de librerías pues –como se ha mencionado– exportar, producir y comercializar libros fue una epopeya que requirió importante financiamiento y gran argucia comercial, de las que la centuria poco narra.

A la fecha, es posible saber que el comerciante más antiguo del ramo fue Andrés Martín, quien en 1541 “sin ser impresor tenía tienda de libros y en 1541 ocupaba un local en los bajos de una casa del Hospital del amor de Dios”⁵² en la Ciudad de México. A éste le siguieron en 1563 Juan Bartolomé, en 1564 Alonso de Castilla y en 1574 Juan Fajardo. José Toribio Medina cuenta en su *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles en América* que “consta [de Bartolomé] que en 1574 hizo un viaje a España a comprar libros y que volvió con no pocos a ellos a México, tres años más tarde”⁵³. De Velazco y Castilla, escribió Francisco Fernández del Castillo en *Libros y librerías en el siglo XVI*, que recibieron cargamentos fuera de registro y que, además, vendieron libros prohibidos entre las décadas de 1560 y 1580, por lo que cada uno llevó procesos fiscales que determinaron el pago de multas⁵⁴. El mercader Castillo, en específico, llevó en 1564 un Proceso del Fiscal, presidido por fray Bartolomé de Ledesma de la Orden del Señor Santo Domingo encargado para ver y examinar los libros del arzobispado, porque tenía la costumbre de comprar y vender libros prohibidos en el catálogo⁵⁵. A ellos se suman Alonso Losa y Diego Mendoza, mercaderes de libros, de los que Antonio Losa atestigua

52 Ramón Zulaica Gárate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, (México: UNAM, IIB, 1991), 278.

53 José Toribio Medina, *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles en América*, (Santiago de Chile: Fondo Histórico y Biblioteca José Toribio Medina, 1958), vol. 1, 237-238.

54 Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI* (México, AGN-FCE, 1982), 48-80 y 250-53.

55 Francisco Fernández del Castillo, *Libros y librerías en el siglo XVI...*, 48-80.

en su nómina de “Otogantes de poderes”⁵⁶. De Fajardo se tienen apuntes sueltos que no proporcionan ni la dirección ni especifica algún negocio⁵⁷. Este último retrata el estado general de conocimiento que poseemos de la época en cuanto al ambiente de los libros, pues poco notamos de las andanzas de los impresores y los librerías, olvidando, por ejemplo, los que “de mano en mano” ofrecían tanto en los mercados como en calles cercanas a los colegios, fondas, cafeterías y cantinas, la venta de obras.

Protolibrero. De por qué un relato es principio de la historia

Hasta aquí hemos anotado que los europeos al colonizar América llegaron con libros, los cuales fungieron como objeto-elemento que permitió sobrellevar, enfrentar la vida, porque además de interesarse en temas religiosos también lo hacían por distintas expresiones literarias. Vale anotar que existe la hipótesis de que el primer ejemplar europeo en América fue algún Libro de Horas que Jerónimo de Aguilar salvó en su naufragio y prisión en Cozumel, del que fue rescatado por Cortés para, a la postre, convertirse en intérprete-traductor junto con doña Marina⁵⁸. Los impresos fueron tomados como un bien preciado que llevó a su comercialización desde –lo he llamado así– un múltiple marchantismo bibliográfico permitido con la exigua producción interna que no imprimía más de 350 obras anuales y, sobre todo, la exportación a través de la Carrera de Indias. Esas lecturas fueron sancionadas por el Santo Oficio en, por ejemplo, el *Index*

56 Ivonne Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*, (México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1997), 251-299.

57 Juan Zahar Vergara, *Historia de las librerías de la ciudad de México...*

58 Blanca López de Mariscal, “Imprenta y libros en la Nueva España...”, 29.

Librorum Prohibitorum et Derogatorum que determinó su aprobación y/o prohibición, aunque continuaron circulando debido al “imaginario censorio”, el cual aporta una explicación a la existencia de libros en lugares sin librerías.

No sólo estamos frente al objeto intelectual más determinante para la conquista espiritual, también fue la sustancia de una conciencia universalista que acercó al viejo con el nuevo continente. Todo esto es posible explicárnoslo desde el “primer auge” en la fabricación de impresos que, en 1530, determinó el fin de su primera generación, la cual favoreció el incremento de la manufactura y la circulación. Es en el siglo XVI cuando inició su masificación, atendiendo los diferentes marcos contextuales y tiempo de aprendizaje de que “el libro es producto híbrido, [que] depende a la par del medio cultural, del capital y del mercado”⁵⁹. La demanda de obras fue atendida desde comercios oficiales establecidos en Alcalá de Henares, Sevilla y Madrid, y de manera permitida o indebida, hacían llegar a sus pares el material bibliográfico. Para el caso, fue la capital del virreinato a donde llegaban las exportaciones, convirtiéndose en el eje centralizado del que partían los suministros para los vendedores, tiendas y clientes por todo el territorio.

Al tiempo, hemos descubierto que los gustos literarios de la centuria permutaron de los libros de caballería y los “clásicos” a los relatos cargados de realismo y de sensualidad, como *La Celestina* y *El libro áureo de Marco Aurelio*, o de “libre examen” como el panfleto *La nave de los locos* que Sebastián Brant editó en Estrasburgo y los escritos de Lutero de 1520, que divulgaron ideas heterodoxas, pinchando los gustos, las morales y las mentes. Esto se conjugó con la demanda de impresos dando pie a operaciones que permitieron la existencia de un enmarñado gobierno entre libreros y comerciantes que ofer-

59 Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal...*, 15.

taban lo dispuesto por los editores, y entre comerciantes y cargadores que surtían a donde fuere lo requerido. Allí se centra la aparición de librerías en la Ciudad de México, y en Tierra Adentro, comercios que ofertaban, entre un distinguido catálogo de objetos de primera necesidad, los impresos. Junto a los libreros y los comerciantes, los vendedores de “mano en mano” –de los cuales sólo es posible intuir su existencia– consiguieron ejercer la venta clandestina. Así, por un lado, la escena imaginada de las librerías dista de lo que vivimos, pues en muchas ocasiones los libros compartían espacio con el taller o con los objetos de ferretería y de primera necesidad, sin ser el epicentro del local. Por el otro, el caso de las librerías es similar al de las bibliotecas particulares porque, a pesar de que conocemos fragmentados los contenidos, podemos imaginarlas⁶⁰ revelando la poca disposición documental, pues la “aventura del libro en el ámbito [...] hispanoamericano ha sido más bien oscura y tortuosa, lo cual no es en desdoro de sus más prestigiosos logros”⁶¹.

En medio de este contexto se situó Antón, individuo que protagonizó aquel relato originado el 13 de febrero de 1561 en las minas de los Zacatecas, donde fue denunciado por hurtar y vender libros que estaban bajo su resguardo, pertenecientes a un proceso inquisitorial ejecutado en el sitio. La acusación pesó debido a la importancia del cargo que ostentaba como sacristán, aunque compartió responsabilidades con otros implicados en distintos niveles, como Hierónimo. Recordemos que el motor que llevó a tomar aquellos libros no fue su lectura, pues ninguno de los principales implicados sabía leer ni hablar castellano, por lo que requirieron intérpretes, sino recrearse en la vista de las imágenes santas y tenerlos en la cabecera de

60 Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal...*, 98.

61 Jacques Lafaye, *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal...*, 19.

la recámara. Conocemos el litigio por el que uno de esos impresos llegó a manos del comerciante Gil Mesa, que lo intercambió por una trompeta, que a su vez había sido empeñada “por dos cuartillos de vino”, lo que a la postre permitió determinar que se trataba de las *Epístolas y evangelios*⁶², propiedad de Pedro de Oñate, probable familiar de Cristóbal de Oñate, uno de los fundadores de la ciudad. Este exiguo dato permite anotar un elemento más a la historia de la cultura impresa en Zacatecas, iniciada por Francisco Martín pues:

Es indiscutible [...] el propio profundador de Zacatecas, Juan de Tolosa o alguno de sus compañeros trajeron consigo algunos libros impresos a Zacatecas. Como sea, corresponde a Francisco Martín haber sido el primer personaje, de que tenemos noticia hasta el día de hoy, que tuvo en su inventario de bienes personales, la posesión de libros, y, por ende, se le puede considerar *como el introductor e iniciador de la circulación del libro en Zacatecas*⁶².

Francisco Martín perteneció a la segunda generación de europeos venidos a la Nueva España igual que De Oñate, y es considerado por Thomas Calvo hombre de ingenio que había llegado con:

[...] ciertos libros, editados en España hacia 1542-43, y quizá venían en su baúl al desembarcar en Veracruz. Como muchos peninsulares, creyó en la fortuna fácil y quizá probó suerte en alguna actividad mercantil. En todo caso, en el Camino Real entre Veracruz y México, pasó el suficiente tiempo [...] desilusionado del Anáhuac, tentado por

62 Armando González Quiñones, *A 450 años de la circulación del libro en Zacatecas* (México: Instituto Zacatecano de Cultura, 2000), V.

el eco de los descubrimientos en el lejano Norte, después de una estancia en el complejo minero de Izatlán [...] decide probar suerte [en 1546, viajando a Zacatecas] confiando en sus hados⁶⁴.

Hasta aquí, la narrativa general del documento permite descubrir en el relato de Antón tres escenarios que argumentan sobre su figura como protolibrero en la historia de la cultura impresa zacatecana. El primero es el de los contextos históricos. Este acontecimiento se dio 30 años después de que llegaran algunos españoles e indígenas al pie de la Bufo, bajo el mando del capitán Peralmúdez Chirinos y por órdenes de Nuño de Guzmán, aunque sin planes de establecerse ni predicar el cristianismo; a 15 años de que Juan de Tolosa llegara al sitio, acompañado del franciscano Jerónimo de Mendoza⁶⁵.

El segundo como lector de imágenes. Es menester, en este sentido, no dejar pasar:

[...] que el libro como objeto solía contener un código visual que estaba destinado al catecúmeno, con el cual, a partir de pequeños grabados, colocados en las páginas interiores, se ilustraban los pecados capitales, las virtudes cardinales o los castigos infernales. En las portadas y contraportadas, en cambio, los grabados suelen ocupar páginas completas que generalmente son representaciones de la vida y la pasión de Cristo, o representaciones de los santos patronos de la orden a los que pertenece el autor del texto⁶⁶.

Estamos frente a la imagen primigenia e iniciática del lector que descubre en las imágenes discursos y rela-

65 J. Jesús López de Lara, *Zacatecas, historia, cultura y arte. Apuntes para la Historia de la Iglesia Católica en Zacatecas* (México: Secretaría de Cultura-INAH, 2017), 57-60.

tos sin necesidad del conocimiento del alfabeto –pues el diccionario visual le permite desvelar el sentido del mensaje, el principio del universo–, que se interesa por lo que le cuentan las imágenes y las resignifica en una apropiación íntima⁶⁷. Nuestros personajes no querían los libros para leer sino para ver, para rehacer el evangelio en la intimidad, para santiguarse ante el grabado en aquellas páginas. A propósito del ejercicio íntimo, Alberto Manguel al hablar de la *Biblia pauperum* asevera que:

Muchos no serían capaces de leer las palabras en escritura gótica que rodeaban a los personajes representados, pocos comprenderían los distintos sentidos de cada imagen en su contexto histórico, moral y alegórico. Pero la mayoría de las personas reconocerían muchos de los personajes y escenas, y serían capaces de “leer” en esas imágenes una relación entre los relatos del Antiguo y de Nuevo Testamento⁶⁸.

Marshall McLuhan, por su parte y pensando en el tercer lector o espectador histórico, define a estos impresos con imágenes y a sus lectores desde una óptica abarcadora situando en el mismo nivel hermenéutico, lingüístico y semántico a las tiras cómicas, a los libros de historietas y a los antiguos libros ilustrados, porque:

[...] proporcionan muy pocos datos sobre el momento particular en el tiempo, o el aspecto en el espacio, de un objeto. El espectador, o el lector, está obligado a participar para completar e inter-

67 Edgar Adolfo García Encina, *El sinuoso trazo de la imagen y la palabra. Filología comentada del libro bellamente ilustrado en México*. (España: Editorial Académica Española, 2015).

68 Alberto Manguel, *Una historia de la lectura*. (México, Almadía editores, 2011), 172.

pretar los escasos indicios facilitados por las líneas circundantes. La imagen televisiva, con su escasez de datos sobre los objetos y, por consiguiente, el alto grado de participación del espectador que se necesita para completar lo que sólo está insinuado en el mosaico de puntos, no difiere demasiado del grabado en madera ni de la historieta⁶⁹.

El tercero como protolibrero. Es posible datar, por el relato de Antón, 1561 como el año en que en Zacatecas se comerciaron o intercambiaron libros por dinero u otros bienes e insumos. También queda especificado que antes de la fecha ya había circulante bibliográfico, el cual permitió conformar bibliotecas privadas y/o conventuales. Lo que destella en singular es que los libros no pertenecieran al personaje y que su posesión respondía a la violación de la ley. Empero, en todo caso esto forma parte de la anécdota en la que es importante subrayar que la probabilidad de que aquellas obras fueron exportadas más que de producción interna y que esos libros censurados trataron distintas materias, aunque de las *Epístolas y evangelios* podemos intuir discrepancias retóricas en la política preponderante. En ese plano, Antón es la imagen de un tipo de protolibrero americano que de mano en mano atiende a sus clientes proporcionándoles una obra a la vez y que entre sus características notables destacan que ve al libro como objeto, una mercancía y bien de comercio; que no intenta aferrarse a su posesión; aunque puede sentir admiración, no lo estima por el contenido sino por el continente; respeta el objeto por el simbolismo socio-cultural, lo asocia como objeto de prestigio y por ello intenta sacar ganancia financiera. Esas cualidades también se encuentran en otras figuras que comercian impresos a lo largo del tiempo, pero en el caso concreto arroja luz al proceso

69 Marshall McLuhan, *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano* (Barcelona, Paidós, 1996).

pasado que es posible reconstruir imaginativamente, dilucidar los actos y las obras que de manera voluntaria o no, nos descifran como humanos.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Arauz Mercado, Diana; Carrillo Trujillo, Veremundo; Jiménez Jiménez, Luis Felipe, (coords.). *Catálogo de publicaciones siglo XVI. Biblioteca del Libro Antiguo y Colecciones Especiales "Elías Amador"*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas, Texere editores. 2013. CD-ROM. Versión electrónica en: <http://azecme.com.mx/siglo-xvi/>
- Benítez, Fernando. *La vida criolla en el siglo XVI*. México: El Colegio de México, 1953.
- Calvo, Thomas. "Un testamento zacatecano de 1550". *Relaciones. Estudios de Historia y sociedad* 9. (1982). 121-28.
- De la Torre del Villar, Ernesto. *Breve historia del libro en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Escolar Sobrino, Hipólito. *Historia universal del libro*. España: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- Fernández de Zamora, Rosa María. *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Gallegos Rocafull, José M. *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1974.
- García Encina, Edgar Adolfo. *El sinuoso trazo de la imagen y la palabra. Filología comentada del libro bellamente ilustrado en México*. España: Editorial Académica Española, 2015.

- García Ruiz, Alfonso. "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial". *Historia Mexicana* 4, núm. 1. (octubre-marzo 1954), 20-46.
- Gómez Álvarez, Cristina. *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España: una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*. España: Trama editorial, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Gómez Pérez, Griselda. "Los libros prohibidos en la Nueva España, una revisión general". *Revista Mexicana de Ciencias de la Información* 1. núm. 4. (diciembre 2011), 35-44.
- González Obregón, Luis. *Las calles de México*. México: Porrúa, 1992.
- González Quiñones, Armando. *A 450 años de la circulación del libro en Zacatecas*. México: Instituto Zacatecano de Cultura, 2000.
- González Sánchez, Carlos Alberto. *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, pról. León Carlos Álvarez Santaló. España: Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.
- Grañén Porrúa, María Isabel. *Los grabados en la obra de Juan Pablos*. México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México-Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Hampe Martínez, Teodoro. *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert, 1996.
- Lafaye, Jacques. *Albores de la imprenta. El libro en España y Portugal y sus posesiones de ultramar (siglos XV y XVI)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Leonard, Irving Albert. *Los libros del conquistador*, trads. Mario Monteforte Toledo, Gonzalo Celorio Morayta y Martí Soler. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.

- López de Lara, J. Jesús. *Zacatecas, historia, cultura y arte. Apuntamientos para la Historia de la Iglesia Católica en Zacatecas*. México: Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017.
- López de Mariscal, Blanca y Farré Vidal, Judith coord. y ed. *Libros y lectores en la Nueva España*. México: Tecnológico de Monterrey.
- Manguel, Alberto. *Una historia de la lectura*. Almadía editores, 2011.
- McLuhan, Marshall. *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona: Paidós, 1996.
- Martínez, José Luis. *Pasajeros de Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Osorio Romero, Ignacio. *Las bibliotecas novohispanas*. México: Secretaría de Educación Pública, 1986.
- Pérez Pastor, Cristóbal. "Impresores y libreros de Madrid. Documentos referentes a ellos" en *Memorias de la Real Academia Española*. España: Real Academia Española, 1926.
- Ramírez Leyva, Elsa. *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Universitario de Investigación Bibliotecológica, 2001.
- Ramos Soriano, José Abel. "Usos librescos" en *Boletín del Museo Nacional del Virreinato* 4. (septiembre-octubre 1992).
- Rueda Ramírez, Pedro J. "Las redes atlánticas de comercio del libro: negocios de librería americanos: siglos XVI y XVII". *Redes bibliotecarias: espacios de bienes comunes. Memoria del XIII Coloquio Internacional de Bibliotecarios*, María de los Ángeles Rivera y Sergio López Ruelas, comp. México: Universidad de Guadalajara, 2007.
- _____. *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVIII)*. España: Universidad de Sevilla, Consejo Superior de

- Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 2005.
- Stols, Alexandre Alphonse Marius. *Antonio de Espinosa. El segundo impresor mexicano*. México: Biblioteca Nacional, Instituto Bibliográfico Mexicano, Universidad Nacional Autónoma de México, 1962.
- Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1991.
- . *La fundación y despoblación de Buenos Aires, 1536-1541*. Buenos Aires: Librería Cervantes, J. Suárez, 1937.
- Wilson-Lee, Edward. *Memorial de los libros naufragados*, España: Ariel, traducción de María Dolores Ávalos, 2019.
- Zahar Vergara, Juan. *Historia de las librerías de la ciudad de México. Una evocación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Las rutas de los libros en la Nueva Galicia, 1705-1827

Marina Mantilla Trolle
Claudia Alejandra Benítez Palacios
Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Tonalá

Cuando enunciamos las rutas de los libros en la Nueva Galicia nos referimos a los caminos que pueden trazarse sobre este reino con base en los lugares donde murieron los propietarios de los objetos registrados en los inventarios del Juzgado de Bienes de Difuntos de la Audiencia de Guadalajara. Desde hace un tiempo¹ dichos registros, resguardados en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ)², nos permiten abordar diversos temas sobre la historia del libro en el occidente y el norte del virreinato de la Nueva España. Nuestra fuente es valiosa, especialmente porque, a diferencia de otros registros que pueden encontrarse en archivos mexicanos –como las guías que presentaban los maestros de los barcos

-
- 1 Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que venimos desarrollando con mayor interés desde 2015 sobre el registro de los libros en los autos de bienes de difuntos de la Nueva Galicia.
 - 2 Se encuentran en el Ramo Bienes de Difuntos del Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARAG).

ante la Inquisición con los bienes que desembarcaban en el puerto de Veracruz, las solicitudes para recuperar los impresos retenidos por los inquisidores en la aduana de la Ciudad de México, o las listas realizadas por los libreros y poseedores de los textos para cumplir con lo dispuesto por las autoridades castellanas con el fin de evitar la circulación de obras prohibidas-, los autos de bienes de difuntos ofrecen información diversa sobre la edición, venta, circulación, recepción, materialidad e, incluso, la reventa de los libros.

En este trabajo nos centraremos en el tema de la circulación, porque para la Nueva Galicia, aunque existen varios trabajos sobre la historia del libro, se centran particularmente en los textos producidos por las imprentas locales; la primera fue instalada en la ciudad de Guadalajara en 1793³.

Sin embargo, los libros comenzaron a circular por el reino desde el siglo XVI. En el fondo antiguo de la BPEJ se resguardan más de ochenta mil impresos que fueron publicados hasta inicios del siglo XIX, la mayoría producidos en talleres europeos de actuales ciudades francesas, españolas, italianas, alemanas y portuguesas. Estos libros seguían la misma ruta que otros bienes embarcados en

-
- 3 Los libros producidos por la imprenta en Guadalajara fueron analizados por bibliógrafos e historiadores entre los siglos XIX y XX. Carmen Castañeda (1999) destacó los estudios de Agustín Rivera y Sanromán (1885), Alberto Santoscoy (1986), José Toribio Medina (1904) y Juan B. Iguíniz (1911). Este último determinó que del primer taller de imprenta en Guadalajara salieron alrededor de 82 títulos de diferentes géneros. Para inicios del nuevo milenio, la misma Carmen Castañeda (2002) contabilizó 792 títulos impresos entre 1793 y 1821. Véase: Carmen Castañeda, *Imprenta, impresores y periódicos de Guadalajara, 1793-1811* (Guadalajara: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, Ágata, Ayuntamiento de Guadalajara, 1999). Carmen Castañeda, "La imprenta de Guadalajara y su producción, 1793-1821", en *Diccionario de historia de la educación. Versión multimedia*, coord. por L. E. Galván (México, Distrito Federal: CONACYT, CIESAS, UNAM, 2002).

Sevilla y luego en Cádiz, puerto al que se trasladó la Casa de la Contratación de Indias en 1717. Es decir, llegaban a Veracruz y por medio de arrieros se llevaban a la Ciudad de México, de ahí a otras ciudades como Guadalajara, donde se distribuían en el mercado de la plaza pública o en tiendas al menudeo, en estas últimas junto con todo tipo de mercaderías⁴. Se comerciaba principalmente con los impresos llegados a través del comercio transatlántico⁵, pero también se absorbía la producción local y se vendían obras usadas adquiridas en las almonedas públicas o subastas de bienes de difuntos⁶; mientras que merceros, vendedores ambulantes y agentes de comercio realizaban las transacciones al por menor en las ciudades, haciendas o aldeas retiradas de las grandes rutas⁷.

-
- 4 La ciudad llegó a tener cinco librerías o expendios de libros, cuyos propietarios fueron Francisco Mier, Joaquín Echeverría, Pedro Gutiérrez Higuera, José Ventura García Sancho y Martín Gutiérrez y Fernández. Carmen Castañeda, "La circulación de libros por el camino real de tierra adentro", en *El camino real de tierra adentro. Primer Coloquio Internacional* (Chihuahua, México: National Park Service, INAH, 1997), 259-279.
 - 5 Se calcula que entre 1700 y 1750 se enviaron alrededor de 13,601 cajones de libros a las Indias (1635 toneladas), con una media de 10 a 20 libros por cajón. Carlos Alberto González Sánchez, "Libros europeos en las Indias del siglo XVIII. Una aproximación desde el tráfico trasatlántico", en *La formación de la cultura virreinal*, t. II Karl Kohuet y Sonia v. Rose, ed. (Madrid, Iberoamericana, 2004), 342. Entre 1750 y 1778 se mandaron 4,896 cajones, mientras que entre 1779 –un año después del Reglamento de Libre Comercio con América– y 1820 fueron alrededor de 8,335. Cristina Gómez Álvarez, *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)* (Madrid: UNAM, Trama, 2011).
 - 6 Marina Mantilla y Claudia Benítez, "La reventa de libros en la Nueva Galicia a través de las almonedas de bienes de difuntos de los clérigos seculares (siglo XVIII)" (ponencia, III Congreso Internacional Las Edades del Libro, IIB-UNAM, 2017. En prensa).
 - 7 Pedro Rueda Ramírez, *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVI)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005), 95.

Sin embargo, no todos los impresos pasaron por las manos de los libreros y comerciantes, a menudo se enviaban directamente de la península a sus propietarios en las Indias. En ese sentido, como señala Enrique González González, “para saber qué clase de libros impresos circulaban en una sociedad, de ninguna manera basta con estudiar la topobibliografía local”. Si bien, las imprentas novohispanas hicieron valiosas aportaciones, su estudio acerca “sólo a una parcela, en muchos sentidos marginal, respecto a la totalidad de libros que circulaban y eran leídos”. Por ello, es necesario aproximarse a otro tipo de fuentes, como los inventarios de las bibliotecas particulares, que ofrecen información para conocer los impresos y manuscritos, tanto locales como foráneos, que se difundieron por un territorio específico⁸. En la Nueva España, los inventarios de bibliotecas particulares se realizaban cuando una persona fallecía, algunos en el marco de la justicia ordinaria y otros a través del Juzgado General de Bienes de Difuntos, creado por Real Cédula del 16 de abril de 1550, como consecuencia del aumento en el número de peninsulares que viajaban a las Indias y morían sin dejar disposición sobre sus bienes o información para la identificación de sus familiares. Por ese motivo, la Corona de Castilla estructuró un sistema que permitiera resguardar el caudal mortuario hasta que fuese entregado a los legítimos herederos⁹. En este caso, los que más nos interesan son los inventarios realizados en la primera etapa del proceso de bienes de difuntos, que se desarrollaba en los

-
- 8 Enrique González González, “Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos”, en *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII- XIX. Seminario de formación de grupos y clases sociales*, Rosa María Meyer Cosío, coord. (México: INAH, 1999), 22.
- 9 Eusebio Bentura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España* (México: Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787), 113.

juzgados generales radicados en los territorios ultramarinos, ya que la segunda etapa se ejecutaba en la Casa de Contratación de Indias. El proceso se iniciaba cuando el juez general sabía de la muerte de alguna persona que cumplía con las características mencionadas. Junto con el escribano, el juez de bienes, un oficial de la Real Hacienda, algún perito diestro o varios, de acuerdo con las necesidades y testigos, se dirigían al lugar de residencia del fallecido para realizar el inventario de las pertenencias, créditos favorables y deudas del finado¹⁰. Son estos inventarios los que utilizamos para analizar los libros y, en este caso en particular, los lugares donde murieron los propietarios de los mismos y que fueron otrora residentes en el occidente y el norte de la Nueva España.

Los inventarios se localizaron en el Ramo Bienes de Difuntos del Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia (ARAG), entre más de tres mil expedientes. Otros documentos similares se resguardan en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el Archivo General de Indias (AGI). Algunos de ellos fueron estudiados por diferentes autores y con fines diversos¹¹. En nuestro caso, nos propusi-

10 Mayor información sobre cómo se desarrollaba el proceso de bienes de difuntos puede verse en el siguiente capítulo, Marina Mantilla Trolle y Claudia Alejandra Benítez Palacios, "La circulación de libros en la Nueva Galicia durante el siglo XVIII a través de los autos del Juzgado General de Bienes de Difuntos", en *Metodología e investigación. De enfoques y construcciones empíricas*, Leticia Ruano Ruano et al. (coord.) (Guadalajara, UDG, CUCSH, 2019).

11 Carlos Alberto González Sánchez hizo un estudio sobre la circulación de los impresos en el virreinato del Perú con base en los autos de bienes de difuntos localizados en el AGI. González Sánchez, "Los libros de los españoles en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII", *Revista de indias* LVI, núm. 206 (1996), 7-47. En cuanto a los que se conservan en el AGN, no se localizaron trabajos que los utilicen como fuente documental, tal vez porque no existe un catálogo detallado de los mismos y sólo aparecen registrados genéricamente quince volúmenes. Del ARAG se publicó un *índice relativo a los siglos XVI y XVII y se analizaron las biblio-*

mos estudiarlos en conjunto con el propósito de hacer un estudio serial. Esto implicó varias etapas para llevar a cabo las tareas de recuperar, transcribir, descifrar y analizar las listas. Como señala González, “por ser tan importantes los inventarios para el estudio de la difusión y circulación del libro en el pasado, se trata de documentos difíciles de manejar”¹². La mayoría de las veces contienen anotaciones sucintas, en las que difícilmente puede encontrarse toda la información editorial de los libros, como autor, título, impresor, lugar y fecha de publicación. Además, abundan los errores de transcripción de los títulos y nombres de autores en otras lenguas. En cambio, regularmente aparecen ciertos datos que no se encuentran en otro tipo de registros, como el precio estimado de los libros, que deben ser tasados idealmente por peritos expertos, quienes con esta finalidad consideran necesario en muchos casos anotar información somera sobre el estado material de los mismos, como la encuadernación y su condición física. Por otra parte, en los autos de bienes de difuntos también aparecen datos diversos sobre el propietario de los libros, su último lugar de residencia, el cargo o profesión que desempeñó en vida y, en ocasiones, información sobre sus familiares.

tecas de un regidor alférez real, dos oidores y un clérigo. Claudio Jiménez Vizcarra, Índice del archivo del juzgado general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia, siglos XVI y XVII (México: SEP, INAH, Cuadernos de los Centros Regionales-Occidente, 1978). Carmen Castañeda, “Libros en la Nueva Vizcaya”, *Historias* 31 (octubre 1993-marzo 1994), 127-133. Rafael Diego, “Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 11-12, (2000), 91-160. Marina Mantilla Trolle y Luz María Pérez Castellanos, *La biblioteca del oidor Eusebio Bentura Beleña* (Guadalajara: UDG, CUCSH, División de Estudios Jurídicos, 2012). Myrna Cortés, “Libros en la Nueva Galicia: el intestado de don Tomás de Aguilera, 1780-1792”, *Del autor al lector. Historia del libro en México*, Carmen Castañeda, coord. (México: CIESAS, 2002).

12 Enrique González, “Del libro...”, 24.

Los inventarios analizados

En cuanto a los inventarios analizados se trata de un corpus de 139 expedientes que fueron localizados en su totalidad en el ARAG. Estos documentos permiten acercarse a los libros puestos en circulación por la Nueva Galicia y el norte de la Nueva España entre 1705 y 1827 (Cuadro 1). Para mejor administración de los documentos, se decidió dividirlos en tres categorías: oficiales reales, clérigos y vecinos. En la primera, se integraron los autos de bienes de difuntos relacionados con personas que ocuparon algún cargo dentro de la administración del virreinato, como oidores, subdelegados, alcaldes mayores, regidores y escribanos públicos, entre otros miembros de la Real Audiencia. En la segunda se agregaron los clérigos, que se dividieron entre prebendados (dignidades, canónigos, racioneros y medios racioneros), curas párrocos (beneficiados, vicarios y capellanes) y comisionados (administradores)¹³. En la tercera, la más amplia llamada genéricamente “de vecinos”, se concen-

13 Como refiere Taylor, los prebendados se encargaban de asistir al obispo en el manejo de la diócesis, como parte del cuerpo administrativo con ciertas facultades legislativas, además ejercían la autoridad episcopal durante sedes vacantes y eran los responsables del protocolo y del culto en la iglesia catedral. Las posiciones en los cabildos se dividían en cuatro categorías: dignidades (deán, arcediano, chantre y maestrescuela), canónigos, racioneros y medio racioneros. Willlliam B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999), 171. Por otra parte, en la categoría de curas párrocos se encuentran los beneficiados, que tenían a su cargo una parroquia bajo el título de *vicario in capite* (rector o titular); los vicarios, llamados ayudantes o tenientes, eran los asistentes no beneficiados de los curas titulares; y los capellanes servían a grupos de fieles que no estaban organizados ordinariamente en las parroquias. Finalmente, por comisionados se entiende aquellos cuyos ministerios se desarrollaban en lugares específicos, como en este caso, a un cura encargado de la administración del Convento de Santa Mónica de Guadalajara.

traron los inventarios relacionados con personas que no ocuparon cargos en el ámbito político ni religioso. Es decir, se trata de gente con distintos oficios y profesiones, entre los que destacan los comerciantes y los mercaderes, los abogados, algún médico y un boticario, así como un par de mineros. En las tres categorías son expedientes exclusivamente de hombres, ya que no hay entre los inventarios analizados ninguno relacionado con mujeres.

Categorías	Años	Inventarios	Porcentaje	Promedio de libros
Oficiales	1707-1819	40	28.7	77
Clérigos	1713-1807	36	25.8	75
Vecinos	1705-1827	63	45.3	20
Total	1705-1827	139	100	57

Tabla 1. Categorías de los inventarios localizados en los autos de bienes de difuntos localizados en el ARAG. Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, aunque hemos utilizado en algunos momentos la palabra biblioteca, es importante aclarar que los inventarios analizados hacen referencia desde uno hasta miles de libros. Es decir, que sólo en ciertos casos podemos decir que se trata de una colección propiamente organizada como una biblioteca. El promedio de libros por categoría oscila (Tabla 1), para el caso de los oficiales reales, en 77 libros¹⁴. En cantidad destacan los inventarios de los oidores, como el de Prudencio Antonio de Palacios Santander (Logroño, 1682 - Guadalajara, 1723), fiscal de la Real Audiencia de México, ministro del Consejo de Hacienda y el Consejo de Indias, así como consultor del Santo Oficio

14 En el caso de los funcionarios reales y los vecinos se encuentra en proceso el trabajo de separar los libros por títulos y tomos, éste es un trabajo terminado para el caso de los clérigos.

de la Inquisición, quien al morir tenía 672 libros¹⁵. Le siguen los oidores de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Eusebio Bentura Beleña (Imón, 1737 - Guadalajara, 1794) con 292 títulos¹⁶, Francisco Feijoo y Centellas (Málaga, 1663 - Guadalajara, 1715) con 272¹⁷ y Antonio Real y Quezada (México, 1672 - Guadalajara, 1725)¹⁸ con 202.

En cuanto a los clérigos, el promedio es de 75 libros y destacan en cantidad de títulos los inventarios de los prebendados; en principio, el inventario del doctor José Francisco Monserrate y Urbina, canónigo lectoral, originario de Caracas, quien murió en la ciudad de Guadalajara en 1797, dejando una biblioteca de 608 títulos y 1305 tomos¹⁹. Le siguen el doctor Francisco Cabeza de Vaca Nieto, medio racionero de la catedral de Guadalajara, quien murió en 1776 con una colección de 258 títulos y 447 tomos²⁰; y el doctor José Apolinar Vizcarra y del Castillo, canónigo y director del seminario conciliar de Guadalajara, quien murió en 1796 con 228 títulos y 789 tomos²¹. Sobre los vecinos se registraron en promedio 20 libros por inventario. Sin embargo, debimos separar el de José Fructo Romero, quien contaba con una tienda de libros y en cuyo auto

15 BPEJ, ARAG, C-285-7-3956.

16 Mantilla y Pérez, *La biblioteca...*, 273-285. En esta obra se hace un análisis completo de la biblioteca del oidor.

17 BPEJ, ARAG, C-225-16-2428.

18 BPEJ, ARAG, C-239-8-2619.

19 BPEJ, ARAG, C-183-1-1793.

20 BPEJ, ARAG, C-253-10-2802.

21 Un estudio sobre los libros de los prebendados se realizó en el siguiente capítulo, donde también mencionamos algunas cuestiones relacionadas con los temas de los mismos, asunto amplio y por demás complejo, que esperamos abordar en los próximos trabajos emanados de este proyecto. Claudia Alejandra Benítez Palacios y Marina Mantilla Trolle, "Los libros de seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara a través de los autos de bienes de difuntos, siglo XVIII", en *Educación y prebenda. Investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores, coords. (Ciudad de México: UNAM, IISUE, 2019).

de bienes de difuntos se registraron 13,896 ejemplares²². Si bien, es necesario realizar un estudio aparte de este inventario, una revisión del mismo muestra que se trataba principalmente de obras de pequeño formato, que se consideraban de fácil venta y poca inversión.

Categoría	Tipos de lugares	Lugares	Estado actual	Cantidad	Total
Oficiales	Ciudades	Guadalajara	Jalisco	20	21
		Zacatecas	Zacatecas	1	
		Sombrerete	Zacatecas	2	
	Reales mineros	Charcas	San Luis Potosí	2	5
		Juchipila	Jalisco	1	
	Villas y pueblos	Chihuahua	Chihuahua	2	14
		Durango	Durango	1	
		Saltillo	Coahuila	1	
		Tepic	Nayarit	1	
		Aguascalientes	Aguascalientes	1	
Otros	-	8			
Clérigos	Ciudades	Guadalajara	Jalisco	18	21
		Zacatecas	Zacatecas	2	
	Reales mineros	Sombrerete	Zacatecas	1	2
		Mazapil	Zacatecas	1	
	Villas y pueblos	Lagos de Moreno	Jalisco	2	13
		Durango	Durango	1	
		San Juan de los Lagos	Jalisco	1	
		Hostotipaquillo	Jalisco	1	
	Otros	-	9		

22 BPEJ, ARAG, C-295-16-3291.

Categoría	Tipos de lugares	Lugares	Estado actual	Cantidad	Total
Vecinos	Ciudades	Guadalajara	Jalisco	32	36
		Zacatecas	Zacatecas	4	
	Reales de minas	Sombrerete	Zacatecas	3	11
		Mazapil	Zacatecas	2	
		Real de Catorce	San Luis Potosí	2	
		Otros	-	4	
		Villa Purificación	Jalisco	2	
	Villas y pueblos	Chihuahua	Chihuahua	1	15
		Saltillo	Coahuila	1	
		Otros	-	12	

Tabla 2. Lugares donde fallecieron los propietarios de los libros registrados en los autos de bienes de difuntos del ARAG. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, para este trabajo un dato que consideramos especialmente relevante fue el del lugar donde murieron los propietarios de los libros registrados en los inventarios analizados. Como se ve en la tabla (Tabla 2), Guadalajara como capital del reino, así como sede de la Audiencia y la Diócesis, destacó de forma importante sobre el resto de las localidades. En total, 70 inventarios que corresponden a 50.3% del total. Como señala William Taylor:

La ciudad de Guadalajara daba forma al desarrollo rural de esta área central semiárida, especialmente durante el rápido crecimiento de la ciudad como centro comercial y manufacturero, mercado y capital administrativa a fines del siglo XVIII. Con la construcción de nuevos caminos hacia el Bajío y la ciudad de México, nuevos contactos con el norte de México, un consulado de comerciantes independiente en 1795, una universidad en 1791, Guadalajara atrajo mucha nueva actividad y nue-

vos residentes. Su población se triplicó entre 1790 y 1803 a 34,697 habitantes.

En cuanto a las ciudades, en segundo lugar se encuentra Zacatecas, una de las ciudades más importantes en la parte centro-norte del virreinato novohispano, gracias a la minería y la extracción de la plata, que experimentó un repunte en el siglo XVIII. Es el mismo caso de los reales mineros, que aparecen en todas las categorías, primordialmente Sombrerete y Mazapil, ubicados en el actual estado de Zacatecas, así como Charcas y Real de Catorce en el actual estado de San Luis Potosí. En cuanto a los pueblos y villas, anotamos en la tabla sólo los que nos parecieron relevantes por dos razones: porque aparecieron más de una vez o porque en la actualidad son ciudades reconocidas como capitales de estados o centros económicos y religiosos importantes. En este sentido, en la categoría de oficiales se advierte que aparecieron inventarios realizados en las capitales de cuatro estados actuales del occidente y norte de México: Chihuahua, Saltillo, Durango, Tepic y Aguascalientes. En la categoría de religiosos, además de Guadalajara, donde residían los miembros del cabildo eclesiástico y algunos de los curas beneficiados, se registraron inventarios realizados en los Altos de Jalisco, donde según William Taylor se encontraban las parroquias de primera clase, entendidas como aquellas donde los curas percibían los mejores ingresos. Como señala el mismo autor, “dos de las más ricas parroquias de la diócesis se localizaban en el importante centro agrícola y comercial de Santa María de los Lagos (Lagos de Moreno) y en el pueblo que albergaba el santuario y mercado de San Juan de los Lagos”. Ubicados en uno de los distritos más poblados de la diócesis, “gran parte del tráfico de productos agrícolas y ganaderos pasa-

ba por la región con destino a Guadalajara, a la ciudad de México o a las minas”²³.

El espacio de la Nueva Galicia

Este trabajo se circunscribe a un espacio físico definido por la Audiencia de la Nueva Galicia, creada en 1548, después de otras cinco establecidas en el Nuevo Mundo, entre ellas la de México fundada en 1528. Se trata de un territorio bordeado, de este a oeste, por el Océano Pacífico y los estribos de la Sierra Madre Oriental de Saltillo y San Luis Potosí; de norte a sur, hasta el siglo XVIII, limitó con otras jurisdicciones, como los Reinos de la Nueva Vizcaya y Nueva España; el territorio se articuló sobre el eje central que representó el Lerma Río Grande, a donde llegaban los ríos de la Nueva Galicia²⁴. Los primeros oidores fueron enviados a la ciudad de Compostela, como sede del Obispado, para fortalecerla. Sin embargo, obtuvieron pobres resultados porque la ciudad “se reducía a un puñado de vecinos y era incapaz de proporcionar la infraestructura necesaria para una administración regional”. Además, estaba demasiado aislada, “sobre todo en relación con el nuevo centro de gravedad que tan rápidamente se desarrollaba en Zacatecas”. Por esa razón, la sede de la Audiencia se cambió a Guadalajara en 1560 y el presidente de la misma asumió funciones de gobernador.

La administración de la Nueva Galicia (exceptuando la guerra y las finanzas) disponía de amplia autonomía: el presidente (y la audiencia antes que él) podía promulgar ordenanzas reglamentando

23 William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999), 63-64.

24 Thomas Calvo y Paulina Machuca, “Un actor ineludible: entre sierras y cuencas”, en *Historia del reino de la Nueva Galicia*, Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pineda (coords.), (UDG, CUCSH, 2016), 34.

aspectos concretos (mineros, rurales); tenía la facultad de practicar los repartimientos (levantamiento y reparto de indígenas), de distribuir por merced (gracia) las tierras libres o baldías²⁵.

De esta manera, la Audiencia de la Nueva Galicia nació con amplias facultades, pero también con el dominio de un extenso y complejo territorio, que hoy abarca varias entidades federativas de la República mexicana. En el siglo XVI, fueron “en total, 250 000 kilómetros cuadrados, la mitad de la superficie de la península ibérica”²⁶. Además, contó con fronteras un tanto indefinidas, sin límites hacia el norte, por lo menos hasta 1621, y hacia el sur mucho más poblado. Asimismo, se encontraba en frontera con la Audiencia de México, esta situación provocó disputas de manera constante, por considerar que los oidores de ésta y el virrey de la Nueva España interferían en su jurisdicción. Al respecto, José Rojas Galván señala que:

El proceso de conquista del territorio de la Nueva Galicia a inicios de la tercera década del siglo XVI, y su situación estratégica hasta finales de la época colonial, permitió el desarrollo de mecanismos de acceso y reproducción de élites en los principales centros urbanos, mineros y portuarios de la región neogallega. Estas élites implementaron una serie de estrategias político-militares para conservar y ampliar sus intereses enfocados a controlar la mano de obra indígena, las mercancías y los recursos naturales²⁷.

25 Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII* (México: Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992), 4.

26 Calvo, “Un actor...”, 35.

27 José Rojas Galván, “Las élites políticas y militares y su correlación con la conformación regional de la Nueva Galicia (México), 1530-1792”, *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local. On line 8*,

Por otra parte, entre 1560 y 1572²⁸ la Audiencia de la Nueva Galicia estaba integrada por los actuales estados de Jalisco, Colima, Aguascalientes, Zacatecas, parte de Sinaloa, Durango, Nuevo León y Tepic. Sin embargo, esta delimitación presenta algunas variantes, como lo señala Edmundo O’Gorman en su obra *Historia de las divisiones territoriales de México*²⁹. Por lo tanto, resulta muy complicado tener una demarcación precisa de las fronteras entre los reinos de la Nueva España y la Nueva Galicia e, incluso, entre sus provincias por la movilidad de sus confines. Fue tan amplio el territorio de la Audiencia que se dividió en provincias: Guadalajara, Xalisco, Chiametla, Zacatecas, Sinaloa y los Pueblos de Ávalos³⁰. No obstante, la temporalidad que interesa en el presente trabajo es el tiempo conocido como de las Reformas Borbónicas³¹. De acuerdo con Ramón María Serrera, en este periodo se vivió un lento proceso de afianzamiento y regionalización del territorio indiano, y en la conformación de esta “geografía indiana” las fronteras territoriales fueron maleables. Asimismo, sostiene que es posible apreciar “una

(2012): 112. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2012000200005.

28 Ambas fechas son importantes porque la primera refiere al asentamiento en la ciudad de Guadalajara y la segunda a la re-estructuración de la Audiencia, que pasó a ser Chancillería.

29 Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México* (México: Editorial Porrúa, 1966).

30 Heriberto Moreno García, *Jalisco, esta tierra* (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Unidad Editorial, 1982), 80.

31 Sobre la territorialidad de la Nueva Galicia en el siglo XVIII como consecuencia de la aplicación de la Real Ordenanza de Intendentes, codificación destinada fundamentalmente al fomento de la modernidad en tiempo de los Borbones, se reflexiona en el siguiente texto: Marina Mantilla Trolle, Rafael Diego y Agustín Moreno Torres, *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios* (México: COLMICH, UDG, COLSON, 2008).

muy perceptible superposición entre zonificación económica y zonificación administrativa”³².

Si bien, como ya se mencionó antes, entrar en la cuestión de las divisiones territoriales en el período virreinal resulta un terreno escabroso por la amalgama jurisdiccional que se presentaba entre el gobierno temporal y el espiritual. No hay que perder de vista que en este espacio compartieron casi el mismo lugar geográfico la Audiencia de la Nueva Galicia y la Diócesis de Guadalajara. Además de esta yuxtaposición jurisdiccional, se presentó la disputa entre los nuevos oficiales de la corona (no siempre los más ilustres) y la burocracia togada, dueña y señora de una amplia región, en donde se conjuga el espacio con las representaciones que los grupos sociales construyen en torno a diferentes paisajes y que son el resultado de la acumulación de periodos y proceso históricos. Vale señalar que este proceso de consolidación que da como resultado el surgimiento de una región, sólo pudo ser posible gracias a la consolidación institucional que Guadalajara presentó en la segunda mitad del siglo XVIII. Por otra parte, resulta de particular interés el concepto de espacio para reflexionar en torno a la nueva geografía indiana que, desde mediados del siglo ilustrado, sufrió grandes transformaciones y perturbó el aparato administrativo que por casi doscientos años había funcionado puntualmente. Así, el espacio se piensa no sólo desde lo geográfico o lo jurídico, hay que concebirlo como una creación política, producto del ejercicio del poder y que rebasa la frontera de lo formal, y también como una creación cultural, ya que si bien, en sentido estricto el concepto de espacio tiene un largo camino en la historia, vinculado al pensamiento geográfico y, en consecuencia, al surgimiento del concepto de región, en conjunto

32 Ramón María Serrera, “La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas”, en *Historia General de América Latina IV*, Enrique Tandeter dir. (París: UNESCO, 2000), 231-250.

se constituye en un lugar de significados que conjunta de alguna manera la síntesis de las dimensiones de la naturaleza y el hombre.

Desde los primeros momentos de la Conquista de América, la Corona de Castilla se propuso integrar el nuevo territorio en condiciones de "igualdad jurídica" mediante la aplicación de leyes y reglamentos, práctica que permitiría imponer el poder político y las instituciones necesarias para ejercer el control a larga distancia sin mayor problema, partiendo de que el Estado funciona en la medida que controla el espacio territorial a través de sus instituciones. En este sentido, nos referiremos a un espacio jurisdiccional a sabiendas de que la "[...] región está asociada a un proceso social de integración cultural y étnica dentro de un territorio determinado", en donde lo político es uno de los elementos vinculantes, entendiendo la región como el territorio concreto de la acción del hombre³³. Esta perspectiva de estudio nos enfrenta a la creación de un espacio político construido en la Nueva Galicia, a partir de elementos representativos de un cierto espíritu autonomista que caracterizó a través del tiempo esa región, como un amplio territorio en el que se conjugaban dos jurisdicciones de distinta naturaleza, la del obispado y la de la Audiencia. Además de lo antes dicho, vale la pena tener presente que después del establecimiento y la puesta en marcha de la Real Ordenanza de Intendentes, la geografía se volvió aún más compleja, ya que la Audiencia de la Nueva Galicia conservó las funciones de gobierno de manera exclusiva para la intendencia de Guadalajara, pero sus atribuciones y jurisdicción en el orden de la justicia continuaron en todo el Reino, por ello es que los asuntos del Juzgado de Bienes de Difuntos continuaron siendo atraídos por ella.

33 Andrés Fábregas Puig, *El concepto de región en la literatura antropológica* (México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992), 131-133.

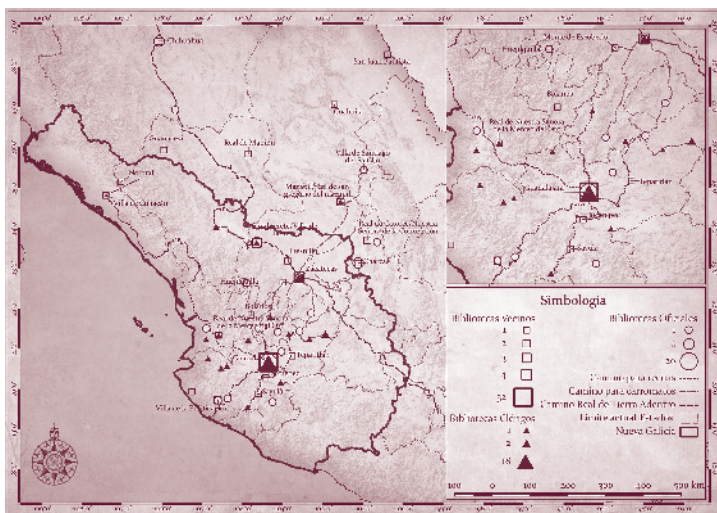


Imagen 1. Lugares donde fallecieron los propietarios de los libros registrados en los autos de bienes de difuntos (1705-1827). Fuente: supervisado por las autoras. Elaborador: Doctor Omar Miranda Gómez.

Las rutas de los libros en el siglo XVIII

Como señala Beatriz Rojas, después de los siglos XVI y XVII, en los que las autoridades novogalaicas estuvieron en batalla continua con las novohispanas por defender su ámbito de poder, la Nueva Galicia consolidó su personalidad en el siglo XVIII. En gran medida, por el crecimiento de las estructuras agrícolas y comerciales que permitieron el desarrollo de su capacidad económica. Esto se afianzó en el último cuarto del siglo XVIII, gracias a diversos factores: la creación de la universidad, la instalación de la imprenta y la creación del consulado; la apertura del puerto de San Blas en 1770, que abrió el conducto comercial con Sonora y las Californias; el mejoramiento de los caminos, el reforzamiento de la feria de San Juan y la construcción de puentes; así como la interrupción del comercio transatlántico por la guerra en Europa, lo que favoreció el crecimiento economi-

co del reino, especialmente en el ramo de los textiles³⁴. Por otra parte, citando a Serrera, sostiene que en el siglo XVIII la Nueva Galicia vivió un proceso de madurez administrativa.

Las fronteras se van modificando progresivamente en esta centuria, incorporando algunos distritos y desprendiéndose de otros, hasta lograr a fines de siglo unos límites que ya se ajustan mejor a las necesidades administrativas y al poder de control de la capital del territorio. Incluso las fronteras que estableció en la Intendencia la Ordenanza de 1786 fueron alteradas en varias ocasiones hasta que se logró el equilibrio y la coherencia regional deseada³⁵.

Estos límites más definidos de la Nueva Galicia se plasmaron en los mapas que realizamos con el objetivo de trazar las rutas de los libros en el siglo XVIII³⁶. En el primero de ellos (Mapa 1), se incluyó la información de los inventarios de las tres categorías mencionadas en el segundo apartado (oficiales, clérigos y vecinos). Además, se integraron los límites de los actuales estados de la República mexicana y, como se puede advertir, los impresos registrados en los bienes de difuntos alcanzaron varias entidades federativas: Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Coahuila. Es decir, buena parte de las regiones del occidente, centro-norte y norte del Virreinato de la Nueva España. En los mapas también nos interesó marcar los caminos para recuas, carromatos, el Camino Real de Tierra Adentro y la Ruta del Pacífico, vías

34 Beatriz Rojas, "Nueva Galicia a través de la historiografía regional", *Secuencia* 38 (1997), 123-124, doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i38.579>.

35 Rojas, "Nueva Galicia...", 125.

36 Para ello, utilizamos las obras de Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (México: Pedro Robredo, 1940); así como las de Heriberto Moreno García, *Jalisco, esta tierra...*

de comunicación que facilitaban el comercio e intercambio de mercancías, incluidos los libros. De esta manera, puede verse cómo los textos se movieron por diferentes lugares, pero especialmente los que estaban más conectados con los grandes caminos y con las dos ciudades más importantes de la Nueva Galicia, Guadalajara y Zacatecas. Estas últimas estaban intercomunicadas entre ellas y con otras localidades a través de los caminos de carromatos y de recuas. Como señala Thomas Calvo, “en realidad el contraste entre carros y mulas no se debe sobreestimar: más manejable, la recua se generalizó poco a poco hacia el norte”³⁷. Esto facilitó el intercambio comercial de Guadalajara con los territorios del noroeste, pero también hacia la costa, así como al este con Zacatecas. Dicha ciudad se encontraba en el paso del Camino Real de Tierra Adentro y atravesada por los caminos de recuas, que agilizaron la afluencia de mercancías y que la conectaron con la capital de la Nueva Galicia. Calvo cita las cifras de Humboldt para finales del siglo XVIII: “En el camino de tierra adentro transitaban permanentemente entre unas cincuenta mil y sesenta mil bestias de carga”³⁸.

En particular, estas rutas pueden apreciarse mejor en los mapas que realizamos por cada una de las categorías con el fin de apreciar más la distribución de los libros (Mapas 2, 3 y 4). Por supuesto, Guadalajara ocupa un lugar central en los tres mapas, parece que todo converge hacia la capital del reino de la Nueva Galicia. Sobre todo, en el mapa de los oficiales y esto resulta comprensible porque la mayoría de los inventarios localizados en el ARAG, así como los que tenían registrados más libros, se encontraban en los autos de bienes de difuntos de algunos miembros de la audiencia, cuya sede estaba en esta

37 Thomas Calvo, *Por los caminos de la Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1997), 37.

38 Calvo, *Por los caminos...*, 42.

ciudad. En el mapa de los oficiales (Mapa 2) destaca menos Zacatecas, pero aparecen las localidades que se encuentran a su paso con Guadalajara; no se puede negar que se trata de un núcleo económico importante. Por esta razón, no menos de tres caminos unían a Guadalajara y Zacatecas entre los siglos XVII y XVIII: Tlaltenango, Juchipila y Teocaltiche. En medio se encuentra Aguascalientes, lugar donde falleció en 1774 Antonio María Núñez de Toronjo, Alcalde Mayor de dicha villa, que pertenecía entonces a la jurisdicción de la Provincia de Juchipila, y en cuyo inventario de bienes de difuntos se registraron 28 libros³⁹. En el mapa de los oficiales también destacan en el norte otros lugares de importancia desde una perspectiva político y militar, como Chihuahua, Parral y Saltillo. Además, desde un punto de vista económico, dos de los más importantes reales mineros del siglo XVIII, Charcas y Sombrerete.

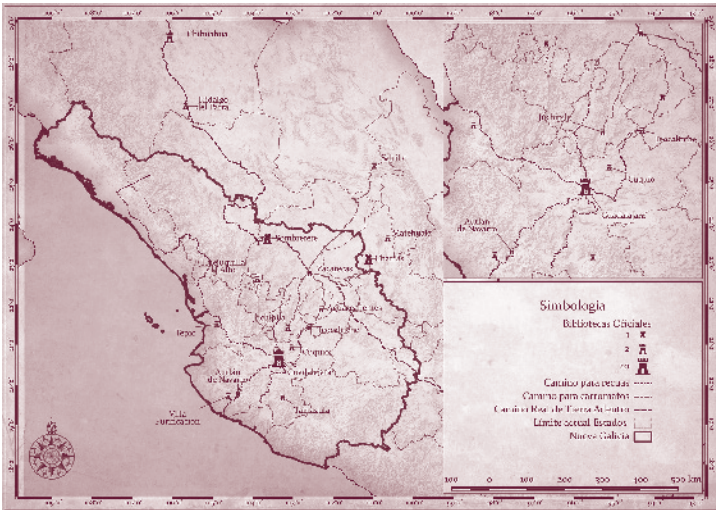


Imagen 2. Lugares donde fallecieron los oficiales registrados en los autos de bienes de difuntos (1707-1819). Fuente: supervisado por las autoras. Elaborador: Doctor Omar Miranda Gómez.

39 BPEJ, ARAG, C-106-1-1383

En el mapa de los clérigos (Mapa 3) también aparecen dos reales mineros zacatecanos, Sombrerete y Mazapil. No obstante, Guadalajara también ocupa el lugar más relevante en cuanto a la cantidad de inventarios y libros registrados en los autos de bienes de difuntos de los clérigos. Esto no sorprende porque, como se comentó antes, la capital del reino era también la sede episcopal, su jurisdicción espiritual casi coincidió con los límites de la Nueva Galicia hasta que se erigió en 1620 el de la Nueva Vizcaya, hoy Durango. La Diócesis de Guadalajara estaba situada entre los modernos estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit, Colima y parte del noroeste de San Luis Potosí. Su población de cerca de 550 mil habitantes se repartía en más de 250 pueblos indígenas de pescadores y agricultores ubicados en el centro y sur, que contrastaban con el belicismo de los chichimecas nómadas del noroeste. Hacia finales del siglo XVIII, en consonancia con el desarrollo económico del reino de la Nueva Galicia, vivió un rápido crecimiento. Sin embargo, como señala Taylor, “no rivalizó seriamente con el poder, la riqueza y el prestigio de la ciudad y arquidiócesis de México. Era menos populosa, más indígena, más provinciana y de cultura más homogénea”⁴⁰. Por supuesto, la ciudad de Guadalajara como sede episcopal también experimentó un desarrollo acelerado, convirtiéndose en un importante centro administrativo, comercial y manufacturero. Así, la ciudad atrajo nuevos residentes, provocando que su población se triplicara entre 1790 y 1803, alcanzando casi 35 mil habitantes⁴¹.

Como se mencionó en el segundo apartado, de acuerdo con los inventarios analizados en los autos de bienes de difuntos, fueron los prebendados los que concentraron las colecciones de libros más numerosas. Esto se explica por una razón primordial, ellos eran los clérigos que percibían los ingresos más altos en el obispado de

40 Taylor, *Ministros...*, 51.

41 Taylor, *Ministros...*, 60-64.

Guadalajara, como sucedía en las otras diócesis novohispanas. De acuerdo con Taylor, la sede episcopal fue “un sitio de poderosos nexos para los curas párrocos que servían bajo la autoridad de su obispo”⁴². Los clérigos consideraban como parte de la culminación de su carrera sacerdotal obtener una prebenda dentro del cabildo eclesiástico, así podían contar con un salario algunas veces equivalente o mayor al generado por una parroquia de primera categoría. No obstante, en el siglo XVIII los prebendados de Guadalajara obtenían menores ganancias en comparación con los de México y Puebla. Pero esta situación cambió en 1773, cuando se incrementaron sustancialmente las rentas decimales de la diócesis⁴³.



Imagen 3. Lugares donde fallecieron los clérigos registrados en los autos de bienes de difuntos (1713-1817). Fuente: supervisado por las autoras.

Elaborado por: Doctor Omar Miranda Gómez.

42 Taylor, *Ministros...*, 70.

43 Taylor, *Ministros...*, 170-171.

Por otro lado, para ocupar una silla en alguno de los cabildos eclesiásticos de las diócesis de la Nueva España, entre otros requisitos, se tenía en gran valor que los candidatos fueran graduados de las universidades de México, Lima o Castilla; y, sobre todo, que contaran con una formación como doctores en teología. Por esa razón, como menciona Rodolfo Aguirre Salvador, los cabildos fueron bastiones de la comunidad letrada novohispana⁴⁴. De esta forma, no debe sorprender que sus miembros fueran poseedores de grandes colecciones de libros, como en el caso de los prebendados de la catedral de Guadalajara. Según los autos de bienes de difuntos, la mayoría tenía el grado de doctor y en conjunto sus impresos cerca de 1400 títulos y más de 3 mil tomos, muchos más que los registrados en los inventarios de los otros clérigos seculares, aún los curas beneficiados de las parroquias de primera categoría. Por ejemplo, las ubicadas en la región de Los Altos, como Santa María de los Lagos y San Juan de los Lagos. En la primera localidad se registraron dos inventarios de clérigos, el de Isidro Gómez Portugal, quien falleció en 1749 dejando 51 libros⁴⁵ y el de Juan Francisco Reynoso, presbítero que murió en 1755 con 19 libros entre sus pertenencias. En San Juan de los Lagos se registraron 97 libros, propiedad del bachiller Tomás de Aguilera, quien falleció en esa villa en 1780; su inventario de bienes de difuntos fue ampliamente examinado por Myrna Cortés⁴⁶.

En el mapa de los vecinos (Mapa 4) la principal coincidencia con los otros dos es la relevancia de las ciudades de Zacatecas y Guadalajara, así como la de los reales mineros de Sombrerete, Charcas y Mazapil. Según Mota y Escobar, había comunicación directa entre Mazapil y Charcas, y más allá, con San Luis Potosí, que estaban se-

44 Rodolfo Aguirre Salvador, "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz". *Estudios de Historia Novohispana* 22 (2000), 77-100.

45 BPEJ, ARAG, C-68-22-882.

46 Cortés, "Libros...", 271-304.

parados sólo por treinta leguas de desierto⁴⁷. En cuanto a Culiacán, en el actual estado de Sinaloa, se registraron tres libros que pertenecieron al mulato Juan García, fallecido en esa villa en 1734⁴⁸. De acuerdo con Calvo, el camino que llevaba de Guadalajara a Culiacán:

Constituía una temible ascensión por el macizo de Topia, cuyo recorrido exigía no menos de seis arduas jornadas y comunicaba Culiacán con el altiplano. Por lo tanto, resulta comprensible que haya sido un arriero el primero en ser curado milagrosamente por Nuestra Señora del Valle, imagen sagrada de la misión de Santa María de los Mártires, cerca de Guanaceví (en territorio tepehuano)⁴⁹.

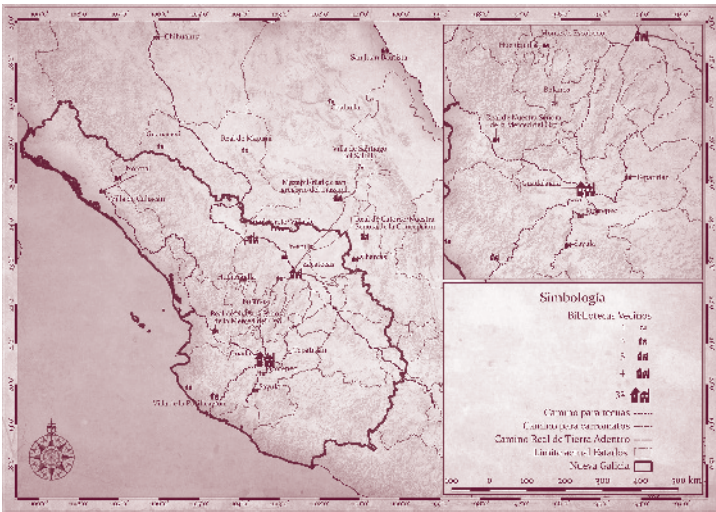


Imagen 4. Lugares donde fallecieron los vecinos registrados en los autos de bienes de difuntos (1705-1827). Fuente: supervisado por las autoras.

Elaborado por: Doctor Omar Miranda Gómez.

47 Mota, *Descripción...*, 160.

48 BPEJ, ARAG, C-44-1-553.

49 Calvo, *Por los caminos...*, 84-85.

Precisamente en Guanaceví se registró un libro que poseía Antonio de Arespachoga, fallecido en ese pueblo en 1718. El registro de un solo texto en los inventarios de los vecinos es una constante, lo mismo sucede con el de Joseph Rico Villa de Moros, dueño de la mina del Norotal, en el actual estado de Sinaloa, quien murió en 1741⁵⁰. Por ese motivo, se considera que debe realizarse un estudio serial de los mismos, haciendo la separación de aquellos que pertenecieron a los comerciantes y mercaderes, pues éstos pueden englobarse en otra categoría, relacionada más con la venta que con la posesión de los libros. Aún así, entre los vecinos destacan ciertos inventarios, como el de Domingo González de Novoa, dueño de la hacienda de labor de Huejuquilla, quien al morir en 1792 tenía 34 libros⁵¹; el del cirujano Andrés Pardo de Andrade, quien falleció en Guadalajara en 1726, dejó 9 libros⁵²; y el del minero Pedro de la Hera, quien murió en 1778 en Bolaños⁵³, uno de los reales mineros más importantes del actual estado de Jalisco.

Consideraciones finales

Por último, es necesario reafirmar que lo que se busca en este trabajo fue lograr un acercamiento a las rutas de los libros en la Nueva Galicia a través de los caminos que pueden trazarse, con base en el lugar en el que fallecieron los propietarios de los mismos y cuya sucesión patrimonial se realizó a través del Juzgado General de Bienes de Difuntos. Esta fuente nos permite acercarnos a diferentes temas relacionados con la historia del libro en el reino novogalaico; en este caso, a la difusión y circulación de los impresos, no sólo los producidos por las imprentas loca-

50 BPEJ, ARAG, C-57-19-733

51 BPEJ, ARAG, C-155-1-1592.

52 BPEJ, ARAG, C-33-4-417.

53 BPEJ, ARAG, C-119-2-1460

les, sino también aquellos que llegaron a través del comercio transatlántico y los que se revendían de segunda mano. Si bien, falta mucho por explorar en relación con los lugares hasta donde llegaron los libros, intentamos dar un panorama general y comprender por qué aparecían en los inventarios ciertos lugares, así como quiénes fueron sus antiguos propietarios. No obstante, aunque dimos los datos puntuales de algunos inventarios que consideramos relevantes, se encuentra en construcción una base de datos que pretendemos sea de acceso abierto, para que a partir de ese repositorio puedan desarrollarse estudios particulares que contribuyan a la historia del libro, las bibliotecas y la cultura escrita en la Nueva Galicia.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- González Sánchez, Alberto. "Libros europeos en las Indias del siglo XVIII. Una aproximación desde el tráfico transatlántico". En Karl Kohuet y Sonia V. Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal*, 342, tomo II. Madrid, Iberoamericana, 2004.
- Fábregas Puig, Andrés. *El concepto de región en la literatura antropológica*. México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1992.
- Rojas, Beatriz. "Nueva Galicia a través de la historiografía regional". *Secuencia* 38 (1997): 123-124. doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i38.579>.
- González, Carlos Alberto. "Los libros de los españoles en el virreinato del Perú. Siglos XVI y XVII". *Revista de indias*, LVI, 206 (1996), 7-47.
- Castañeda, Carmen. "Libros en la Nueva Vizcaya". *Historias*, 31, 127-133. Rafael Diego, "Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel

- de la Garza Falcón (1763)", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 11-12 (2000), 91-160.
- _____. *Imprenta, impresores y periódicos de Guadalajara, 1793-1811*. Guadalajara: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, Ágata, Ayuntamiento de Guadalajara, 1999.
- _____. "La imprenta de Guadalajara y su producción, 1793-1821". En, L. E. Galván (coord.), *Diccionario de historia de la educación. Versión multimedia*. México, Distrito Federal: CONACYT, CIESAS, UNAM, 2002.
- _____. "La circulación de libros por el camino real de tierra adentro". En *El camino real de tierra adentro. Primer Coloquio Internacional*, 259-279. Chihuahua, México: National Park Service, INAH, 1997.
- Benítez Palacios, Claudia Alejandra y Marina Mantilla Trolle. "Los libros de seis prebendados del cabildo eclesiástico de Guadalajara a través de los autos de bienes de difuntos, siglo XVIII". En Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (coords.), *Educación y prebenda. Investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*. Ciudad de México: UNAM, IISUE, 2019.
- Jiménez Vizcarra, Claudio. *Índice del archivo del juzgado general de bienes de difuntos de la Nueva Galicia, siglos XVI y XVII*. México: SEP, INAH, Cuadernos de los Centros Regionales-Occidente, 1978.
- Gómez Álvarez, Cristina. *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*. Madrid: UNAM, Trama, 2011.
- O'Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México: Editorial Porrúa, 1966.
- González González, Enrique. "Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos". En Rosa María Meyer Cosío, (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*.

- Seminario de formación de grupos y clases sociales.* México: INAH, 1999.
- Bentura Beleña, Eusebio. *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.* México: Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1787.
- Moreno García, Heriberto. *Jalisco, esta tierra.* Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Unidad Editorial, 1982.
- Rojas Galván, José. "Las élites políticas y militares y su correlación con la conformación regional de la Nueva Galicia (México), 1530-1792". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local. On line 8*, (2012): 112. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2012000200005.
- Mantilla Trolle Marina y Claudia Alejandra Benítez Palacios. "La circulación de libro en la Nueva Galicia durante el siglo XVIII a través de los autos del Juzgado General de Bienes de Difuntos". En Leticia Ruano Ruano *et al.* (coord.), *Metodología e investigación. De enfoques y construcciones empíricas.* Guadalajara, UDG, CUCSH, 2019.
- Mantilla Marina y Claudia Benítez. "La reventa de libros en la Nueva Galicia a través de las almonedas de bienes de difuntos de los clérigos seculares (siglo XVIII)". *En Ponencia, III Congreso Internacional Las Edades del Libro: IIB-UNAM*, 2017.
- Mantilla Trolle, Marina y Luz María Pérez Castellanos. *La biblioteca del oidor Eusebio Bentura Beleña.* Guadalajara: UDG, CUCSH, División de Estudios Jurídicos, 2012.
- Mantilla Trolle, Marina *et al.* *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España. Edición anotada de la Audiencia de la Nueva Galicia, edición y estudios.* México: COLMICH, UDG, COLSON, 2008.
- Cortés, Myrna. "Libros en la Nueva Galicia: el intestado de don Tomás de Aguilera, 1780-1792". En Carmen Cas-

- tañeda (coord.), *Del autor al lector. Historia del libro en México*, México: CIESAS, 2002.
- Rueda Ramírez, Pedro. *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2005.
- María Serrera, Ramón. "La definición de regiones y las nuevas divisiones políticas". En Enrique Tandeter (dir.), *Historia General de América Latina IV*. París: UNESCO, 2000.
- Aguirre Salvador, Rodolfo. "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz". *Estudios de Historia Novohispana* 22 (2000), 77-100.
- Calvo, Thomas y Paulina Machuca. "Un actor ineludible: entre sierras y cuencas". En Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pineda (coords.), *Historia del reino de la Nueva*. UDG, CUCSH, 2016.
- Calvo, Thomas. *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*. México: Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992 4.
- _____. *Por los caminos de la Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1997.
- Taylor, William B. *Ministros de los sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999.

Aproximaciones regionales a la Historia del libro prohibido en México, 1821-1855

Felipe Bárcenas García

Posdoctorante del Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Seminario Interdisciplinario de Bibliología



E

l movimiento independentista comandado por Agustín de Iturbide garantizó la conservación y defensa del catolicismo como religión de Estado una vez lograda la emancipación de México. Así lo estipulaban el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, documentos fundamentales de la Independencia. Desde 1821 y hasta 1857, la exclusividad confesional se ratificó como un principio constitutivo de la nación. En este lapso, los mexicanos fueron regidos por un estatuto monárquico provisional (1822), un acta constitutiva (1823), una constitución federal (1824, reformada en 1847), dos constituciones centralistas (1836 y 1843) y unas “Bases para la administración de la república” (1853). Pese a sus diferencias, todas ellas establecían que era obligación del gobierno disponer las medidas necesarias para impedir la propagación de ideas contrarias a la religión oficial.¹

1 Pablo Mijangos y González, *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX* (México: CIDE, Tirant lo Blanch, 2018), 99.

Autoridades civiles y eclesiásticas estimaron que la sobrevivencia de la joven nación dependía en buena medida de la salvaguarda del catolicismo, concebido como un elemento de cohesión que propiciaba la fidelidad de los ciudadanos hacia el Estado. En consecuencia, entre 1821-1855 se instauró un régimen de censura que facultó al clero diocesano para organizar tribunales eclesiásticos (también llamados Juntas de censura). Éstos estaban encargados de someter a juicio los libros tanto nacionales como extranjeros posiblemente impíos y decidir cuáles debían prohibirse.

En este capítulo se exploran algunas posibilidades de estudio de la censura eclesiástica durante el siglo XIX. Se argumenta que el tema exige ser abordado desde una perspectiva regional, toda vez que la Iglesia no era un bloque homogéneo, existían divergencias internas. Cada gobierno diocesano se relacionó de manera distinta con las autoridades centrales, así como estatales y respetó en mayor o menor medida el régimen censorio. Es decir, que la censura de libros no se ejerció de una sola forma ni necesariamente en apego a las leyes. Las circunstancias sociopolíticas de cada obispado generaron múltiples prácticas de censura.

Para cumplir con el propósito planteado, contrasto documentos del Archivo General de la Nación² con fuentes pertenecientes a diversos acervos documentales y hemerográficos del país. Análisis sobre todo casos relacionados con Guadalajara, Jalisco, y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

2 En adelante AGN.

La necesidad de regionalizar la Historia del libro prohibido

La vida independiente de México inició en un contexto de crítica hacia la Inquisición. Los congresos mexicanos de la década de 1820 determinaron que el Santo Oficio era una institución despótica e incompatible con un régimen constitucionalista. Pero al mismo tiempo resolvieron que para garantizar la conservación del catolicismo debían establecerse tribunales protectores de la fe, los cuales se encargarían de impedir la producción y la circulación de libros contrarios al catolicismo mediante la publicación de edictos prohibitivos. La religión jugaba un papel social importante porque era el principal y quizá único nexo entre los habitantes de la nación. Resultaba impensable la gobernabilidad del vasto territorio mexicano sin el cuidado de la moral católica³.

Durante el Imperio de Iturbide se fijaron las bases legales para el funcionamiento del sistema de censura eclesiástica vigente en 1821-1855. Se decidió que las prohibiciones del clero debían contar con la aprobación de las autoridades civiles (el Consejo de Estado durante el gobierno de Iturbide y el Congreso en las épocas republicanas) antes de ser elevadas al rango de ley. Además, los jueces seculares y alcaldes de los pueblos quedaron facultados para ordenar decomisos, sin su autorización, ningún funcionario laico o religioso debía recoger obras vetadas. Esta fórmula exigía la colaboración estrecha entre los poderes temporal y espiritual, pues la mala relación o comunicación entre ambos conllevaba la ineficacia del régimen censorio.

Aunque el Estado debía trabajar en mancuerna con la Iglesia para evitar que los ciudadanos leyeran libros contrarios al catolicismo, también estaba obligado a ga-

3 Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 19.

rantizar la libertad de imprenta, que desde 1821 se había consolidado como un derecho fundamental⁴. Hasta 1855, las leyes establecieron que las únicas ideas sujetas a censura eclesiástica eran las que versaban sobre la sagrada escritura y los dogmas del catolicismo⁵. El clero solamente podía prohibir un libro cuando identificaba errores doctrinales o teológicos, proposiciones orientadas a destruir la religión oficial o exhortaciones a desobedecer a las autoridades religiosas.

Hay que señalar que en el lenguaje de la época existía una diferencia entre dogma (es decir, las “verdades” expuestas en la *Biblia*) y disciplina eclesiástica (entendida como las normas que regían las prácticas tanto de la sociedad externa a la Iglesia como de los eclesiásticos, por ejemplo, las formas de financiamiento del clero o el celibato)⁶. Mientras que el primero era incuestionable, la segunda era discutible públicamente siempre y cuando no se emitieran expresiones que de un modo directo plantearan trastornar la religión oficial, o bien, incitaran a desobedecer a las autoridades clericales.

Este marco normativo provocó una tensión entre censura eclesiástica y libertad de imprenta durante la primera mitad del siglo XIX, porque diversos censores pensaron que toda crítica a las acciones del clero representaba un acto irreligioso que inducía a desobedecer a la autoridad espiritual. Otros censores consideraron que evidenciar los desaciertos de la disciplina eclesiástica o los

4 Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España* (Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, CONACULTA, INAH), 100.

5 En 1855 se decretó la Ley Lafragua, la cual establecía que todos los ciudadanos tenían el derecho de imprimir opiniones sobre cualquier materia, sin necesidad de previa censura. No obstante, la ley también imponía castigos para quienes publicaran escritos que atacasen la religión católica.

6 José María Díez de Sollano, *Nociones sobre la disciplina eclesiástica* (Ciudad de México: Imprenta de Andrade y Escalante), 4.

abusos de los clérigos no implicaba un ataque a la religión, sino que, por el contrario, se procuraba la pureza de la fe. Con este último posicionamiento coincidieron algunos políticos e impresores. Alejandro Valdés Téllez, quien se especializó en la venta de géneros editoriales religiosos (como cartas pastorales, sermones, manuales para la administración de sacramentos y devocionarios, entre otros), inclusive solicitó de manera expresa a los posibles censores de uno de sus folletos tener presente “la distancia inmensa que hay entre dogmas y disciplina eclesiástica” antes de pronunciar un fallo en su contra, toda vez que en su opúsculo se narraban los abusos cometidos por la Iglesia en la historia, enfatizando su intolerancia, avaricia y ambición política⁷. Ignacio Cumplido, editor de *El Siglo XIX*, publicó en 1833 *Inconvenientes del celibato eclesiástico*⁸. En el prólogo del impreso, Cumplido expuso que “el celibato eclesiástico era materia de disciplina, en la que al no existir ninguna definición dogmática se podía opinar sobre su conveniencia o no, sin exponer en lo más mínimo la infalibilidad de la Iglesia”⁹.

En el interior de la Iglesia mexicana existían desacuerdos, lo cual puede observarse en un juicio celebrado por la Junta del obispado de Guadalajara. El 19 de noviembre de 1825, el tribunal tapatío censuró un folleto anónimo titulado *Conjuración de un polar*. La primera acción realizada fue debatir el contenido del impreso en términos generales, “sin contraerse al examen de cada idea por separado”. Acto seguido, cada miembro dio su valoración final sobre el opúsculo. Según el secretario que ela-

7 *Hay va ese Hueso Duro de Roer y que le Metan el Diente*, (Ciudad de México: Oficina de Valdés, 1826), 4.

8 AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 37, fs. 5-6.

9 Luis Olivera López y Rocío Meza Oliver, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1616-1873* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006), 306.

boró el acta del juicio, hubo opiniones incongruentes que no aludían a cuestiones religiosas, sino al ámbito político.

Asimismo, asentó que Francisco Severo Maldonado, cura de Jalos, reprochó que la Junta estaba formada “por jóvenes fogosos, sin nociones extensas de su facultad y sin leer más obras que las de su idioma”. También enfatizó que constantemente se interrumpían los unos a los otros, incluso hasta cinco personas a la vez, debido a las discrepancias entre los censores, sobre todo las de aquellos de mayor edad, quienes desconfiaban de la capacidad de los más jóvenes para ejercer la censura. El secretario anotó que el auditorio estuvo tan impaciente que se le tuvo que pedir orden reiteradamente, pero fue imposible evitar los murmullos mientras alguien exponía su punto de vista¹⁰. Dicho esto, no es de extrañar que los dictámenes realizados en distintas latitudes sobre un mismo impreso pudiesen variar.

La tensión en torno al ejercicio de la censura libresca fue avivada por el hecho de que la legislación dictaba que el poder espiritual debía supeditarse al poder temporal. Sin embargo, en algunos obispados el clero se opuso al ejercicio subordinado de su jurisdicción, toda vez que no se había firmado un concordato con la Santa Sede que concediera el patronato al gobierno mexicano. Cabe recordar que el patronato era un derecho otorgado por el papa Julio II a los reyes de España en 1508, a través del cual éstos quedaban facultados para intervenir en la organización territorial de las diócesis y “presentar sujetos idóneos para los obispados, prelacías seculares y regulares, dignidades y prebendas en las catedrales o colegiadas”¹¹. A cambio, los monarcas debían cristianizar los territorios conquistados en América, fundar iglesias, protegerlas y velar por su manutención. A partir de 1580, los privilegios del patrona-

10 *El Nivel*, 22 de noviembre de 1825, 1-2.

11 Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (París: Librería de Granier y Hermanos), 397-398.

to aumentaron: bajo el reinado de Felipe II (1556-1598) se dispuso que el rey podía ejercer en sus posesiones americanas “la plena potestad canónica disciplinar con implícita anuencia del Pontífice, actuando dentro del ámbito fijado en las concesiones de los Pontífices”, de modo que pudo administrar las rentas eclesiásticas (como el cobro del diezmo). Posteriormente, Carlos III (1759-1788) y sus ministros atribuyeron a los monarcas la completa jurisdicción canónica en Indias, “como atributo inseparable de su absoluto poder real, fundamentándolo en las doctrinas antipontificias del absolutismo, el hispanismo y el naturalismo”; además, disputaron el origen del patronato, alegando que éste era inherente a la corona¹².

Uno de los principales problemas por resolver en México tras la independencia fue definir: ¿El patronato se transfería a la nación mexicana o había concluido con la independencia?¹³ El dilema implicaba decidir qué tipo de Iglesia tendría la nueva nación. Para discutirlo, el arzobispo Pedro José de Fonte, a petición de Agustín de Iturbide, convocó una Junta diocesana en 1822, a la que asistió un representante de cada obispado. La Junta concluyó que el patronato había cesado con la independencia, asimismo, defendió la figura del obispo como la máxima autoridad de las diócesis y abogó por construir una Iglesia nacional en comunión con Roma, pero autónoma en su relación con el poder civil. Esta postura fue respaldada en diversos momentos de los años veinte y treinta por la primera generación de obispos mexicanos. Sin embargo, en el mismo año de 1822, el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, José Manuel Herrera, refutó el posicionamiento de la Junta, alegando que el patronato era un de-

12 Alberto de la Hera Pérez-Cuesta, “La legislación del siglo XVIII sobre el Patronato indiano” en *Anuario de historia del derecho español* 40 (1970), 293-294.

13 Michael P. Costeloe, *Church and state in independent Mexico: A study of the patronage debate, 1821-1857* (Londres: Royal Historical Society, 1978), 2-3.

recho inherente a la nación. Herrera argumentó que la independencia se consumó para preservar la religión católica, además, el Estado brindaba protección a la Iglesia, por lo tanto, no podía privarse al gobierno mexicano del patronato. De acuerdo con Sergio Rosas Salas, “las posiciones de la Junta Eclesiástica y del ministro José Manuel Herrera en torno al patronato abrieron un conflicto entre las dos potestades que se extendió hasta la Reforma liberal”¹⁴.

En este contexto de disputas y divergencias, ciertos gobiernos diocesanos actuaron en apego a la legalidad. Se mostraron dispuestos a acatar las leyes siempre que la Iglesia tuviese preeminencia como guía moral de un Estado nacional en construcción y continuara existiendo como la única organización con el derecho de juzgar los asuntos religiosos. Uno de esos gobiernos fue el de la diócesis de Monterrey. Sin embargo, el clero de otros obispados se opuso al ejercicio subordinado de su jurisdicción, por ejemplo, el de Chiapas, el cual optó por actuar al margen de la legislación, prohibiendo obras sin notificarlo al Congreso o al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, o bien, decomisando libros (facultad que, como se mencionó anteriormente, era exclusiva de los jueces seculares o los alcaldes de los pueblos).

Por lo anteriormente expuesto, argumento que construir la historia del libro prohibido en México durante 1821-1855 exige un enfoque regional. Ahora bien, ¿cómo hacerlo?, ¿qué fuentes pueden consultarse? De acuerdo con mi experiencia, es conveniente entrecruzar documentos del AGN con expedientes de los archivos históricos diocesanos. Los fondos Justicia eclesiástica y Gobernación –sin sección del primero– contienen las disposicio-

14 Sergio Rosas Salas, *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847* (Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio Michoacán, Ediciones E y C, 2015), 162-165.

nes que normaron la práctica de la censura eclesiástica a nivel nacional, las listas de libros prohibidos enviadas por los gobiernos diocesanos al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, así como las cartas donde se observan necesidades, dudas y preocupaciones de los censores. Consultar el AGN resulta fundamental para entender tanto los límites legales del ejercicio censorio como la tónica y la frecuencia de las comunicaciones entre las autoridades centrales y el clero secular. Por otro lado, en los archivos históricos diocesanos se resguarda la correspondencia interna de los obispados, de modo que es posible indagar qué tan dispuestos estaban los cleros regionales a acatar el sistema de censura, más allá de lo que se informaba al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

En ocasiones, en el AGN no se encuentran envíos de listas prohibitivas por parte de alguna diócesis. Ello pudiera sugerir que no existía interés en ejercer la censura de libros; sin embargo, si se revisa el archivo del obispado en cuestión, podría observarse que sí se prohibieron obras, pero no se notificó el hecho a las autoridades centrales. Para ejemplificar esto, a continuación, analizaré algunos hallazgos realizados en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas¹⁵.

Censura eclesiástica en Chiapas

Durante la década de 1820, el obispado de San Cristóbal de Las Casas (cuya jurisdicción abarcaba el estado de Chiapas), adoptó una postura hermética en relación con el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, creado el 8 de noviembre de 1821 con la finalidad de mediar la relación entre el Estado y la Iglesia¹⁶. Mientras que algunas

15 En adelante AHDSC.

16 Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria...*, 153.

diócesis enviaron informes al Ministerio donde reportaban la creación de Juntas de censura, o bien, listados de libros prohibidos (por ejemplo, las de Yucatán, Durango, Michoacán, Puebla y Monterrey), el gobierno diocesano de San Cristóbal de Las Casas no notificó sus acciones relativas a la censura libresca.

La ausencia de noticias y relaciones prohibitivas del clero chiapaneco en el AGN sugiere que no se ejerció la censura libresca; sin embargo, expedientes del AHDSC indican lo contrario. Un documento resguardado en este último advierte que el gobierno diocesano vaciló a la hora de decidir si acataba o no el sistema censorio. Se trata del borrador de una carta inacabada escrita en 1824, en la que se iba a informar (aparentemente al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos) que la Iglesia de Chiapas estaba enterada de las órdenes del 24 de enero de 1821 y del 14 de junio de 1824, las cuales exigían la instalación de “una Junta de Censura para calificar los libros que deben prohibirse y las proposiciones en materia de fe, arreglando la indicada junta sus procedimientos en ambas materias a las instrucciones dadas por el Sr. Arzobispo de Toledo”. Acto seguido, quien suscribe se proponía detallar cómo iba a proceder el clero chiapaneco, pero sólo anotó unas cuantas líneas (que inmediatamente tachó) y decidió detener la redacción, dejando la carta incompleta. Entre los renglones rayados se alcanza a leer:

Como uno de los nueve sujetos que deben comprenderla esperando de su celo religioso concurra puntualmente a la instalación el día 1° de julio que para esa se ha prefijado, en atención a la necesidad de expeditar los negocios que hay pendientes en esta curia. Dios¹⁷.

17 AHDSC, carpeta 4104, exp. 31.

Aparentemente, el gobierno diocesano de San Cristóbal de Las Casas iba a instalar una Junta de censura el 1º julio de 1824, pero no lo hizo, o por lo menos no hay constancia de ello entre los papeles del AGN. Si la Junta fue establecida, el hecho no se notificó al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Además, el clero chiapaneco tampoco respondió a las solicitudes de listas prohibitivas exigidas por el Ministerio en la década de 1820.

Por el momento, no ahondaré en los motivos de la Iglesia de Chiapas para eludir informar a las autoridades centrales sobre la instalación de una Junta de censura y las obras vetadas, pues mi intención únicamente es enfatizar la necesidad de construir la historia del libro prohibido en la vida independiente mediante una perspectiva regional. Por ahora, baste mencionar que los poderes políticos civiles y eclesiásticos chiapanecos entendían su adhesión a México como un pacto mediante el cual el gobierno central estaba comprometido a respetar de manera escrupulosa la autonomía de Chiapas. En consecuencia, se desatendieron las leyes establecidas por el Congreso general en materia de censura eclesiástica. El clero del estado se concibió como autónomo y soberano en el marco de un Estado nacional igualmente autónomo y soberano.

En noviembre de 1830, el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos volvió a solicitar a los gobiernos diocesanos tanto la elaboración de listas prohibitivas como la oportuna remisión de ellas, puntualizando que los funcionarios civiles no podían frenar la circulación de libros irreligiosos si los desconocían. Esto, a raíz de que el gobernador de Zacatecas, Francisco García Salinas, solicitara al Ministerio que le mandara las relaciones de libros que se hubiesen prohibido, para apoyar con el decomiso de éstos, pues afirmó desconocerlos¹⁸.

Esta vez, el gobierno diocesano de Chiapas sí respondió. Lo hizo mediante una carta firmada por fray Luis

18 AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 97, fs. 139-140.

García el 27 diciembre, en la cual se afirmaba que a lo largo de la década de 1820 se realizaron esfuerzos (sin especificar cuáles) para impedir la circulación de libros irreligiosos. Si tales esfuerzos en realidad se efectuaron fue al margen de la ley, lo cual no es de extrañar, puesto que en algunos documentos del AHDSC se observa cómo el clero chiapaneco se extralimitó en sus funciones.

En 1836 el provisor Faustino Rosales ordenó a Nicolás Velasco y Martínez, notario de la curia eclesiástica, que enviase una “Cordillera sobre prohibición de libros peligrosos o notoriamente nocivos”, a través de la cual solicitó a los curas y ministros encargados de las parroquias del estado que procedieran a censurar los libros irreligiosos que identificaran. La “Cordillera...” también dispuso:

Que si hubiere noticia que en el pueblo de su respectiva administración hubiere alguno, o algunos que tenga esta clase de libros, o ya sean de los prohibidos por disposiciones anteriores o que por las doctrinas que contengan juzgan, o al menos sospechen que no deben correr, los recojan inmediatamente, y los remitan a este gobierno eclesiástico¹⁹.

Es decir, que se encomendó al clero diocesano de Chiapas cumplir con funciones policiales, lo cual no le correspondía por ley. Un sacerdote de la Villa de Ocosingo respondió a Velasco y Martínez que, de ser necesario, embargaría cualquier libro opuesto “al gobierno, a la religión y sana moral”, pero lo haría siempre con el apoyo de la autoridad civil. Este hecho evidencia que incluso los curas de las villas de la periferia mexicana sabían que era facultad del poder temporal realizar decomisos.

Así, en 1836 el provisor Faustino Rosales permitió que el ejercicio de la censura no se efectuase a través de una Junta instalada en la sede del obispado, sino a jui-

¹⁹ AHDSC, carpeta 4789, exp. 2.

cio de los clérigos a título individual. ¿Por qué permitir que el clero se extralimitara en sus funciones censoras? Posiblemente pensó que sería más eficaz proceder de ese modo, pues al descentralizar la práctica de la censura se agilizaba el decomiso del material prohibido. También hay que recordar que en las primeras décadas del siglo XIX los obispados carecían de clérigos y había numerosas parroquias vacantes. Este problema afectaba incluso al arzobispado; en 1830, el Cabildo catedral de la Ciudad de México informó al presidente Anastasio Bustamante que “no había suficientes clérigos para integrar correctamente” una Junta de censura²⁰. Además, existía preocupación por la falta de instrucción de los sacerdotes más jóvenes, como lo advierten las divergencias al interior de la Junta de Guadalajara, anteriormente mencionadas. Estas circunstancias impedían un dinámico y objetivo ejercicio de la censura. Resultaba más efectivo incautar cualquier libro del que se tuviera la más mínima sospecha de difundir ideas irreligiosas o anticlericales.

La postura de Faustino Rosales no debe sorprendernos. De acuerdo con Antonio Hespanha, no es posible entender las actividades político-administrativas en la Edad Moderna a través de una serie de reglamentos o de la constelación de cargos existentes, mucho menos si se desea comprender la aplicación o los efectos de una norma jurídica en las regiones periféricas. Los actores regionales no eran meros ejecutores de decisiones que se tomaban en otra parte, sus autorepresentaciones, conocimientos y recursos tanto materiales como humanos repercutían en el modo en que aplicaban (o no) una disposición. De ahí los fracasos de las reformas administrativas del siglo XVIII. Para Hespanha:

20 Pablo Mijangos y González, *Entre Dios y la República...*, 112-113.

[...] el ejercicio cotidiano del poder político –al que llamamos administración– es ante todo una práctica incorporada a cosas: el espacio, los equipamientos y procesos administrativos, las estructuras humanas de la administración, el saber administrativo, la mentalidad administrativa (lo que nada tiene que ver con la teoría política o con la ciencia de la administración)²¹.

Esas “cosas” que menciona Hespanha resistieron los factores externos. Bajo este enfoque, era de esperar que el ejercicio de la censura eclesiástica tuviera dinámicas propias en cada obispado. Dichas dinámicas sólo pueden observarse en los archivos regionales, los cuales exhiben las prácticas de censura efectuadas al margen de la ley, que no quedaron registradas en los archivos históricos de la capital del país. Existe otro documento que permite ahondar en este argumento. Se trata de una “orden superior” emitida en 1845 por el gobierno diocesano de Chiapas, en la cual se pidió a los clérigos del estado denunciar a sus homólogos y a cualquier individuo que conservase obras prohibidas o posiblemente anticatólicas²².

En respuesta a esa orden, el cura Vicente Suasnábar, de Tuxtla, acusó a Cesario Madrigal, ministro encargado de la parroquia de Tonalá, por poseer un título de Voltaire, así como *Libertades de la Iglesia española* y *El celibato del clero*. Pero Suasnábar no se conformó con fungir como informante del gobierno diocesano, sino que realizó funciones policiales, lo cual era una clara extralimitación en sus funciones. En julio del mismo año escribió al notario de la curia eclesiástica, Nicolás Velasco y Martínez, para notificar que había confiscado a un vecino de Tuxtla un

21 Antonio Manuel Hespanha, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993), 123-124.

22 AHDSC, carpeta 3287, exp. 4.

ejemplar de la *Biblia* de la Sociedad Bíblica Americana, “que la tenía, según me manifestó por ignorar su prohibición”. Asimismo, avisó que una persona más de Tonalá tenía otro ejemplar de la misma obra²³.

El gobierno diocesano no respondió a Suasnábar, o por lo menos no existe documentación que lo evidencie, tal vez porque sabía que el clero no podía ni debía tolerar decomisos de libros, esa facultad competía exclusivamente al poder civil. Apoyar el proceder de Suasnábar pudo derivar en un conflicto con las autoridades civiles. Sea como fuere, el caso debió de provocar preocupación. Después de todo, en las décadas de 1820 y 1830 una red internacional de hombres vinculados a la vida política y religiosa de Latinoamérica, Estados Unidos e Inglaterra, trabajó para distribuir en México biblias en español a precios módicos, con la finalidad de promover la educación al mismo tiempo que se difundía el estudio libre e ilustrado de la religión, sin notas marginales de la Iglesia católica que orientaran la lectura, que impusieran un orden a la forma de leer los textos sagrados²⁴.

En este punto, conviene reparar brevemente en las condiciones estructurales del obispado de San Cristóbal de Las Casas para explicar el desapego de su clero a las leyes. La grey de Chiapas estaba constituida por una gran cantidad de población indígena²⁵ y se temía que ésta fuese corrompida por la influencia de los libros, después de todo, en las décadas de 1810 y 1820 diversos grupos de indígenas se aliaron con políticos de orientación liberal para negociar la autonomía comunitaria de sus pueblos, aun-

23 AHDSC, carpeta 3287, exp. 5.

24 Jaime E. Rodríguez, *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832* (Ciudad de México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2008), 88-92.

25 Hacia 1814, el 80% de la población de Chiapas era indígena.

que ello conllevara el obedecer a la Iglesia²⁶. El gobierno diocesano, preocupado por la circulación de impresos en los pueblos predominantemente indígenas, se mostró por momentos combativo y estableció sus propias medidas para impedir la lectura de libros impíos, sin esperar el auxilio o instrucciones de las autoridades civiles centrales. Podía hacerlo porque contaba con extensas propiedades de gran valor, que lo fortalecían económicamente y, en consecuencia, le otorgaban capacidad de acción en los ámbitos social y político. La composición diocesana en la primera mitad del siglo XIX era variada, resulta imprescindible para la historiografía del libro ponderar esa diversidad.

Cabe señalar que el incumplimiento de la legislación en materia de censura libresca no fue algo exclusivo del clero chiapaneco. En diciembre de 1848, un comerciante portugués intentó introducir por Matamoros (Tamaulipas) un cajón con 400 ejemplares de *Cartas de Kirwan al M. Y. Sr. Obispo de Nueva York* y dos copias de *Relación circunstanciada de la conversación del irlandés Andrés Dunn del Romanismo a la religión de Jesucristo*, pero el administrador de la aduana los retuvo, porque después de revisarlos pensó que eran perjudiciales para el catolicismo. Para corroborarlo, el agente aduanero remitió algunos ejemplares al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el cual los reenvió tanto al arzobispado de México como al obispado de Monterrey para su censura, pero estos gobiernos diocesanos no realizaron un juicio conforme a las leyes, sino que cada uno nombró a un solo sacerdote para establecer un fallo. Ambos clérigos declararon que los impresos en cuestión atentaban contra la religión, por lo cual quedaban prohibidos²⁷.

26 Amanda Úrsula Torres Freyermuth, "Los 'hombres de bien' en Chiapas. Un estudio de la élite política chiapaneca, 1825-1835" (Tesis doctoral: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2014), 21-23.

27 AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 161, fs. 1-2, 12-19.

Otro caso similar tuvo lugar en 1850, cuando el impresor de la capital Vicente García Torres anunció que preparaba una edición de *Los Misterios de la Inquisición*, título francés reeditado en español en Nueva Orleans en 1846. Antes de que se imprimiera, la obra fue prohibida en un edicto emitido por José María Barrientos, vicario capitular del Arzobispado de México, porque se consideró “abiertamente protestante en sus doctrinas y tendencias”, “atrozmente calumniosa” contra los Sumos Pontífices, “profundamente inmoral en su lenguaje”, blasfema contra los santos venerados en los altares y ofensiva a las religiones, a los obispos y a los papas, “haciéndolos aparecer del modo más denigrante, como hipócritas, ambiciosos, disolutos, y como los enemigos natos de las libertades públicas”. El Ministerio de Justicia preguntó al vicario si la prohibición se realizó con base en las leyes vigentes, a lo cual respondió el eclesiástico que no, que el libro en cuestión fue vedado luego de que la Junta de censura escuchara la calificación de sólo “uno de sus ilustrados consultores”, pues de haberse realizado un juicio que contemplara varias voces la obra se hubiera publicado y circulado en todo el país²⁸.

Censura eclesiástica en Guadalajara

Como se mencionó anteriormente, el gobernador de Zacatecas, Francisco García Salinas, solicitó al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos que le remitiesen las relaciones de libros que se hubiesen prohibido, para apoyar con el decomiso de éstos, pues afirmó desconocerlos. El Ministerio, aunque contaba con una lista general

28 *Disposiciones legales y otros documentos relativos a la prohibición de impresos por la autoridad eclesiástica, mandados publicar de orden del Supremo Gobierno* (México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850), pp. 4-20.

emitida el 27 de septiembre de 1822, así como con listas elaboradas a lo largo de los años veinte en las diócesis de México, Durango, Monterrey, Puebla, Michoacán y Oaxaca, decidió no enviarlas. En cambio, le pidió al gobierno eclesiástico de Guadalajara, de quien dependía Zacatecas, que enviase a García Salinas la información requerida y que en adelante le notificara las prohibiciones que se fuesen realizando²⁹.

El gobierno diocesano de Guadalajara (cuya jurisdicción comprendía los actuales estados de Jalisco, Nayarit, Colima, parte de Zacatecas y Aguascalientes) no envió la lista solicitada por el gobernador de Zacatecas. Notificó “con amargura inexplicable de mi corazón” que no se habían hecho prohibiciones porque era inútil, afirmó que la única manera de detener la enorme cantidad de literatura irreligiosa que circulaba en el país era permitirle al clero realizar decomisos. Asimismo, aprovechó la ocasión para reclamar que, desde 1825 hasta 1830, fueron enviadas anualmente “varias quejas a ese Gobierno Supremo con motivo a los libros impíos y artefactos obscenos que circulan por toda esta diócesis y no repetí el año presente en concepto de que V. E. se encargaba de este importantísimo asunto”³⁰.

¿Significa lo anterior que el gobierno diocesano de Guadalajara no emprendió acción alguna para contrarrestar la circulación de libros prohibidos? Aunque los documentos del AGN así lo sugieran, el clero tapatío decidió valerse de la prensa para combatir el influjo de las obras consideradas impías, así como aquellas críticas a la Iglesia, que planteaban reformar las prácticas de la religión. La fundación de *El Defensor de la Religión* (1827-1833) respondió a tal empeño. Éste fue uno de los periódicos más importantes de su época a nivel nacional, que logró publicarse por seis años consecutivos, un periodo amplio

29 AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 97, fs. 139-140.

30 AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 97, fs. 145-146.

si consideramos que en las primeras dos décadas de la vida independiente un rotativo difícilmente sobrevivía más de un año. Sus editores y propietarios mantuvieron una estrecha relación con la alta jerarquía eclesiástica de Guadalajara, lo cual propició que contara con los recursos necesarios para distribuirse a lo largo del país, especialmente entre los gobiernos diocesanos. La influencia de *El Defensor de la Religión* puede observarse en algunos folletos resguardados en la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, así como en la prensa de diversos estados. Estamos ante un actor protagónico de la esfera pública.

Las acciones realizadas por el clero tapatío para contrarrestar la influencia de los libros prohibidos pueden observarse en algunos archivos diocesanos. Al consultar el AHDC y el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey³¹ me sorprendió encontrar correspondencia de la Iglesia de Guadalajara, en la cual se discute el contenido de los libros y los periódicos que circulaban en el país. El gobierno diocesano tapatío se mostró interesado en promover el combate a la impiedad y el reformismo religioso no sólo en Jalisco y las entidades vecinas, sino también en los estados más alejados de su jurisdicción. Las evidencias indican que el clero de Guadalajara estimaba que el régimen de censura libresca era ineficaz y no valía la pena prohibir libros, sino que era preferible valerse de la prensa para evitar que la población lectora gravitase alrededor de posturas impías o jansenistas.

Entre los años 1824 y 1826 el Cabildo eclesiástico de Guadalajara entabló correspondencia con el clero regiomontano para alertarlo del peligro que representaban los periódicos y las constituciones estatales, las cuales empezaban a plantear que el patronato era inherente a la nación mexicana, e inclusive los gobernadores tenían derecho a ejercerlo. Particularmente, la Constitución ta-

31 En adelante AHAM.

patía estableció en su artículo sexto que era atribución del poder ejecutivo estatal fijar y costear todos los gastos necesarios para la conservación del culto. Ante esta situación, el 12 de noviembre de 1824 el Cabildo eclesiástico de Guadalajara propuso a su homólogo regiomontano “oponer una formal resistencia hasta el extremo” contra esas decisiones; asimismo, a mediados del siguiente año le envió ejemplares de algunos “Polares”, rotativos prohibidos en el obispado de Guadalajara, para que constataste cómo a través de los impresos se atacaba a la Iglesia³². Esta comunicación entre diócesis exhibe a un clero diverso preocupado por sus intereses, que buscó aliados regionales entre la propia Iglesia mexicana.

El 5 de diciembre de 1826, el Cabildo eclesiástico de Guadalajara escribió al deán y Cabildo de la Iglesia de Chiapas para informarle que en el congreso tapatío se discutió “un proyecto de Código penal que coarta demasiado o más bien destruye la independencia del Sacerdocio en el ejercicio de las más augustas y esenciales funciones de su ministerio”. Para el clero de Guadalajara, esto era el resultado del:

[...] empeño con que se han propagado ciertos libros y aún repetido en papeles públicos de esta capital proposiciones que esencialmente envuelven el anglicanismo y con tristes presagios de lo que a todas las Iglesias de la federación amenaza, pues una experiencia constante nos persuade que tales producciones teniendo su origen en este se difunden por todos los Estados, se adoptan y secundan con celeridad increíble³³.

El Cabildo eclesiástico de Guadalajara pidió a su homólogo de Chiapas sus “sabios y prudentes consejos”

32 AHAM, Fondo Cabildo, 1823-1879, fs. 15-22.

33 AHDSC, carpeta 5252, exp. 18.

al respecto. En un documento del AHDSC se registró que el Cabildo chiapaneco respondió, aunque no encontré dicha respuesta. No obstante, lo que me interesa resaltar es que el clero de Guadalajara era consciente del peso del libro en la vida pública, y sin embargo, no ejerció la censura de libros, prefirió contrarrestar la influencia de las obras supuestamente impías mediante otros frentes (acción que no dejó huellas en el AGN, pero sí en los archivos regionales).

Los Cabildos eclesiásticos chiapaneco y tapatío mantuvieron correspondencia durante 1826 y 1827. En otra carta fechada el 4 de enero de 1827, el clero de Guadalajara reiteró “su humilde antigua súplica a V. E. de que se digne promover e impetrar en el Soberano Congreso” que, mediante rigurosas leyes, se impida a los periodistas publicar ideas o noticias sobre obras prohibidas, pues ello contribuía a su circulación³⁴. Esta petición se debió a que el contenido de algunos libros vetados fue discutido en la prensa, ya sea para condenarlo o aprobarlo. Por ejemplo, *El Defensor de la Religión* refutó las ideas de Constantin François Volney, autor prohibido en todo el país, pero al mismo tiempo (sin quererlo) las dio a conocer. El periódico tapatío publicó en 1827 que “el impío Volney en su detestable obra de *Las Ruinas*, no reconociendo más leyes eternas que dirijan al hombre sino el amor propio, el ansia del placer y la aversión del dolor, niega todo auxilio ulterior de Dios que cuide del hombre”.³⁵ Así, los lectores de *El Defensor de la Religión*, que desconocían a Volney, tuvieron un primer acercamiento a su obra, de modo que pudieron conocer, por lo menos, que el autor pensaba que Dios no intervenía en los actos humanos.

Para el clero de Guadalajara, los “libros impíos e inmorales que entran de fuera de la República y perversos folletos que casi diariamente abortan nuestras prensas” empezaron a circular “en estos pueblos” desde 1824-1825

34 AHDSC, carpeta 5252, exp. 18.

35 *El Defensor de la Religión*, 28 de agosto de 1827, p. 1.

aproximadamente, y se han “extendido ya asombrosamente por toda la República”, porque:

[...] las gentes amantes de novedades, con especialidad la juventud fogosa e ignorante los ha recibido con gusto, leído con entusiasmo e inficionándose fácilmente de sus lisonjeros errores: por falta de sólida instrucción en materias religiosas son incapaces de discernir lo verdadero de lo falso [...] Dicen que sola su razón es suficiente para calificar aun las doctrinas más sublimes y verdaderamente incomprensibles³⁶.

A pesar de esta preocupación, el clero tapatío no envió listas prohibitivas a las autoridades centrales entre 1821 y 1855. Si ejerció la censura, debió hacerlo sin notificarlo al Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos y sin generar documentación interna, es decir, sin apego a las disposiciones vigentes, tal y como lo hizo el clero chiapaneco.

Conclusiones

Estudiar la censura libresca en el México Independiente desde una perspectiva regional permitió observar el modo en que algunos gobiernos diocesanos concibieron el sistema censorio y cómo esa aprehensión definió la práctica de la censura. Los cleros de los estados no fueron actores disciplinados que ejecutaron las leyes establecidas desde la capital del país sin cuestionarlas, sus valoraciones sobre la eficacia del régimen de censura, así como sus recursos materiales y humanos incidieron en su decisión de acatar la legislación.

Algunos Cabildos eclesiásticos decidieron desatender el ejercicio de la censura conforme a las leyes, o bien, va-

36 AHDSC, carpeta 5252, exp. 18.

larse de los periódicos para combatir el influjo de las ideas impías, dejando de lado el sistema censorio. Entre ellos figuraron los de San Cristóbal de Las Casas y Guadalajara. Sobre este último quiero enfatizar cómo el clero decidió debatir públicamente con los autores considerados impíos antes que prohibirlos, es decir, que la Iglesia tapatía se valió de los mecanismos del liberalismo para defender la religión. Pero no en todos los obispados se tuvo esta posibilidad. Durante el siglo XIX, la imprenta se desarrolló a ritmos diferentes en México. Mientras que, en ciudades como Guadalajara o la capital de la república se establecieron talleres donde se publicaron periódicos de renombre nacional desde la década de 1820, en algunas latitudes, los primeros periódicos independientes se fundaron hasta los años treinta. En las regiones alejadas del centro político del país, cuya economía se sustentaba en actividades agropecuarias, era complicado comprar de manera constante el material necesario para mantener en funcionamiento una imprenta.

Es indispensable para el historiador del libro ponderar los factores antes mencionados si se desea problematizar los cambios y continuidades que experimentó la censura de impresos al consumarse la Independencia, así como las reacciones de los escritores, editores y censores ante esas vicisitudes. Si bien la Inquisición fue abolida en 1820, otras instituciones ocuparon su lugar, y aunque la libertad de imprenta se consideró como un derecho fundamental, la censura de escritos que versaban sobre religión no fue derogada, por el contrario, constituyó una política de Estado durante 1821-1855, amparada por los gobiernos imperial y republicanos (sin excepción alguna).

Más allá del Estado nacional, estudiar la historia del libro prohibido desde una perspectiva regional resulta importante por motivos de índole internacional, porque se contribuye a evidenciar la relación entre la construcción de las culturas políticas de las entidades mexicanas y el comercio transatlántico de libros. Después de todo, una

parte importante de las obras vetadas fueron impresas en Europa, principalmente en España, Inglaterra y Francia.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo General de la Nación de México (AGN)
Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey (AHAM)
Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC)

Hemerografía

El Defensor de la Religión
El Nivel

Bibliografía

Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

Costeloe, Michael P. *Church and State in Independent Mexico: A Study of the Patronage Debate, 1821-1857*. Londres: Royal Historical Society, 1978.

Diez de Sollano, José María. *Nociones sobre la disciplina eclesiástica*. Ciudad de México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1857.

Disposiciones legales y otros documentos relativos a la prohibición de impresos por la autoridad eclesiástica, mandados publicar de orden del Supremo Gobierno. Ciudad de México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. París: Librería de Garnier y Hermanos, 1860.

Hay va ese Hueso Duro de Roer y que le Metan el Diente. Ciudad de México: Oficina de Valdés, 1826.

- Hera Pérez-Cuesta, Alberto de la. "La legislación del siglo XVIII sobre el Patronato indiano". *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 40 (1970): 287-312.
- Hespanha, Antonio Manuel. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Mijangos y González, Pablo. *Entre Dios y la República. La separación Iglesia-Estado en México, siglo XIX*. Ciudad de México: CIDE, Tirant lo blanch, 2018.
- Olivera López, Luis y Meza Oliver, Rocío. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1616-1873*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006.
- Rodríguez, Jaime E. *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Rocafuerte del antiguo al nuevo régimen, 1783-1832*. Ciudad de México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Rosas Salas, Sergio. *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de Michoacán, Ediciones E y C, 2015.
- Torres Freyermuth, Amanda Úrsula. "Los 'hombres de bien' en Chiapas. Un estudio de la élite política chiapaneca, 1825-1835". Ciudad de México: UAM-I, tesis de doctorado, 2014.
- Torres Puga, Gabriel. *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, CONACULTA, INAH, 2004.

Fondos antiguos en San Luis Potosí

María Victoria Carreón Urbina
*Biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo
del Seminario Guadalupano Josefino de San Luis Potosí*

El patrimonio bibliográfico –manuscritos, hojas, folletos, libros–, también es una riqueza regional. Explotarla, organizarla y conservarla, es ya un deber y así debemos entenderlo en San Luis Potosí¹.

Introducción



P

ara abordar los fondos antiguos en San Luis Potosí es necesario comprender el contexto histórico del tiempo que proceden estos bienes bibliográficos, así como los espacios que los albergaron, bien en colecciones de orden conventual, secular o particular. La función que ellos cumplieron en cada Librería, fue la de ser ayuda en el proceso de evangelización, las notas de lectura, en muchos de los libros que han llegado hasta nuestros días, dan testimonio de los temas de interés tratados, ya de sagrada escritura, de dogma, de los sacramentos, de moral, etc., que, con una nota marginal o un subrayado, un separador improvisado, etc., nos evocan el momento de su lectura.

1 “Defendiendo nuestra riqueza bibliográfica”. Fichas de Bibliografía potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, 1, 2 (1949), 1.

Precisamente con ellos se cimentaron los pilares del pensamiento religioso, filosófico, moral, social, legal, científico, tecnológico, comercial, político; de influencia artístico, arquitectónico, etc., que ahora nos sostiene como sociedad.

El interés en volver sobre estos fondos de origen novohispano, no es sólo por la comprensión de nuestras raíces ideológicas, sino también por la importancia y la fuerza intelectual que tuvieron y ejercieron sobre una comunidad determinada, llámense franciscanos, agustinos, mercedarios o Carmelitas, etc., que como parte de nuestro proceso histórico local, ahora se encuentran dispersos, producto de una serie de acontecimientos suscitados con la visión de obtener recursos, eliminar ideas o imponer otras; y no encontraron en su camino más que la destrucción de alguno de sus espacios, el decomiso de todos los bienes muebles e inmuebles intentando eliminar de tajo la religión y su poder, sin pensar en la desventurada vida que tendrían los bienes más frágiles: los libros. Tan vulnerables a todo, quedaron a la deriva de las personas e instituciones que por mucho tiempo les han visto como parte de un archivo muerto, mismo que hoy nuevamente recobra la vida, al ser reconocidos en su individualidad y colectividad como elementos de un tiempo y espacio en el que fueron vitales. Ahora, estos libros son elemento clave de la historia del libro, de las bibliotecas y de la cultura potosina.

Antecedentes históricos y demarcación geográfica

San Luis Potosí se fundó el 3 de noviembre de 1592², tras el descubrimiento de las minas del cerro de San Pedro. Tras ello, dio principio el proceso de población, "llegarían europeos de diferentes reinos, de varias provincias de la

2 Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí* (México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946), 514.

vieja España [...] e indígenas de diferentes latitudes [...] y esclavos africanos”³, y se establecieron en el lugar, “en donde hoy está la capital del estado ya se había formado el puesto de San Luis con algunos guachichiles que se habían dado de paz”⁴. Pacificación que se logró “después de cuarenta años de guerra [...] no por la espada, sino mediante una combinación de diplomacia, compra y conversión religiosa”⁵, en la cual participaron el capitán Miguel Caldera y el misionero franciscano fray Diego de la Magdalena. Se esperaba que los guachichiles se establecieran con el ejemplo de vida de los tlaxcaltecas, pues “no se avenían a la vida sedentaria; para acostumbrarlos, acomodaron al lado de ellos a los tlaxcaltecas a fin de que siguieran su ejemplo”⁶. Los tlaxcaltecas ya “hablaban español, habían abrazado la religión católica y sabían explotar la agricultura, la ganadería y todas las artesanías”⁷.

Una mirada del San Luis del siglo XVIII se encuentra en la descripción que hizo de ella don José Antonio de Villaseñor y Sánchez:

La Ciudad de San Luis Potosí dista de la de Mexico ochenta leguas al Norte, su suelo es llano, sus calles proporcionadas, anchas, y rectas, lo material de su fabrica es a la moderna, y su temperamento templado, hermoseanla seis sumptuosos Templos, que son: La Iglesia Parroquial, el Convento de S. Francisco, que es casa Capitular de la

3 Ramón Alejandro Montoya, *El tráfico de esclavos africanos en San Luis Potosí, Siglos XVII y XVIII* (San Luis Potosí: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2015), 11.

4 Rafael Montejano y Aguiñaga *San Luis Potosí, la tierra y el hombre* (San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999), 62.

5 Phillip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996), 213.

6 Rafael Montejano y Aguiñaga *San Luis Potosí...*, 62.

7 Rafael Montejano y Aguiñaga *Historia de las bibliotecas en San Luis Potosí* (México: SEP. Dirección General de Bibliotecas, 1987), 16.

Provincia de Zacatecas, el de San Agustín de la de Michoacán, y el de la Merced, San Juan de Dios, y el Colegio de la Compañía de Jesús tocan a las Provincias de México, y de pocos días a esta parte se ha establecido un Hospicio de Carmelitas Descalzos. Componese su vecindario de un mil, seiscientas familias de Españoles, Mestizos, Mulatos, y de Indios [...]»⁸.

Las órdenes religiosas que menciona Villaseñor, se establecieron en el siguiente orden: a finales del siglo XVI, los franciscanos, en el año 1590⁹; y los agustinos para el año 1599: “envió la Provincia al Padre Fr. Pedro de Castroverde [...] a que fundase casa”¹⁰; durante el primer tercio del siglo XVII, se establecieron los hermanos del beato Juan de Dios en el año de 1611¹¹; los jesuitas para el 29 de diciembre de 1623 ya contaban con licencia para establecerse¹², y para el año de 1628 los mercedarios tomaron posesión de la ermita de San Lorenzo, donada por doña Isabel Pérez, viuda de Gabriel Ortiz Fuenmayor¹³; en 1635 “el Alcalde mayor de Sn Luis Potosí, Pedro Vértiz, el algu-

8 Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Descripción general de la Provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas. Theatro Americano* (San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1996), 26-27. Facsímil. de: *Theatro Americano, Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones* (En Mexico: En la Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo Hogal, 1746), 47-48.

9 Rafael Cervantes *Estado de la Provincia de Nuestro Padre San Francisco de los Zacatecas. 1782* (Guadalajara: Imprenta San Francisco, 1996), 10.

10 Francisco Peña *Estudio histórico sobre San Luis Potosí* (San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1979), 82.

11 Francisco Peña *Estudio histórico sobre San Luis Potosí...*, 110.

12 Francisco Peña *Estudio histórico sobre San Luis Potosí...*, 92.

13 Francisco de Pareja, *Crónica de la Provincia de la visitación de Nuestra Señora de la Merced de Cautivos de la Nueva España* (México: Archivo histórico de San Luis Potosí, 1989), t.1., 472-473.

cil mayor y diputados de ella presentaron petición en forma de república, ante el Illmo. Señor Don Fr. Francisco de Rivera, Obispo que entonces era de Michoacán, pidiendo á su Illma. se sirviera dar licencia para que los religiosos de Nuestra Señora de la Merced fundasen su convento en dicha ciudad de San Luis"¹⁴; y finalmente, en el siglo XVIII se establecieron los carmelitas, en el año 1733, y los primeros huéspedes en 1738¹⁵.

San Luis Potosí estaba distribuido en tres demarcaciones geográficas: políticamente en su mayor parte bajo la Jurisdicción de la Audiencia de México, y la parte occidental y norte bajo la de la Nueva Galicia. En lo eclesiástico, se repartió el territorio potosino entre las provincias franciscanas de México, Michoacán y Zacatecas; y entre los obispados, de México, Michoacán y Guadalajara¹⁶.

Las bibliotecas potosinas

El origen de los actuales Fondos Antiguos en San Luis Potosí se remonta principalmente a las bibliotecas de las órdenes religiosas, Montejano expresa:

Los improvisados y rudimentarios conventos y capillas o ermitas, inicialmente fueron, además de eso, graneros, corrales, escuelas, hospicios y, en general centros de abasto. Entre lo que se repartía estaban las 'Cartillas para enseñar a leer a los muchachos indios' [...] En esta forma y por el papel que representaban, los conventos fueron asiento

14 Francisco de Pareja, *Crónica de la Provincia de la visitación...*, 474.

15 Alfonso Martínez Rosales, *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859* (México, El Colegio de México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1985), 137.

16 Edmundo O'Gorman *Historia de las divisiones territoriales de México* (México, Porrúa, 1966), 3-24.

de las primeras librerías y luego la cuna de las bibliotecas potosinas¹⁷.

A este respecto, cita Powell: “En los años de administración de Miguel Caldera de esta paz por compra, o sea 1590-1597, los envíos de México a Zacatecas fueron [...] telares e instrumentos para cardar, 602 rosarios, 500 catecismos (en náhuatl, español y latín) [...]”¹⁸ y más adelante expresa: “Los libros de catecismo son definitivamente como ‘cartillas para enseñar a muchachos indios a leer’; sin duda, aquella fue la primera campaña de alfabetización en la frontera de América, destinada al más primitivo de los pueblos”¹⁹.

Lamentablemente, hasta nuestros días no tenemos conocimiento de la existencia material de alguna cartilla, pero sí noticia de cuando menos la presencia de una en la sección de manuscritos de la Biblioteca del Convento de San Francisco de San Luis “42. Cartilla Mejicana”²⁰, afortunadamente, de las bibliotecas procedentes de cada uno de los conventos establecidos en San Luis Potosí, ha sido posible identificar materialmente algunas obras con los respectivos inventarios de las órdenes.

Los libros que pertenecieran a las antiguas bibliotecas novohispanas, tanto institucionales como particulares, han sido identificados con base en algunas cualidades presentes en los libros potosinos:

- 1) Anotaciones manuscritas en sus portadas, contraportadas o guardas, ya sea desde un simple nombre o firma hasta alguna nota especificando

17 Montejano y Aguiñaga, *Historia...*, 11.

18 Phillip Wayne Powell, *Capitán mestizo Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. (México, Fondo de Cultura Económica, 1980), 287-288.

19 Phillip Wayne Powell, *Capitán mestizo Miguel Caldera...*, 289.

20 [Inventario de la Biblioteca. 1826], f. 79v. Archivo Histórico Franciscano de Zapopan.

su propiedad personal o préstamo, o bien, haciendo referencia a su aplicación a determinado convento; por ejemplo: “Aplico a la libreria este Libro de este Conv[en]to de S[a]n Luis Potosí N[uestro] R[everendisi]mo ex Comiss[ario] G[ene]ral Fr[ay] Joseph Antonio de Oliva”²¹.

- 2) Sellos o marcas de fuego, presentes en uno o en los tres cantos o cortes del libro, ya sean de tipo figurativo: “en las figurativas encontramos dos grupos: las señales rudimentarias y las de órdenes religiosas. Este último tipo se podría subdividir en signos, escudos o sigilográficas”²²; o epigráfico: “encontramos cinco grupos: marcas con anagramas, con monogramas, con nombres de entidades religiosas (conventos, colegios, seminarios), con nombres geográficos y las atribuidas a particulares”²³, todos ellos dan indicio de su procedencia, sobre todo las marcas figurativas, las cuales en su mayoría hacen referencia iconográfica a la orden de que provienen; no siempre así las epigráficas, que en ocasiones se desarrollaron como monogramas, que en algunos casos no tiene un referente iconográfico que facilite vincularlos de manera general a alguna orden religiosa, y menos poder atribuir a poseedor particular. Aunado a la ausencia de anotaciones manuscritas.
- 3) Memorias e inventarios: en contadas ocasiones, hemos contado con el favor de localizar alguna memoria o inventario producido en el transcurso de la vida interna del convento, mismos que en más de una ocasión hemos podido vincular a libros existentes.
- 4) Signaturas en el lomo del libro.

21 Villarroel, Manuel, *De Conscionatoris generalis in sacras tautologias. Madrid, Ex typographia, apud Josephum Gonzalez, 1742* Signatura: BSGJ-FA F742.B E4A7R6-00028.

22 Idalia García, “Libros marcados con fuego”, en *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 13 (2007), 279.

23 Idalia García, “Libros marcados con fuego”..., 278-279.

La historia de vida del libro se hace presente en todo lo antes expuesto, pero en el caso de librerías como la franciscana, en su mayoría conservan la signatura topográfica de manera visible en el lomo de los libros.

Todo se hace presente en los testimonios fragmentados que se conservan en algunas bibliotecas potosinas.

Bibliotecas conventuales

Librería del Convento de Ntro. Padre San Francisco de San Luis Potosí

La orden franciscana fue la más extendida en territorio potosino y estableció varios conventos:

1. Santa María de las Charcas (1574), “para la administración de aquel Real, y de los Ranchos de indios, y Españoles de aquellos contornos”²⁴. De su librería expresa fray Luis del Refugio Palacio y Basave, partiendo de un inventario de 1694: “Librería. Sólo constan ochenta y ocho obras de diversas materias y varios autores”²⁵. El inventario realizado para la visita del año 1730²⁶ ya contaba con un registro de 111 tomos, de los cuales 11 han sido identificados en la biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino²⁷

24 Fernando Ocaranza, *La provincia franciscana de Zacatecas en el año de 1766* (México: Cultura, 1933), 156.

25 Rafael Montejano y Aguiñaga, Luis de Palacio. *Charcas, S.L.P., su historia. Su convento-Parroquia* (San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1974), 108.

26 “Libros” en *Papeles de la fundación de este conv[en]to de Charcas*. ms. Archivo Histórico Franciscano de Zapopan.

27 Diego de la Vega, *Parayso de la gloria de los santos. Donde se trata de sus prerrogativas y excelencias* (Barcelona: Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1604), 4º; Jacinto Quintero, *Panegiricos sagrados para festividades varias de los santos* (Madrid: Imprenta de Gregorio Rodríguez, 1652), 4º; Diego Malo de Andueza, *Oraciones evangélicas*.

y otro más en el Centro de Documentación Rafael Montejano y Aguiñaga²⁸.

El convento se entregó al clero diocesano el 1º de diciembre de 1868, terminando definitivamente la labor franciscana en esas tierras²⁹.

2. San Miguel de Mexquitic (1590), fue una vicaría erigida en un pueblo “a cinco leguas” de San Luis. Tenía el rango de casa de administración y doctrina por el “crecido número de indios” que atendía³⁰. De su librería hasta el momento no tenemos noticia, pero muy seguramente pronto tendremos alguna.
3. Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcalilla (1590), fue una vicaría fundada en 1591 para atender indios tlaxcaltecas que vivían ahí a “dos leguas” de distancia de San Luis Potosí. En 1763 la guardaban dos frailes criollos, lector jubilado uno de ellos³¹.

Domingos y ferias principales de quaresma (Madrid: Julián Paredes, 1664), 4º; Diego de la Vega *Conciones vespertinae quadraesimales, super septem poenitentiales psalmos* (Metinae a Campi, apud Ioanne Godinez de Millis, 1603), 4º; Diego de la Vega *Prerogativas, y excelencias de la virgen nuestra Señora, fundadas sobre los evangelios que se predicán en sus festividades por otro nombre marial* (Alcalá: Juan Gracian, 1616), 4º; Juan Martínez de la Parra *Luz de verdades católicas, la explicación de la doctrina christiana*. Tercera parte (Sevilla: Juan Francisco de Blas, 1699), 4º; Francisco Lizana Francisco, *Doctrinas evangelicas, para los quatro domingos de advento, y otras festividades* (Madrid: Andrés García de la Iglesia, 1661), 4º; Antonio de Vieyra de *Todos sus sermones, y obras diferentes que de su original portugues se han traducido en castellano* (Barcelona: Juan Piferrer, 1734), 4º; *Catechismo romanus ex decreto sacrosancti concilii tridentini iussu Pii v. Pontificis maximi editus* (Basani: Ex typographia Remondini, 1743), 4º.

28 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* (Madrid: Julián Paredes, 1681), t. 3.

29 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias...*, 150-151

30 Ocaranza, *La provincia...*, 155-156.

31 Ocaranza, *La provincia...*, 154.

De esta librería tenemos noticia de dos libros existentes en el Centro de Documentación³² y la biblioteca del Seminario³³.

4. San Luis Potosí (1590): se destinó y eligió por Casa Capitular por las mejores proporciones que ofrecen así el convento por su extensión para el acomodo de los RR. PP. Vocales, como la ciudad, principalmente con su abundancia y mucho menos costo de todo lo necesario para dichas congregaciones³⁴. Respecto a esta biblioteca, Montejano refiere la experiencia del canónigo Francisco Peña:

La biblioteca de este convento [...] la primera de San Luis por el número de obras que la componían y lo escogido de ellas, fue saqueda totalmente cuando la exclaustación de los religiosos en 1858 [...] había en la biblioteca expresada manuscritos, vocabularios, gramáticas, catecismos y sermones

32 Ludovico Granateñ, *Tertius tomus concionum de tempore, quae a pascha dominicae resurrectionis ad sestum usque sacratissimi corporis Christi habentur* (Salamanca: Mathie Castii, 1582), 4º; Josepho Angeles Valentino *Flores theologiarum quaestionum in secundum librum sententiarum, nunc primúm collecti, et in lucem editi. Pars prima* (Madrid: Peri Madrigalis, 1586), 4º; Melchior Cerda *Usus et exercitatio demonstrationis et ejusde variae, multiplicisque formae imago, suis exercitationibus, et integris orationibus, oculis subjecta lectoris, et eloquentiae professoribus, et divini verbi concionatoribus nimium utilis, ac valde necessaria* (Hispani: Rodericus Cabrera, 1598), 4º; Martino Doyza *Conciones a Dominica secunda quadragesimae, usque ad feriam tertiam resurrectionis Dominicae inclusive* (Cesaraugustae: Ildefonsum Rodríguez, 1602), 4º.

33 Francisco Garau *Declamaciones sacras, políticas, morales, sobre los evangelios todos de la quaresma, con los asuntos occurrentes: de limosna, S. Mathias, S. Thomas, encarnación, dolores, soledad, patrocinio de la Virgen Santísima, y el mandato* (Valencia: Jaime de Bordazar, 1698), 4º; Petro Alva *et Astorga Militia immaculatae conceptionis virginis Mariae, contra malitiam originalis infectionis peccati* (Lovanii: Typographia Immaculatae Conceptionis Lovanii, 1663), 4º.

34 Cervantes *Estado de la Provincia...*, 9-12.

en idiomas de los indios, así como obras teológicas y comentarios escriturarios, trabajos todos de los ilustres hijos de esta Provincia, que el que esto escribe vio colocados en los estantes³⁵.

Testimonios de esta librería las tenemos en los inventarios localizados en el Archivo Histórico de Zapopan, que en parte se han logrado vincular al material impreso y manuscrito existente, tanto en el Centro de Documentación Rafael Montejano y Aguiñaga, donde se encuentra la mayoría; en la Biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino, y un par identificados en la Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral.

Entre los libros pertenecientes al convento de San Luis Potosí, se han identificado algunos provenientes de dos bibliotecas particulares; de la que más se tiene noticia es la que perteneció al licenciado don Diego Martín de la Campa Cos, abogado de las Reales Audiencias, comisario del Santo Oficio y diputado de la Minería en Charcas; fue bienhechor del Convento de San Francisco y a su muerte “su albacea, don Francisco Solís, vecino de Nuestra Señora de Charcas, entregó a los franciscanos de San Luis lo que en su testamento había ordenado don Diego.”³⁶ Entre otros bienes, entregó, según consta en el libro de carta cuenta del Convento, “Aumentos del señor Licenciado Campa, difunto. Primeramente, doscientos y nueve libros que constan de la memoria copiada y remitida por su albacea don Francisco Solís”³⁷. Otro particular, el doctor

35 Rafael Montejano *Historia...*, 20.

36 Rafael Morales Bocardo *El convento de San Francisco de San Luis Potosí Casa capitular de la provincia de Zacatecas* (San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1997), 488.

37 Rafael Morales Bocardo *El convento de San Francisco...*, 488-489.

don Phelipe de Ocio y Ocampo³⁸, abogado de la Real Audiencia de México, comisario de los Santos Tribunales de la Inquisición y Cruzada, y cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de la Parroquia de San Luis Potosí, como consta en los libros de la parroquia en el período de 1716-1728.

5. San Sebastián del Venado (1593), “conventos menores, con cuatro o seis religiosos, también formaron su librería. Precisamente “Del convento del Venado” –como reza una anotación en la guarda de la pasta superior– es un volumen manuscrito en náhuatl, por varias manos, sermonario catequístico –al parecer– del siglo XVI, que igualmente rescatamos”³⁹. En el centro de Documentación se han identificado dos tomos⁴⁰, y un manuscrito “33.- Anónimo. Tres manuscritos en náhuatl. Siglo XVI. 147 h.s.n. 16.7 por 12 cm. Encuadernado en pergamino. Está escrito por varias manos. Faltan hojas. En la guarda de la pasta superior: Del Convento del Venado (S.L.P.)”⁴¹. Es importante mencionar, que todos los libros sellados a fuego, llevan el signo de las conformidades⁴², salvo el convento de Venado, que utiliza un mono-

38 Primo Feliciano Velázquez *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí* (San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado, 1987), t. 2, 418.

39 Primo Feliciano Velázquez *Colección de documentos...*, 21.

40 Gabriel de Noboa, *Apología de confesores, y predicadores regulares* (Salamanca: Imprenta de María Estevez, Impresora de la Universidad, 1705), 4º; Silvestro Prierate *Summae sylvestrinae quae summa summarum merito nuncupatur, pars* (Venecia: Ad signum concordiae, 1593), 4º. Ambos con marca de fuego del convento de Venado.

41 Montejano y Aguiñaga, *Catálogo...*, 42.

42 Signo de la unión y configuración espiritual, y física de San Francisco con Cristo, consumada en el monte Alvernia, en el año de 1224.

grama formado con la letra “V” en mayúscula y la letra “o” en superíndice, es decir “V^o”⁴³.

6. Santa María del Río (1604), este convento “después de fundado en Atotonilco, se mudó a este sitio en 1610. Lo habitaban seis o siete religiosos. En él, el 6 de noviembre de 1734, la Provincia de Zacatecas, reunida en capítulo, nombró como su cronista a fray José de Arlegui. También este convento formó su archivo y biblioteca con impresos manuscritos”⁴⁴. Testigos de esta librería los encontramos en la biblioteca del Seminario⁴⁵ y, el Centro de Documentación⁴⁶.

Convento de la Compañía de Jesús en San Luis Potosí

Durante muchos años se dudó de su existencia, sobre todo por la ausencia de algún sello de fuego que le identificase, y en algunos espacios se concluyó que los jesuitas no habían utilizado las acostumbradas “marcas de fuego” en San

43 También identificado en la Biblioteca Elías Amador de Zacatecas. Cfr. Manuel Villagran Reyes, *Marcas de fuego de las librerías conventuales en la Biblioteca “Elías amador de Zacatecas* (Zacatecas: Vel & Fer, 2002), 23.

44 Montejano y Aguiñaga, *Catálogo...*, 20-21.

45 Martín Peraza, *Primer tomo de sermones quadregesimales, y de la resurrección* (Salamanca: Artus Taber, 1603), 4^o; 2 ejemplares de Martín Peraza, *Segundo tomo de sermones quadregesimales, y de la resurrección* (Salamanca: Andres Renaut, 1604), 4^o; Nicolás Bravo *Vigilia magna de Christo. Primera parte. Que contiene razonamientos para los miércoles, viernes, y domingos de toda la quaresma* (Salamanca: Artus Taber, 1616), 4^o.

46 *Concordantiae maiores sacrae Bibliae, summis vigiliis iam denuo ultra omnes editiones castigatae* (Londres: Sebastiaus Gryphius Germanus, 1545), 4^o; *Calendarium perpetuo romani. 4^o; Constitutionum sanctissimorum patrum* (Olysippone: Antonius Riberium, 1577), 4^o; Philippi Diez *Concionum quadruplicium, super evangelia quae in solennitatibus Iesu Christi, B. Virginis Mariae, omniumq; sanctorum a festo sancti Matthaei postoli, usque ad adventum celebrantur* (Lugduni: Apud Petrum Landry, 1589), 4^o.

Luis Potosí. Con el pasar del tiempo, en conversaciones con el doctor Alfonso Martínez Rosales, mencionó tener en su poder el inventario de la biblioteca Jesuita, y al cual se hizo referencia en el trabajo de investigación sobre la Capilla de Loreto⁴⁷, por el doctor Armando Hernández Soubervielle, en el cual sostiene que el diseño arquitectónico de dicha capilla sustenta su estilo arquitectónico en las obras de Sebastián Serlio, Juan Bautista Villalpando⁴⁸ y Juan Carlos Borromeo⁴⁹. Aunque bien, no todas se encuentran en el inventario posterior a la excomunión, salvo Villalpando, sí los identificó como existentes en otras bibliotecas jesuitas, y expresa “a partir del siglo XVII los tratados de arquitectura adquirieron una gran difusión en Nueva España, cambiando la forma de construir y de interpretar la arquitectura”⁵⁰ así, “la presencia de los tratados permitió al alarife novohispano estar también inmerso en una especie de modernidad artística, ya que gracias a estos textos podía solucionar problemas de tipo constructivo, así como aportar adecuaciones regionales a las soluciones descritas en los mismos”⁵¹. También aporta noticia de los libros impresos en Flandes antes del año 1700, que fueron parte del fondo jesuita⁵².

En el año 2016, la doctora Idalia García Aguilar dio una importante noticia sobre el inventario de la biblioteca de la Compañía, el cual localizó en el Archivo Histórico Nacional de España, y en conjunto con el historiador Joel

47 José Armando Hernández Soubervielle *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí. Morfología y simbolismo de una capilla jesuita del siglo XVIII* (México: El Colegio de San Luis - Universidad Iberoamericana - Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009).

48 En la foja 56 v. del inventario de 1767, se describe la obra de Villalpando en 3 tomos, de los cuales el tercero aborda el Templo de Jerusalén. En el inventario expresa: “son tres tomos de marca maior forrados en pergamino, mui mal Tratados”.

49 Hernández Soubervielle *Nuestra Señora...*, 87.

50 Hernández Soubervielle *Nuestra Señora...*, 80

51 Hernández Soubervielle *Nuestra Señora...*, 82.

52 Hernández Soubervielle *Nuestra Señora...*, 194-198.

Cruz Maytorena, trabajaron en la identificación de los libros existentes y su relación con el inventario: “hoy podemos relacionar cuando menos unos cuantos libros con un inventario jesuita realizado en 1767. [...] podemos encontrar libros que fueron comprados en el siglo XVII, que después fueron registrados en el inventario jesuita citado, y que a pesar del paso del tiempo, permanecen en San Luis Potosí”⁵³.

Del total de libros inventariados, la doctora María Idalia da cuenta de 75 tomos plenamente identificados relacionados entre la existencia material y la memoria de los libros, de los cuales 71 se localizan en Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga, y los 4 restantes en el fondo antiguo de la Biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino.

Y como muy bien apunta Idalia García, se vuelve “acuciante la necesidad de contar con buenos catálogos institucionales que respondan a una misma normativa de registro, y que también consideren los requerimientos de búsqueda”⁵⁴.

En el año 2020 el Dr. Hernández Soubervielle publicó un interesante estudio sobre el inventario de la biblioteca jesuita con el título: “Sarmiento de fe. Ciencia y arte. La biblioteca de los jesuitas en San Luis Potosí, 1624-1747”.

Para el año de 1855, el ex convento jesuita, nuevamente albergó una casa de estudios, esta vez, el Colegio Guadalupano Josefino.

53 María Idalia García Aguilar “Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del colegio de San Luis Potosí” *Revista de El Colegio de San Luis*. Nueva época. VI, núm. 11 (2016), 48-105. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42624555700>

54 María Idalia García Aguilar “Entre el olvido y la supervivencia...”, 98.

Convento de San Lorenzo de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos

De la Librería del Convento de San Lorenzo de la orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos se conserva en la Biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino la “Memoria de los libros q[ue] se hallan en la Librería de este convento del Señor S[an] Lorenzo de la ciudad de S[an] Luis Potosí, el cual consta de 10 fojas y está inserto en la parte posterior del Libro de estado del Convento de esta c[i]ju[da] d de S[a]n Luis Pottosy que comienza en 29 de Mayo de 1716 a[ño]s”⁵⁵.

Este inventario en su primer listado divide los libros en tres tipos: Expositivos⁵⁶, Escolásticos⁵⁷, Predicables⁵⁸, Theologia Moral⁵⁹ y libros sueltos.

De este primer inventario, al interior de la biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo del Seminario Guadalupano Josefino, hemos identificado uno de los 12 tomos citados bajo el apartado de libros Expositivos “A Lapide 12 tomos”⁶⁰, el cual tiene en el corte superior el sello de fuego de la orden, aunado a la nota manuscrita: “del uso del P[adr]e Xara⁶¹ y lo aplico a este

55 Manuscrito proveniente de la colección personal del presbítero licenciado Rafael Montejano y Aguiñaga, que se custodia en la Biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo del Seminario Guadalupano Josefino.

56 Comprenden Sagrada Escritura y sus expositores como Santos Padres y Doctores de la Iglesia.

57 Teología y filosofía abordada dese las diferentes corrientes como tomismo, escotismo, nominalismo, bonaventurismo, suarismo.

58 Sermones y artes de la predicación.

59 Casos de conciencia y todo lo que atañe a la práctica cotidiana de la religión.

60 *Cornelii A Lapide Commentarius in Esdram, Nehemiam, Tobiam, Iudith. Esther, et Machabaeos (Antuerpiae: Apud Iacobum Meursium, 1679)*, Fol.

61 Fray Francisco Jara, comendador electo después de 1680. Cfr. Francisco de Pareja, “De los aumentos que han tenido los con-

Conv[en]to de S[an] Luis". De este primer inventario se contabilizan 182 tomos.

Después de varios aumentos, el comendador fray Antonio del Villar, asienta al final de la visita:

Rexistrose la Librería, y hallaronse existentes, quatro[iento]s y treinta, y sinco libros, de todos tamaños, según los inventarios antecede[den]tes con advertencia que solo faltan, un Libro de la Vida de N[uestr]o S[an]to Patriarcha, otra de Sermones del Sr. D[on] Fr[ay] Angel y otro de Platicas a los Regulares, que según noti[ci]a para en poder del P[adr]e M[inist]ro Fr[ay] Man[ue]l Frías⁶².

Se agregaron al inventario 38 "Libros que quedaron a esta Librería por muerte de N. M.R.M. Fr. Juan de Salazar⁶³, y en tiempo que fue Com[en]dado[r] el R. Pdo. Fr. Vicente Garrido, y es como sigue."

En 1764, el 5 de noviembre, realizó visita al convento el comendador, R.P. Pdo. fray Antonio del Villar "Visito este Libro y registrada la librería de este conbento hallo existente todos los libros que constan por los inbentarios antecedentes y en esta forma lo firmó..."⁶⁴.

ventos de San Luis Potosí y el de Guadalajara". *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España* (México: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989), t. 2, 503.

- 62 "Memoria de los libros q[ue] se hallan en la Librería de este convento del Señor S[an] Lorenzo de la ciudad de S[an] Luis Potosí" *Libro de estado del Convento de esta c[ir]c[un]sc[ri]ta de S[an] Luis Pottosy que comienza en 29 de Mayo de 1716 años*. Ms.
- 63 Originario de San Luis Potosí, dos veces provincial: 1738, 1749. Cfr. Francisco de Pareja, "De los aumentos que han tenido los conventos...", 16-17.
- 64 *Libro de Estado...*, f. 5.

Para el 3 de julio de 1775 fray Nicolás Ortega había concluido un nuevo inventario, elaborado para la visita provincial por Real Orden; esta vez dispuesto alfabéticamente por autor y título:

Este inventario de los libros se hizo con toda prolijidad para escusar duda, q[u]e puedan ofrecerse acerca de su número, y se ajustaron en todos tamaños quinientos veinte y dos libros sin entrar en esta cuenta dies libros racionales viejos de las cuentas respectivas del conv[en]to los que se hallaron en la Librería, y se dejaron en ella por no aver lugar en el Archivo, donde debieron depositarse⁶⁵.

De este inventario identificamos bajo la letra A, nuevamente la obra de Cornelio A Lapide, otra custodiada por la Biblioteca del Seminario: "Ayala dos tomos"⁶⁶ la obra conserva sello de fuego en canto superior, al igual que el anterior con el escudo de la orden, más la nota manuscrita: "Lo aplico a la Librería el P. Vicario fr. Man[ue]l Machibarrena"⁶⁷. Y en el inventario realizado para el capítulo del año 1789, se cita: "Ayala Sermones Varios dos tomos"⁶⁸.

El último registro de aumento de libros se realizó el 8 de noviembre de 1794, en que se añadieron 24 tomos.

Desde el inventario de 1775, en el que se contabilizan 522 libros existentes, se registraron varios aumentos

65 *Libro de Estado...*, f. 7-8.

66 Juan Interian de Ayala *Varios sermones predicados en diversas ocasiones, y adversos assumptos* (En Madrid: Por Eusebio Fernández de Huerta, 1720), Segunda parte.

67 Se cita todo el elenco de personajes en el Convento de San Luis Potosí: "Comendador P. Mtro. Fr. Antonio Montenegro. Vicario Fr. Manuel Machinbarrena. [...]" En el catálogo de los religiosos de la Provincia de la Visitación de México en 1775, en una visita por Real Orden, para la reforma. Cfr. Francisco de Pareja, "De los aumentos que han tenido los conventos...", t. 2, 127.

68 *Libro de Estado...*, f. 9-10.

en diferentes tiempos, hasta el año de 1794 se consigna el último, y según consta en la *Memoria* de los libros, son un total de 605 tomos al interior de la Librería del Convento de San Lorenzo de San Luis Potosí. Son testimonios de su paso por San Luis, esta *Memoria*, más los libros existentes en bibliotecas como la del Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga, y la Biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino, pues lamentablemente con la Reforma este convento de La Merced, fue demolido en su totalidad. “El 27 de julio de 1859. Todos los religiosos fueron expulsados de los conventos rápidamente y confiscados los bienes de éstos: pinturas, esculturas, bibliotecas, archivos, muebles. Y se les dio otro destino”⁶⁹.

Convento del Carmen de San Luis Potosí

El historiador Alfonso Martínez Rosales, en su obra *El gran teatro de un pequeño mundo* cita en torno a la librería: “Atenta al amor de Santa Teresa por los libros y por los letrados, y la bondad de su ejercicio, la orden legisló con precisión: ‘... ordenamos que en todos los conventos haya oficinas comunes de libros...’, e impuso penas a los que maltrataban los libros, los prestara, etc...”

Aunque la librería debió existir como conjunto de libros desde el principio, fue en el trienio 1781-1783 cuando “hizo su reverencia la... librería” y oficina. Los libros del convento potosino los marcaban a fuego en los cantos abreviando S[an] L[uis] dentro del escudo del Carmen, o a tinta en sus frontis. Poníase también la frase: Es de este convento de carmelitas de San Luis Potosí”⁷⁰.

69 Rafael Montejano y Aguiñaga “La demolición” *La Merced, su Iglesia y su plaza* (San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1973), 60-61.

70 Alfonso Martínez Rosales, “La librería” *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859* (México: El Colegio de México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1985), 142.

Y explica que “la extinción, entre otras cosas se debió a [...] la irrupción de la reforma liberal del siglo XIX en los claustros y el arrastre de los libros en carretones, tirando por las calles innumerables de ellos, sin contar las sustracciones abusivas”. En la ciudad de México esta sustracción tuvo como objetivo formar la biblioteca nacional. En San Luis Potosí, el ejemplo arrastró a los imitadores, los que, para no ser menos, arrastraron también los fondos de las bibliotecas conventuales para la pretendida formación de una biblioteca pública en el Instituto de Ciencias y Letras fundado en agosto de 1859, y Muro escribió al respecto: [...] pero fue tal el desorden en que se verificó la desocupación de esos edificios siendo pocos, relativamente los que permanecieron muchos años –casi 20– sin poder dar cumplimientos a la fundación de la biblioteca⁷¹.

Testimonios materiales de su existencia se encuentran en el Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga; aún se conservan algunos libros con el sello del escudo coronado, y dividido al centro por una cruz, la cual se remata en su base con una estrella, en el cuartel izquierdo la letra “s” de San y en el derecho “Ls” de Luis; además de éstos, se encuentran libros con dos sellos de fuego distintos, uno correspondiente al Convento del Desierto del Monte Carmelo que, al igual que el de San Luis, se delinea con un escudo coronado, dividido en dos cuarteles por una cruz que remata en su base en un monte, y en el cuartel izquierdo la letra “D” y en el derecho la letra “O”. Otra marca más, corresponde al Colegio de San Ángel de Carmelitas Descalzas, que al igual que el anterior, sólo se distingue por las letras “C” en el cuartel izquierdo y “O” en el derecho.

En la biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino, se cuenta con pocos ejemplares, pero sólo del convento de San Luis Potosí, y en la Biblioteca de la Santa Iglesia

71 Alfonso Martínez Rosales, “La librería” *El gran teatro de un pequeño mundo...*, 143.

Catedral se ha identificado una obra con marca de fuego, pero sin anotación ni nota de aplicación⁷².

Es importante mencionar que el único libro de coro que custodia la catedral, también proviene de la orden de carmelitas; espacios que actualmente custodian los Fondos Antiguos de San Luis Potosí.

Centro de Documentación Histórica Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga⁷³ de la UASLP

Para comprender el actual Centro de Documentación Rafael Montejano y Aguiñaga⁷⁴, es necesario recapitular el trabajo conjunto de los rectores de la UASLP, el doctor Augusto Díaz Infante (1948-1950) y el doctor Manuel Nava Martínez (1952-1958), el licenciado Salvador Penilla, el presbítero licenciado Rafael Montejano y Aguiñaga, pues gracias a ellos fue posible que el 27 de agosto de 1957 se fundara la Biblioteca Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, de la cual formaba parte el fondo antiguo, y así lo testimonia Montejano en 1949:

En la época colonial existieron en San Luis varias bibliotecas monacales. Aunque no muy grandes, sí llegaron a contener, a juzgar por las obras supervivientes, valiosas piezas bibliográficas, principal-

72 Eusebio Bentura Beleña *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España, y providencias de su superior* (México: Por Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787), fol. núm. de inv. 0795.

73 Sacerdote, historiador, bibliotecario y bibliógrafo potosino, promotor y restaurador de la cultura escrita en el estado, nació el 8 de octubre de 1919 y falleció el 20 de noviembre del año 2000.

74 Agradezco el apoyo de la doctora Rosa María Martínez Rider, directora del Centro de Documentación, y del licenciado Roy Edgar Lara Martínez, encargado del fondo antiguo, quienes generosamente me permitieron su consulta.

mente manuscritos. La confiscación que de ellas hizo la Reforma, marcó su doloroso fin.

De un siglo acá algunos particulares, con cariñoso empeño, fueron formando sus bibliotecas –por ejemplo el pbro. Dr. Gorriño y Arduengo, el Cngo. Guajardo, el Ilmo. Montes de Oca, el Lic. Vildósola, los Ings. Gómez del Campo, etc.– pero, al desaparecer estos, se desintegraron. Así se perdieron muchas e inestimables piezas de bibliografía potosina⁷⁵.

El 31 de enero de 1950, al rendir informe de las actividades de la Biblioteca de la Universidad durante el año 1949, da cuenta de los manuscritos localizados, éstos procedentes de las bibliotecas de las órdenes religiosas: “Al estarse preparando el material para la I Exposición Bibliográfica Potosina, descubrimos 38 manuscritos de gran valor. Éstos se encontraban en el más lamentable estado de abandono entre los libros antiguos. La mayor parte fueron escritos en los siglos XVI-XIX y versan sobre Filosofía y Teología”⁷⁶.

Y en el año de 1958, relata en la introducción al Catálogo de Manuscritos, el rescate que se hizo de los libros antiguos:

Quando, en 1948, el Dr. D. Augusto Díaz Infante, [...] rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, nos llamó para organizar la Biblioteca [...] nuestro primer cuidado fue poner a salvo el menospreciado fondo antiguo y la enorme cantidad de libros que, desde hacía años, estaban amonto-

75 “Defendiendo nuestra riqueza bibliográfica”. Fichas de Bibliografía Potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, 1, núm. 2 (1949): 1.

76 Rafael Montejano y Aguiñaga “Informe de las actividades de la Biblioteca de esta universidad durante el año de 1949”. Fichas de Bibliografía Potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, 1, núm. 5 (1950), 6.

nados en un piso húmedo y oscuro. Desarticulada la clasificación original –hecha hacia 1880–, y sin ningún catálogo ni inventario de las obras existentes, se ignoraba por completo lo que había allí. [...] teniendo en cuenta los datos de Beristáin, Arlegui y demás cronistas, abrigábamos la segura esperanza de que en ese cúmulo de libros tirados en el suelo encontraríamos algunas joyas bibliográficas. [...] Después de una minuciosa revisión, libro por libro, además de otras obras de indiscutible mérito, descubrimos un incunable veneciano de 1482 y treinta y nueve manuscritos de los siglos XVI-XIX, provenientes de las extinguidas bibliotecas conventuales de San Luis Potosí⁷⁷.

Después años de espera, las gestiones del rector doctor Manuel Nava Martínez, logró que la H. Cámara Nacional de Comercio, entregara en primera instancia la planta alta del edificio y para los primeros meses del año 1955 ya se había instalado. En las *Fichas de Bibliografía Potosina*, Montejano informaba:

De esta manera, aunque sea provisionalmente en la distribución de las distintas secciones, la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ya se encontraba instalada en su propio edificio, en el que ya dispone de espacio suficiente para la colocación adecuada de su numeroso acervo bibliográfico, el que, por ahora, está dividido en cuatro secciones: fondo antiguo, fondo moderno, manuscritos y hemeroteca⁷⁸.

77 Rafael Montejano y Aguiñaga, *Catálogo de los Manuscritos de la Biblioteca Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí* (San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1958), 9.

78 Rafael Montejano y Aguiñaga "Nuestro edificio". *Fichas de Bibliografía Potosina*, *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, II, núm. 1 (1955), 23.

Otro testimonio que deja entrever la riqueza bibliográfica del fondo antiguo de la Biblioteca Pública, lo ha dejado don Antonio de Pompa y Pompa:

Para la historia de las ideas, es indispensable la consulta del fondo que conserva la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El fondo referido cuenta con cuarenta y dos piezas y de entre ellas una de significada importancia por atribuirse su contenido a Fr. Bernardino de Sahagún. En la serie de filosofía, hállanse manuscritos anónimos de conventos franciscanos, carmelita y Colegio de Jesuitas: aparecen autores de otros de ellos, anotamos a José Villaseñor en 1752, Francisco Zaballos a mediados del siglo XVIII: a Manuel María de Gorriño y Arduengo, el célebre humanista potosino escribiendo su "El hombre tranquilo": a Miguel Gorostiza, a Juan Díaz Sambrano en 1600. Antonio Espinosa en 1597, hasta llegar a uno de los más recientes. Francisco Calvo Durán en 1802⁷⁹.

Con el fluir de los años, la Biblioteca Pública quedó inserta en el sistema de Bibliotecas de la Universidad, y durante los años 90 contaba con una importante biblioteca que en provincia replicaba las funciones de la Biblioteca Nacional, albergando en sus fondos la Bibliografía Potosina, como la denominó el licenciado Rafael Montejano, y que junto a la Hemeroteca y el Fondo Antiguo, quedaron comprendidos como la Sección de Bibliografía Potosina, dentro de la Biblioteca Pública. Tras el fallecimiento del que fuera su curador desde 1949 hasta el 20 de noviembre del año 2000, el licenciado Rafael Montejano y Aguiñaga,

79 Antonio de Pompa y Pompa "Archivalia histórica". Fichas de Bibliografía Potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, II, núm. 4-5 (1955), 92.

el 28 de agosto de 2008⁸⁰ en su memoria y por la importancia de sus colecciones, se consolidó como Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

El Fondo antiguo del Centro de Documentación, está constituido por libros antiguos procedentes de las librerías de los conventos franciscanos de San Luis Potosí, Santa María del Río, Tlaxcalilla, Venado, y Charcas; además de otros provenientes de los conventos Jesuita, Del Carmen, De la Merced, y San Agustín, entre otros.

Actualmente cuenta con un catálogo desarrollado en el *software* libre Koha, y contiene 284 registros de libros.

La biblioteca participa en el proyecto Primeros Libros de la Américas, con dos libros filosóficos de fray Alfonso de la Veracruz, e impresos por Juan Pablos⁸¹.

*Biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño
y Arduengo del Seminario Guadalupano Josefino
de San Luis Potosí*

La Biblioteca del Seminario Guadalupano Josefino de San Luis Potosí tiene sus orígenes en la Colegio Guadalupano Josefino, fundado el 2 de junio de 1826, el cual inició sus funciones teniendo como base la antigua biblioteca Jesuita, la cual, al ser erigida la diócesis, junto con todas sus propiedades fue entregada al primer obispo de San Luis Potosí, don Pedro Barajas, el 9 de agosto de 1855, para que el ilustrísimo diocesano erija su Seminario Conciliar. En dicha entrega se manifiesta “la entrega [...] diés fojas utiles

80 Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga. “Antecedentes”. Acceso el 16 de junio de 2021, <http://www.uaslp.mx/Centro-de-Documentacion-Historica/antecedentes>.

81 Primeros Libros de las Américas. Impresos Americanos del Siglo XVI en las Bibliotecas del Mundo, acceso el 8 de junio de 2021 <http://primeroslibros.org/browse.html?by=inst&lang=es&data=Centro+de+Documentaci%C3%B3n+Hist%C3%B3rica+%E2%80%9CLic.+Rafael+Montejano+y+Agui%C3%B1aga%E2%80%9D&logo=uslp>.

el inventario de libros⁸², el cual consta de 1123 libros, del cual se han identificado 20, los cuales provienen de la antigua biblioteca jesuita, y 4 de ellos se localizan en el Fondo Antiguo de la actual biblioteca del Seminario.

La biblioteca tiene bajo su custodia obras procedentes de los conventos de San Francisco, La Merced, Del Carmen, un par de agustinos y dominicos, además de algunas provenientes de particulares, la mayoría de ellos sacerdotes, que están dispersas entre bibliotecas de particulares, el seminario y la de catedral.

La biblioteca participa en el Catálogo de Marcas de Fuego, con las provenientes de la orden franciscana en San Luis Potosí.

Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral de la Arquidiócesis de San Luis Potosí

La diócesis inicia sus funciones en abril de 1855, en el ex templo de la Compañía de Jesús, mientras en la iglesia parroquial se lleva a cabo la construcción de la catedral.

Por la influencia de su tiempo, la biblioteca conserva en mayoría libros del siglo XIX, pero una pequeña parte comprende libros antiguos, algunos provenientes de bibliotecas conventuales locales como San Francisco, Del Carmen, otro Del Carmen de Celaya; también custodia un libro de coro de origen carmelita; pero la gran mayoría pertenece a particulares; entre los más sobresalientes, el presbítero José Julián Morales⁸³ (1827-1897) y el presbíte-

82 Fondo SGG 1855.28 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

83 Regularmente sus libros poseen una etiqueta rectangular adherida en la parte superior izquierda de la pasta interior con la leyenda: "Del Presbítero J. Julián Morales", o "Pertenece al Presbítero José Julián Morales" y en los que seguramente adquirió siendo canónigo de la catedral un sello ovalado en tinta violeta: "CANONIGO, JOSE JULIAN MORALES Y RIVERA. SAN LUIS POTOSÍ". Hasta el momento se han identificado 91 volúmenes de su propiedad.

ro Pedro Rodríguez Silva⁸⁴ (1848-1914), de quienes desconocemos sus inventarios, pero la etiqueta del *exlibris* adherida a sus libros nos permite saber que no fueron pequeñas, ni limitadas a su tiempo, pues parte de los libros comprendidos entre los siglos XVII y XVIII les pertenecen en su mayoría, aun cuando fueron reencuadrados, casi todos ellos en encuadernación holandesa y refinados en sus cantos; además que a algunos libros les fue retirado el *exlibris*, lo cual nos limita el conocer en su mayoría quiénes fueron su antiguos poseedores, pero indudablemente les rescataron de su extravío.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Cervantes, Rafael *Estado de la Provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de los Zacatecas*. Jalisco: Imprenta San Francisco, 1996
- Hernández Soubervielle, José Armando. *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí. Morfología y simbolismo de una capilla jesuita del siglo XVIII*. México: El Colegio de San Luis: Universidad Iberoamericana: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.
- Libro de estado del Convento de esta c[ir]c[u]l[u]dad de S[a]n Luis Potosy que comienza en 29 de Mayo de 1716 a[ñ]os*. Ms.
- Martínez Rosales, Alfonso. *El gran teatro de un pequeño mundo. El Carmen de San Luis Potosí, 1732-1859*. México: El Colegio de México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1985.

84 Los libros identificados como parte de su biblioteca llevan una etiqueta rectangular con la leyenda: "Propiedad del Presbítero Pedro P. Rodríguez", en menor caso desarrolla su nombre completo: Pedro Pablo Rodríguez. Se han identificado 76 volúmenes.

- Márquez, Enrique, (comp.). San Luis Potosí. Textos de su historia. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Catálogo de los Manuscritos de la Biblioteca Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1958.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Historia de las bibliotecas en San Luis Potosí*. México: SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *La Merced, su iglesia y su plaza*. San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1973.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *San Luis Potosí, la tierra y el hombre*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1999.
- Morales Bocardo, Rafael. *El convento de San Francisco de San Luis Potosí. Casa capitular de la provincia de Zacatecas*. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1997.
- Ocaranza, Fernando. *La provincia franciscana de Zacatecas en el año de 1766*. México: Cvltvra, 1933.
- Pareja, Francisco de. *Crónica de la provincia de la visitación de Ntra. Sra. de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España*. México: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989 2t.
- Peña, Francisco. *Estudio histórico sobre San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1979.
- Powell, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Velázquez, Primo Feliciano. *Historia de San Luis Potosí*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946. t.1.
- Velázquez, Primo Feliciano. *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado, 1987.

- Villa de Mebius, Rosa Helia. San Luis Potosí. *Una historia compartida*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. 1988.
- Villagrán Reyes, Manuel. *Marcas de fuego de las Librerías Conventuales en la Biblioteca "Elías Amador" de Zacatecas*. Zacatecas: Vel&Fer, 2002
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. *Descripción de general de la Provincia de San Luis Potosí de la Nueva España y sus villas*. *Theatro Americano*. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1996.

Hemerografía

- García, Idalia. "Libros marcados con fuego". *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, núm. 13 (2007): 271-300.
- García Aguilar, María Idalia. "Entre el olvido y la supervivencia: los libros del Colegio de San Luis Potosí". *Revista de El Colegio de San Luis*. Nueva época, 6, núm. 11 (2016): 48-105.
- "Defendiendo nuestra riqueza bibliográfica". Fichas de Bibliografía potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, I, núm. 2 (1949): 1.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. "Informe de las actividades de la Biblioteca de esta Universidad durante el año de 1949". Fichas de Bibliografía Potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, I, núm. 5 (1950): 4-7.
- Pompa y Pompa, Antonio de. "Archivalia histórica". Fichas de Bibliografía Potosina. *Boletín bimestral de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, II, núm. 4-5 (1955): 90-93.

Una biblioteca sellada con fuego

*La marca de fuego del Convento
de Santo Domingo de Querétaro
en la Provincia de Santiago de México*

Hugo Daniel López Hernández

Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas

En 2025 se cumplirán cien años de la aparición del primer catálogo de marcas de fuego en México y aún se conoce poco sobre la misteriosa práctica de sellar con fuego los libros a lo largo del territorio de la Nueva España. Si bien los trabajos sobre las colecciones bibliográficas novohispanas se han incrementado notoriamente en los últimos años, con especial atención en las colecciones particulares¹, el conocimiento sobre la cultura escrita en nuestro país se

1 Las publicaciones más recientes son Idalia García Aguilar, *La vida privada de las bibliotecas: Rastros de colecciones Novohispanas (1700-1800)* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario-UNAM, 2020); Cristina Gómez Álvarez, *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819*, Madrid: Trama Editorial-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. En cuanto a trabajos de tesis, cito el más reciente trabajo al respecto: Molleda Sabala, Polet Abigail, "Mujeres lecturas: reconstrucción y análisis de bibliotecas particulares del siglo XVIII" (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019). <http://132.248.9.195/ptd2019/abril/0787791/Index.html>.

presenta en mayor medida en los registros de archivo. Se ha privilegiado, por lo tanto, la evidencia documental de las colecciones corporativas frente a la materialidad del libro como fuente primaria.

Desde la publicación de la *Historia de las bibliotecas novohispanas* de Ignacio Osorio Romero hace 40 años, los acervos librarios, tanto particulares como institucionales, se han configurado como un objeto de estudio que acoge los aportes de diversas disciplinas como la bibliotecología, la historia y la filología. Al respecto, la producción bibliográfica ha generado importantes acercamientos a los testimonios materiales de los libros (exlibris, marcas de fuego) a modo de repertorios, frente a la producción historiográfica mexicana que ha planteado estudios sobre los libros como vehículos transmisores de ideas, sin considerarlos también como trasmisores de prácticas en torno a la cultura y a la comunicación escrita.

En este sentido, estas líneas buscan examinar la dimensión de las prácticas y especialmente la apropiación de ciertos libros durante el siglo XVIII en un convento de la ciudad de Querétaro, por medio de un testimonio de propiedad singular: una marca de fuego. Esta impronta, carbonizada por efectos de la imposición de un hierro incandescente en los bordes del impreso, otorga información sobre la procedencia y los poseedores del material tipográfico, como también sobre las prácticas de uso²; sin embargo, son susceptibles a ser usadas como una fuente junto a registros documentales pertinentes. A partir de la información proporcionada por tales evidencias materiales y la exploración de la configuración libraria en el Convento de Santo Domingo en la ciudad de Querétaro, se identifica una temporalidad tardía, contraria a la tradición historiográfica sobre la práctica del marcaje.

2 Mercedes Isabel Salomón y María del Refugio Paisano, *Propiedad y uso. Exlibris, marcas de fuego, sellos y anotaciones manuscritas* (Puebla: UDLAP, 2019), 10.

Recuento del estudio de las marcas de fuego

En la historiografía de las marcas de fuego han predominado notoriamente los catálogos para la identificación. Desde el primero, realizado por el pintor español Rafael Sala, que publicó *Marcas de fuego de las antiguas bibliotecas mexicanas* en 1925, se agruparon las marcas registradas por bibliotecas corporativas o institucionales³ y se enlistaron los conventos de procedencia⁴. Posteriormente, se publicaron catálogos con nuevas aportaciones locales y regionales, como el *Catálogo* de Carlos Krausse en la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1989)⁵; el de Manuel Villagrán en la Biblioteca Elías Amador de Zacatecas (1992)⁶; el de David Saavedra en la Biblioteca del Museo Regional de Querétaro (1994)⁷; el de Cintia Elizabeth González en la Biblioteca Central de la UNAM (2006)⁸; y el de Javier Guerrero-Romero en Durango (2016)⁹.

-
- 3 Sobre la categoría “bibliotecas corporativas” existe un debate pendiente. López Hernández, Hugo Daniel. “Librerías y bibliotecas. Un problema conceptual”. *Bibliographica*, vol. 3, núm. 1, (2019), 187-210. DOI: <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2020.1.70>
 - 4 Rafael Sala, *Marcas de fuego de las antiguas bibliotecas mexicanas* (México: Monografías Bibliográficas Mexicanas, 1925).
 - 5 Carlos Krausse, *Marcas de fuego. Catálogo* (México: Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1989).
 - 6 Manuel Villagrán Reyes, *Marcas de fuego de las librerías conventuales en la biblioteca Elías Amador de Zacatecas* (Zacatecas: Ediciones del Museo Pedro Coronel, 1992).
 - 7 David Saavedra Vega, *Marcas de fuego* (Querétaro: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994).
 - 8 Cintia Elizabeth González Ordaz, “Catálogo de marcas de fuego del Fondo Antiguo y Colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM” (Tesis de Licenciatura, UNAM, 2006), <http://132.248.9.195/pd2006/0606651/0606651.pdf>.
 - 9 Javier Guerrero-Romero, *Catálogo de marcas de fuego encontradas en Durango* (México: Universidad Juárez del Estado de Durango-Centro de Estudios de la Identidad Duranguense, 2016). No incluyo en este listado de catálogos el trabajo de Elvia Carreño

En la misma dirección, el trabajo más trascendente es la plataforma digital *Catálogo Colectivo de Marcas de Fuego* (CCMF)¹⁰, coordinado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad de las Américas con una amplia colaboración interinstitucional. Este proyecto ha retomado los trabajos previos y planteado una metodología especializada sobre identificación y descripción de tales testimonios de procedencia¹¹.

Junto a estos catálogos de identificación, en la década de 1990 y 2000, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) editó una colección llamada “Fuentes”, que reconstruyó bibliográficamente un número no menor de “bibliotecas conventuales” a través de las marcas de fuego. Dicha colección editorial resulta el primer trabajo colectivo sobre bibliotecas mexicanas que se realiza a través de testimonios de procedencia, aunque sin explicar el procedimiento metodológico utilizado y sin explorar la historia de los poseedores corporativos¹².

Durante los últimos años, se han escrito artículos científicos que exponen las dificultades en el abordaje de este testimonio de propiedad, actualizan los hallazgos y coinciden en la necesidad de abordarlo sistemáticamente.

por no inscribirse a un espacio local sino a una reactualización de trabajos previos. *Marcas de fuego* (México: UDABI, 2008).

10 En adelante CCMF. Disponible en <http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/>.

11 Salomón, *Propiedad y uso*, 9-25; Mercedes Isabel Salomón Salazar y Andrew Green, “Las marcas de fuego: propuesta de una metodología para su identificación” en Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (comp.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España* (México: UNAM-CUIB, 2010), 341-366.

12 Un ejemplo es el trabajo: Ocampo Villa, María de los Ángeles y María Alejandra Valdés García (coord.) *Catálogo de la biblioteca del Convento de Santo Domingo de México, vols. 2* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991).

te¹³. Sin embargo, han sido las investigaciones históricas las que se han valido de incorporar criterios materiales para el estudio sistemático de las colecciones bibliográficas en la Nueva España. Por ejemplo, el libro aún inédito del historiador Manuel Suárez Rivera, *La alhaja más preciosa: Historia de la Biblioteca de la Real Universidad de México (1761-1813)*, analiza los libros impresos que conformaron la biblioteca universitaria, no sólo a través de inventarios sino también a través de las marcas de procedencia, y proporciona elementos para plantear un estudio histórico y bibliográfico sobre una marca de fuego¹⁴.

Fuera de la ciudad de México, en Michoacán, José Herrera Peña utilizó la marca de fuego atribuida a Melchor Ocampo y un inventario para la reconstrucción de la biblioteca decimonónica de dicho liberal mexicano¹⁵. Por su parte en San Luis Potosí, Idalia García Aguilar reconstruyó

-
- 13 Edoardo Barbieri, "Marcas de fuego", *La Bibliofilia: revista di storia del libro e di bibliografia*, vol. 105, núm. 3 (2003), 249-258; Manuel Suárez Rivera, "Disputa de fuego. La marca de propiedad de la biblioteca de la Real Universidad de México", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 59, julio-diciembre (2018), 88-117. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2018.59.63116>. Idalia García Aguilar, "Libros marcados con fuego", *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, núm. 13 (2007), 271-299; Fermín Campos Pérez, "Las marcas de fuego bibliográficas en la biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Nueva época*, vol. X, núms. 1 y 2 (2005), 121-166; Elvia Carreño Velázquez, "Testigos silenciosos. Las marcas de propiedad en los libros novohispanos", *Titivillus*, vol. 4, octubre, (2016), 81-92. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.201803165.
 - 14 Agradezco a Manuel Suárez me haya facilitado el manuscrito de su libro *La alhaja más preciosa* y el proyecto que desarrollaba en el IIB-UNAM durante el periodo 2017-2020, "Marcas de fuego en la biblioteca Nacional de México: historia y reconstrucción de las prácticas de apropiación bibliográfica novohispana. Un estudio desde la materialidad".
 - 15 José Herrera Peña, *La biblioteca de un reformador* (Morelia: UMSN, 2005).

la colección libresca jesuita de tal ciudad mediante la confrontación de anotaciones manuscritas en libros antiguos con un testimonio documental¹⁶.

En cuanto al estudio de las bibliotecas novohispanas, como se ha mencionado antes, se han publicado sobre todo trabajos acerca de las colecciones particulares¹⁷. En cambio, las obras sobre bibliotecas corporativas son más infrecuentes y se encuentran por el momento en las tesis universitarias, debido a que se enfrentan mayores dificultades para documentar no sólo el contenido de los libros sino el proceso formativo de una biblioteca¹⁸. Entre los estudios acerca de colecciones corporativas, destaca la atención a las librerías jesuitas que tienen un amplio protagonismo en el estudio de colecciones de libros pertenecientes a órdenes regulares en Nueva España.

Con respecto al interés ignaciano, las bibliotecas dominicanas en el territorio virreinal han recibido menor atención. No así en España e Italia, donde se cuenta con estudios sugerentes sobre las bibliotecas de Bolonia, Nápoles, Mallorca, Salamanca y Barcelona¹⁹. En específico,

16 Idalia García Aguilar, "Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del colegio de San Luis Potosí" *Revista del Colegio de San Luis*, año 6, núm. 11 (2016), 48-105, doi: 10.21696/rcsl6112016432.

17 Un ejemplo es el artículo publicado en diciembre del año pasado: Yolanda Guzmán Guzmán, "Bibliotecas particulares de religiosos mercedarios del siglo XVII en Nueva España: libros que reflejan una vida", *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 13, julio-diciembre (2020), 103-118.

18 Algunas tesis son Malinalli Hernández Rivera, "Los libros peregrinos. Desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus Juntas de Temporalidades. 1767-1798" (Tesis de Doctorado, Colegio de Michoacán, 2019). <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/892>; Nadia Stephanie León López, "Estudio de la librería del Convento Grande de la Merced de la Ciudad de México" (Tesis de Licenciatura, UNAM, 2019). <http://132.248.9.195/ptd2019/febrero/0785856/Index.html>.

19 V. Alce y A. Amato, La biblioteca di S. Domenico in Bologna (Firenze: Leo S. Olschki, 1961); Joan Rosselló Lliteras, *La biblioteca de*

Marina Ruiz Fargas reconstruyó la biblioteca del Convent de Santa Caterina, en Barcelona, mediante testimonios de procedencia²⁰, entre ellos una marca de fuego con dos variaciones²¹. Es así que la marca del Convent de Santa Caterina, junto a las cuatro marcas de fuego en conventos franciscanos que reporta Edoardo Barbieri en Cerdeña, Italia²², son los únicos vestigios de marca de fuego en los acervos bibliográficos europeos.

Según Ruiz Fargas, probablemente la colección dominicana de Barcelona fue marcada a finales del XVII o a principios del XVIII tras el paso de frailes americanos camino a Roma²³. Esto sugiere una temporalidad tardía de la práctica de apropiación y marcaje de libros, frente a la hipótesis de que surgió en el siglo XVI²⁴; al parecer esta práctica pudo originarse entre las órdenes regulares a finales del siglo XVII, extenderse durante el XVIII e incluso traspasar el periodo independentista.

Santo Domingo de Mallorca en el tránsito a la modernidad (Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 1984); Andrea Improta, *Arma nostra sunt libri. Manoscritti e incunaboli miniati dalla biblioteca di San Domenico Maggiore di Napoli* (Firenze: Nerbini, 2015); Agustín Vivas Moreno, "La biblioteca del Convento de los dominicos de San Esteban de Salamanca en el siglo XVIII", *Revista General de Información y Documentación*, vol. 10, núm. 2, (2000), 71-103.

- 20 Marina Ruiz Fargas, "La biblioteca del Convent de Santa Caterina Verge i Màrtir de Barcelona sota el mecenatge de fra Tomàs Ripoll, 1699-1747. Volum 1" (Tesis de Doctorado, Universidad de Barcelona, 2019). <http://hdl.handle.net/2445/168074>.
- 21 CCMF, UB-4024 y UB-4025: http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=eee53984.xml&num=39.
- 22 Edoardo Barbieri, "Marcas de fuego", *La Bibliofilia...*, 49-58.
- 23 Marina Ruiz Fargas, "La biblioteca del Convent de Santa Caterina...", 247-253.
- 24 Carlos Krausse, *Marcas de fuego. Catálogo...*, 1. Idalia García Aguilar, "Entre el olvido y la supervivencia:...", 273.

Bibliotecas dominicas novohispanas: el caso de la biblioteca de Querétaro

La presencia de los libros en la Orden de Predicadores ha sido fundamental desde los Capítulos Provinciales del siglo XIII en España y ha sido la base para la predicación doctrinal universitaria desde el siglo XVI²⁵. Miguel Ángel Medina afirma que en 1527, un año después de la llegada de los dominicos a la Nueva España, siete religiosos de esta orden llegaron con tres toneladas de libros y ornamentos litúrgicos²⁶ para cubrir las necesidades de la nueva provincia fundada en 1532 en territorio mexicano.

Sin bien las escasas noticias dadas por los cronistas como Agustín Dávila Padilla y Hernando Ojea permiten conocer que hubo “librerías” en zonas de influencia dominica (Convento de Santo Domingo de México, Puebla y Oaxaca)²⁷, la estructura corporativa de las provincias dominicas durante el dominio virreinal supone la presencia de libros en los conventos y colegios de la orden religiosa.

Ciertamente, además del Convento de la Ciudad México, por registros de archivo se sabe que el Colegio de Porta Coeli en la capital, el Convento de San Juan Bautista de Coyoacán, el Colegio de San Luis en Puebla, el Convento de Oaxaca, de Ciudad Real, de Zacatecas y

25 Agustín Vivas Moreno, “La biblioteca del Convento de los dominicos de San Esteban...”, 72-74.

26 Miguel Ángel Medina, *Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX* (Madrid: MAPFRE, 1992), 108.

27 Dávila Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores* (Madrid: en casa de Pedro Madrigal, 1596), 108, 128, 264-270, 572; Hernando Ojea, *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo* (México: Museo Nacional de México, 1897), 14.

Querétaro tuvieron sus librerías²⁸. En algunas de estas colecciones imprimieron una marca de fuego, lo que permite su identificación y distinción de la circulación intraconventual del material tipográfico de una misma provincia²⁹.

Por un lado, aunque se encuentra inexplorado el tema de la compra de libros, se tienen noticias de la adquisición institucional y particular de libros en el extranjero y su circulación interoceánica hacia los conventos novohispanos o hacia las misiones dominicas en California, donde se conformaron colecciones bibliográficas específicas, para el último cuarto del siglo xviii³⁰. La adquisición es un tema importante y metodológicamente complejo para el conocimiento del proceso de conformación de las colecciones bibliográficas ante la ausencia documental. Por ejemplo, en las *Actas de los Capítulos Provinciales de la Orden de Predicadores* en 1559, al ver discrepancias sobre la observancia de la pobreza, se hacía hincapié en que los religiosos no podían tener dinero ni pedir a los seglares para comprar libros³¹, que era un mecanismo informal de obtención de impresos.

28 Olivia Moreno Gamboa, *Comercio y circulación de libros en Nueva España. Dos autos de la Inquisición de México (1757 y 1802)* (México: BUAP-Ediciones Eyc, 2016), 29-31; K. Wagner, "Libros para el convento de Santo Domingo de Coyoacán", *Historiografía y bibliografía americanistas*, vol. 23 (1979), 117-119.

29 César Manrique Figueroa, *El libro flamenco para lectores novohispanos. Una historia internacional de comercio y consumo libresco* (Ciudad de México: UNAM-IIB, 2019), 217-220.

30 Idalia García Aguilar, "Ideas navegantes: cajones dominicos para dominicos novohispanos" en Fabián Leonardo Benavides Silva, Eugenio Martín Torres Torres y Andrés Mauricio Escobar Herrera (eds.), *Orden de Predicadores, 800 años: Tomo II. Los dominicos en la educación, siglos XVI-XXI*, 93-126. Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2018.

31 Daniel Ulloa, *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI* (México: COLMEX, 1977), 180.

Por otra parte, a través de las *Actas de los Capítulos*, es posible rastrear a los bibliotecarios asignados a la biblioteca del Convento de Santo Domingo desde principios del siglo dieciochesco; sin duda, la colección bibliográfica más importante de la orden dominicana en Nueva España. El nombre de fray Emmanuel Fernández Jáuregui, “indianus”, aparece ininterrumpidamente desde 1773 hasta 1800, año en que tiene un asistente español, fray José Estevez, que le ayuda “mañana y tarde”³². No obstante, no se encuentran otros bibliotecarios asignados a las diversas colecciones en colegios y conventos donde ejercieron sus ministerios los frailes de blanco y negro. ¿Serían los bibliotecarios de la capital los responsables de todas las librerías dominicas?

Fuera del extenso *Índice general de la Biblioteca del Ymperial convento de Nuestro Padre Santo Domingo de México*, que actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional de México (Ms. 1119)³³ y compuesto por el bibliotecario fray Vicente Peña³⁴ en la primera década del siglo XIX, se conoce información dispersa sobre la configuración bibliográfica dominicana. Sin embargo, es posible reconstruir la colección libresca por testimonios materiales, a pesar de no contar con otra memoria de libros. Es así el caso del convento de Santo Domingo de Querétaro,

32 Archivo de la Orden de Predicadores (en adelante AOPMex), Fondo General, legajo 14, *Acta Capituli Provincialis*, 1800, f. 49. Fray Emmanuel Fernández Jáuregui es asignado bibliotecario en las *Actas* de 1773, 1782, 1788, 1792.

33 Disponible en la Biblioteca Nacional Digital de México: https://catalogo.iib.unam.mx/exlibris/aleph/a23_1/apache_media/Q91S6ESNLUHJGY71MK3KFNY1PVR9KF.pdf.

34 Curiosamente, Vicente Peña fue asignado como Procurador de monjas en el Capítulo de 1808, donde se asignó como bibliotecario a fr. José Estevez y fr. Dominico Arana, un fraile americano. Fr. Vicente Peña fue nombrado bibliotecario hasta 1817 junto al español Estevez. AOPQro, Fondo General, *Acta Capituli Provincialis*, 1808, f. 58; 1817, f. 34.

que recientemente se ha identificado y anexado al CCMF,³⁵ gracias a la conjunción de una anotación manuscrita con la marca de fuego (Imagen 1 y 2) en dos ejemplares (IDIH FA086, FA087).

Conocido como el Convento de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y fundado en 1693, el Convento de Santo Domingo de Querétaro fue promovido por fray Felipe Galindo Chávez³⁶ y desde 1697 mantuvo un curso de Artes para la ciudad novohispana³⁷, que favoreció la vida intelectual que los jesuitas habían emprendido mediante dos colegios fundados en el siglo XVII. Hasta 1802 se tuvo noticia de la colección de libros de este convento. Un auto inquisitorial realizado por orden del arzobispo de Zaragoza, Ramón José de Arce, sobre la prohibición de las obras del jesuita Pierre Nicole, informa que el comisionado Alonso Martínez Tendero preguntó en la librería de Santo Domingo de Querétaro si contaban con obras del teólogo francés prohibido. Según el expediente, el prior dominico del Convento José Nacin Lope negó la posesión de libros de tal autor³⁸.

35 CCMF, IDIH-4041. http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=1&key=marcas_de_fuego_dominicas_20210317112347_457b.xml&num=56.

36 Esteban Arroyo González, *Historia del Convento de Santo Domingo de Querétaro* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2005), 19-24.

37 Esteban Arroyo González, *Historia del Convento de Santo Domingo...*, 29-30. Arturo Casado afirma que llegó a ser un "centro de estudios". *Historia de las bibliotecas en Querétaro* (México: SEP-DGB, 1988), 67.

38 Moreno Gamboa, *Comercio y circulación de libros en Nueva España*, 88-89. Sin embargo, en las Actas del Capítulo de 1800 no aparece ningún José Nacin Lope. AOPQro, Fondo General, *Acta Capituli Provincialis*, 1800.

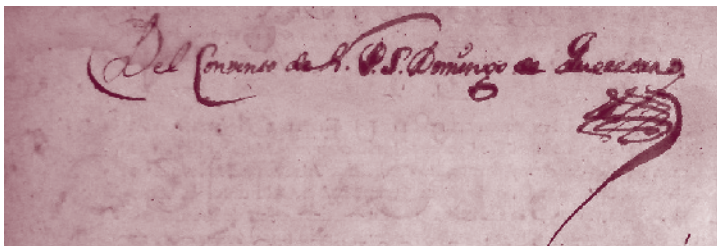


Imagen 1. Anotación manuscrita con tinta ferrogálica en verso de la portada. Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas (en adelante IDIH), FA 086. Fuente: Fotografía del autor.



Imagen 2. Marca de fuego del Convento de Santo Domingo de Querétaro en el canto superior. IDIH, FA 086. Fuente: Fotografía del autor.

Para 1864, fray Miguel Loaria, el prior del convento dominico, contestó a una circular donde el primer obispo queretano, Bernardo Gárate y Arizmendi, solicitaba gramáticas y diccionarios en lenguas indígenas, que “en la librería del convento de mi cargo [Santo Domingo de Querétaro] no existen ni los estantes en que se colocaban lo volúmenes”³⁹. Testimonio que da cuenta de la pérdida del patrimonio bibliográfico mermado durante los conflictos decimonónicos de nuestro país y confirma la disipación de una colección que estuvo reunida en el convento queretano.

39 Archivo Histórico de la Diócesis de Querétaro (en adelante AHDQ), Disposiciones Diocesanas, 1833-1875, s/n expediente. Agradezco este dato a Edgar Yáñez Jiménez.

Ante este panorama, resulta significativo el conocimiento de una biblioteca novohispana perdida y reconstruida mediante las marcas de procedencia, aquellos elementos materiales que indican los propietarios previos de un libro. Esta propuesta ha sido generada por la bibliografía material anglosajona en la descripción de los libros impresos antiguos, y sistematizada por David Pearson como herramienta para la investigación en el campo de la historia del libro⁴⁰. Sumado a esto, Elmar Mittler propone utilizar la materialidad de las colecciones ya no para aumentar el conocimiento acerca de la gestión institucional de las bibliotecas, sino para replantear el dinamismo incesante de la cultura desde las aportaciones teóricas del “giro cultural” en la investigación histórica⁴¹.

Bajo este enfoque teórico que plantea Mittler, el estudio de las bibliotecas corporativas en Nueva España implica relacionar la evidencia material con una amplia documentación institucional (libros de cuenta, libros de préstamo, inventarios, informes) para interpretar catálogos bibliográficos a partir de las marcas de procedencias y apuntar los usos que le daban a los impresos en una sociedad mayoritariamente oral con un grupo letrado minoritario.

Hacia una datación de la marca de fuego de Santo Domingo de Querétaro

En términos metodológicos, para este texto se reconstruyó bibliográficamente una biblioteca institucional o corporativa a partir de su marca de fuego (Imagen 1) y se registraron las anotaciones manuscritas, los sellos o los

40 David Pearson, *Provenance Research in Book History. A Handbook* (Oxford: The Bodleian Library; New Castle, Delaware: Oak Knoll Press, 2019).

41 Elmar Mittler, “The Library as History”, *Quaerendo*, 46 (2-3), (2016): 222-240. DOI: <https://doi.org/10.1163/15700690-12341352>.

exlibris que ofrecen información sobre la circulación y la alternancia de la posesión en los libros. El enlistar el material tipográfico marcado con fuego y llevar un registro de las variaciones en las marcas, posibilitó realizar una datación *post quem*: 1778, año de impresión del último libro sellado con un hierro ardiendo (Tabla 1).

Autor	Título	Pie de imprenta	Año	Form.	Medidas de marca	Acervo	UT
Nadal, Jerónimo	[<i>Adnotationes et meditationes in Evangelia: quae in sacrosancto missae sacrificio toto anno leguntur</i>]	<i>Antuerpiae: excudebat Martinus Nutius</i>	1594	Fol.	38 x 38 mm	scq	261
Vega, Diego de la	<i>Conciones vespertinae quadragesimales</i>	<i>Compluti: ex officina Ioannis Graciani</i>	1595	4º	44 x 43 mm	IDIH	FA 177
Gonet, Jean-Baptiste	<i>Clypeus theologiae thomisticae... Tomus quartus</i>	<i>Coloniae Agrippinae: sumptibus Ioannis Wilhelmi Friessem junioris</i>	1677	Fol.	44 x 43 mm	IDIH	FA 48
Lumbier, Raimundo	Noticia de las sesenta y cinco proposiciones nuevamente condenadas por nuestro Santissimo Padre Inocencio XI	En Zaragoza: Pasqual Bueno	1680	4º	43 x 26 mm *	IDIH	FA 193
Guerra y Ribera, Manuel de	Festividades de María Santissima...	Barcelona: en la imprenta de Ioseph Teixidò	1688	Fol.	38 x 31 mm*	MCZ	FAF 005
Castilla, Juan de	Discursos predicables sobre la salutacion angelica, y misterios del Santo Rosario	En Sevilla: a costa de Lucas Martin de Hermosilla	1698	Fol.	38 x 32 mm *	MCZ	FAF 010

Autor	Título	Pie de imprenta	Año	Form.	Medidas de marca	Acervo	UT
Ledesma, Clemente de	Despertador de noticias theologicas morales, que apuntan, y despiertan las letras del A.B.C. al cura, al comissario del tribunal del Santo Oficio, y al confessor. Tomo segundo.	En México: por Doña María de Benavides	1698	4º	44 x 27 mm *	IDIH	FA 198
Guerra y Ribera, Manuel de	<i>Quaresma continua:</i> oraciones evangelicas para todos los dias	En Madrid: por Diego [Martínez Abad]	1699	Fol.	38 x 38 mm	MCZ	FAF 011
García de los Ríos, Eusebio	<i>Tractatus Theologicus de Libertate in duos libros divisus</i>	<i>Compluti: apud Iulianum Franciscum Garcia Briones</i>	1703	Fol.	38 x 38 mm	MCZ	FAF 012
Mansi, Giuseppe	[R. P. Josephi Mansi... <i>Locupletissima Bibliotheca moralis praedicabilis... tomus secundus</i>]	<i>Venetis: apud Paulum Balleonium,</i>	1703	Fol.	44 x 45 mm	IDIH	FA 79
Guerra y Ribera, Manuel de	Ave María. Oraciones varias consagradas a María Señora Nuestra, Madre de Dios y de pecadores... Tomo sexto	En Madrid: por Francisco Martínez Abad	1717	Fol.	38 x 37 mm	MCZ	FAF 015
Gil de Godoy, Juan, O. P	El mejor Guzmán de los buenos N.P.S. Domingo, Patriarca de los Predicadores... tomo tercero.	Barcelona: por Rafael Figueró, en la Boria	1717	Fol.	48 x 40 mm	MCZ	FAF 014
Gil de Godoy, Juan	El mejor Guzmán de los Buenos N.P.S. Domingo, Patriarca de los Predicadores predicado, y aplaudido por... Fr. Iuan Gil de Godoy... de la Orden de Predicadores...; tomo primero	Barcelona: en la Imprenta de Juan Pablo Martí	1717	Fol.	44 x 42 mm	IDIH	FA 86

Autor	Título	Pie de imprenta	Año	Form.	Medidas de marca	Acervo	UT
Gil de Godoy, Juan, O. P	El mejor Guzmán de los Buenos N.P.S. Domingo... tomo segundo	Barcelona: por Rafael Figueró en la Boria	1717	Fol.	38 x 38 cm	IDIH	FA 87
Gil de Godoy, Juan	El mejor Guzmán de los buenos N.P.S. Domingo, Patriarca de los Predicadores... tomo segundo.	Barcelona: por Rafael Figueró, en la Boria	1717	Fol.	38 x 37 mm	SCQ	3664
Guerra y Ribera, MaA9de	Ave María. Oraciones varias consagradas a María Señora Nuestra, Madre de Dios y de pecadores. Tomo septimo.	En Madrid: por Francisco Martínez Abad	1718	Fol.	38 x 37 mm	MCZ	FAF 013
Larraga, Francisco, O. P.	[<i>Promptuario de la theologia moral</i>]	En Madrid: por la viuda de Juan García	1720	4º	46 x 30 mm *	IDIH	FA 203
Larraga, Francisco, O. P.	[<i>Promptuario de la theologia moral</i>]	En Madrid: en la imprenta de Manuel Román	1726	4º	44 x 33 mm *	IDIH	FA 206
Gil Becerra, Benito	Ave María. Paraíso de oraciones sagradas...	En Madrid: por Thomas Rodríguez Frías	1729	Fol.	39 x 32 mm	MCZ	FAF 017
Guerra y Ribera, Manuel de	Ave María. Oraciones varias, que predicó, y dexó escritas... Tomo octavo.	En Madrid: en la Imprenta Real, por don Miguel Francisco Rodríguez	1742	Fol.	34 x 30 mm *	MCZ	FAF 022
Perez, Domingo, O. P.	<i>Sermones panegyricos, y morales que a diversos assumptos, y en las fiestas mas solemnes del año... tomo segundo.</i>	En Madrid: en la imprenta y librería de Manuel Fernández	1745	Fol.	40 x 36 mm *	MCZ	FAF 024

Autor	Título	Pie de imprenta	Año	Form.	Medidas de marca	Acervo	UT
Perez, Domingo, O. P.	<i>Sermones panegyricos, y morales, que a diversos assumptos, y en las fiestas mas solemnes del año... tomo tercero, y ultimo.</i>	En Madrid: en la imprenta y librería de Manuel Fernández	1746	Fol.	41 x 40 mm *	MCZ	FAF 025
Luis, de Granada	R.P.F. <i>Ludovici Granatensis... concionum de praecipuis sanctorum festis Tomus secundus curante Ioh. Baptista Munnozio.</i>	Valentiae Hedetanorum: in officina viduae Iosephi de Orga	1769	4º	44 x 30 mm *	IDIH	FA 273
Bourdaloue, Louis	Tomo tercero de las Dominicas	En Madrid: en la Imprenta de Antonio Fernández	1777	4º	37 x 20 mm *	MCZ	FAC 048
Bourdaloue, Louis	Tomo quarto de las Dominicas	En Madrid: en la imprenta de Antonio Fernández	1777	4º	37 x 20 mm *	MCZ	FAC 049
Feijoo, Benito Jerónimo, 1676-1764	<i>Teatro critico universal ú Discursos varios en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes</i> escrito por... Benito Geronymo Feyjoo y Montenegro... tomo quinto.	En Madrid: En la imprenta de Blas Román	1778	4º	37 x 24 mm *	IDIH	FA 298

Tabla 1. Reconstrucción de la biblioteca del Convento de Santo Domingo de Querétaro. Siglas: UT = Ubicación topográfica; SCQ = Seminario Conciliar de Querétaro; MCZ = Museo Casa de la Zacateca en Querétaro. *Impronta incompleta. Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, una de las dificultades para la correcta identificación fue la diferencia de las medidas de la impronta carbonizada en el registro, porque la marca modelo con el número de identificador IDIH-4041, en el

CCMF tiene 48 x 40 mm que contrastaba con marcas; por ejemplo, del tamaño 46 x 30 mm por tener incompleta la forma (IDIH-203). Si se observa la diferencia, no sólo de la imposición de la matriz que posiblemente trastocó la forma del sello, sino de medidas de la impronta del libro IDIH-FA 298 (37 x 24 mm), IDIH-FA 87 (44 x 42mm), IDIH-FA 48 (44 x 43mm) en la Imagen 3, es visible la consistencia en el cruce de las líneas de la flor de lis sin un círculo, que descarta la posibilidad de ser la marca BJML-4029 del CCMF, que se atribuye al Convento de Santo Domingo de México. Ciertamente el Convento dominico de Querétaro perteneció a la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores, pero con su propia autonomía conventual.



Imagen 3. Marcas de fuego del Convento de Santo Domingo con improntas ligeramente diferentes. Izquierda: FA 298. Centro: FA 87. Derecha: FA 48.

Fuente: Fotografías del autor.

Sobre la configuración de la colección queretana de libros existente (26 volúmenes), se distingue que cerca de 70% del total son libros impresos durante el siglo XVIII, 23% libros del XVII, y 7% del XVI. Esta composición refleja el incremento en la centuria dieciochesca que acompañó el desarrollo del Convento fundado en 1693. La presencia del libro europeo es contundente. Únicamente se encuentra un impreso mexicano en la colección frente a 25 volúmenes procedentes de los principales centros tipográficos de Europa. El idioma predominante es el español en $\frac{3}{4}$ partes de la colección junto a una cuarta parte

de libros latinos. Finalmente, en cuanto el formato, 17 impresos están en folio y 9 en 4°. El número mayor de libros de gran formato es característica usual en las librerías institucionales o corporativas.

Dominicos poseedores de libros

Aunque 26 volúmenes de papel impreso es un número pequeño, cada ejemplar tiene consigo testimonios que dan cuenta del dinamismo de la cultura impresa en la sociedad virreinal a través de sus poseedores sean particulares o institucionales. Un ejemplo es el *Discursos predicables sobre la salutación angelica, y misterios del Santo Rosario de Juan de Castilla*, impreso en Sevilla en 1698⁴², que tienen inscrita una anotación manuscrita con tinta ferrogálica en la portada: “De la librería del Carmen de Observancia de Antequera”. Es decir, luego del arribo del material bibliográfico a Nueva España, fue parte de la librería del Convento del Carmen en Oaxaca, que perteneció a la Provincia de San Alberto de México, y al menos antes de 1778 fue apropiada por el Convento de Santo Domingo de Querétaro.

Un poseedor particular es el bachiller Luis Bernardo Gilforte, presbítero del Arzobispado de México, que tuvo en uso un libro de oraciones titulado *Ave María. Paraíso de oraciones sagradas* de Benito Gil Becerra, dado a las prensas madrileñas por Thomas Rodríguez Frías en 1729. Este ejemplar tiene un testimonio de pertenencia manuscrito firmado y rubricado en 1737 donde “suplica a cuales quiera persona que se prestase [el libro] que me lo [de]vuelva”⁴³. Posiblemente prestado a un fraile dominico, el libro entró a la colección queretana y vislumbra el intercambio

42 Museo Casa de la Zacatecana de Querétaro (en adelante MCZ)-FAF010.

43 MCZ-FAF017.

informal del material tipográfico entre regulares y diocesanos. Esto lo confirma un libro de sermones de Domingo Perez, O.P., impreso en Madrid en 1745, que fray Juan Romero y Bernal –quien presidió un Capítulo Provincial en Querétaro–⁴⁴ dejó escrito en 1758 que lo utilizaba “con licencia de su Prelado Superior”⁴⁵ cuando era lector de Sagrada Theología en el Real Colegio, administrado por el clero secular, de la ciudad de Celaya.

Los poseedores dominicos de libros de la biblioteca de Santo Domingo de Querétaro identificados hasta el momento son cinco. El impreso madrileño *Conciones vespertinae quadragesimales* de 1595, documenta precisamente el préstamo del libro en fray Cristobal de la Sierra y fray Pedro Alderete⁴⁶, quien estuvo como subprior en el Convento de San Juan del Río entre 1693-1705. De la Sierra, por su parte, vivió en San Juan entre 1697-1701 y removido a Querétaro en 1721, donde murió en 1725⁴⁷. Este libro también tiene una anotación manuscrita en tinta ferrogálica de Nicolás de Arellano y Soria, un bachiller del que no se tiene noticias, que tuvo en uso el libro anteriormente a la posesión dominica.

Sintomáticamente, los nombres de fray Lorenzo Alonso Pérez de Valdivieso y Azina, y fray Pablo José Echagoyen, que se encuentran inscritos en dos volúmenes, están relacionados al Convento de Santo Domingo de San Juan del Río. Fray Lorenzo Valdivieso, que vivió en San Juan y murió en 1789, tuvo en su uso un libro en cuarto titulado *Promptuario de la theologia moral*, escrito por el dominico Francisco Lárraga⁴⁸. En dicho volumen español

44 Granados y Gálvez, José Joaquín, *Tardes americanas* (México: UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1987), 320-321.

45 MCZ-FAF024.

46 IDIH-FA 177.

47 AOPQro, Fondo General, Leg. 263. “Los dominicos en Querétaro según las Actas Capitulares Provinciales S. XVII-XIX.” Obra inédita de fray Santiago Rodríguez López.

48 IDIH- FA 203.

se encuentra el testimonio de posesión de otro fraile llamado Antonio Zabala y Galindez, de quien no se ha encontrado noticia.

Por su parte, el profesor de gramática y lector de Teología en el Convento de Sombrerete, Zacatecas, fray Pablo José Echagoyen utilizó un libro mariano en folio de Manuel de Guerra y Ribera⁴⁹ cuando fungió como gramático en el Convento de San Juan del Río entre 1737 y 1741 o cuando volvió como prior en 1765-1769. Santiago Rodríguez nos dice que “terminó sus estudios en Porta Coeli”⁵⁰. Pero, ¿en qué momento el impreso barcelonés de 1688 que tuvo consigo Echagoyen habrá llegado a Querétaro? Quien con seguridad estuvo en el Convento de Santo Domingo de Querétaro a mediados del siglo XVIII fue fray Buenaventura Herrera. Este religioso poseyó una edición zaragozana de 1680 de las proposiciones condenadas por Inocencio XI de Raimundo Lumbier⁵¹, que dejó en la ciudad antes de partir hacia Santo Domingo de México en 1756.

Estas evidencias nos muestran el dinamismo del material impreso de propiedad institucional, pero en uso particular dentro de un circuito intraconventual, como también fuera del clero regular.

Conjeturas finales

En conclusión, se ofrecen los resultados que brinda el estudio de una biblioteca institucional novohispana a través de los registros de archivo y de los testimonios de procedencia. Con base en la investigación de Marina Ruiz Fargas sobre la biblioteca dominica de Sant Caterina, es

49 MCZ-FAF005.

50 AOPQro, “Los dominicos en Querétaro”. Obra inédita de fray Santiago Rodríguez López.

51 IDIH- FA 193.

posible afirmar que la práctica novohispana de marcar con fuego los libros se originó en territorio de la Nueva España entre las órdenes regulares durante el siglo XVII y la primera mitad del XVIII. Entre el clero diocesano e instituciones civiles pudo haberse practicado a finales del XVIII, como sugiere el trabajo sobre la biblioteca universitaria virreinal de Manuel Suárez Rivera y los resultados de la tesis de maestría de quien suscribe⁵². Esto quiere decir que la marca de fuego no fue promovida en el siglo XVI⁵³, sino es una práctica tardía durante el virreinato.

Gracias a la Colección Fuentes del INAH, se comprueba que una marca del Colegio Grande de San Francisco de la Ciudad de México, se impuso después de 1806⁵⁴; la del Colegio de San Pablo de México, en 1783⁵⁵; la del convento de San Cosme de la Ciudad de México, en 1791⁵⁶; la del Colegio de los Carmelitas Descalzos de San Joaquín de Tacuba, en 1803⁵⁷; la del convento de Santo

52 López Hernández, Hugo Daniel, "Estigmas en libros impresos: Marcas de fuego y apropiación bibliográfica del Real Colegio de San Francisco Xavier en la ciudad de Querétaro (1767-1791)" (Tesis de Maestría, UAQ, 2020). <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/2594>.

53 Krausse, *Marca de fuego...*, 1. García Aguilar, "Libros marcados con fuego", 273.

54 Salvia Carmen Segura (coord.), *Catálogo de la biblioteca del Convento Grande de San Francisco de la ciudad de México*, vol. 5 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992-2000).

55 Salvia Carmen Segura y Alejandro Flores Barrón (coord.), *Catálogo de las bibliotecas de San Agustín de Puebla y del Colegio de San Pablo de México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994).

56 María de los Ángeles Ocampo Villa (coord.) *Catálogo de la Biblioteca de San Cosme de la ciudad de México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992).

57 Elvira Quintero García (coord.) *Catálogo de la Biblioteca del Convento de los Carmelitas Descalzos de San Joaquín de Tacuba, México*, vol. 3 (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995).

Domingo de México, en 1802⁵⁸; y la del convento de San Diego de México en 1852, a mediados del XIX⁵⁹.

En la ciudad de Querétaro, he atribuido además de la marca del convento dominico en 1778, una marca particular que se moldeó después de 1772-1778 por iniciativa de Antonio de la Vía, cura secular y rector del Real Colegio de San Francisco Xavier, que marcó sus libros con fuego después de 1791⁶⁰. Asimismo, la Academia de Dibujo de San Fernando de Querétaro⁶¹, que comenzó a funcionar a principios del siglo XIX, gestó su sello y marcó sus libros en tal siglo.

Por lo tanto, la reconstrucción sistemática de una serie de bibliotecas podrá materializar la temporalidad de una práctica en las ciudades novohispanas y ofrecer vectores interpretativos para analizar la posesión bibliográfica junto a la organización y lectura en las bibliotecas corporativas⁶².

58 Ocampo Villa, *Catálogo de la biblioteca del Convento de Santo Domingo de México*.

59 María de los Ángeles Martínez (coord.), *Catálogo de la biblioteca del Convento de San Diego de la ciudad de México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999).

60 López Hernández, Hugo Daniel, "Estigmas en libros impresos...", 107-139.

61 Esta marca la identificó David Saavedra, *Marcas de fuego*, 20-21. Aunque el CCMF la identifica como una marca de fuego del Convento de San Francisco de Querétaro. http://www.marcasdefuego.buap.mx:8180/xmLibris/projects/firebrand/item.jsp?repository=marcas_de_fuego&map=0&key=520e29d1.xml&num=11.

62 Una intuición, más que una hipótesis, es pensar las marcas de fuego como un signo de propiedad cultural que prefigura la propiedad privada en el ámbito económico.

Fuentes de consulta

Archivos y bibliotecas patrimoniales

Archivo Histórico de la Diócesis de Querétaro.
Archivo de la Orden de Predicadores en México, Querétaro.
Biblioteca Florencio Rosas, Seminario Conciliar de Querétaro.
Biblioteca del Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, Querétaro.
Biblioteca del Museo Casa de la Zacatecana, Querétaro.

Bibliografía

- Alce, V. et al. *La biblioteca di S. Domenico in Bologna*. Firenze: Leo S. Olschki, 1961.
- Arroyo González, Esteban. *Historia del Convento de Santo Domingo de Querétaro*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2005.
- Barbieri, Edoardo. "Marcas de fuego". *La Bibliofilia: rivista di storia del libro e di bibliografia*, vol. 105, núm. 3 (2003): 249-258.
- Campos Pérez, Fermín. "Las marcas de fuego bibliográficas en la biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla". *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Nueva época*, vol. X, núms. 1 y 2 (2005): 121-166.
- Carreño Velázquez, Elvia. "Testigos silenciosos. Las marcas de propiedad en los libros novohispanos". *Titivillus*, vol. 4, octubre (2016): 81-92. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.201803165
- Carreño Velázquez, Elvia. *Marcas de propiedad en los libros novohispanos*. Estado de México: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México-ADABI, A.C., 2015.
- Casado Navarro, Arturo. *Historia de las bibliotecas en Querétaro*. México: SEP-DGB, 1988.

- Dávila Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*. Madrid: en casa de Pedro Madrigal, 1596.
- García Aguilar, Idalia. "Entre el olvido y la supervivencia: los libros jesuitas del colegio de San Luis Potosí". *Revista del Colegio de San Luis*, año 6, núm. 11 (2016): 48-105, DOI: 10.21696/rcsl6112016432.
- García Aguilar, Idalia. "Ideas navegantes: cajones dominicos para dominicos novohispanos" en Fabian Leonardo Benavides Silva, Eugenio Martín Torres Torres y Andrés Mauricio Escobar Herrera (eds.), *Orden de Predicadores, 800 años: Tomo II. Los dominicos en la educación, siglos XVI-XXI*, 93-126. Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2018.
- García Aguilar, Idalia. "Libros marcados con fuego". *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, núm. 13, (2007): 271-300. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/25/7.Garcia.pdf>
- García Aguilar, Idalia. *La vida privada de las bibliotecas: Rasgos de colecciones Novohispanas (1700-1800)*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario-UAM, 2020. DOI: <https://doi.org/10.12804/th9789587843187>
- Guerrero-Romero, Javier. *Catálogo de marcas de fuego encontradas en Durango*. México: Universidad Juárez del Estado de Durango-Centro de Estudios de la Identidad Duranguense, 2016.
- Gómez Álvarez, Cristina. *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria*. Nueva España, 1750-1819. Madrid: Trama Editorial-Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- González Ordaz, Cintia Elizabeth. "Catálogo de marcas de fuego del Fondo Antiguo y colecciones Especiales de la Biblioteca Central de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM". Tesis de Licenciatura. UNAM, 2006. <http://132.248.9.195/pd2006/0606651/0606651.pdf>
- Granados y Galvez, José Joaquín. *Tardes americanas*. México: UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1987.

- Guzmán Guzmán, Yolanda. "Bibliotecas particulares de religiosos mercedarios del siglo XVII en Nueva España: libros que reflejan una vida", *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, Núm. 13, julio-diciembre (2020): 103-118. <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/Itinerantes/article/view/243/268>
- Hernández Rivera, Malinalli. "Los libros peregrinos. Desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus Juntas de Temporalidades. 1767-1798". Tesis de Doctorado, Colegio de Michoacán, 2019. <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/892>
- Herrera Peña, José. *La biblioteca de un reformador*. Morelia: UMSN, 2005.
- Improta, Andrea. *Arma nostra sunt libri. Manoscritti e incunaboli miniati dalla biblioteca di San Domenico Maggiore di Napoli*. Firenze: Nerbini, 2015.
- Krausse, Carlos. *Marcas de fuego. Catálogo*. México: BNAH, 1989.
- León López, Nadia Stephanie. "Estudio de la librería del Convento Grande de la Merced de la Ciudad de México". Tesis de licenciatura, UNAM, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/febrero/0785856/Index.html> Library; New Castle, Delaware: Oak Knoll Press, 2019.
- López Hernández, Hugo Daniel. "Librerías y bibliotecas. Un problema conceptual". *Bibliographica*, vol. 3, núm. 1, (2019), 187- 210. DOI: <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2020.1.70>
- López Hernández, Hugo Daniel. "Estigmas en libros impresos: Marcas de fuego y apropiación bibliográfica del Real Colegio de San Francisco Xavier en la ciudad de Querétaro (1767-1791)", Tesis de Maestría, UAQ, 2020. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/2594>
- Martínez, María de los Ángeles. *Catálogo de la biblioteca del Convento de San Diego de la ciudad de México*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

- Manrique Figueroa, César. *El libro flamenco para lectores novohispanos. Una historia internacional de comercio y consumo libresco*. Ciudad de México: UNAM-IIB, 2019.
- Medina, Miguel Ángel. *Los dominicos en América: presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Mittler, Elmar. "The Library as History", *Quaerendo*, 46 (2-3), (2016):222-240. DOI: <https://doi.org/10.1163/15700690-12341352>
- Molleda Sabala, Polet Abigail. "Mujeres lecturas: reconstrucción y análisis de bibliotecas particulares del siglo XVI-II". Tesis de Maestría, UNAM, 2019. <http://132.248.9.195/ptd2019/abril/0787791/Index.html>
- Moreno Gamboa, Olivia. *Comercio y circulación de libros en Nueva España. Dos autos de la Inquisición de México (1757 y 1802)*. México: BUAP-Ediciones EYC, 2016.
- Ocampo Villa, M. et al. *Catálogo de la Biblioteca del convento de Santo Domingo de la Ciudad de México*. Ciudad de México: INAH, 1991.
- Ocampo Villa, María de los Ángeles. *Catálogo de la Biblioteca de San Cosme de la ciudad de México*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.
- Ojea, Hernando. *Libro tercero de la historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*. México: Museo Nacional de México, 1897.
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México: SEP-DGB, 1982.
- Pearson, David, *Provenance Research in Book History. A Handbook*. Oxford: The Bodleian.
- Quintero García, Elvira. *Catálogo de la Biblioteca del Convento de los Carmelitas Descalzos de San Joaquín de Tacuba*, México, vol. 3, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.
- Rosselló Lliteras, Joan. *La biblioteca de Santo Domingo de Mallorca en el tránsito a la modernidad*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 1984.

- Ruiz Fargas, Marina. "La biblioteca del Convent de Santa Caterina Verge i Màrtir de Barcelona sota el mecenatge de fra Tomàs Ripoll", 1699-1747. Volum 1. Tesis de Doctorado, UB, 2019. <http://hdl.handle.net/2445/168074>
- Saavedra Vega, David. *Marcas de fuego de la Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Querétaro: INAH, 1994.
- Sala, Rafael. *Marcas de fuego de las antiguas bibliotecas mexicanas*. México: Monografías Bibliográficas Mexicanas, 1925.
- Salomón Salazar, Mercedes *et al.* "Las marcas de fuego: propuesta de una metodología para su identificación". En Idalia García Aguilar y Pedro Rueda Ramírez (comp.), *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. 341-366. México: UNAM-CUIB, 2010.
- Salomón Salazar, Mercedes *et al.* *Propiedad y uso. Exlibris, marcas de fuego, sellos y anotaciones manuscritas*. Puebla: UDLAP, 2019.
- Segura, Salvia Carmen. *Catálogo de la biblioteca del Convento Grande de San Francisco de la ciudad de México*, vol. 5. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992-2000.
- Segura, Salvia Carmen *et al.* *Catálogo de las bibliotecas de San Agustín de Puebla y del Colegio de San Pablo de México*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- Suárez Rivera, Manuel. *La alhaja más preciosa: Historia de la Biblioteca de la Real Universidad de México (1761-1813)*, Ciudad de México: UNAM-IIB, (en prensa).
- Suárez Rivera, Manuel. "Disputa de fuego. La marca de propiedad de la biblioteca de la Real Universidad de México". *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 59, julio-diciembre (2018): 88-117. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2018.59.63116>

- Ulloa, Daniel. *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*. México: COLMEX, 1977.
- Villagrán Reyes, Manuel. *Marcas de fuego de las librerías conventuales en la biblioteca "Elías Amador" de Zacatecas*. Zacatecas: Ediciones del Museo Pedro Coronel, 1992.
- Vivas Moreno, Agustín. La biblioteca del Convento de los dominicos de San Esteban de Salamanca en el siglo XVIII. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 10, núm. 2, (2000): 71-103.
- Wagner, K. "Libros para el convento de Santo Domingo de Coyoacán", *Historiografía y bibliografía americanistas*, vol. 23 (1979): 117-119.

Bibliotecas y librerías en Aguascalientes del último tercio del siglo XIX

*Entre la moral religiosa
y la educación secular*

Luciano Ramírez Hurtado
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Introducción

Dar instrucción a la población infantil fue un principio de la Ilustración a fines del siglo XVIII y principios del XIX, como un deber público y desde las instituciones gubernamentales. La instrucción pública, a lo largo del decimonónico siglo, se concebía no sólo como un cúmulo de conocimientos sino también como una herramienta que coadyuvara a la formación de valores y lealtades.

Nos dice Laura Suárez que en el siglo XVIII surgieron muchas bibliotecas públicas en ciudades y universidades tanto en Europa como en Estados Unidos, lo cual supuso “una revolución cultural y una nueva relación con los libros”, pues antes sólo se localizaban en los monasterios¹. Por su parte, Othón Nava menciona que en la Ciudad de México hubo tres bibliotecas que ostentaban el carácter de públicas: la Biblioteca Turriana (catedral me-

1 Laura Suárez, “Estudio introductorio” de *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, de Laura Suárez (México: Instituto Mora/CONACYT, 2017), 8.

tropolitana, de origen eclesiástico), la de la Universidad (San Ildefonso, también de origen eclesiástico) y la de la Academia de San Carlos (a espaldas del Palacio Nacional, especializada en bellas artes), fundadas en el siglo XVIII pero que funcionaron en el XIX, hasta que luego de la expedición de las Leyes de Reforma –específicamente la de nacionalización de los bienes eclesiásticos de 1859, esto es la Ley Lerdo–, se creó la biblioteca nacional en 1861².

Tras el triunfo de los liberales, la educación se convirtió en la palanca del desarrollo social. La élite política e intelectual se preocupó por formar ciudadanos y para ello se volvió un imperativo establecer bibliotecas al servicio de la sociedad, cuyas lecturas contribuyeran a la formación profesional y moral de los lectores, en un espíritu de secularización.

Apunta Othón Nava la relación que se estableció entre los liberales, las Leyes de Reforma, la educación, los valores y las bibliotecas:

El mejor instrumento para consolidar estos cambios a mediano y largo plazos sería la educación, sobre todo la instrucción primaria y secundaria, que era la que afectaría a la mayoría de la población. Esta debería ser laica, gratuita y enfocada a divulgar conocimientos útiles, propiciando el desarrollo de los individuos en distintas profesiones e inculcándoles valores morales y cívicos que acabarían formando hombres justos y laboriosos, aptos para la vida democrática. Así, la educación mejoraría el estado moral e intelectual de los mexicanos y les ayudaría a prevenir los abusos de cualquier autoridad. Uno de los instrumentos de apoyo para

2 Othón Nava Martínez, “Destruir y luego organizar. La nacionalización de las bibliotecas conventuales y la formación de una biblioteca nacional y pública en la ciudad de México”, en Laura Suárez, *Estudio introductorio de Estantes para los impresos...*, 319.

esta nueva educación debería ser un nuevo tipo de biblioteca pública, con obras modernas y que facilitarían el acceso a la lectura³.

En el estado de Aguascalientes los planes generales de estudio y leyes de instrucción pública, a partir de 1865 y años subsiguientes, contemplaban en la currícula una serie de cursos de moral, urbanidad y civismo. Los contenidos hablan del deber ser, no solamente del educando sino también de los directivos, los profesores, los ayudantes y hasta de los padres de familia y los ciudadanos en general.

Valentina Torres Septién comenta que en el decimonónico siglo mexicano circularon numerosos manuales de urbanidad –todos ellos manejan discursos muy semejantes y manifiestan un fuerte arraigo en la moral religiosa– y libros de buena conducta, varios de los cuales se utilizaron como textos escolares en los programas educativos, o bien fueron lecturas obligadas en los hogares de ciertos sectores sociales, principalmente de clase media y alta: “Los textos de urbanidad que se utilizaron en el siglo XIX tuvieron un impacto en la educación, tanto formal –en las escuelas públicas y privadas en las parroquias y en los hogares–”⁴. La Iglesia quería feligreses obedientes mientras el Estado quería formar ciudadanos dóciles. Abunda:

A pesar de que la civilidad se presenta como secular, tiene fuertes cimientos religiosos cristianos, que tienen que ver con formas de control del cuerpo.

3 Othón Nava Martínez, “Destruir y luego organizar...”, 327.

4 Valentina Torres Septién, “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (Edición), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Publicaciones periódicas y otros impresos*, (México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2005, vol. II), 314.

En el siglo XIX los manuales de urbanidad, de una manera sistemática, expresarán estas preocupaciones y a través de ellos se podrá percibir el paso de una sociedad profundamente piadosa a una sociedad laica, donde se da el cambio de feligreses en ciudadanos, mediante un mismo discurso que se va secularizando en el tiempo⁵.

Un manual de urbanidad y buenas maneras básicamente es un conjunto de códigos de comportamiento, hábitos y maneras del deber ser. Sus propósitos principales y contenidos, de acuerdo con la catedrática de la Universidad Iberoamericana son:

[...] ofrecer consejo sobre el modo de conducirse frente a los mayores, sobre las relaciones entre mujeres y hombres, entre letrados e incultos, entre pobres y ricos, entre superiores e inferiores. Dan indicaciones sobre el vestir, la forma de dirigirse a otros, las maneras en la mesa, las formas de conversación o las formas de escribir cartas y notas. Sobre las formas de conversar, lo que atañe a cada sexo según su estrato social, las actividades propias de cada género⁶.

Por tanto, “los manuales fueron las guías o los receptarios indispensables para apropiarse de modos y modas, formas de comportamiento, hábitos, maneras, que la procedencia social no siempre garantizaba”⁷.

Pero, ¿cuáles manuales y libros de texto tuvieron las escuelas públicas de Aguascalientes, para impartir las

5 Valentina Torres Septién, “Literatura para el ‘buen comportamiento’...”, 315.

6 Valentina Torres Septién, “Literatura para el ‘buen comportamiento’...”, 320.

7 Valentina Torres Septién, “Literatura para el ‘buen comportamiento’...”, 321.

clases relacionadas con moral, urbanidad, doctrina cristiana, cartilla política y civismo?

El propósito de este trabajo es mostrar que la moral católica –herencia del período novohispano, sobre todo entre los grupos conservadores– va a ser gradualmente sustituida por una moral más secular por los gobiernos liberales del siglo XIX; aunque la primera no desaparece del todo sino que coexiste con la segunda. Pretendo aportar, en este trabajo, a la cultura bibliográfica.

Divido el texto en siete partes. En la introducción, la primera, abordo el marco de referencia contextual e histórica; de la segunda a cuarta hago un esbozo de las primeras bibliotecas (pública municipal, de las instituciones educativas más importantes y las privadas); en la quinta hablo de las librerías existentes en la época, de los hermanos Aguilar y de José Herrán y Bolado; en la sexta desarrollo el tema de la coexistencia entre la moral cristiana y la secularización en las escuelas de instrucción pública, de acuerdo con referencias a libros localizadas en la documentación; en la sexta y última, a manera de epílogo, menciono que hubo descalabros y fracasos a pesar de lo establecido en manuales de urbanidad y buenas maneras.

Biblioteca pública municipal

La idea de crear una biblioteca pública municipal quizás se deba a Epigmenio Parga, un impresor de Aguascalientes –fallecido en 1886 en Villa de Lerdo⁸ donde era propietario de un establecimiento tipográfico–, liberal que había prestado sus servicios a la causa de la Reforma; una es-

8 En 1864 el presidente Benito Juárez otorga el permiso de fundar Villa de Lerdo (en honor a Miguel Lerdo de Tejada), población que años después ascendería a Ciudad Lerdo, Dgo., en la llamada Comarca Lagunera (junto con Gómez Palacio, Dgo., y Torreón, Coah.).

quela menciona que: “Fue un buen ciudadano, amante del progreso de su patria y quien concibió la idea de la formación de la biblioteca pública municipal, establecimiento que aún existe en esta ciudad”⁹. No era extraño que este tipo de iniciativas viniese de particulares, interesados en contribuir a elevar el nivel de instrucción de la población. Si bien no sabemos nada acerca de la fundación de esta biblioteca, se puede especular que Parga –vinculado al grupo de José María Chávez y su establecimiento industrial El Esfuerzo–¹⁰ estaba pensando que en ella hubiese libros útiles para artesanos, prácticos manuales de dibujo, y textos relacionados con el campo de la gráfica: grabado, litografía e imprenta.

Al menos desde 1877 ya existía esa biblioteca municipal, muy modesta, cuyo escaso acervo se vio enriquecido gracias a la donación de libros que hizo Miguel Rul, rico hacendado y minero cuya familia tenía ascendientes aristocráticos (detentaron el título nobiliario de condes) que en ese año se desempeñaba como senador de la república en representación del estado de Aguascalientes ante el congreso de la unión; así lo dice una nota publicada en *El Republicano*, periódico oficial del gobierno del estado:

Han llegado a esta ciudad los libros que regaló a su ayuntamiento el Señor Don Miguel Rul, mandados comprar, exprofeso, a las librerías de Bélgica. El regalo es magnífico, tanto por lo lujoso de la edición y encuadernación de los volúmenes, como por el importe material de esos libros, que asciende a más de dos mil pesos. Y aunque ya lo sabe el

9 “Defunción”, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Año XVIII, tomo 17, núm. 453, Redactor: Antonio Cornejo (Aguascalientes, enero 10 de 1886), 4.

10 Lourdes Calíope Martínez González, *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes. El ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021, pp. 163, 175, 234, 279.

público, queremos repetir que ese precioso regalo es dimanado de los sueldos que como senador nombrado por este Estado devengó el Señor Rul, invirtiéndolos todos en la compra de los libros que van hoy a decorar y embellecer la pobre y modesta biblioteca municipal. El ayuntamiento constitucional de 1876, agradecido a tan inestimable obsequio, dio un voto público de gracias al generoso Señor Rul: la corporación actual no será indiferente en la apreciación de una donación tan desinteresada como importante, y procurará demostrar su gratitud al ciudadano que, como rara abnegación, retribuye el efecto que le tiene el Estado, con hechos que revelan su patriótico desprendimiento y su anhelo por la instrucción del pueblo que muchas veces lo ha hecho su representante en las Cámaras de la Unión¹¹.

De la nota se desprende que fueron comprados en el extranjero, en Europa (específicamente en Bélgica), que es una costosa colección de libros lujosos, pero no dice nada de títulos, autores, editoriales, temas ni contenidos. Dos mil pesos era mucho dinero y con esa cantidad debieron adquirirse varios cientos de ejemplares. Obviamente, llegaron a nuestro país en barco, seguramente al puerto de Veracruz; por tierra a Ciudad de México y de ahí transportados a lomo de mula, en carretas o diligencias, pues en 1877 todavía no existía el ferrocarril en esta zona del país.

Por otra parte, *El Instructor*, del 15 de julio de 1884, periódico dirigido por el doctor Jesús Díaz de León, publicó un par de notas que muestran en cierta medida el tipo de lectores que tenía la biblioteca pública, ya que se dirige en primera instancia a “los industriales, artistas, y aman-

11 “Gacetilla. Biblioteca pública municipal”, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Año X, tomo 8, núm. 15, Redactor: Antonio Cornejo (Aguascalientes, abril 22 de 1877), 4.

tes de la ciencia” y los exhortaba a acudir dicho establecimiento para consultar obras relacionadas con esas áreas del conocimiento y contribuir al progreso del estado. Por otro lado, se invitaba a donar ejemplares y materiales para la biblioteca a “pedagogos, literatos y periodistas”, lo hacía en nombre de la instrucción. El propio periódico donaba “numerosas publicaciones que de Europa reciben algunos de los miembros de nuestra redacción”¹².

José Bolado Amozurrutia fue presidente del ayuntamiento capitalino en dos ocasiones, de 1884 a 1886 y de 1886 a 1888. Al rendir sus informes de gobierno reportaba el rubro de “biblioteca pública”; señaló que en 1886 el bibliotecario reportaba la existencia de 1669 volúmenes e indicó que:

Se están recibiendo también 39 obras por entregas que remite el Gobierno [del estado] para fomento de este plantel de instrucción popular. Debo advertir además que en sus archivos existe un número regular de periódicos que recibe, unos directamente el establecimiento y otros que remite el Editor de “El Instructor” siendo en su mayor parte periódicos de agricultura, artes, industria y colonizaciones aunque no todos en castellano, pues son del cambio que recibe de Francia, Alemania, Brasil y otras naciones.¹³

En su último informe de gobierno, Bolado mencionó que el bibliotecario de la biblioteca pública municipal le había reportado que hasta el 1 de septiembre de 1888 en dicho establecimiento había mil novecientos treinta y cua-

12 Véase las notas “Aviso importante. A los industriales, artistas, y amantes de la ciencia en el Estado” y “A los pedagogos, literatos y periodistas”, *El Instructor*, 15 de julio de 1884, 8. Debo la referencia a Daniela Michelle Briseño, a quien agradezco.

13 AGMA, Fondo Histórico, Caja 133, Exp. 24, 1886, f. 13.

tro ejemplares, de los cuales mil doscientos veinte eran obras empastadas y setecientos catorce eran “sin empastar, en entrega y cuadernos”. Agrego que el acervo se nutría y enriquecía, además, ya que su yerno “el Sr. Dr. Jesús Díaz de León, ha hecho donativo de algunas obras que por conducto del Ayuntamiento remitió a la Biblioteca; así como periódicamente remite también dicho señor, periódicos de industria, agricultura y variedad que de Europa recibe [el periódico] ‘El Instructor’”¹⁴.

Bibliotecas de instituciones educativas

El Instituto Científico y Literario (antes Escuela de Agricultura, fundada en 1867) contaba con una pequeña biblioteca, la cual se localizaba “en el piso bajo” del edificio –nos dice Arturo Pani–, cerca de “la sala de actos, algunas aulas y la oficina del prefecto”¹⁵. Se ignora las áreas del conocimiento, títulos o autores, así como su funcionamiento, pero podemos pensar que contaba con libros esenciales que necesitaban los alumnos para sus cursos en la preparatoria y a nivel profesional, ya que tenían las carreras de Agrimensor, Comerciante, y más tarde se abrieron Agricultor, Ingeniero Geógrafo, Veterinario y Comercio. Por ejemplo, se imprimió en 1870 –en la imprenta del gobierno a cargo de S.E. Pedroza, en la calle 1ª. del Obrador Núm. 10– para uso exclusivo de los alumnos de la Escuela de Agricultura un manual que llevó por título *Elementos de dibujo natural y dibujo de paisaje*. De acuerdo con el reglamento de 1871 la junta de catedráticos (compuesta por el director, vicedirector y profesores),

14 AGMA, Fondo Histórico, Caja 162, Exp. 35, 1888, f. 13.

15 Arturo Pani, *Tres Relatos de Sabor Antiguo*, (México: Instituto Cultural de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1991), 202.

antes de iniciar cursos, se reunía para acordar las obras o libros que se requerirían¹⁶.

Por su parte, Calíope Martínez, experta en el tema respecto a imprentas, impresores y edición de libros en Aguascalientes, y que ha cubierto prácticamente el siglo XIX, en su libro sobre la familia Chávez¹⁷, en el capítulo “Editar textos de un polímata: los libros de Jesús Díaz de León (1887-1918)”¹⁸, y en la ponencia “Traducción, edición e impresión del Cantar de los Cantares de Salomón en 1891, una hazaña editorial provinciana”¹⁹, nos habla de la relación de negocios y amistad que se estableció entre tres agentes locales del libro: el impresor y litógrafo José Trinidad Pedroza, el doctor Jesús Díaz de León (escritor y periodista cultural), y el tipógrafo y componedor Ricardo Rodríguez Romo.

El Liceo de Niñas, institución educativa para instruir a las mujeres, fundada en 1878, también tenía biblioteca, al menos desde la última década del siglo XIX. En el reglamento de 1894 se menciona que entre las obligaciones de

16 Ver capítulo 3, artículo 25, inciso II del “Plan de Estudios del Instituto Científico y Literario del Estado”, del 24 de noviembre de 1871, en *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado* (26 de noviembre y 3 de diciembre de 1871), 2 y 1-2, respectivamente.

17 Calíope Martínez, “Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes: el ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)”....; también puede verse de esta misma autora “Introducción a las artes gráficas en el occidente mexicano. La labor de la familia Chávez (1849-1864)”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, Granada, España, núm. 51, (2019), 115-131.

18 Calíope Martínez, “Editar textos de un polímata: los libros de Jesús Díaz de León (1887-1918)”, en Luciano Ramírez Hurtado (Coord.), *Jesús Díaz de León (1851-1919). Un hombre que trascendió su época*, (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2019), 57-79.

19 Calíope Martínez, “Traducción, edición e impresión del Cantar de los Cantares de Salomón en 1891, una hazaña editorial provinciana”, (ponencia presentada de manera virtual por la pandemia en el Seminario Internacional Rastros Lectores II, Uruguay, Montevideo, julio de 2020.)

la secretaria del establecimiento estaba hacer las veces de bibliotecaria, “cuidando de su arreglo y conservación y formando los inventarios y cedularios correspondientes”. A las alumnas inscritas en el Liceo de Niñas se les proporcionaban libros para su estudio, siendo los padres o tutores los responsables de que se les diese un uso correcto; no queda claro si les permitían a las educandas llevarse los libros a sus casas. Por lo demás, era obligación de las alumnas: “Cuidar y conservar en buen estado los libros”²⁰.

Existen dos inventarios en que se mencionan los libros existentes en la biblioteca del Liceo de Niñas: el de 1891 se contabilizan 681 ejemplares, de los cuales 265, esto es, 39% son de “Cuadernillos Elementos de Moral autor anónimo”, así como 15 “Ejemplares Tratados de Moral Zamacois”, es decir, 2.20 %, entre otros²¹.

El inventario de 1903, realizado por la directora Vicenta Trujillo, contabiliza 243 ejemplares, es decir, menos de la mitad respecto a doce años atrás, ¿por qué? Lo ignoramos. Se nota en éste una serie de libros en los que se incluyen biblias, vidas de santos y la Virgen, historia de la doctrina cristiana, y sólo un “Volumen Urbanidad. Carreño”; también aparecen obras relacionadas con la formación de las mujeres: un “Volumen Manual de Madres Católicas”, un “Volumen La mujer de su casa”, un “Volumen La Mujer en el Hogar”, otro de “La Moda Elegante”, etc. Pareciera un énfasis de las bases morales religiosas sobre lo secular en los libros del inventario de 1903 respecto al de 1891, pero también es verdad que abundan obras que se refieren a la formación tradicio-

20 Véase Capítulo 2, artículo 12; Capítulo 6, artículo 45, inciso II; Capítulo 8, artículo 49, inciso IV del “Expediente relativo al Proyecto de Ley Reglamentaria del Liceo de Niñas aprobado por el C. Gobernador. 1894”, localizado en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en Adelante AHEA), Fondo Educación (en adelante FE), Caja 18, Exp. 32, f. 12, 1894.

21 AHEA, FE, Caja 16, Exp. 40, f. 3, 1891. Debo la referencia a Daniela Michelle Briseño, a quien agradezco.

nal²². Ninguno de los dos inventarios da mayores detalles respecto a autores, casas editoras, año de publicación. Nos quedamos en la orfandad, en este sentido; habrá que seguir hurgando en los archivos.

Bibliotecas en los hogares (privadas)

Biblioteca de Francisco Rivero y Gutiérrez

El historiador español Vicente Ribes Iborra menciona en un brevísimo artículo que: “Una de las primeras bibliotecas que existieron en Aguascalientes fue la del filántropo Francisco Rivero y Gutiérrez a fines del siglo XVIII. Era bastante exigua, pero entre los volúmenes que guardaba podemos encontrar las obras de sor María de Jesús de Ágreda, escritora del Siglo de Oro español...”²³, esto es, del XVII. Desgraciadamente, no proporciona más datos acerca de esa biblioteca particular; no nos dice la fuente

22 AHEA, FE, Caja 32, Exp. 15, f. 7, 1903. Debo la referencia a Daniela Michelle Briseño, a quien agradezco.

23 Vicente Ribes Iborra, “La dama azul”, *Vertiente. Revista cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, núm. 11, Segunda época, (2004): 3-4. Localizado en el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, AHUAA, 4536/ DAG2109. Debo la referencia a la doctora Marcela López Arellano, jefa del AHUAA, a quien agradezco. Ribes, ex catedrático e investigador en la UAA –actual profesor en la Universidad de Valencia–, escribió el artículo no para hablar de la biblioteca de Rivero y Gutiérrez, sino para explicar un caso de bilocación inexplicable, ya que la monja en cuestión nunca salió de su pueblo natal, en Soria, y sin embargo existen testimonios de los primeros misioneros que fueron a evangelizar las remotas tierras de California, Nuevo México y Texas, quienes aseguraron que los indios les dijeron antes ya se había presentado a explicarles y regalarles rosarios y crucifijos una misteriosa “dama azul”, esto es, sor María de Jesús de Ágreda, que incluso pasó por dos juicios inquisitoriales. La cataloga de mujer inteligente y escritora prolífica.

de donde sacó la información, ni menciona qué otros títulos de libros había en ella.

Familia Pani Arteaga

Desde luego, algunas familias tenían libros en sus casas. Los Pani Arteaga, miembros de la élite política, social y económica lo constatan; Arturo Pani en “Ayer”, recuerda sus años de infancia y habla de las prácticas lectoras en su casa cuando apunta: “Alguna de mis hermanas solía leer en voz alta una novela, un relato de viajes, logrando mi madre a veces [...] que esta lectura fuera la de la vida del santo del día en uno de los gruesos volúmenes de *El Año Cristiano*”²⁴. Y agrega su hermano Alberto J., respecto a la formación religiosa complementaria:

Mi madre, después de almorzar, nos leía y explicaba de un libro muy grueso –“*El Año Cristiano*” la historia del Santo de cada día: nos congregaba a las siete de la noche en punto a todas sus hijas, a sus hijos menores y a todos los criados para rezar con ella el rosario, que dirigía con unción edificante, y presenciaba nuestra oración –‘el padre nuestro’– que musitábamos, antes de dormir, de rodillas y con los brazos cruzados sobre los pechos ante las imágenes de Cristo que pendían de las cabeceras de nuestras camas²⁵.

En sus remembranzas sobre su casa y algunas de las habitaciones de la misma, comenta Arturo Pani:

[...] la pieza que pomposamente solía llamarse la biblioteca –tal vez hubo la intención de formar allí

24 Arturo Pani, *Tres Relatos de Sabor Antiguo...*, 177.

25 Alberto J. Pani, *Apuntes autobiográficos*, (México: INEHRM, 2003), 23-24. Las cursivas y entrecomillado son del original.

una cuando la casa se hizo-, era más bien un despacho; a veces, se le llamaba también el escritorio. No contenía otros libros, en una gran alacena, que la *Historia de México* por Zamacois, en veinte tomos, *El Libro Rojo*, cuya lectura nos atraía [...] las obras completas de Walter Scott, en francés, y algunos otros volúmenes de historia o de literatura²⁶.

Biblioteca del Dr. Jesús Díaz de León

Desde luego, a Jesús Díaz de León lo podemos considerar un bibliófilo, que a lo largo de muchos años se hizo de una muy completa biblioteca; parte de su herencia la convirtió en libros. Su colega el doctor Manuel Gómez Portugal lo retrata en una vívida descripción, en esa faceta de Aguascalientes; dice que su amigo “[...] posee una Biblioteca selecta, y es de verlo en su gabinete de estudio, que es como si dijéramos su Sancta-Sanctorum [sic] medio perdido entre los libros y los papeles, los periódicos y los cuadernos que recibe de todas las partes del mundo, leyendo, tomando notas, haciendo acotaciones...”²⁷

Díaz de León heredó un respetable capital en dinero, joyas, bienes muebles e inmuebles, mucho de lo cual fue vendido por el doctor para convertirlo, a lo largo de más de 20 años, en una formidable biblioteca. Dice Alfredo Saavedra, su discípulo en la Escuela Nacional Preparatoria:

[...] libros, incunables, códices, infolios, biblias venecianas y políglotas, enciclopedias, antologías, en

26 Arturo Pani, *Tres Relatos de Sabor Antiguo...*, 178.

27 Manuel Gómez Portugal, *Dr. Jesús Díaz de León. Perfil biográfico*, (Aguascalientes, s.p.i., 1889), 15. Encartado en la sección Miscelánea, Fondo Antiguo de la Biblioteca Central “Dr. Desiderio Macías Silva” de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Encuadernado con 20 obras. Ex libris en estampa de Augusto Antúnez al reverso de la cubierta.

arcenal [sic] de Humanidades, donde en el idioma original estaban en los libreros todos los clásicos Griegos y Latinos, Hebreos y Sánscritos, que bebió en su fuente de origen²⁸.

En su biblioteca tenía, además, “todas las revistas extranjeras en que colaboró (Francia, Italia, Inglaterra, España, Alemania, Austria, Estados Unidos e Indostán)...”²⁹

¿Qué sucedió con su colección de libros? Parte de su biblioteca que conservaba en la ciudad de Aguascalientes fue saqueada por los revolucionarios, al parecer cuando entraron las fuerzas constitucionalistas en julio de 1914:

No se recuperó un solo volumen. Parte de la biblioteca fue destrozada por analfabetos que vieron en los caracteres de los viejos infolios, libros de hechicería, o vendieron para envoltura de manteca o cereales. Otra parte, ya valorizada por ojos menos analfabetos, la sacaron según informes, al extranjero³⁰.

Díaz de León vivió en la ciudad de Aguascalientes hasta 1900, se fue un par de años a la Comarca Lagunera, y desde 1902 hasta su muerte en 1919 radicó en la capital del país. Con la lucha armada revolucionaria se perdió, prácticamente, su biblioteca.

28 Alfredo M. Saavedra, *Perfil Biográfico del Doctor Don Jesús Díaz de León* (Original y copia Mecnuscrita), en Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y Educación, Fondo Jesús Díaz de León, f4. Nota: se entiende por infolio “cualquier medio impreso por lo general un libro que está compuesto en un folio, es decir, que está incluido en una hoja o de varias de ellas ya sea impresa o también formado en páginas”.

29 Alfredo M. Saavedra, *Perfil Biográfico del Doctor Don Jesús Díaz de León...*

30 Alfredo M. Saavedra, *Perfil Biográfico del Doctor Don Jesús Díaz de León...*, f4.

El propio doctor Manuel Gómez Portugal contaba en su casa con una biblioteca particular. Siendo éste profesor de química en el Instituto Científico y Literario de Aguascalientes, Pedro de Alba, entonces estudiante en esa institución, recuerda sus años mozos en compañía del futuro poeta y escritor Enrique Fernández Ledesma:

Fue en la clase de química donde conquisté la amistad de Fernández Ledesma; él llegaba con anticipación para preparar los reactivos, las lámparas y los tubos de ensaye, y al concluir la clase, Enrique acompañaba a su casa al doctor Gómez Portugal para, conocer su biblioteca y al mismo tiempo conversar con Cuca, Raquel o Mercedes, las encantadoras hijas del maestro³¹.

A su vez, los Fernández Ledesma tenían en su casa de Aguascalientes una biblioteca que debió contar con libros de poesía y literatura, además de revistas y otros materiales. Así se expresa Pedro de Alba de su amigo Enrique:

Fue Fernández Ledesma mantenedor del gusto por las bellas letras en mi colegio y en el ambiente social de la Villa de Aguascalientes. A su lado, empecé a enterarme del movimiento poético de aquella época y a leer la producción de escritores mexicanos y extranjeros; él contaba con la biblioteca de su padre; era suscriptor de *Arte y Letras* y de *El Mundo Ilustrado*; recibía donaciones de su tío el poeta Luis G. Ledesma, además de que mantenía

31 Pedro de Alba, "Nostalgia provinciana", en Antonio Acevedo Escobedo (Comp. /selección y prólogo), *Letras sobre Aguascalientes*, (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2003), 105.

correspondencia con escritores de la capital y de algunos Estados de la República³².

Cabe subrayar, por otro lado, que las leyes, reglamentos y publicaciones de la época consignan que en las distintas instituciones educativas regalaban libros –o bien diplomas, medallas– a los mejores alumnos o en los concursos. Tampoco hay información sobre autores, títulos.

Primeras librerías: hermanos Aguilar y José Herrán

La primera librería en Aguascalientes se puede pensar que la instaló probablemente Luis Aguilar, ya que una nota publicada en 1871 menciona que en su establecimiento se vendían ejemplares de la *Ley orgánica de los tribunales y administración de justicia en el estado*, “Hay de ella [la ley, sancionada el 16 de septiembre de ese año] una considerable existencia de ejemplares empastados a la rústica en la librería del Sr. D. Luis Aguilar, siendo un peso el valor de cada uno.”³³ Muy probablemente se trate

32 Pedro de Alba, “Nostalgia provinciana”..., 105. *El Mundo Ilustrado* era una revista semanal que aparecía los domingos; sus mejores años fueron entre 1894 y 1908, cuando la dirigió el empresario Rafael Reyes Spíndola; ahí publicaron narradores, ensayistas y poetas de la talla de Carlos Díaz Dufoo, José Juan Tablada, Amado Nervo, Rubén Darío, Ángel del Campo “Micrós”, Juan Sánchez Azcona, doctor Manuel Flores, Manuel José Othón, Luis G. Urbina, entre otros. La revista contenía temas sobre cultura (música, teatro, artes plásticas, fotografía, arquitectura); cocina y gastronomía; tecnología y avances tecnológicos; conflictos bélicos y acontecimientos mundiales; festejos; moda; educación de las mujeres; política; inversiones y empresarios, etc. Véase Antonio Saborit, (textos y selección) *El Mundo Ilustrado de Rafael Reyes Spíndola*, (México: Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso, 2003).

33 “Local. Ley orgánica de los tribunales y administración de justicia en el Estado”, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, tomo IV, núm. 239 (Aguascalientes, octubre 1 de 1871), 4.

de Luis Aguilar Bolado, rico comerciante y copropietario de la hacienda de Garabato. Desconocemos si la librería era o no un buen negocio, así como los circuitos de comercialización y circulación de los libros.

Para 1882, la casa comercial Aguilar Hermanos tenía una librería en la calle de Relox (hoy Juárez). La prensa local anunció que en ese establecimiento, así como en una casa particular, estaba a la venta el libro *Historia de Aguascalientes*, de la autoría de Agustín R. González, publicada en México, por la librería, tipografía y litografía de V. Villada, en 1881:

Terminada que ha sido la edición de esta obra, escrita por nuestro estimable compatriota, el conocido escritor Agustín R. González, se halla de venta en la Librería de los Sres. Aguilar Hermanos, 1ª Calle del Relox, y en la casa del que suscribe [Diego Ortigosa], 1ª de la Cárcel [hoy Cristóbal Colón], número 18, al precio de tres pesos.

Actor el Sr. González en muchos de los sucesos de nuestra historia patria contemporánea, sus relatos son verídicos, y ha podido con su instrucción y buen criterio, colocar a Aguascalientes en el merecido lugar que ocupará en la historia general de la Nación³⁴.

Los hermanos Luis y Juan Aguilar Bolado eran primeros hermanos de José Herrán y Bolado (padre del futuro pintor Saturnino Herrán), quien llegó Aguascalientes hacia 1878; a él le pudieron haber traspasado el negocio de la librería, posiblemente en la década de los 90 del siglo antepasado, ya que de acuerdo con Enrique Fernández Ledesma “la única librería que había por entonces en

34 “Al público. Muy interesante. La Historia de Aguascalientes”, *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Año xiv, tomo 13, núm. 242 (Aguascalientes, 1 de enero de 1882), 4.

Aguascalientes era propiedad de José Herrán³⁵. En efecto, en un documento de 1899 la menciona como de su propiedad; quizás ésta se ubicaba dentro de su tienda de ropa llamada “La Ciudad de Londres”, en el Parián³⁶. Sol Martínez subraya la relevancia de que Aguascalientes hubiese contado con esa librería:

[...] probablemente en la época era difícil mantener en pie un establecimiento de ese tipo dado el grado de analfabetismo: Herrán debió tener un interés grandísimo en la educación y en la lectura. Además, hay que pensar en la oportunidad que tuvo de leer una cantidad inusual de libros, como lo confirman las referencias presentes en su propia obra [literaria]³⁷.

Hasta donde tenemos conocimiento, tampoco existieron en Aguascalientes gabinetes de lectura³⁸.

35 Sol Martínez Villanueva, “José Herrán y Bolado”, en *Horizontes literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, (Aguascalientes: UAA, 2005), en la página 137 refiere a un texto de Enrique Fernández Ledesma, “Saturnino Herrán. Memorias de su adolescencia”, en *El Universal Ilustrado*, 16 de octubre de 1919, 31. Por su parte el bisnieto también menciona que José Herrán, padre del pintor, en Aguascalientes “fue Tesorero General del Estado, Diputado al Congreso de la Unión; inventor, escritor, profesor y dueño de la única librería existente en aquellos años”, véase *Saturnino Herrán Gudiño, “Anecdotario”, en Saturnino Herrán. Jornadas de Homenaje*, (México, UNAM-IE, 1989), 202.

36 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 42, Exp. 4, 27 fojas, enero de 1899. Juicio arbitral de José Herrán contra Juventino de la Torre y Pedro A. Martínez, con motivo del traspaso de una tienda llamada “La ciudad de Londres”. En 1893 había fallecido Juan Aguilar, quizás a Luis no le interesó ese negocio y pudo haber sido un posible motivo del traspaso de la librería.

37 Sol Martínez Villanueva, “José Herrán y Bolado”..., 137.

38 Los gabinetes de lectura surgieron en el siglo XVIII en Francia y proliferaron en el XIX en grandes metrópolis como Londres, París,

Libros en las escuelas primarias. Entre la moral cristiana y la secularización

La Junta de Instrucción Pública era la encargada de seleccionar y adquirir los libros de texto para las escuelas primarias, previa consulta a los directores de los establecimientos.

Era habitual solicitar a los directores de los planteles que reportaran sobre los libros existentes, el estado en el que se encontraban y cuántos necesitarían para el siguiente ciclo escolar, mismos que mencionaban escuetamente. Lamentablemente, no se dan las referencias bibliográficas completas pues no se dice dónde ni cuándo se editaron; tenemos que colegir y hacer inferencias, a partir de información fragmentada.

En realidad, no se sabe –las fuentes no lo dicen– si las escuelas de primeras letras tenían sus respectivas bibliotecas, aunque lo más seguro es que no; se puede especular que en el despacho u oficina del director o directora hubiese una especie de estante o librero con los libros

Madrid, Washington y Ciudad de México, eran locales donde había mesas, sillas y libreros en que los ciudadanos de clase media y baja podían leer las novedades literarias, periódicos, a un precio accesible; surgieron primero con el esfuerzo gubernamental y luego como un negocio de particulares que no siempre fue rentable. Laura Suárez de la Torre, “Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux”, en Laura Suárez de la Torre, (Coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, (México: Instituto Mora/CONACYT, 2017), 249. Los define como “espacios específicos para acceder a materiales impresos diversos y novedosos, lecturas necesarias, de aprendizaje y de placer”. El gabinete de lectura de Devaux, un francés, fue pensado como un negocio, para un público elegante, incluso para extranjeros, aunque a los artesanos les permitía gratis la entrada; era un espacio para socializar. Para ese tema también puede verse a Lilia Guiot de la Garza, “El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la ciudad de México, 1821-1855”, en Laura Suárez de la Torre (coord.) *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México 1830-1855*, (México: Instituto Mora, 2003), 437-534.

esenciales, mismos que estaban al alcance de los profesores; es posible que éstos les fuesen prestados algunos libros para que los revisaran y prepararan sus clases.

Una prueba palpable de que seguía coexistiendo la moral de raíces religiosas católicas con el secularismo de la segunda mitad del siglo XIX, es que en las escuelas públicas oficiales de Aguascalientes (de la capital y municipios del interior) tanto de niños como de niñas, los directores y directoras informaban que en sus inventarios había los catecismos, manuales de urbanidad y cartillas políticas como las del padre Jerónimo Martínez de Ripalda, *Cartilla de la Doctrina Cristiana*; de Juan de Escoiquiz, el *Tratado de las obligaciones del hombre y Amigo de los niños*; la *Historia Sagrada* de Claude Fleury; el de mister Pedro Blanchard, *Lecciones de urbanidad* así como *El maestro de sus hijos o la educación de la infancia*; el de Manuel Antonio Carreño, *Manual de urbanidad y buenas costumbres*; del jalisciense José Rosas Moreno, *La ciencia de la dicha. Lecciones de moral en verso*. Y los seguían solicitando.

Cabe señalar que son inferencias y conjeturas más pues generalmente y dependiendo de quienes escriben o solicitan les llaman simplemente: “Ripalda”, “Blanchard”, “Rosas”, “Libros Segundos Rosas”, “Lecciones de Moral por J. Rosas”, “Amigo de los Niños”, “Tratado de catecismo”, “Libros de moral”, “Tratado de urbanidad”³⁹. Los di-

39 Véase correspondencia de escuela municipal de Tepezalá y Cosío. Referente a libros y autores que se estudian en áreas como catecismo, historia sagrada, historia de México, geografía: Ripalda, Fleury, Michelot; autor de *Amigo de los Niños*, Juan de Escoiquiz en el AHEA, FE, Caja 20, Exp. 21, 1896, documento fechado el 28 de febrero de 1896; director de escuela J. C. Álvarez solicita, de acuerdo con la matrícula que va en aumento, docenas de libros de Ripalda, *Amigo de los Niños* etc. AHEA, FE, Caja 20, Exp. 15, 1897, 18 de noviembre de 1896. Libros de moral, urbanidad, catecismos, historia existentes y solicitados en las escuelas para niños; consultar ahí mismo, documentos fechados el 18 y 19 de noviembre de 1896 y 17 y 18 de noviembre de 1897. Serie de papeletas o recibos de la proveeduría de la junta de instrucción, referente a

rectores de las escuelas de niños hacia 1896 y 1897 eran: Melquíades Moreno, de la 1; J. Ascensión Urrutia, de la 3; A.C. Álvarez, de la 4; Eliseo Trujillo, de la 5; Plácido Jiménez, de la 6; Francisco P. Valderrama, de la 7, quien también dirigía la escuela municipal de párvulos.

En las escuelas municipales para niñas, sus directoras tendían más a solicitar el Catecismo de Ripalda y *Amigo de los niños* de Escoiquiz. Hacia esos años estaban Bonifacia Castañeda, directora de la No. 1; Ana Noroña, directora de la escuela anexa; María Jiménez, directora de la No. 2; María Anguiano, directora de la No. 3; María Antúnez, directora de la No. 4⁴⁰.

Respecto a la obra de Pedro Blanchard, *Lecciones de urbanidad*, posiblemente se trate de una edición de 1858, reeditada en varias ocasiones, publicada en Guadalajara en la Tipografía de Dionisio Rodríguez, pues se empleaba como libro de texto en las escuelas municipales de Jalisco. Es un libro de lectura con detalladas reglas de urbanidad, consejos e instrucciones:

Desde que los niños se despiertan hasta que se van a dormir, pasando por diversas acciones dentro y fuera del hogar: la hora de levantarse, el modo de vestirse y de la limpieza, el respeto a los ancianos, la docilidad y la condescendencia, cómo conducirse en una conversación, en una reunión, en la mesa, en el juego, en la calle, a la hora y modo de acostarse...⁴¹

útiles y libros que se hicieron llegar a las escuelas municipales de Aguascalientes, de niñas y de niños, con el visto bueno de Martín Rivera Calatayud. AHEA, FE, Caja 23, Exp. 1, de fechas 30 de agosto, 26 y 28 de noviembre, 6 y 7 de diciembre de 1898.

40 Véase inventarios de las escuelas municipales de niñas de lo existente y de lo que falta en cuanto a libros, útiles y muebles, AHEA, FE, Caja 20, Exp. 19, de fechas 17, 18 y 19 de noviembre de 1896.

41 María del Socorro Guzmán Muñoz, "Vivir según los manuales de urbanidad. Textos preceptivos en la Guadalajara decimonónica",

Por cierto que, en enero de 1896, el gobernador remitió ejemplares de libros escritos por José Ma. Trigo –de quien no tengo mayor información– a la Junta de Instrucción, misma que nombró una comisión dictaminadora formada por los profesores Carlos M. López y Francisco C. Macías con el fin de que comparasen con otros textos afines y establecer su pertinencia o no de que se “pueden adoptar como textos [en] las Escuelas municipales del Estado”⁴². Uno de esos libros llevaba por título *Moral teórico y práctica y Educación*. La comisión evaluó y su dictamen fue en sentido positivo:

La Comisión suscrita cumpliendo con el honroso cargo de estudiar la Colección de libros de lectura del autor “Trigo”, después de haber hecho el más detenido y escrupuloso examen de las ventajas que pudieran resultar a los niños concurrentes a las escuelas con la innovación del referido texto, tiene la honra de manifestar a la R. Junta de Instrucción, que estando dichos libros enteramente de acuerdo con los más modernos métodos de pedagogía, cree que son de adoptarse en las escuelas que dependen de la Junta antes citada⁴³.

Seis años más tarde, en 1902, se publicaría *Elementos de moral escritos para las escuelas de primera enseñanza*, por el médico aguascalentense Jesús Díaz de León.

en *Sincronía. Revista de Filosofía y Letras*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Año XIX, núm. 67, (2015), 267.

42 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 13, foja 77 fte., de fecha 11 de enero, 13 de abril de 1896. Los otros libros de José Ma. Trigo, sujetos de revisión, fueron: *El Niño ilustrado. Silabario y libro primero*; *El Niño ilustrado. Silabario y libro segundo*; *El Niño ilustrado. Silabario y libro tercero de lectura o un Paseo Científico*; *El Niño ilustrado Libro cuarto de lectura o preparacional al Estudio de la Ciencia*.

43 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 27, 2 de marzo de 1896.

Veamos algunos ejemplos. En un informe de la comisión sinodal acerca de las evaluaciones de las escuelas municipales de niñas, de fecha 19 de septiembre de 1896, se anotó:

Respecto de moralidad, buenos modales y esmerada educación el Jurado observó con satisfacción que todos los planteles se encuentran en un estado satisfactorio, por lo cual hace un justo elogio al digno cuerpo de Profesoras en cuyas manos están puestas las importantes educaciones de las niñas de nuestra sociedad⁴⁴.

No está del todo claro, pero al parecer hacia 1896 las autoridades educativas entraron en un proceso de cambiar algunos libros de texto. Así lo dice María Jiménez, directora de la escuela de niñas No. 3, cuando el 2 de septiembre de 1896 informa a la comisión sinodal, que sus alumnas “si no se hallan en mayor adelanto, es a causa del cambio de libros segundos, que unas veces eran Nacional y otras de José Rosas, lo mismo aconteció con los Silabarios”⁴⁵.

También lo menciona la maestra María Anguiano, directora de la escuela de niñas No. 3, a la comisión sinodal

El cambio de textos de lectura habido en los meses de Enero a Junio (en que se adoptaron nuevamente los textos antiguos) fue otra de las causas que hicieron no fueran tan fecundos los esfuerzos de la señorita Amada Loera como lo hubieran sido si en todo el año se hubieran seguido los mismos libros; pero una vez decidido que los antiguos textos deben continuar es de esperar recobrará su curso la enseñanza sin que se le presenten dificultades⁴⁶.

44 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7, foja 2 vta.

45 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7., foja 24 f.

46 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 7., fojas 25 y 26 fte.

Igual alude el director de la escuela municipal de Cosío en un escrito dirigido a la comisión sinodal: “hasta en octubre pasado me enviaron libros de estos y me vi precisado a volver los de libro segundo, porque los que había eran por Munguía y los que recibí son por José Rosas”⁴⁷. Pero, ¿a qué “libro segundo” se refieren? Con mucha probabilidad a la obra de José Rosas Moreno *Libro Segundo para uso de las escuelas*, cartilla política que en 7 lecciones abordaba temas sobre la sociedad, la igualdad ante la ley y el trabajo⁴⁸. Por otro lado “Munguía” posiblemente se refiera a T. M. Murguía, *Catecismo de moral, virtud y urbanidad en verso castellano dedicado a la tierna juventud mexicana*, librito de 48 páginas publicado en 1866 pero que para 1892 llevaba 25 ediciones, relativo al prototipo masculino de ser gentil y amable, mientras que las virtudes de la mujer debían ser la honestidad, el recato, el pudor, la modestia, la castidad, la reputación; incluso recomendaba que ellas debían usar vestidos discretos que ocultasen la mayor parte de piel del cuerpo y el largo debía llegar hasta el tobillo; advertía que ellos, los hombres, podrían acercárseles con malas intenciones por lo que debían estar alertas, defender su pureza, no ser ingenuas ni dejarse engañar. El librito termina en 24 versos resumiendo el deber ser, “la conducta que debía observar la mujer en cada uno de los momentos y ámbitos de su vida”, lo mismo en el templo que en la calle, en la casa o en un baile, con especial énfasis en el tema de la virginidad que debía conservar aún a costa de su propia vida⁴⁹.

47 AHEA, FE, Caja 20, Exp. 34, documento de fecha 30 de junio de 1897.

48 Véase a Lucía Martínez Moctezuma, “Los libros de texto en el tiempo. Siglos XIX y XX”, biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm. Lucía Martínez es investigadora del Instituto de Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Morelos.

49 Véase María del Socorro Guzmán Muñoz, “Vivir según los manuales de urbanidad. Textos preceptivos en la Guadalajara decimonónica”..., 271-275.

Epílogo

El deber ser es una cosa y la realidad, lamentablemente, otra. Por un lado, había ese discurso moralizador en las escuelas y por otro era más que evidente para las autoridades educativas que, a pesar de que se implementó la policía escolar que vigilaba no hubiese niños vagando en las calles y jardines en horarios escolares y se amonestaba y multaba a los padres de familia y tutores, hubo numerosos casos de resistencia de éstos con el consabido ausentismo escolar.

Así mismo, fue un problema frecuente la embriaguez en los maestros, un vicio difícil de desarraigar, además de que con regularidad se presentaban casos de violencia escolar, estudiantes majaderos, profesores golpeadores, lo cual se puede interpretar como fracasos en la enseñanza de la moral, urbanidad y buenas costumbres en las escuelas públicas. Por lo demás, es poco lo que se sabe en torno a la moral y buenas costumbres en los hogares y las escuelas particulares.

El declive de este tipo de literatura y la paulatina desaparición de cursos en la currícula de las escuelas públicas primarias en el siglo xx, sobre todo después de la Revolución al crearse la Secretaría de Educación Pública, es un síntoma inequívoco de que la secularización finalmente se había impuesto.

Falta, sin duda, mucho por investigar respecto a libros, lectores, bibliotecas, cultura impresa, imprentas e impresores en la historia de Aguascalientes y la región. Se requieren estudiosos sobre temas relacionados con la cultura escrita, la cultura bibliográfica, historia de la edición, historia de la lectura o historia de los libros, así como quien se interese en averiguar conocimientos teóricos acerca de la historia cultural y social de la escritura y la impresión.

Fuentes de consulta

Archivos

- Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico
- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Educación
- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Judicial Civil
- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y Educación (IIISUE, Fondos incorporados, 3.9 Fondo Jesús Díaz de León

Hemerografía

- El Instructor*, 1884-1910.
- El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, 1870-1902

Bibliografía

- Alba, Pedro de. "Nostalgia provinciana". En Antonio Acevedo Escobedo (Comp. /selección y prólogo), *Letras sobre Aguascalientes*, 105-108. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2003.
- Gómez Portugal, Manuel. *Dr. Jesús Díaz de León. Perfil biográfico*, Aguascalientes: s.p.i., 1889.
- Guiot de la Garza, Lilia. "El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la Ciudad de México, 1821-1855". En Laura Suárez de la Torre (coord.), *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la ciudad de México 1830-1855*, 437-534. México: Instituto Mora, 2003.

- Guzmán Muñoz, María del Socorro, "Vivir según los manuales de urbanidad. Textos preceptivos en la Guadalajara decimonónica". *Sincronía. Revista de Filosofía y Letras*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara XIX, núm. 67, (2015): 271-275.
- Herrán Gudiño, Saturnino. "Anecdotario". En *Saturnino Herrán. Jornadas de Homenaje*, 201-203. México: UNAM-III, 1989.
- Martínez González, Lourdes Calíope. *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes. El ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021.
- Martínez González, Lourdes Calíope. "Editar textos de un polímata: los libros de Jesús Díaz de León (1887-1918)". En Luciano Ramírez Hurtado (Coord.), Jesús Díaz de León (1851-1919). *Un hombre que trascendió su época*, 57-79. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2019.
- Martínez González, Lourdes Calíope. "Introducción a las artes gráficas en el occidente mexicano. La labor de la familia Chávez (1849-1864)". *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, Granada, España, núm. 51, (2019): 115-131.
- Martínez Villanueva, Sol. "José Herrán y Bolado". En *Horizontes literarios en Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*, 127-153. Aguascalientes: UAA, 2005, 4.
- Nava Martínez, Othón. "Destruir y luego organizar. La nacionalización de las bibliotecas conventuales y la formación de una biblioteca nacional y pública en la ciudad de México".
- Laura Suárez de la Torre, (Coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, 309-342. México: Instituto Mora/CONACYT, 2017.
- Pani, Alberto J., *Apuntes autobiográficos*, México, INHEHRM, 2003.

- Pani, Arturo. *Tres Relatos de Sabor Antiguo*. México: Instituto Cultural de Aguascalientes-Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1991.
- Ribes Iborra, Vicente, "La dama azul". *Vertiente. Revista cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes* 11 (2004): 3-4.
- Saborit, Antonio. (Textos y selección de imágenes), *El Mundo Ilustrado de Rafael Reyes Spíndola*. México: Centro de Estudios de Historia de México Grupo Carso, 2003.
- Suárez de la Torre, Laura. Estudio introductorio a *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, de Laura Suárez de la Torre (Coord.), México: Instituto Mora/CONACYT, 2017, 7-26.
- Suárez de la Torre, Laura. "Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux". En Laura Suárez de la Torre (Coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, 249-278. México: Instituto Mora/CONACYT, 2017.
- Torres Septién, Valentina. "Literatura para el 'buen comportamiento': los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX". En Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (Edición), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Publicaciones periódicas y otros impresos*, 313-328. Vol. II. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2005.

Otros materiales

Martínez González, Lourdes Calíope. “Traducción, edición e impresión del Cantar de los Cantares de Salomón en 1891, una hazaña editorial provincial”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional Rastros Lectores II, Uruguay, Montevideo, julio de 2020, 19 min. <https://drive.google.com/file/d/19L1wewY5oixFCG5DDvN1b1mmqQ4TSyRZ/view?fbclid=IwAR1Y6q028eUJBtU5Mld88VnVNMTR-KidOpfMhA6tU6OEnZYvTw960JA-FKow>

Moctezuma Martínez, Lucía. “Los libros de texto en el tiempo. Siglos XIX y XX”. biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_29.htm

Libros para la instrucción del público

Notas sobre la Biblioteca Pública de Zacatecas, 1829-1856

Marco Antonio Flores Zavala
Universidad Autónoma de Zacatecas

Este texto proviene de una investigación sobre la cultura impresa, en la que se ha abordado a escritores, lectores, intermediarios, impresos y manuscritos, imprentas, redes comerciales y mercado, bibliotecas particulares y públicas¹. Aquí atendemos un tópico: la Biblioteca Pública de la capital del estado de Zacatecas (1829-1856). Los cortes temporales no se circunscriben a la historia política, tampoco al proceso de construcción del Estado; en la narración concurrimos desde los paradigmas de las revoluciones y las modernidades de la cultura impresa, para situar ritmos, acciones, símbolos y actores de la precitada cultura².

-
- 1 En la sección de referencias anotamos los datos bibliográficos.
 - 2 Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (Barcelona: Gedisa, 1995). Roger Chartier, *Cultura escrita, literatura e historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999). Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector* (México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002). Robert Darnton, *El coloquio de los lectores* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003). Jesús A. Martínez Martín (Ed.), *Orígenes cul-*

En este trabajo notamos que la Biblioteca es una iniciativa gubernamental ilustrada y liberal. Los libros dan cuenta de los rasgos del alcance de la distribución y recepción de los impresos/manuscritos en una comunidad; también apreciamos los objetos como indicadores de las formas de la lectura, modos de adquisición del contenido de los textos y, como posibilidad, generadores de nuevas prácticas y discursos.

Antes de la Biblioteca Pública

Los libros y la reunión de ellos, sea en librerías o cajones, no son una novedad. Así lo muestran testamentos, inventarios de conventos y del Instituto Literario de San Luis Gonzaga. Esto manifiesta circulación de impresos-manuscritos, pero acotados por las restricciones del régimen. En el conjunto bibliográfico hay coincidencias configuradas por el tipo de oferta permitida y los perfiles de los lectores –participantes éstos en comunidades vinculadas por gustos temáticos, unos formados durante los estudios superiores (Guadalajara y Ciudad de México); otros por el intercambio de ideas, objetos y conexiones familiares–³.

turales de la sociedad liberal (España siglo XIX) (Madrid: Editorial Complutense, 2003). Cristina Gómez Álvarez, *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819* (México: UNAM, Trama editorial, 2018).

- 3 Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Compendio histórico del Colegio apostólico de propaganda fide de nuestra señora de Guadalupe de Zacatecas* (Zacatecas: Departamento de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1974). Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas* (México: UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002). Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853* (México: UNAM, Plaza y Valdés editores, 2005). Olivia Hernández Aguilar, "Una biblioteca académica del siglo XIX: los libros en el Instituto Literario de Zacatecas" (Zacatecas: Tesis de

Para dar muestras del libro y las lecturas, previas a la Biblioteca van un par de notas en torno a lo hecho en la Sociedad de Amigos del País de Zacatecas (1825-1829). Esta asociación tuvo como objetivo la difusión de la Ilustración y las nuevas formas de organización estatal; en ese tenor, el libro será su símbolo. La manifestación del impreso, como vehículo y herramienta para cumplir con sus propósitos se constata en dos acciones: la entrega de libros a estudiantes sobresalientes y la fundación de una biblioteca para consulta de los integrantes de la asociación. Se hace notar que la difusión es limitada e impuesta por los intereses ideológicos de la Sociedad: en 1826 se obsequiaron libros de aritmética, Fleury, doctrina cristiana, lectura y escritura, cartilla política, una Constitución Política y una Biblia⁴. Por otro lado, en el discurso de apertura de la Sociedad, uno de los oradores citó a Rousseau, Mably, Beccaria y Filangieri, como los autores necesarios para leer. Respecto de la biblioteca, en los estatutos se estipula que esta sección también la integraba el archivo central de la asociación, y en tal función ahí se custodian –controlan– los documentos producidos y adquiridos por los socios. Para el registro del acervo los encargados hicieron un inventario “con método” para su fácil localización.

Maestría en Humanidades, Área Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005). José Enciso Contreras, “La biblioteca de don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas”, en Idalia García Aguilar, Pedro Rueda Ramírez (Comp.), *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España* (México: UNAM, 2010), 253-280. Alba Citlali Córdova Rojas, “El verdadero antídoto: discursos sobre los libros y los lectores” (Zacatecas: Tesis de Maestría en Estudios de Filosofía en México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011). José Luis Acevedo Macías, *Teodosio Lares. Plan general de estudios y su reglamento (1854-1855)* (Zacatecas: Imprenta de Juan José Macías, 2020).

4 “Sesión de ministros en la noche del 18 de diciembre de 1826”, en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (Fondo Ayuntamiento, Serie Sociedad Patriótica, en adelante AHEZ).

Las diferencias entre los libros de regalo y la biblioteca están en las formas de posesión y apropiación de los contenidos. En los obsequios la posesión es individual, el estudiante es propietario y no tiene obligación de compartir su bien. La lectura puede hacerla en el ámbito privado, aunque con probabilidad lea para su familia. La lectura será ejecutada conforme es educado: en voz alta para memorizar. En cambio, la posesión de los libros en la biblioteca es colectiva: es de la Sociedad. Esta situación marca las maneras de hacer las lecturas. Primero, si se hace en la sala de consulta y se está con otros lectores, estará obligado a moderar su conducta –lectura en voz baja–; si se lleva el libro, para leerlo fuera de la biblioteca, deberá tener el permiso del director –lectura autorizada–. Segundo, la lectura será hecha conforme a las circunstancias que imperen en el lugar –en voz alta para informar a otros– y también será la lectura conforme a los fines que tiene para apropiarse del contenido del libro –leer fragmentos o completo–.

Los actos de lectura descritos permiten ubicar una de las funciones de la Sociedad en los cambios culturales del periodo. Por el contenido de los libros obsequiados y el acervo de la biblioteca se fomenta la configuración de una nueva red de actores, red portadora de valores y principios diferentes a los dominantes en el anterior régimen. En este contexto es posible que la biblioteca sea, paralela a las juntas de la Sociedad, una sala de reunión donde se discute lo leído y se fomentan opiniones. En esta perspectiva, los libros regalados son un medio para impulsar la construcción de una comunidad de lectores unida a la Sociedad y sus dirigentes por las lecturas similares.

Los libros obsequiados son una de las modalidades de la circulación de lo impreso. El regalo es un contraste en el naciente mercado de lo impreso en el primigenio liberalismo mexicano, porque exhibe otras posibilidades de adquisición como el préstamo que se da en la biblioteca, el intercambio –sobre todo en los periódicos– y la

compra-venta en una comunidad que declara el imperio del *dejar-hacer y el dejar-pasar*.

Otro tipo de la presencia del libro y la práctica de la lectura en las actividades de la Sociedad se da en las disposiciones de los estatutos. En ellos se señala que en las juntas ordinarias, cuando “sobrara algún tiempo (de dos horas de trabajo) se invertirá en leer al autor Filangieri o aquel otro publicista que estimara la junta de ministros” (Art. 66). Por la organización de la Sociedad, se supone que el presidente de las juntas era el autorizado para leer o para designar al lector. La realización de este mandato indica la práctica de una lectura en voz alta e impuesta. Esta acción implica la voluntad de participación de los asistentes para recibir y transmitir la información del texto leído, también para formar un solo cuerpo social, el de los escuchas, que no necesariamente renuncian a su propia comprensión⁵.

Poner una Biblioteca Pública

El 11 de enero de 1830, el diputado local Pedro Ramírez⁶ presentó una petición al gobernador del estado –a la sazón Francisco García Salinas–⁷. En ella dice:

-
- 5 Los párrafos precedentes provienen de Marco Antonio Flores Zavala, “Leer y escribir en Zacatecas: redes sociales, prácticas de lectura y publicidad en la Sociedad Patriótica de Amigos”, en Mariana Terán Fuentes, Genaro Zalpa Ramírez, *La trama y la urdimbre. Ensayos de historia cultural* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005), 107-124.
 - 6 Leonel Contreras Betancourt, “Los ‘progresos de la ilustración’: la Junta Directiva de Enseñanza Pública, Zacatecas (1832- 1834)”, en XII Congreso Nacional de Investigación Educativa: XII Congreso Nacional De Investigación Educativa (comie.org.mx)
 - 7 Para los datos biográficos de las personas citados en este artículo: Marco Antonio Flores Zavala, “Apuntes sobre la biblioteca zacatecana”, en Anselmo Pérez Maldonado, *Impresiones. Poesías* (Zacatecas: UAZ, 2004), LXXIII-CXXXIV. Marco Antonio Flores Zavala, “Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política del

Tiene en venta diez cajones de libros selectos, según expresa la adjunta nota, de los que ya había enajenado muchos, si no lo hubiese ocurrido la idea de que acaso V. H. como el más interesado en que se *propague la ilustración*, puede tomarlos todos con el muy laudable fin de unirlos a los que ya tiene, *para principio de una biblioteca pública*, en que todos pueden instruirse y principalmente los ciudadanos que carecen de proporción para comprar libros costosos.

Yo ofendería las luces de la augusta asamblea, si me detuviera en recomendar las grandes utilidades de los establecimientos de esta clase [...]»⁸

El mismo día, el despacho del gobernador remitió el documento al Congreso estatal, mediante un oficio con el siguiente texto:

Acompaño a ustedes para lo que tuviere a bien resolver el Honorable Congreso una solicitud del C. Pedro Ramírez, juntamente con un catálogo de los libros que ofrece en venta. El gobierno está penetrado de lo *útil que sería formar una biblioteca pública en la capital*, idea que recomienda a la sabiduría del Congreso, también está entendido que los citados libros son del señor senador don *Valentín Gómez Farías*, quien a causa de los trastornos políticos, ha sufrido atrasos de mucha consideración, porque no ha recibido parte de sus dietas, ni ha podido de-

estado de Zacatecas (1822-1835)” en Alicia Hernández Chávez, Mariana Terán Fuentes (coord.) *Federalismo, ciudadanía y representación política* (México: CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010), 245-306.

8 “Pedro Ramírez a H[onorable] Sr[señor].”, Zacatecas, enero 11 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Correspondencia). Se colocan en cursiva las claves comunes para señalar el lenguaje que usan para la creación de la Biblioteca Pública.

dicarse a buscar su subsistencia por los honrosos medios de su profesión [...]»⁹

Atendido el asunto en sesión ordinaria del Congreso, las propuestas fueron turnadas a la Comisión de Hacienda. Este grupo de trabajo resolvió el 17 de enero:

Son 230 obras, con un costo propuesto de mil 953 pesos; [...]

Conoce *la utilidad y provecho que debe resultar a la ilustración pública el que tenga en su biblioteca obras de instrucción como las que se propone en venta; Hay obras de precio subido, y otras moderadas. Hay tres duplicaciones en la oferta, y son seis similares a las existentes en la biblioteca del Congreso. Se opinó en el dictamen: comprar el total de libros, pagando por ello entre mil 300 y mil quinientos pesos; [...]*

El pago provendría de los fondos del estado¹⁰.

Atendido lo anterior, los diputados aprobaron la compra de “la colección de libros” por la cantidad de mil 500 pesos. Las obras fueron integradas a la biblioteca del Congreso¹¹. Meses después, en la sesión del 23 de agosto de 1830, los diputados Rafael de las Piedras y Gregorio de la Parra hicieron la propuesta de establecer la Biblioteca Pública.

9 “Francisco García a los ciudadanos diputados del H. Congreso”, Zacatecas, enero 11 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Correspondencia del Ejecutivo).

10 “[Ramón] Velasco y [Gregorio de la] Parra, dictamen de la Comisión de Hacienda”, Zacatecas, enero 17 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda).

11 “[Ignacio] Carrera y [José María] Sandoval al gobernador del Estado”, Zacatecas, febrero 15 de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda).

Se dio primera lectura a una proposición de los señores Piedra y Parra, que concluye la expositiva con las siguientes:

- 1ª Se establece en esta capital una biblioteca pública.
- 2ª El local destinado a este objeto es el que actualmente ocupan los juzgados de 1ª instancia en la Casa del Estado¹².

Es dable asentar que la iniciativa y la disposición fueron hechas desde el ejercicio de la representación política y la manifestación del estatus cultural de los proponentes. Cito el caso de Gregorio de la Parra Escobedo (hacienda de San Diego, Nombre de Dios, Durango, 1792 - Sombrerete, 1867?). Los cargos de representación fueron desempeñados en la primera mitad del siglo XIX –Ayuntamiento, jefatura política y diputación por Sombrerete, como titular y suplente–. La representación política implicaba la encarnación de los intereses del pueblo, para su defensa y preservación. Al mismo tiempo contribuía al tránsito de las formas tradicionales de participación –por cuerpos y estamentos– a modos cuasimodernos por la defensa de ideas, proyectos y liderazgos local y estatal. Otro registro es la atrevida intervención en redes comerciales de libros (compra foránea de impresos), en comunidades de lectores (lectura aislada y en voz alta de papeles gubernamentales, periódicos y revistas de Zacatecas y de la capital del país) y en la forja individual como lector que formado con ideas podía participar en el espacio público. El atrevimiento, en tanto comprador de libros –hecho voluntario– lo sitúa como un nodo y enlace en la red de relaciones sociales que implicaban los papeles públicos para el debate. En 1839, el librero familiar contenía las rondas de los liberalismos europeos (*Los derechos del Hombre, El contrato social, El espíritu de las leyes*); los romanticismos históricos y literarios (*Historia de América, Conquista de México*, la re-

12 *Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas*, septiembre 5 de 1830.

vista *El Mosaico* –de la cual era distribuidor en el distrito de Sombrerete–).

En el proceso de discusión y aprobación de la Biblioteca Pública, concurrió otra oferta de libros. Antonio Castrillón, empleado de Hacienda general en Zacatecas, ofreció poco más de 304 tomos.

Hallándome en circunstancias de vender *mi librería*, remito a vv una copia valorizada de ella, para que se sirvan proponerla en venta al Honorable Congreso del Estado, mediante a que su honorabilidad trata de poner *una Biblioteca para la instrucción del público*; protestándole con tal motivo todas las consideraciones de mi distinguido aprecio [...] ¹³

Siendo 1830, no hay sorpresas sobre el contenido: hay textos de Bentham, Fleury¹⁴, De Prat¹⁵, Feijoo, rituales de misa, reseñas de concilios. Son libros en latín, francés y mayormente en castellano; en su mayoría son libros con pasta, en cuarto mayor, algunos en pergamino, en cuarto menor y hasta en octavo. Los temas son legislativos,

13 “Antonio Castrillón a los cc secretarios del Honorable Congreso del Estado, Zacatecas, noviembre 4 de 1830 en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda).

14 Fleury, abad, *Discursos sobre la historia eclesiástica*. Palma: Imprenta de Miguel Domingo, 1813, dos tomos [otra edición en Valencia: Imprenta de Miguel Domingo, 1820]. *Catecismo histórico o compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana para instrucción de los niños, con preguntas y respuestas*. Madrid: Imprenta de Leonardo Núñez, 1815 (“Catálogo de la Biblioteca Pública de Zacatecas”, 1995).

15 Prat, de, *De las colonias y de la revolución actual de la América*. Burdeos: Impresor Juan Pinard, 1817, 2 tomos. *De los tres meses últimos de la América meridional y del Brasil*. Burdeos: Impresor Juan Pinard, 1817. *Historia de la revolución actual de España y sus consecuencias*. Habana: Imprenta de Palmer e hijo, 1821 (“Catálogo de la Biblioteca Pública de Zacatecas”, 1995).

políticos, históricos y filosóficos. En cambio, los libros de literatura no eran más de treinta tomos.

Están las obras de Flavio Josefo; *Catálogo de las lenguas*, *Poemas sobre la religión* de Racine, *Panegírico* de Plinio, *Poética* de Aristóteles, *Vida de Napoleón* de Walter Scott, *Curso de literatura* de Laharpe, *La Ilíada* de Homero traducida por Alegre (de la lista de Ramírez). *Poemas* de Luis de Góngora, *Ensayo sobre los alfabetos de las letras* de Velázquez, *Emilio* de Rousseau, *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo quince*, *Gramática española e italiana*, *Comedias* de Terencio, *Gramática inglesa y castellana*, *Poesías de Quintana*, *República literaria* por Saavedra, *Poesías varias* de Salazar, *Poesías* de Tomás de Iriarte, *Tratado de las preceptivas líricas*, *Gramática hebrea*, *Obras* de Virgilio, y *Nuevo método breve y necesario para aprender a escribir, entender y pronunciar la lengua española*.

La propuesta pasó el mismo día a la Comisión de Policía. También siguió la compra y el obsequio de otros libros. Los trayectos del acervo indican los tránsitos: de librerías particulares –proveniente del mercado– a la del Congreso –dependencia gubernamental no abierta–, con su respectiva circulación de ideas, participación en redes sociales, la existencia de un capital simbólico susceptible proyectar valor de cambio y la configuración de comunidades de lectores en la capital del estado de Zacatecas. Al año siguiente, el Congreso del estado decretó la creación de la Biblioteca.

Los ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso con fecha del día de hoy me dicen lo que sigue.

Excelentísimo señor. Habiendo tomado en consideración el honorable Congreso una proposición presentada por el diputado Piedras en 23 de agosto del año próximo pasado ha decretado.

1º Se establezca en esta capital una biblioteca pública formada con los libros que actualmente posé el

honorable Congreso del Estado y los más con que el mismo Congreso juzgue conveniente aumentarla.

2º El local que se destinará para este objeto, será el que actualmente ocupan los juzgados de 1ª instancia en la Casa del Estado, avisando oportunamente al ilustre ayuntamiento de esta capital para que lo desocupe, y si esta corporación expusiere que le faltan recursos para disponer las piezas que necesite, le auxiliará al gobierno con lo muy necesario.

3º La comisión de policía se encargará de disponer el local, y formará el reglamento con que debe gobernarse el establecimiento, presentándolo al Congreso para su aprobación.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de Zacatecas a diez de enero de 1831. Pedro Ramírez, diputado presidente. Luis del Hoyo, diputado secretario. Luis de la Rosa, diputado secretario.

Y lo decimos a v.E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Y lo transcribo a v.S. para su inteligencia, y la del ilustre ayuntamiento.

Dios y libertad. Zacatecas, enero 10 de 1831. Francisco García. Manuel González Cosío¹⁶.

Esta institución es la segunda en su tipo en el país, después de la establecida en la ciudad de Oaxaca (1826); ambas fueron anteriores a la creación de la Biblioteca Nacional (1874)¹⁷. Entre la apertura del establecimiento, detenido porque el espacio fue acondicionado, siguió la

16 “Decreto de creación de la Biblioteca Pública”, en AHEZ (Fondo Jefatura Política, Serie Gobierno del Estado, 1831).

17 Antonio Saborit, “Alacena de sospechas. Patrimonio literario y cultura impresa en México. Siglo XIX”, en Antonio Saborit, Ignacio M. Sánchez Prado y Jorge Ortega (coord.), *La literatura en los siglos XIX y XX* (México: CONACULTA, 2013), 36-41. Citado en Antonio Sandoval, “La Biblioteca Pública de Zacatecas y sus traducciones,

compra de libros y ocurrió el obsequio de otros; así lo señala el siguiente decreto:

Francisco García, gobernador del Estado libre de Zacatecas, a sus habitantes, sabed:

Que los ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso del mismo, con fecha 3 del corriente me han comunicado el decreto que sigue.

Secretaría del Congreso del Estado libre de Zacatecas. Excelentísimo señor. El Honorable Congreso atendiendo a los buenos deseos que ha manifestado el señor doctor don José María Mora, de que *la ilustración se propague con rapidez en el Estado; y debiendo compensarle el servicio que ha prestado haciendo donación para la biblioteca pública*, de varias obras selectas, decreta lo siguiente:

“Se declara al doctor don José María Mora ciudadano zacatecano”.

Lo tendrá entendido el gobierno para su cumplimiento.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de Zacatecas a los veintiocho días del mes de septiembre de 1831. Luis Gonzaga Márquez, diputado presidente. Calixto de Ávila, diputado secretario. Pedro Ramírez, diputado secretario.

Y lo comunicamos a v.E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. Zacatecas, octubre 3 de 1831. Pedro Ramírez, diputado secretario. José Luis del Hoyo, diputado secretario. Excelentísimo señor gobernador del Estado.

Y para que llegue a noticia de todos, y se le dé su debido cumplimiento mando, se publique por bando en esta capital, demás ciudades, villas y lu-

1830-1886” (Tesis que para obtener el grado de doctor en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2020), 54.

gares del Estado. Zacatecas, octubre 16 de 1831.
Francisco García. Manuel G. Cosío¹⁸.

La Biblioteca siguió su labor, así treinta años después, contaba con 22 estantes; 968 títulos, en tres mil 146 volúmenes¹⁹. Estaba abierta al público entre las 9 y dos de la tarde y de las cuatro al oscurecer. Entre 1854 y 1855, previo a la Revolución de Ayutla, el gobierno de Francisco G. Pavón ordenó, siguiendo denuncias y recomendaciones del clero de la ciudad de Zacatecas y el obispo Pedro Espinosa, la clausura y el traslado de algunas obras al Convento de Guadalupe. Esta acción se realizó con el fin de expurgar los libros que la Iglesia católica consideraba como textos prohibidos. La solicitud de incautación preventiva la hizo el obispo Pedro Espinosa de Guadalajara²⁰. Si bien la revisión terminó en 1855, los libros no los devolvieron a la Biblioteca, que permaneció cerrada. La reapertura e integración de los libros extraídos ocurrió después del triunfo de la Revolución de Ayutla, cuyo movimiento encabezó en Zacatecas Victoriano Zamora, un asiduo vendedor de libros y de suscripciones de periódicos impresos en la Ciudad de México y Guadalajara²¹.

18 “Decreto que declara ciudadano...”, en Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete (Fondo Impresos, año 1831, en adelante AHMS).

19 “Biblioteca...” en AHEZ (Fondo Jefatura Política, serie Instrucción Pública, 1851).

20 Christian Manuel Barraza Loera, “Liberales, misioneros y conversos. Entre la disidencia católica y la conformación de la Iglesia presbiteriana en Villa de Cos, Zacatecas, 1846- 1876” (Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, El Colegio de San Luis, 2020), 35-48.

21 Esparza Sánchez, *Compendio histórico del Colegio*, 54.

El personal

Dependiente la Biblioteca del Congreso local, este poder designó a los directores de la institución. En cada ocasión la asamblea recibió las solicitudes de empleo de sujetos que provenían de la emergente clase política zacatecana²². Los bibliotecarios fueron administradores de un espacio cerrado, con escasa luz y una función que cala en las formas del liberalismo: autorizar la lectura de los libros en el recinto.

El primer bibliotecario fue José Bernardo de Aranda (1831-1833), un egresado de las instituciones educativas de Guadalajara. Antes de encargarse de la biblioteca, estuvo como director de la Biblioteca del Congreso, posición que alcanzó como recompensa por los servicios que prestó en la campaña contra la invasión española en Tamaulipas²³.

El siguiente director fue Manuel del Riego. Éste renunció a la biblioteca en agosto de 1834, cuando el presidente de la República lo devolvió a su antiguo empleo de director de Correos. El tercer bibliotecario fue Basilio de la Rosa (1833-1855), integrante de una familia de Pinos; su

22 Entre los solicitantes estuvieron Juan Gastañeda, hijo de Vicente Gastañeda, Administrador de Rentas del Estado, quien recomendó a su vástago al Congreso mediante un oficio. Otro de los solicitantes fue Modesto Delgado, un sujeto radicado en Aguascalientes que fue señalado, en 1826, como poseedor de libros prohibidos. La información de los solicitantes se localiza en un fólder en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Policía).

23 Bernardo era hermano de José Miguel de Aranda, también egresado de la Universidad de Guadalajara, quien fungía en 1830 como primer escribiente del Congreso. Miguel renunció ese año para ir a trabajar con el hacendado José Luis del Hoyo. Por cierto, Miguel de Aranda era el fiador de Victoriano Zamora, para los empleos que tuvo en la administración fiscal de Zacatecas. "J. Bernardo de Aranda al H. Congreso", Zacatecas, 30 de diciembre de 1830, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Policía).

anterior empleo era la dirección de Correos²⁴. No sobra indicar que el intermediario en Correos fue Gómez Farías.

Marcas de la Biblioteca Pública

Hemos anotado, previas a la Biblioteca Pública están la biblioteca de la Sociedad de Amigos del País (1825-1828) y la del Congreso local. Ambas son instituciones semi-abiertas, restringidas al personal que las sostenía. Estos rasgos son diferentes con respecto de las bibliotecas conventuales y particulares existentes en la región. Aunque es menester señalar que con estas dependencias hubo coincidencias por la continuidad en la forma de administrar y hacer acopio de los impresos, pero también hay rupturas, la primera es la temática: más temas de legislación, política, historia y autores traducidos. El periodo 1831-1855 lo defino como el primer ciclo de la Biblioteca Pública, por el corte temporal entre apertura y primer cierre o intromisión que se tuvo por parte del clero y la gobernación del estado. En otra ocasión, para tener un panorama bibliográfico, deberemos hacer examen de la biblioteca del Instituto Literario del estado.

Las aproximaciones en los acervos de la Biblioteca Pública, del Instituto y las conventuales es la coexistencia en el ejercicio de las libertades constitucionales y los empujes que brindó el fomento a la Ilustración. Esto está vinculado a la participación de los bibliófilos zacatecanos –conventuales e individuales– a un mercado de compra-venta que si bien tenía restricciones escritas, éstas no siempre se cumplían, pues el afán era el conseguir los impresos para su posesión y su lectura.

24 “Juan Gastañeda solicita el empleo de bibliotecario”, Zacatecas, enero de 1834. “Renuncia al empleo de bibliotecario Manuel del Riego”, Zacatecas, agosto 9 de 1834, “Acepta el empleo de bibliotecario Basilio de la Rosa”, Zacatecas, agosto 18 de 1834 en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Policía).

La coincidencia bibliográfica puede definirse como una normalidad que fue configurada por la pertenencia al mercado de una región cultural constituida por Jalisco y por Zacatecas –no debemos ignorar la integración con base a la diócesis y la movilidad académica, donde zacatecanos iban a estudiar a Guadalajara, y que jaliscienses pasaban a laborar a Zacatecas. Esta pertenencia contribuyó para la formación de una clase cultural que estuvo activa hasta la década de 1850; luego vendrá otra generación–.

Un matiz en la coincidencia bibliográfica es el diferente número de volúmenes que poseía cada biblioteca. Mientras los conventos constituyeron sus acervos en más de dos siglos, la Biblioteca Pública formó su catálogo con “lo más selecto y clásico que está escrito hasta nuestros días”, coincidiendo con las últimas adquisiciones de los conventos y de los particulares. En esta situación, la cantidad de libros era distinta: la Biblioteca Pública tuvo un número de impresos aproximado a las otras bibliotecas hasta fines del siglo XIX, cuando integró a sus estantes lo proveniente de los acervos conventuales, y se estableció un programa permanente de adquisición –una compra “afortunada” son los libros de Jesús González Ortega, una de las bibliotecas particulares más prolíficas de la región–.

Otras variantes entre la Biblioteca Pública, las conventuales y las particulares son las prácticas de lectura que se ejercieron en cada dependencia y las formas de apropiación de los textos. Para no citar ejemplos textuales de los gestos de la lectura, situación que estuvo vinculada a la convivencia entre los impresos, con los manuscritos, el nivel de alfabetización de la población y la comprensión de política en la comunidad, baste señalar por ahora que estas variedades las consideramos como parte de los actos de ruptura entre esas instituciones.

La ruptura, que marca el primer ciclo de la Biblioteca Pública, es el carácter abierto para el acceso a su estancia y la libertad de lectura que se otorgó para los individuos que asistían ahí. Esta disposición la distinguió de las otras

bibliotecas, cuyos destinatarios eran los integrantes de sus comunidades –los socios, los diputados y los religiosos–. Si partimos de la premisa habermasiana de espacio público, se puede considerar que el establecimiento de la Biblioteca Pública significó la instauración de una nueva microesfera global de información, un lugar donde existe información que puede ser adquirida para sí y para ser difundida, con el antecedente que lo obtenido sería de los impresos expuestos en el lugar.

La Biblioteca Pública se constituyó en un medio para formar una opinión para, si se deseaba, participar en las esferas públicas literaria y política. Fue un campo de recepción de libros, con un aliciente: autónomo de marcos religiosos. Es pertinente anotar que la instauración de la Biblioteca es un hecho vinculado a los diferentes procesos socioculturales y políticos en los que participaban las clases “cultural y política” de la entidad y del país, que tenían como objetivo la ilustración del pueblo. En el mismo sentido están inscritos la creación del archivo público, el establecimiento de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua, el Instituto Literario, un teatro y la redacción e impresión de periódicos en Zacatecas²⁵.

Dentro del conjunto de señalamientos, valga indicar que el carácter abierto de la Biblioteca Pública tiene

25 “Juan Peredo a los ayuntamientos sobre comunicación del Congreso Constituyente [*Orden para que se mantengan abiertas las secretarías de los ayuntamientos para que concurran a leer los ciudadanos que gusten imponerse de los decretos, órdenes, resoluciones y demás papeles públicos*]”, Zacatecas, noviembre 25 de 1823, en AHMS (Fondo Ayuntamiento, 1823). “Dictamen sobre el establecimiento de una biblioteca pública en la capital del Estado”, Zacatecas, enero 3 de 1831, en AHEZ, (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Gobernación). “Solicitud de Beltrán, Calderón, Solana y Esparza para suscribir un periódico que tratan de establecer en la capital”, Zacatecas, enero 25 de 1831, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Comisión de Hacienda). “Reglamento de la Biblioteca Pública”, Zacatecas, agosto 27 de 1832, en AHEZ (Fondo Poder Legislativo, Serie Leyes y Decretos).

sus matices en las instalaciones de la dependencia y en el control que se ejerció en ella. Según las normas de su creación, la biblioteca fue instalada en dos habitaciones del Edificio del Estado, que entonces era la sede del Poder Legislativo local. En un cuarto colocaron los estantes con los libros y el otro sirvió como salón de lectura. El horario de servicio, salvo los días de fiesta solemne, fue de nueve a dos de la tarde y de cuatro a ocho de la noche. No se autorizó el préstamo a domicilio, el acervo se debía leer en el área de lectura. A cada asistente le concedían sólo un impreso –libro, periódico o circular gubernamental–. La lectura era en silencio y sin derecho para conversar con los otros asistentes, y así evitar “que distraigan a los que leyeren”²⁶. La compensación a estas restricciones estuvo en la concesión de tinta y de “recado de escribir” (papel) en todas las mesas. Con estos objetos se conducía al lector a la práctica de un razonamiento privado, que participaría en el consenso racional de la comunidad: la opinión pública construida a partir de las lecturas de los libros poseídos.

En dos cuestiones se proyecta el contenido bibliográfico: en la libre circulación de impresos y en la cultura lectora de los poseedores de libros. La circulación de impresos fue más fluida tras el uso de las leyes que dispusieron las libertades de imprenta y de expresión, que concedieron a su vez el derecho a leer. Si bien dentro de la circulación de impresos, la prensa y las circulares gubernamentales gozaron de mayor clientela y de alcance geográfico, los libros no dejaron de ser una fuente básica para construir los textos de los periódicos y los discursos que en ocasiones reprodujeron las hojas impresas. El libro impreso se mantuvo como el objeto símbolo de la Ilustración. Para este aserto baste revisar el decreto de creación de los archivos públicos.

26 “Reglamento de la Biblioteca Pública”...

Los lectores

Respecto de la cultura lectora de los vendedores, notemos que pertenecen al grupo que participó en la construcción del espacio público literario. Su inclusión proviene desde su asistencia a los centros educativos de Guadalajara y la Ciudad de México y las posiciones que ocuparon en la burocracia. Por otro lado, y en diferentes momentos, eran agentes de periódicos foráneos. Sus escritos, en los que se encuentran las marcas de sus referencias informativas, están presentes en la *Gaceta del Gobierno Supremo del Estado de Zacatecas*. Y es justo en su perfil, en donde localizamos por qué son “pocos” los libros de literatura: asumen al libro como un medio para la instrucción de los ciudadanos.

Un testimonio que permite vislumbrar cómo fue la recepción de la propuesta de la Biblioteca Pública, es lo publicado por Marcos de Esparza en la precitada *Gaceta del Gobierno Supremo* –lo hizo en el lapso del proceso legislativo para el establecimiento de la institución–:

Hay muchas personas dedicadas al estudio que no tienen proporción para hacerse de obras cuyo valor [...] es excesivo; estas personas adelantarán demasiado con tener a su disposición una biblioteca de obras selectas que pueden estudiar sin ningún gasto ni gravamen.

La lectura es una ocupación no sólo muy útil, sino honesta y agradable; la escasez de diversiones públicas en esta capital hace más necesario un *gabinete de lectura*, principalmente en las penosas noches del invierno.

Mucho se habrá adelantado en la mejora de costumbres públicas cuando se haya inspirado al pueblo el deseo de instruirse en cualquier ramo de los conocimientos humanos [...]²⁷

27 *Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas*, junio 13 de 1830.

En el segundo párrafo están las claves de la percepción sobre la lectura y el capital que confiere a la apertura de la institución. Si bien la indica como un lugar para leer: gabinete; éste será sin costo en el uso y disfrute de los objetos ofertados allí –libros, periódicos y documentos públicos–. Es dable suponer que Esparza tiene conocimiento de los gabinetes de lectura existentes en la Ciudad de México y de los modos de funcionamiento; por ello, pondera la apertura gratuita de la biblioteca²⁸. También tiene como antecedentes las órdenes gubernamentales para que las secretarías de los ayuntamientos fuesen habilitadas como lugares de lectura de la documentación pública. Propongo valorar lo dicho, en tanto Esparza era un distinguido escritor y lector de asuntos públicos, al laborar como encargado de la imprenta gubernamental, redactor de periódicos, empleado de la Secretaría de Gobierno y agente de periódicos foráneos.

Notas conclusivas

La formación de la Biblioteca Pública provino del impulso de individuos ilustrados que participaban en el incipiente mercado secular y en las redes de intercambio de impresos e ideas en una región cultural. Esto fue posible por las condiciones proyectadas por el liberalismo constitucional vigente en Zacatecas.

28 Lilia Guiot de la Garza, "El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la Ciudad de México", en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la Ciudad de México* (México: Instituto Mora, 2003), 437-510. Laura Suárez de la Torre, "Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux", en Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores, siglos XVIII-XIX* (México: Instituto Mora, 2017), 249-278.

La Biblioteca Pública fue una nueva microesfera global de conocimiento que generó prácticas de civilidad, tanto para la vida íntima como para su intervención pública. El carácter abierto del espacio fue un contraste entre ella y las librerías conventuales y los acervos particulares.

Si bien el libro fue un emblema de la Ilustración y objeto de lujo en el naciente liberalismo “protector”, es el escurridizo lector el que configuró las comunidades y redes lectoras como nuevas, modernas y seculares en las formas de hacer sociedad.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Histórico de Sombrerete
Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
Biblioteca Pública de Zacatecas

Hemerografía

Gaceta del Gobierno Supremo de Zacatecas, 1830

Bibliografía

Acevedo, José Luis. “La educación ilustrada en Zacatecas”. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2002.

Acevedo, José Luis. *Teodosio Lares. Plan general de estudios y su reglamento (1854-1855)*. Zacatecas: Imprenta de Juan José Macías, 2020.

Barraza Loera, Christian Manuel. “Liberales, misioneros y conversos. Entre la disidencia católica y la conformación de la Iglesia presbiteriana en Villa de Cos, Zacatecas, 1846- 1876”. Tesis doctoral. El Colegio de San Luis, 2020.

- Botrel, Jean-François. "La construcción de una nueva cultura del libro y del impreso en el siglo XIX". En *Orígenes culturales de la sociedad liberal*. Madrid: Ed. Complutense, 2003.
- Castañeda, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*. Guadalajara: COLMEX / UdeG, 1984.
- Castañeda, Carmen (coord.). *Del autor al lector*. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier (Coords). *Historia de la lectura*. Madrid: Taurus, 2001.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: GEDISA, 1995.
- Chartier, Roger. *Cultura escrita, literatura e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Contreras Betancourt, Leonel. "Los 'progresos de la Ilustración': la Junta Directiva de Enseñanza Pública, Zacatecas (1832- 1834)". En XII Congreso Nacional de Investigación Educativa: XII Congreso Nacional de Investigación Educativa (comie.org.mx)
- Córdova Rojas, Alba Citlalli. "El verdadero antídoto: discursos sobre los libros y los lectores". Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.
- Darnton, Robert. *El coloquio de los lectores*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Del Palacio, Celia. *La disputa por las conciencias*. Guadalajara: UdeG, 2001.
- Enciso Contreras, José, "La biblioteca de don José de Peón Valdés, letrado ilustrado ovetense en la Intendencia de Zacatecas". En Idalia García Aguilar, Pedro Rueda Ramírez (Comp.). *Leer en tiempos de la Colonia. Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: UNAM, 2010.
- Esparza Sánchez, Cuauhtémoc. *Compendio histórico del Colegio Apostólico de propaganda fide de nuestra señora de Guadalupe*. Zacatecas: UAZ, 1974.

- Flores Zavala, Marco Antonio. "Apuntes sobre la biblioteca zacatecana". En Anselmo Pérez Maldonado, *Impresiones. Poesías*. Zacatecas: UAZ, 2004.
- Flores Zavala, Marco Antonio. "Leer y escribir en Zacatecas: redes sociales, prácticas de lectura y publicidad en la Sociedad Patriótica de Amigos". En Mariana Terán Fuentes, Genaro Zalpa Ramírez (coord.), *La trama y la urdimbre. Ensayos de historia cultural*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.
- Flores Zavala, Marco Antonio "Todos los hombres son iguales. Notas sobre la clase política del estado de Zacatecas (1822-1835)". En Alicia Hernández Chávez, Mariana Terán Fuentes (coord.), *Federalismo, ciudadanía y representación política*. México: CONACYT, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2010.
- Gómez Álvarez, Cristina. *La circulación de las ideas. Bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819*. México: UNAM, Trama editorial, 2018.
- Guiot de la Garza, Lilia. "El competido mundo de la lectura: librerías y gabinetes de lectura en la Ciudad de México". En Laura Suárez de la Torre (coord.). *Constructores de un cambio cultural: impresores-editores y libreros en la Ciudad de México*. México: Instituto Mora, 2003.
- Hernández Aguilar, Olivia. "Una biblioteca académica del siglo XIX: los libros en el Instituto Literario de Zacatecas". Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.
- Martínez Martín, José A. (Ed.). *Orígenes culturales de la sociedad liberal (España siglo XIX)*. Madrid: Editorial Complutense, 2003.
- Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. México: CNCA, 1992.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*. México: UNAM, Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.

- Ríos Zúñiga, Rosalina. *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*. México: UNAM, Plaza y Valdés editores, 2005.
- Sandoval, Antonio. "La Biblioteca Pública de Zacatecas y sus traducciones, 1830-1886". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2020.
- Suárez de la Torre, Laura. "Los gabinetes de lectura en México, 1821-1869. De Lizardi a Devaux". En Laura Suárez de la Torre (coord.), *Estantes para los impresos. Espacios para los lectores, siglos XVIII-XIX*. México: Instituto Mora, 2017.

Los nuevos pilares de la fe: imprentas católicas en Aguascalientes (1870-1909)

Lourdes Calíope Martínez González
*Instituto Cultural de Aguascalientes /
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

La historia de la imprenta, la edición y el libro en México, particularmente en el siglo XIX, está muy enfocada a los proyectos liberales que tuvieron entre sus más importantes armas y/o herramientas la letra impresa. Ésta figuraba como una de las principales promotoras de la ilustración de la población, la educación y el triunfo del liberalismo.

Por su parte, el mundo de la imprenta y la prensa católica es mucho menos abordada, no sólo porque llega y es parte de un proyecto promovido por la Iglesia Católica nacional muchos años después, sino porque parece que se desdibuja ante el embate liberal, positivista y las luchas sociales de influencia anarquista y socialista. Sin embargo, entenderlo supone un tema complejo por los distintos niveles de discurso y contexto en el que surgieron. No son explicables sólo desde el ámbito local, ya que surgieron como parte de un proyecto católico nacional estimulado por múltiples factores sociopolíticos. Por lo anterior, propongo en este texto explicar el surgimiento de las imprentas católicas en Aguascalientes en el siglo

XIX en tres partes, aunque hay que decir que son apenas asomos a un fenómeno que amerita mucha profundidad: primero, el mundo de las imprentas en Aguascalientes en la segunda mitad de la centuria; segundo, el proyecto católico nacional tras el triunfo liberal, las Leyes de Reforma y el creciente protestantismo, ejemplificando este proceso con casos concretos a través de la cultura escrita en Aguascalientes y, finalmente, el surgimiento de las imprentas católicas en la tercera parte del siglo XIX y principios del XX, tomando como referente a Eduardo J. Correa.

Las imprentas de Aguascalientes en la segunda mitad del siglo XIX

Para explicar el mundo de las imprentas y los impresores en Aguascalientes desde su llegada hasta el momento histórico que se aborda en este texto, me baso en mis anteriores investigaciones sobre las imprentas de la familia Chávez¹.

En el siglo XIX, el mundo de las imprentas de Aguascalientes inició con su establecimiento vinculado al proyecto liberal educativo. Tras la introducción de la imprenta comercial en 1826, la imprenta aguascalentense se sostuvo de manera intermitente y con dificultades en la primera mitad del siglo.

Tras un tiempo difícil e inestable, entre 1849 y 1870 se consolidó la cultura impresa local con el monopolio de la imprenta y la comunicación que deben su fundación a José María Chávez en colaboración con su familia. Es a partir de entonces que, entre la inversión privada y el apoyo del jefe político de entonces, Jesús Terán, la imprenta se apuntaló en Aguascalientes como una de las herramien-

1 Lourdes Calíope Martínez González, *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes: el ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)* (Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021).

tas esenciales del liberalismo y como parte de su proyecto educativo que consistía en formar a las “clases laboriosas”, tanto cívica como prácticamente, con el objetivo de promover el progreso social y, de este modo, perfilar la autonomía de Aguascalientes respecto de Zacatecas.

Así surgieron periódicos literarios, políticos y artesanales de manera más sólida, con continuidad y particularmente con claridad en su programa, alineado con el proyecto liberal Chávez-Terán. A la par, se imprimieron libros de literatura francesa de la autoría de Alejandro Dumas y Eugenio Sue, así como catálogos de productos agrícolas y libros para niños, todos ellos fueron una innovación para la ciudad, pensando en la formación de artesanos, pero también de mujeres y niños, todos ellos, los nuevos lectores del siglo XIX.

A la par, se imprimía para el gobierno local, para el cliente privado y por supuesto, para los católicos: novenas, devocionarios y oraciones. En resumen, la imprenta manual de Chávez fue para Aguascalientes una poderosa herramienta que compartió a partir de la década de los sesenta el mercado con otras imprentas, fundadas en su mayoría, por los artesanos que aprendieron en sus talleres.

En lo particular, el proyecto Terán-Chávez no duró mucho debido a los conflictos internos, las intervenciones extranjeras y las guerras civiles; sin embargo, fue la simiente para la producción, circulación y apropiación de textos en Aguascalientes, una actividad que ya no se detendría pese a la inestabilidad política.

Al terminar el monopolio de los Chávez en la Intervención Francesa ya había una nueva generación de impresores, escritores y artesanos que continuaron la labor de producción de impresos, esta generación fundó nuevas imprentas que introdujeron novedades en la edición, el tipo de impresos y las temáticas. Entre esta nueva generación se encontraban los hijos y más familiares de Chávez.

Entre 1848 y 1910 hubo en Aguascalientes aproximadamente treinta y cuatro imprentas y se publicaron

aproximadamente ciento sesenta y tres periódicos, pero si vemos la distribución de ambos, podemos observar cómo a partir de la década de los setenta van incrementando las imprentas y los periódicos que se publican (ver imagen 1 y 2). Esto se debe, entre otras cosas, al fortalecimiento del porfiriato y con él a las políticas que propiciaron la mejora económica de las élites que se consolidaron conforme se establecieron los Talleres del Ferrocarril, la Fundación Central y migración extranjeros, que en su conjunto promovieron la fundación de nuevas y variadas fábricas, la migración del campo a la ciudad y el crecimiento de la ciudad.

Años	Número de imprentas
1848-1859	3
1860-1869	4
1870-1879	6
1880-1889	7
1890-1899	5
1900-1909	9
Total	34

Tabla 1. Distribución del número de imprentas en Aguascalientes entre 1848 y 1909. Elaboración propia.

Justo en esas décadas la oferta de talleres de imprenta se incrementó, se introdujo la imprenta de vapor, se diversificaron el tipo de impresos, se mejoró la composición, se tuvo acceso mucho más fácil a las materias primas, los tipos y las prensas, que sumado a la experiencia de los impresores, se empezaban a vislumbrar prácticas novedosas que relacionaban a los impresores, con los autores, los periodistas y los publicistas, dotando así de nuevas maneras las relaciones entre los actores del mundo de la cultura escrita.

En general, entre el último tercio del siglo XIX y la primera década de nuevo siglo, las imprentas se multiplicaron y con ello la oferta de impresos comunes y de periódicos, al igual que los agentes en torno al mundo del libro como los llamados “agentes de publicaciones”, una nueva figura que merece la pena ser investigada².

Leyes de Reforma, protestantes y católicos

A lo largo del Siglo XIX, las disputas entre liberales y conservadores y la reorganización del Estado Mexicano, la Iglesia Católica en México tuvo que reorganizarse y readaptarse a partir de la promulgación de la Constitución de 1857, el triunfo del liberalismo y la aplicación de las Leyes de Reforma.

Fue precisamente el liberalismo radical de Sebastián Lerdo de Tejada el que motivó una nueva oleada protestante. Así, entre 1872 y 1874, “cinco sociedades protestantes estadounidenses metodistas, presbiterianas y congregacionalistas”³ se unieron a la existente red protestante mexicana. Unieron capital y redes y construyeron templos, escuelas y promovieron su propia prensa⁴.

Estos proyectos religiosos tuvieron sus frutos rápidamente en Aguascalientes. Entre los sesenta y los setenta, Trinidad Pedroza imprimió el primer libro protestante de un autor mexicano, Juan Amador. Y Martina Arteaga,

2 Lourdes Calíope Martínez González, “Autores, editores y publicaciones: el Aguascalientes que vivió Ramón López Velarde”, en *Desdeñoso de la publicidad, convencido de la vanidad de la imprenta. Estudios críticos en torno a Ramón López Velarde*, Coordinado por Edgar A. Encina y Berenice Reyes Herrera (Zacatecas: Paradoja Editores, 2021), 97-136.

3 Jean Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911”, *Historia Mexicana* 37, núm. 3 (enero-marzo 1988), 469.

4 Jean Pierre Bastian, “Las sociedades protestantes...”, 474.

que era viuda de un impresor, tuvo vínculos con protestantes estadounidenses para abrir su propia imprenta. En 1900 Aguascalientes ya contaba al menos con un templo evangélico y un librero protestante, Ricardo Villalpando⁵.

De hecho, desde la década de los sesenta, el anticlericalismo con una gran cercanía al protestantismo se hizo patente en las prensas. Martín W. Chávez, hermano menor de José María Chávez, quien se formó en la imprenta de su hermano y se hizo cargo de ésta en plena guerra de Reforma, imprimió en ausencia de su hermano dos libros clave para comprender el creciente anticlericalismo en Aguascalientes: *Filosofía del trono y del altar, del imperio y del sacerdocio, dedicada a la juventud española* de José de Presas en 1860 y la famosa novela *El judío errante* de Eugenio Sue en 1861, publicada originalmente por entregas a partir de 1844 y prohibida por la Iglesia católica por su clara postura anticlerical, en el momento en el que el socialismo utópico cobrara fuerza y antes de las revoluciones de 1848.

Particularmente, el libro *Filosofía del trono y del altar*, contiene un estudio introductorio hecho por Martín W. Chávez, en el que postula abiertamente su rechazo a la Iglesia católica y el poder del Vaticano. Dedicada “al pueblo mexicano” es una proclama del liberalismo más radical del momento en Aguascalientes y México, que promovía las Leyes de Reforma y las libertades civiles y religiosas.

Martín, cercano a Esteban Ávila, Trinidad Pedroza y casado con Martina Arteaga, fue uno de los primeros impresores abiertamente anticlericales y no es casual que unos años después, Pedroza imprimiera el primer libro protestante en México de un autor nacional: *El despertador de los fanáticos: extracto de los retratos de varios papas*, de Juan Amador en 1867. Tampoco es casual que, en 1869, Martina

5 Las investigaciones del fenómeno religioso en Aguascalientes de Yolanda Padilla Rangel pueden ayudarnos a comprender con mayor claridad el protestantismo.

Arteaga, ya viuda de Martín Willehado, se asociara con Pedroza para abrir una imprenta con las prensas de su difunto marido y las nuevas compras que hizo a protestantes presbiterianos estadounidenses de familias tipográficas.

Este creciente y claro anticlericalismo en el que los liberales moderados y los liberales radicales de la década de los sesenta tenían el dominio de las prensas, ya vivía una abierta oposición católica. Desde la proclamación de la Constitución de 1857 y ante la incapacidad de los católicos de contrarrestar la influencia liberal con las mismas herramientas como la cultura impresa, recurrieron a la cultura escrita, a la usanza de lo que se hacía a finales del siglo XVIII: en papeles tamaño folio se escribía lo que se quería informar y se pegaba en puntos estratégicos. Así pasó en Aguascalientes entre 1857 y 1858, conforme los liberales iban jurando la nueva constitución. Un tal Cruz Maldonado fue acusado de escribir ofensas y pegar estos pasquines a las afueras de los negocios de los implicados⁶.

Esto cambió en la década de los setenta pues un nuevo proyecto católico incluiría la imprenta como uno de los nuevos pilares de sus acciones políticas y sociales.

Las primeras imprentas católicas en Aguascalientes

Hasta antes de la década de los 70 del siglo XIX no existieron imprentas católicas en Aguascalientes. Tardaron en instalar una imprenta propia aproximadamente cuarenta años porque era una de las armas culturales típicamente del liberalismo.

Hasta entonces, los impresores de Aguascalientes imprimieron desde 1826, oraciones, novenas y otro tipo de

6 Biblioteca Pública Central Centenario Bicentenario, Archivo Alejandro Topete Del Valle, *Causa contra Cruz Maldonado*, octubre de 1857.

impresos que eran productos vendibles, como la *Devoción al Santísimo Patriarca Señor San José y Novena del Señor del Encino*, impresa entre 1826 y 1827, sucesivamente, por Juan María Gordo; o los impresos católicos de Felipe Granada entre 1834 y 1836, o los de Vicente Alonso de Hinojos, entre 1838 y 1839. Estos dos últimos impresores seguramente eran católicos intentando contrarrestar el dominio liberal, pero lo efímero de sus imprentas no nos permite asegurarlo con precisión; por el contrario, nos habla de intentos no exitosos en un momento histórico muy complejo para la letra impresa en la región⁷.

Lo particularmente significativo es cómo se redefinió la Iglesia a sí misma como un ente político a partir de la década de los setenta, como dice Connaughton:

La religión y la religiosidad adquirieron un peso aún más complejo y conflictivo en la vida nacional [a lo largo de todo el siglo XIX], sin que se finiquitara ni su presencia, ni su carácter identitario ni sus posibilidades latentes de expresión política⁸.

El hecho de que surgieran formas organizadas de manifestación y acción política católica de manera clara tras el triunfo del liberalismo mexicano y radicalismo de Lerdo de Tejada, fue para enfrentar el embate liberal radical y el proyecto protestante, entre otras cosas.

Porfirio Díaz por su lado, trató de conciliar con la Iglesia católica y las tensiones disminuyeron aparentemente, pero el positivismo y la continuidad de su gobierno, también generaron nuevas tensiones. Brian Connaughton afirma que éstas estuvieron latentes durante todo el siglo

7 Para conocer la lista de impresos e impresores entre 1835 y 1870 ver Anexos en Martínez, *Los Chávez y la imprenta*.

8 Brian Connaughton, "Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstituciones", en Erika Pani (coord.) *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908* (México: CIDE/INEHRM/CONACULTA/FCE, 2010), 156.

XIX, pero no fueron percatadas a cabalidad y afirma, citando a Jonathan Shehan:

[...] en este contexto hace falta saber “cómo la religión se modernizó, cómo se reconstruyó de tal manera que se incorporara en el tejido de la modernidad”, como trama tensionada y hendida, ya que hay pruebas palpables de vitalidad en las creencias religiosas de muchos católicos mexicanos no menos que de miembros de otros credos religiosos que habían proliferado desde finales del siglo XIX más allá de lo que hubieran podido imaginar los defensores de la tolerancia religiosa en los congresos nacionales y prensa mexicana hasta 1857⁹.

La reacción organizada y muy bien estructurada en un proyecto católico ha sido llamado “neocristianidad” y fue apoyado por la Iglesia desde Europa. Este proyecto tenía como base la promoción de sus ideas a través de las armas que el mismo liberalismo había fincado: la prensa, el teatro, las escuelas, las organizaciones laborales, las agrupaciones políticas y asociaciones literarias, a las que se sumaron seminarios, asociaciones piadosas y más. Este movimiento, preocupado por “la cuestión social” y el ámbito político, es el antecedente directo del catolicismo social, el cual desencadenó una serie de actividades coherentes con sus propósitos¹⁰. Se fundaron escuelas, seminarios, asociaciones, imprentas y periódicos que tenían entre sus objetivos, además de atender “la cuestión

9 Brian Connaughton, “Modernización, religión e Iglesia en México...”, 156.

10 Para conocer a profundidad el catolicismo social en Aguascalientes ver: Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social y el Movimiento Cristero en Aguascalientes*, (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019).

social” y el quehacer político, disminuir la influencia protestante en el país¹¹.

Por su parte, el creciente y consolidado conservadurismo católico empezó a dar frutos en Aguascalientes. Se construyeron escuelas privadas, se estableció el Seminario, se fundaron imprentas y en unos años se creó la Diócesis.

Estos nuevos pilares del catolicismo, en particular escritos e impresos, requerían de sus propios escritores, impresores y espacios de reflexión más allá del púlpito. A la vez, se fortalecía la idea de provincia como un espacio al que había que defender de la corrupción del extranjero y la educación liberal promovida por el estado desde el centro de la república y con sus agentes locales.

Como mencioné antes, el programa católico estaba fundado en crear una prensa católica secular para tratar de contrarrestar¹² el embate liberal y protestante, en el que la literatura jugaba un papel muy importante. Lecturas católicas empezaron a circular en diferentes formatos: “libros, periódicos, revistas, textos escolares, hojas parroquiales, catecismos, panfletos, folletos, etc.”¹³

Es entonces que las imprentas católicas se establecieron en Aguascalientes con una claridad nunca vista, imprimiendo además de periódicos, novenas, rosarios, textos para las escuelas católicas, sermones, lecturas literarias católicas, etc. En 1875 se publicó el *Reglamento de la Sociedad Católica de Aguascalientes*, dando inicio con esto al nuevo programa católico en el estado y con ello a las imprentas católicas propias de este proyecto.

La Sociedad Católica fue una asociación civil, se fundó en 1868 y tenía entre sus objetivos “recrear, el espacio social del catolicismo desplazado por el proceso

11 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela, 1867-1917” en *Historia de la lectura en México* (México, D.F.: El Colegio de México, 1997), 153-154.

12 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 161.

13 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 154.

secularizador”¹⁴. Esta sociedad se sustentó en cuatro “comisiones” para contrarrestar el embate anticlerical: las publicaciones, las asociaciones literarias para jóvenes, las Sociedades de Obreros y las Sociedades Literarias¹⁵.

Iniciando en Ciudad de México y desde ahí a muchas partes del país, para 1877 ya tenía más de 40 establecimientos, entre ellos, Aguascalientes. Uno de los principales artífices laicos del fortalecimiento del catolicismo en Aguascalientes fue Salvador E. Correa, padre de Eduardo J. Correa. Trabajó ante el arzobispado de Guadalajara para el establecimiento del Seminario Conciliar de Santa María de Guadalupe, que finalmente abrió en 1885. En el mismo edificio donde se estableció el seminario tenía su propia imprenta, la Imprenta Católica, donde “exclusivamente se hacían trabajos religiosos”, que con los años mudó a su propia casa¹⁶.

Merece revisar cómo funcionó este nuevo proyecto católico a través de sus diferentes mecanismos, desde la formación en la infancia, las escuelas católicas y las lecturas que se acercaban a jóvenes y adultos. Por ello, Eduardo J. Correa es un personaje que merece mayor atención, porque pasó de ser un chico formado en este contexto a ser un editor católico, uno de los más reconocidos a nivel nacional.

La educación que recibió Correa desde pequeño fue muy rígida, particularmente al quedar huérfano de madre, siempre bajo los principios católicos que su padre le exigía. Un día normal en la vida del niño era ir a misa y pasarla enteramente de rodillas, sin distracciones, estudiar sus clases y por las noches ir nuevamente a la parroquia a dar gracias por el día vivido. Así un día tras otro.

14 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 155.

15 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 155-158.

16 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura. Autobiografía íntima. Notas diarias* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015), 65.

Fue educado en escuelas privadas y católicas, primero en la escuela de una institutriz, después en la Escuela de la Sociedad Católica y, finalmente, en el Seminario, antes de que se vieran obligados, tanto él como su padre, a inscribirlo en el Instituto de Ciencias, ante la imposibilidad de que pudieran él y otros chicos, concluir su educación preparatoria en el Seminario¹⁷.

Su experiencia en el Instituto de Ciencias fue compleja. El joven católico se confrontó con los jóvenes hijos de liberales. De hecho, todos los chicos católicos que tuvieron que terminar sus estudios en el Instituto de Ciencias, hubieron de enfrentar conflictos. En su *Autobiografía íntima* describe ampliamente los conflictos que tuvo con los hijos de Trinidad Pedroza, por ejemplo, y con el mismo director del Instituto, Ignacio N. Marín, quien era, además de amigo íntimo del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado, enemigo personal de su padre. Correa manifestó que el conflicto entre el Seminario y el Instituto de Ciencias era de tal magnitud que afectaba directamente a los alumnos. Fueron tantas las dificultades que enfrentó en el Instituto de Ciencias, que su padre decidió enviarlo a Guadalajara a concluir sus estudios y usar los favores políticos que le debían gracias a algunas de sus publicaciones, para que lo admitieran fuera de tiempo¹⁸.

Por su parte, el papel de la prensa católica en esta época es clave para comprender la formación de Eduardo. Correa se formó y se convirtió en uno de los principales editores católicos a nivel nacional durante el periodo de la “restauración”, que va de 1867 a 1917, según la periodización que hace Manuel Ceballos de la historia de la literatura católica¹⁹. Este periodo, el más largo de todos, fue fortalecido por el programa del papa León XIII y su ya conocida Encíclica *Rerum Novarum* de 1891 y el catolicismo social.

17 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 65-71.

18 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 89-92.

19 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 154.

La encíclica *Rerum Novarum* surgió como una crítica católica al liberalismo, por la gran miseria que éste había propiciado a las masas trabajadoras durante el siglo XIX. La encíclica también criticaba la solución socialista a esta situación, proclamándola como un “falso remedio” En la *Rerum novarum* la Iglesia católica proponía una nueva solución al problema social²⁰.

En este contexto, la Sociedad Católica deseaba combatir a las asociaciones literarias que, decían, reproducían “las malas ideas”, para lo cual crearon una nueva asociación, la “Juventud Literaria”, cuyos objetivos eran: promover las buenas lecturas, proporcionar discursos y poemas para sus festejos, redactar composiciones para los periódicos pero, sobre todo, “hacer que el catolicismo se presente en la lid, calzando el coturno a amontonar coronas y lirios alrededor de la cruz”²¹. El programa de la Sociedad Católica fue establecido en Aguascalientes y como tal, logró tener su propia imprenta llamada Tipografía de la Sociedad Católica, a cargo de J. Suárez. Esta misma sociedad promovía “veladas literario-musicales”, mismas en las que participaron con lecturas Ramón López Velarde y Enrique Fernández Ledesma.

20 Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), 35.

21 Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social...*, 156.

Años	Número de periódicos	Periódicos católicos
1848-1859	12	--
1860-1869	26	--
1870-1879	42	1
1880-1889	47	4
1890-1899	20	3
1900-1909	17	5
Total	164	13

Tabla 2. Distribución de periódicos en Aguascalientes entre 1848 y 1909, resaltando los periódicos católicos. Fuente: Francisco Javier Fernández Martínez, "Revista La Imitación" (1850). Ruptura y continuidad en la primera publicación literaria aguascalentense" (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014), 125-133.

La fuerza que tomó en Aguascalientes este proyecto católico fue tal, que cada uno de los medios que se proponían establecer, los establecieron, como la Sociedad de Obreros Guadalupanos de Aguascalientes²² que tenía sus propios gabinetes de lectura y que serán los primeros antecedentes de la organización obrera católica local.

Correa aprendió el trabajo tipográfico en los talleres de su padre siendo muy pequeño. En él copiaba textos sagrados, los imprimía y vendía para sacar unas monedas extras. Recordaba:

Entre 1881 y 1882 [entre 7 y 8 años de edad] ya me encargaba de despachar el canje de *La Voz de la Justicia* y estaba al pendiente de la llegada del cartero que traía la correspondencia para enterarme de los periódicos que se recibían y aumentar la lista de remisiones con los nombres de las nuevas publicaciones que se anunciaban. Mi padre únicamente me tenía prohibido leer algunas hojas

22 Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social...*, 158.

protestantes que se recibían y los periódicos reconocidamente anticlericales, como *El Combate del General Sóstenes Rocha*²³.

Esta cita de sus propias memorias sintetiza muy bien el ambiente y mundo en el que se formó Correa y que constata la circulación de todo tipo de impresos, el acceso a lecturas protestantes, católicas y liberales radicales. Ambienta muy bien la álgida lucha que se vivía a través de la letra impresa.

Estando en preparatoria, aún en el Seminario, imprimió y publicó su primer periódico *El Iris*²⁴. A partir de entonces no paró de publicar periódicos hasta convertirse en uno de los líderes más importantes del periodismo católico y promotor del catolicismo social.

Entre 1880 y 1916, la novedad en el mundo de las imprentas y la edición la tuvieron las imprentas católicas, que dominaron el panorama ideológico y cultural hasta la Revolución mexicana y el surgimiento de un nuevo tipo de imprenta, la de obreros organizados de tendencia socialista y anarquista. Cuando hablo de novedad me refiero al contenido de los textos que fueron predominantemente conservadores a través de sus publicaciones y en la manera de editar y circular impresos.

En la década de los 80 además de la citada Tipografía de la Sociedad Católica y la Imprenta Católica de Correa –que me atrevo a decir, eran la misma–, se estableció la Imprenta Mariana a cargo de Mariano Macías en Asientos y la Imprenta Guadalupana en la ciudad de Aguascalientes. En esos mismos años empezó a publicar en la Imprenta Mariana de Asientos, de donde era párroco, José María de Jesús Portugal y Serratos, quien se convirtió en uno de los autores originarios de Aguascalientes más activos.

23 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 105.

24 Yolanda Padilla, *El catolicismo social...*, 39-40.

Desde la década de los ochenta ya se estaba gestando la idea de hacer de Aguascalientes una Diócesis y las actividades de Portugal y Serratos a través de la cultura impresa seguramente jugaron un papel importante; de hecho, muy posiblemente utilizó los medios impresos para promover la creación de la diócesis y su propio ascenso. La diócesis se concretó en 1899 y tuvo como su primer obispo a Portugal y Serratos a partir de 1902, quien siguió publicando libros, pero ahora en editoriales españolas. A esto hay que sumar la creciente oposición de los católicos conservadores por la llegada de extranjeros, particularmente norteamericanos protestantes, que fortalecieron el protestantismo aguascalentense. Con la migración de estadounidenses que llegaron para trabajar en los Talleres del Ferrocarril y en la Gran Fundición, las alertas católicas se radicalizaron.

Este creciente y consolidado conservadurismo en las letras escritas e impresas requería de sus propios escritores, impresores y espacios de reflexión más allá del púlpito. A la vez, se fortalecía la idea de provincia²⁵ como un espacio al que había que defender de la corrupción del extranjero y la educación liberal promovida por el estado desde el centro de la república a través de sus agentes locales.

Las nuevas generaciones formadas en este conservadurismo fueron entonces las que tomaron las riendas de una nueva ola de impresos católicos a través y principalmente de periódicos. De dieciocho periódicos católicos localizados entre 1878 y 1908, seis eran o se referían de una u otra manera a la literatura, pero este impulso literario en realidad tomó fuerza a partir de la última década del siglo XIX y el papel que jugó Eduardo J. Correa fue fundamental.

25 Para conocer con mayor profundidad la idea de "provincia" en Aguascalientes ver: Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez, *Por la unidad y la cultura nacional: arte, poder y nacionalismo en el Seminario de Cultura Mexicana de Aguascalientes. 1942-1980* (Universidad de Guadalajara), 2012. En prensa.

Su capacidad editorial fue demostrada mientras estudiaba en el Instituto de Ciencias, en ese periodo publicó *El Porvenir*, *La Juventud* y *El Horizonte*, en compañía de Gerardo Murillo. *El Horizonte* le brindó una doble experiencia: Primero, un periódico de circulación diaria, hazaña poco intentada en Aguascalientes; y, segundo, la publicación de noticias de tendencia sensacionalista para vender suficientes números. Junto con Gerardo Murillo, publicó un "alcance" a *El Horizonte*, en el que informaban de la explosión de una cohetera que dejó varias víctimas, mismo que se agotó por completo²⁶. Ese primer éxito de ventas a tan corta edad fue un hito en su vida como editor y periodista.

Entre su estancia en Guadalajara y el regreso a Aguascalientes publicó *La Antorcha*. Correa intentó retomar la imprenta católica de su padre tras su muerte: "Mi primer movimiento fue ponerme a trabajar impulsando un taller de imprenta que tenía mi padre y en el que yo había aprendido el oficio, desempeñando labores de cajista y de prensista"²⁷, pero el deseo personal paterno de que terminara sus estudios de jurisprudencia en Guadalajara lo obligaron a regresar y concluirlos en tiempo récord. En este periodo recibió una beca del gobernador del Estado y a su regreso a Aguascalientes fue nombrado secretario de Acuerdos del Tribunal de Justicia, empleo en el que duró poco; su temperamento orgulloso no le permitía deber favores políticos ni lisonjear al político en turno, según sus propias palabras.

Tomando posesión plena del taller tipográfico de su padre, ya en Aguascalientes, inició la edición de periódicos literarios. El primero de ellos fue *El Hogar*, le siguieron *La Bohemia*, *La Provincia* y *Nosotros*. Entre tanto, publicó también periódicos informativos que contenían algunos textos literarios: *La civilización*, *El Correo del*

26 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 72, 105.

27 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 95.

*Centro, La Voz de Aguascalientes, El Heraldito, El Observador, El Debate y La Época*²⁸.

La clasificación que hacían los católicos de sus publicaciones, según menciona Ceballos, eran mixtas, o sea de criterio católico y profano; exclusivamente religioso, y, católico con fines religiosos y profanos. El mismo Ceballos menciona que era una regla que violaban constantemente, pero “todos los periódicos estaban atentos a no dejar fuera de sus planas temas que sirvieran de apología a las verdades cristianas; además, trataban de justificar con largos argumentos la respuesta católica integral que el cristianismo pretendía dar a los problemas de la época”²⁹.

Si revisamos el contenido de periódicos como *El Observador*, uno de los más exitosos de Correa, podemos ver un periódico que cumplía a cabalidad con esta idea católica. Por ejemplo, la emisión del 15 de agosto de 1907 tiene en su primera plana un texto moralizante sobre la embriaguez y la vagancia, que convive con un texto sobre teatro y bibliografía de la autoría de Enrique Fernández Ledesma, a la que se suman noticias locales, nacionales y muchísimos anuncios. Esto último será una de las características de la época y que introduce Correa, quien identifica perfectamente en ellos un negocio muy rentable. En sus periódicos se anunciaban boticas, casas comerciales, colegios privados, servicios profesionales, remedios y más; pero no cantinas, ni espacios que contravinieran sus ideales.

El que Ramón López Velarde y Enrique Fernández Ledesma publicaran ahí no extraña si se piensa que eran unos jóvenes entusiastas y talentosos que escribían, participaban en las veladas literario-musicales, tenían su propia cofradía y habían sido formados en las escuelas católicas de la ciudad. Tampoco me atrevo a asegurar que compartían a plenitud su visión moral, tomando en cuenta que Correa les llevaba catorce años, pero sí coincidieron

28 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 105-106.

29 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 165.

en los espacios que los católicos crearon para promover la visión social y política de su momento. Correa los motivó a sabiendas que compartían algunas ideas católicas y provincianas, además el proyecto católico lo requería y Correa era un fiel defensor de éste.

Fernández Ledesma, por ejemplo, publicó textos muy exitosos que evocaban a Aguascalientes y su Feria de San Marcos en los periódicos locales, tanto, que siguieron publicándose al menos hasta los años cuarenta en cada emisión de la feria. Escritores jóvenes talentosos como López Velarde y Fernández Ledesma ya empezaban a configurar la idea de provincia y Correa los motivaba para que publicaran en periódicos no solamente de literatura, sino informativos, donde se garantizaba mayor circulación y por ende, lectura. Correa entendió muy bien el negocio de la prensa periódica. Comprendió que hay noticias que venden y eso lo equilibró con textos promotores de la moral católica. Como bien lo menciona Manuel Ceballos:

[...] los católicos utilizaron para sus propios fines [...] las publicaciones de que disponían. Hablaron de una “propaganda nutrida y continuada”, de “hacer mucho trabajo de propaganda y hacer atmósfera”; estuvieron conscientes de que para ello necesitaban “prensa y mucha prensa”, ya que, como decía uno de ellos, “diez que gritan hacen más ruido que diez mil que callan, gritemos pues y gritemos mucho y, si vamos al unísono mejor”³⁰.

Entre los editores católicos existían los más radicales, aquellos que seguían la idea de llegar a “los de abajo” como lo indicaba *Rerum Novarum* y entre ellos se encontraba Correa, quien era abiertamente opositor al gobierno de Díaz y se confrontaba con los miembros católicos de la aristocracia porfirista. La Santa Campaña de la bue-

30 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 180.

na prensa, como le llamaba un militante del partido católico en 1912, era la claridad del mensaje³¹.

Podemos centrar la etapa más activa de Correa como editor de periódicos en Aguascalientes entre 1894 y 1909, etapa en la que se convirtió en el editor más novedoso y perspicaz, que le hizo la competencia abiertamente, y con éxito, a los ya entonces viejos editores liberales como Trinidad Pedroza, quien ya tenía más de sesenta años cuando Jesús Díaz de León ya se había ido de Aguascalientes y estaba cercano a la muerte. Es entonces que Correa toma en sus manos el control de la edición literaria en Aguascalientes a través de la prensa, no así de los libros, no porque tuviera un monopolio sino por su innovadora manera de gestionar las publicaciones periódicas, recurriendo a prácticas por demás polémicas, mismas que continuó usando en Guadalajara al editar el periódico *El Regional*. A final de cuentas, Correa era también un publicista.

Merece la pena mencionar que los libros literarios que se publicaron entre la década de los ochenta y la primera década del siglo xx nunca fueron en las prensas de Correa, incluso sus libros fueron publicados por la familia Pedroza (ver Anexo 1). Esto me hace suponer que sus prensas fueron utilizadas exclusivamente para imprimir periódicos, lo que confirmaría que Correa tuvo una visión más empresarial y comercial que editorial del periodismo porque para sus propios libros prefirió que fueran impresos en talleres donde sí se hacía un trabajo editorial.

Correa dejó gran testimonio de sus actividades como editor en el periódico *El Regional* de Guadalajara, donde podemos constatar que recurría a lo que fuera para vender, y vender bien, su periódico:

Cuando llegué a Guadalajara a hacerme cargo de “El Regional”, me encontré con que tenía que repetir el milagro de Lázaro, darle vida a un cadáver [...]

31 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 181.

Le contesté [a Monseñor Ortiz, que le mandó llamar por publicar las disputas Reyistas en Guadalajara, de las cuales Correa era partidario] que esas informaciones no afectaban a cuestiones de dogma y que se hacían con sujeción absoluta a la verdad y que le estaban dando vida al periódico, y que en las condiciones del momento, cuando el porvenir se veía dudoso, no había que mostrar preferencia alguna por los que parecían disputarse el poder, aparte de darle a entender que me había dejado el negocio y que para salvarlo económicamente tenía que conquistar el favor del público. De buena o de mala gana ya no insistió, se me dejó libertad y al poco tiempo ya el periódico se costeaba y dejaba pequeña utilidad; circulaba, sus abonados habían crecido, se tenían anuncios y día llegó en que las prensas fueron incapaces para imprimir el número de ejemplares que el público arrebatava³².

Evidentemente era un editor provocador cuando lo consideraba prudente y, claramente tenía entre sus prioridades, una buena distribución de los periódicos para lograr buenas ganancias.

Dentro del mundo de la imprenta local podemos reconocer que, fiel a la tradición católica y conservadora, Eduardo J. Correa rompió el estilo del viejo impresor decimonónico y se presentó como un editor que controlaba la edición periodística literaria de Aguascalientes a través de tácticas propias de un agente de publicidad y empresario. Correa dejó de lado la composición estética, priorizó la información y el impacto social a través de noticias atractivas y reportajes en actividades de interés general como los toros:

32 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 108-109.

Durante mucho tiempo estuve luchando contra el desdén del público que no estaba acostumbrado a leer, no conseguía darles circulación a los diversos periódicos que editaba. Fue con “El Herald” con que ya logré alguna difusión, consiguiéndola completa con “El Observador”, en su primera época, que con Jesús Flores pudimos hacerlo bisemanal y realizar un tiraje de importancia³³.

El hecho de hacer su periódico diario en tiempos de Feria de San Marcos, le permitió crecer como impresor. En 1903 ya estaba ofreciendo dos puestos de cajistas para su nueva prensa mecánica.

Cuando Correa se fue de Aguascalientes y se hizo cargo del periódico *El Regional*, ya estaba consolidado como periodista y editor católico. En 1909 se fundó la Asociación Prensa Católica Nacional, ese mismo año se llevó a cabo en Aguascalientes la primera reunión, donde se decidió fundar la asociación Prensa Asociada de los Estados, Correa fue, además de organizador, miembro activo. De los acuerdos tomados en las reuniones de Aguascalientes y Puebla, se establecieron estatutos y se acordó la subvención del episcopado para crear una empresa editorial católica y el apoyo directo de cada una de las diócesis para empresas particulares, de ahí surgieron periódicos tan conocidos como *La Voz de México* o *El Tiempo* y también el periódico *El Regional*, que se considera un periódico informativo y confesional³⁴.

Con el surgimiento del Partido Católico Nacional en 1911, se fundaron nuevos periódicos de sesgo político, fue el caso del periódico *El Nacional* fundado por Eduardo J. Correa en Ciudad de México. En general, estaban funcionando los engranajes del catolicismo social y los principales promotores de éste en Aguascalientes ya estaban

33 Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura...*, 106.

34 Manuel Ceballos Ramírez, “Las lecturas católicas...”, 161-162.

bien identificados. Además de Correa, Carlos Salas López, Aniceto Lomelí, Felipe Ruiz de Chávez, Antonio Leal y Juventino de la Torre, entre otros³⁵. Con la salida de Correa de Aguascalientes, la prensa católica continuó, tema que merece su propia investigación.

Para Gabriel Zaid, Correa era un “católico de vanguardia”³⁶, al que yo le sumaría, un editor de vanguardia en la provincia, porque más allá del proyecto católico que he venido mencionando a lo largo de este texto, su visión del periodismo innovó en las prácticas de lectura y circulación en la región. Sus decisiones polémicas de publicar noticias sensacionalistas, promover anuncios publicitarios y darles suficientes espacios en los periódicos, los formatos de impresión para hacer circular la información con mayor facilidad y tener mayores ganancias, finalmente modificaron las prácticas que hasta el momento se tenían. Conjugó un proyecto religioso con el pragmatismo económico.

En este sentido, la tradición literaria local y el asociacionismo literario, vinculado profundamente con el periodismo y la lucha de ideales, empezó a romperse con impresores como Trinidad Pedroza, pero la agudeza de Correa, me atrevería a decir, apasionada por la divulgación y la venta, evolucionó las prácticas editoriales locales. En este sentido, los periódicos literarios de Correa son también parte del proyecto católico sí, pero aprovechando el contexto local donde jóvenes generaciones de escritores ya tenían conocido el discurso liberal de la importancia de la letra impresa, aunque con un sentido moral católico aprendido en las escuelas religiosas.

El amor personal por la literatura y la escritura que tenía Correa encontró eco en López Velarde, y no dudo en ningún momento en la relación fraterna y de admiración que tenía Correa hacia López Velarde y viceversa. Pero la relación autor-editor, me atrevo a decir con apenas al-

35 Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social*, 39-40.

36 Yolanda Padilla Rangel, *El catolicismo social*, 40.

gunos asomos, Correa la supo aprovechar reconociendo la buena pluma de unos jovencísimos López Velarde y Fernández Ledesma, en un momento en el que el proyecto católico requería de nuevas voces literarias para concretarse.

A manera de conclusión, podría decirse que el surgimiento de las imprentas católicas en el último tercio del siglo XIX fue la base para las nuevas prácticas periodísticas de Aguascalientes en el inicio del nuevo siglo. Se retomaron con fuerza las bases ya establecidas en el siglo XIX y se fundaron periódicos mutualistas católicos, que tendrán una singular importancia frente al nuevo embate de los años veinte y que se confrontará con las publicaciones periódicas de los ferrocarrileros anarquistas y socialistas, lo que llama a una novedosa prensa obrera.

La prensa e imprenta católica merece estudios mucho más profundos por las implicaciones que tiene, además de lo complejo que resulta. Falta detenerse en los actores, las redes que se establecieron y sus organismos, los libros que editaron y las prácticas editoriales que generaron. Es sin duda un tema poco estudiado y al que le falta confrontación para conocer sus implicaciones y prácticas en otras partes de México, para identificar similitudes o diferencias que puedan enriquecer el conocimiento de ellas.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo Alejandro Topete Del Valle

Hemerografía

El Observador 1906-1908

Bibliografía

- Ceballos Ramírez, Manuel. "Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela, 1867-1917". En *Historia de la lectura en México*. México: El Colegio de México, 1997.
- Correa, Eduardo J. *Una vida para la poesía y la literatura. Autobiografía íntima. Notas diarias*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015.
- Bastian, Jean Pierre. "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz, 1877-1911". *Historia Mexicana* 37, núm. 3 (enero-marzo 1988): 469-512.
- Fernández Martínez, Francisco Javier. "Revista La Imitación (1850). Ruptura y continuidad en la primera publicación literaria aguascalentense". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Zacatecas, 2014. (1884-1910)".
- López Arellano, Marcela, "Jesús Díaz de León y Eduardo J. Correa. Dos periódicos, dos editores. La minoría letrada en Aguascalientes". En Luciano Ramírez Hurtado (coord.), *Jesús Díaz de León (1851-1919), Un hombre que trascendió su época*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019.
- Martínez González, Lourdes Calío, *Los Chávez y la imprenta en Aguascalientes: el ascenso de una familia de artesanos (1835-1870)*, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021.
- Martínez González, Lourdes Calío, "Autores, editores y publicaciones: el Aguascalientes que vivió Ramón López Velarde", en *Desdeñoso de la publicidad, convencido de la vanidad de la imprenta. Estudios críticos en torno a Ramón López Velarde*, coords. Edgar A. Encina y Berenice Reyes Herrera, Zacatecas: Paradoja Editores, 2021, 97-136.
- Padilla Rangel, Yolanda. *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019.

- Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo, "Por la unidad y la cultura nacional: arte, poder y nacionalismo en el Seminario de Cultura Mexicana de Aguascalientes. 1942-1980", Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara, 2012.
- Ruano Ruano, Leticia, "Catolicismo: disputa por las conciencias". En Esaú Márquez Espinosa, Rafael de J. Araujo González y María del Rocío Ortiz Herrera, *Estado-Nación en México: Independencia y Revolución*, 321-340. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011.
- Sandoval, Martha Lilia. "Eduardo J. Correa, una vida para la escritura". En *Horizontes Literarios de Aguascalientes. Escritores de los siglos XIX y XX*. 154-195. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2005.
- Sheridan, Guillermo. *Ramón López Velarde. Correspondencia con Eduardo J. Correa y otros escritos juveniles (1905-1913)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

Anexo 1. Impresos católicos Aguascalientes (1870-1908)

Título	Imprenta	Año
Novena en triste recuerdo de los amarguísimos dolores que traspasaron el alma de María Santísima Señora Nuestra en el tiempo de la pasión de su unigénito, Nuestro Divino Redentor Jesucristo	Tipografía de Ortega	1873
Mujeres del evangelio: cantos religiosos	Económica	1874
Novena del Señor del Encino: que se venera en la iglesia parroquial de este título, en la Ciudad de Aguascalientes	Trinidad Pedroza	1875
Rosario en obsequio del sacratísimo patriarca señor San José	Económica	1875
Reglamento de la Sociedad Católica de Aguascalientes	Sociedad Católica de Aguascalientes	1875
Novena del glorioso patriarca señor San José, padre putativo de Jesús, y esposo dignísimo de María	Económica	1876
Novena sagrada para implorar el patrocinio del santísimo patriarca señor San José	Económica	1877
Elementos de cronología: extractos de varios autores: para uso de los alumnos que concurren a los establecimientos de instrucción secundaria de Aguascalientes	Tipografía de la Sociedad Católica	1883
Sermón predicado por el R.P. Fr. José M. Portugal, el 15 de agosto del presente año, en la parroquia de la Asunción de esta ciudad	Trinidad Pedroza	1884
Apuntes biográficos del señor cura D. Francisco Javier Conchos	Tipografía de la Sociedad Católica	1884
El libro de la vida: conocimiento y amor de Jesucristo	Imprenta Mariana	1884
Sermón que en la solemne festividad de Jesucristo Crucificado bajo el título del Señor del Encino	Tipografía de la Sociedad Católica	1885
Una Pregunta a los protestantes por el prebitero Francisco Santos de la Archdiócesis de Guadalajara	La Aurora Literaria	1886
Advertencias interesantes a los fieles acerca del jubileo del presente año	Tipografía de la Sociedad Católica	1886
Cantos del nuevo mundo	Sociedad Católica	1886

Título	Imprenta	Año
Primera carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Sr. Fr. José María de Jesús Portugal, obispo de Sinaloa, dirige a sus diocesanos	Mariano Macías	1888
Misterios y bellezas del corazón de María	Mariano Macías	1888
Método teórico-práctico para explicar la Santa Misa: oirla debidamente y cantarla en verso toda clase de personas, especialmente los niños y niñas	Imprenta Guadalupana	1892
La santa Misa: celebrada dignamente según la enseñanza del Dr. Angélico	Imprenta Guadalupana	1892
Novena de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Guadalupana	1894
Los derechos de la razón y de la fe: en el acto solemne de ser restaurada la Universidad de Inspruck, año de 1863	Guadalupana	1894
Notas o señales de la verdadera Iglesia	Guadalupana	1895
María: la inmaculada y santa	Trinidad Pedroza	1908

Una aproximación a la cultura jurídica

Desde la obra literaria
del aguascalentense Eduardo J. Correa
(1874-1964)

Óscar Hernández Santiago

Posdoctorante del Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Seminario Interdisciplinario de Bibliología

Desde hace varios siglos, la literatura y el derecho han mantenido estrechos vínculos de unión. Una pléyade de escritores como Shakespeare, Dostoievski, Víctor Hugo y Franz Kafka, entre otros, expusieron en *El mercader de Venecia*, *Crimen y castigo*, *Los miserables* y *El proceso*, los enmarañados vericuetos de Themis y Astrea. En estas obras dieron voz, rostro y sentimientos a los personajes que participan en la dramaturgia jurídica.

Así, la imaginación literaria, como bien indica Martha Nussbaum, puede asumir una función pedagógica y constituirse en “un ingrediente esencial de una postura ética que nos insta a interesarnos en el bienestar de personas cuyas vidas están tan distantes de la nuestra [...] Aunque estas emociones tienen limitaciones y peligros [...] también contienen una vigorosa pero parcial visión de la justicia social y brindan poderosos motivos para la conducta justa”¹.

1 Martha Nussbaum, *Justicia poética. La imaginación literaria y la vida pública* (Santiago de Chile: Andrés Bello, 1997), 18-19.

De esta forma, en los años recientes se ha ido consolidando al interior de la comunidad jurídica una nueva rama denominada “derecho y literatura”², cuyo mayor éxito ha radicado en exhibir el extenso mundo normativo desde una visión menos formalista, dejando espacio para que sea la ficción literaria tanto de autores como de escritores la que critique, rechace, apoye o simplemente exhiba la cultura jurídica de una época, condicionada siempre por factores temporales y geográficos.

En este sentido, definir qué se entiende por cultura jurídica no resulta tarea sencilla, aunque hay excelentes aproximaciones como la descrita por Luigi Ferrajoli, para quien debe ser pensada como:

La suma de diferentes conjuntos de saberes y enfoques: en primer lugar, el conjunto de teorías, filosofías y doctrinas jurídicas elaboradas por juristas y filósofos del derecho en una determinada fase histórica; en segundo lugar, el conjunto de ideologías, modelos de justicia y modos de pensar sobre el derecho propios de los operadores jurídicos profesionales, ya se trate de legisladores, de jueces o de administradores; en tercer lugar, el sentido común relativo al derecho y a cada institución jurídica difundido y operativo en una determinada sociedad³.

Por consiguiente, esta cultura no es aquella de indiscifrable lenguaje y sólo reservada a los letrados (una figura bastante execrable desde tiempos inmemoriales)⁴,

2 Poderosos lazos que han sido abordados, de la mejor forma posible en: Richard Posner, *Law and Literature* (Cambridge: Harvard University Press, 1989).

3 Luigi Ferrajoli, *Ensayos sobre la cultura jurídica italiana del siglo xx* (Ciudad de México: unam, 2010), 1.

4 En pleno Siglo de Oro, Francisco de Quevedo los describía de la siguiente forma: “¿Queréis ver qué tan malos son los letrados?

sino la que atañe *grosso modo* a la relación existente entre el derecho meramente formal (el de las leyes) y el de sus diversas formas de manifestación en las prácticas sociales.

En México, la relación entre ambas disciplinas también ha sido prolífica; no en vano, hasta antes de la profesionalización del gremio de las letras, la mayoría de los escritores pasaban por las aulas de las facultades de jurisprudencia, en ocasiones más por necesidad u obligación que por una auténtica seducción de la ciencia forense. Así, muchas de las mejores plumas mexicanas como Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Riva Palacio, Justo Sierra, Carlos Fuentes y Octavio Paz tuvieron una formación jurídica originaria, de la cual dejarían constancia en cuentos, novelas y ensayos.

Sin embargo, la república de las letras mexicanas ha descuidado en ocasiones a fecundos escritores que también contribuyeron, en mayor o menor medida, en la construcción del canon literario nacional. Uno de ellos es José Ponciano Eduardo Correa Olavarrieta, o simplemente Eduardo J. Correa, quien se erigió como un distinguido hombre de letras durante la primera mitad de la centuria pasada. Oriundo de la ciudad de Aguascalientes, su Termápolis, en sus escritos dejaría constancia de su cariño por su patria, una evocación que le acompañaría por siempre.

Expresar en unas cuantas líneas la densa y fértil obra de este hombre es una labor titánica e inasequible. Su refinada prosa y la agudeza de sus comentarios todavía precisan de una mayor labor exegética que la aquí pre-

Que si no hubiera letrados no hubiera porfías, y si no hubiera porfías no hubiera pleitos, y si no hubiera pleitos no habría procuradores y si no hubiera procuradores no hubiera enredos, y si no hubiera enredos no hubiera delitos, y si no hubiera delitos no hubiera alguaciles, y si no hubiera alguaciles no hubiera cárcel, y si no hubiera cárcel no hubiera jueces, y si no hubiera jueces no habría pasión, y si no hubiera pasión no hubiera cohecho: mirad la retahíla de sabandijas que se producen de un licenciadito". Francisco de Quevedo, "Sueño de la muerte", *Los sueños* (Madrid: Cátedra, 2003).

sentada. Por ende, las siguientes líneas sólo se proponen esbozar algunas de las características de su cultura jurídica (anclada en un fuerte catolicismo) presentes en su novela *El derecho de matar*⁵.

Si bien su biografía es bastante conocida, vale la pena un sucinto repaso para quienes no les resulte familiar su nombre⁶. Nacido el 19 de noviembre de 1874 en la ciudad de Aguascalientes y fallecido en la ciudad de México en 1964, estudió derecho en Guadalajara, y una vez egresado regresaría a su terruño en 1894, en donde conseguiría una posición como secretario del Tribunal de Justicia del Estado y posteriormente como agente del Ministerio Público.

Especialmente destacada fue su vida política, quizás su etapa más estudiada, pues fundaría y participaría de manera activa en el Partido Católico Nacional, con el cual obtendría un escaño como diputado federal en 1911. Años después, al recordar esta etapa, evocaría su confianza en que el nuevo gobierno emanado de la Revolución “pondría término a los desmanes de los jefes victoriosos”, pero, continuaba, “desgraciadamente no fue así; se expidió carta de ciudadanía al desorden y el abuso y vivimos al margen de la ley y sujetos a la voluntad de cualquier sujeto investido de autoridad para satisfacer sus pasiones”⁷.

Este rechazo por esas nuevas autoridades (en especial burócratas y militares) se mantendría vigente en va-

5 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar* (México: s.e., 1946).

6 En líneas generales sigo aquí los apuntes biográficos trazados en: Martha Lilia Sandoval Cornejo, “Eduardo J. Correa. Una vida para la escritura”, *Horizontes literarios en Aguascalientes: escritores de los siglos XIX y XX* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2005), 155-192; Eduardo J. Correa, *Una vida para la poesía y la literatura: autobiografía íntima. Notas diarias* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015).

7 Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de sus responsabilidades* (Ciudad de México: FCE, 1991), 21.

rias de sus obras, especialmente en *Los impostores. Novela que tal vez pueda ser historia*, en la que criticaba con firmeza a la nueva burocracia que, carente de escrúpulos, lucraba con el reparto agrario cardenista. Esta nueva casta, indicaba Correa, se auxiliaba para sus abusos de “las luces de leguleyos hábiles, que militan en las vanguardias radicales y que, como conocen el ‘derecho nuevo’, no se paran en pintas ni nada se les atora”⁸.

Y es que Correa era antes que nada un hombre instalado en la legalidad y que aborrecía cualquier tipo de anarquía o tergiversación de la ley. Desilusionado de la política decidió abandonarla al toparse “con el egoísmo de unos, con la abulia de otros, con la incomprensión de muchos y con tal sentido de sanchopancismo en la generalidad”⁹.

Sin embargo, su vocación más prístina serían las letras, a las cuales se consagraría con mayor frenesí, un amor legado por su padre (el notario Salvador Correa), quien había sido propietario de una imprenta en donde publicaba dos periódicos de afinidad conservadora. Correa heredaría esta pasión editorial y en lo sucedáneo se destacaría como fundador y articulista en los diarios *El Horizonte* y *El Observador*, y en los años sucesivos colaboraría en *Excelsior* y *El Diario de Yucatán*.

Su pasión literaria se percibe también en su amplia labor epistolar con otro insigne escritor, su amigo Ramón López Velarde, con el cual mantendría una relación discipular¹⁰. No obstante, su faceta como novelista fue quizás la más prolífica entre 1929 y 1962, cuando publicó 14 novelas: *El precio de la dicha* (1929), *Las almas solas* (1930), *La sombra de un prestigio* (1931), *La reconquista* (1932), *Los modernos* (1932), *El dolor de ser máquina* (1932), *La comu-*

8 Eduardo J. Correa, *Los impostores. Novela que tal vez pueda ser historia* (Ciudad de México: Botas, 1938), 488.

9 Eduardo J. Correa, *El Partido...*, 22.

10 Ramón López Velarde, *Correspondencia con Eduardo J. Correa y otros escritos juveniles (1905-1913)* (Ciudad de México: FCE, 1991).

nista de los ojos cafés (1933), *La culpa de otros* (1934), *El milagro de milagros* (1935), *Un viaje a Termápolis* (1937), *Los impostores. Novela que tal vez pueda ser historia* (1938), *¡Lo que todas hacemos!* (1941), *El derecho de matar* (1946), y *Dolor, sabio maestro* (1948).

Dentro de este cúmulo de obras interesa, para los fines de este estudio, *El derecho de matar*. Ubicada a comienzos del siglo xx en el pueblo de San Ángel (en aquel entonces aún lejano de la Ciudad de México), narra la historia del profesor y matemático Miguel Ordaz, quien, tras haber sido traicionado en amores por su mujer y su mejor amigo, decide enclaustrarse en su casa junto con su esposa, sometida al mismo escarnio y jamás perdonada por su afrenta.

Este adulterio sería el tormento perpetuo de su protagonista durante los años sucesivos. De este modo, reuente a comunicar a sus dos hijos ese ultraje a su honor, decide enviarlos a estudiar a los Estados Unidos en donde ambos se desarraigarían de su patria mexicana, entrando en contacto con una cultura anglosajona bastante más liberal que la suya.

De entre sus vástagos, su hija perecería muy joven, mas su hijo alcanzaría la adultez y contraería matrimonio con una ambiciosa mujer norteña, Ebelia Aizpuru, de costumbres liberales y coprotagonista de esta novela. Aunque su hijo fallecería también a temprana edad, alcanzaría a procrear una hija, que años más tarde, ya adolescente, retornaría junto con su madre al terruño de San Ángel.

Instaladas nuera y nieta en la aislada casona, don Miguel logra percibir los “malos pasos” de su nuera, consistentes en salidas habituales con gente de poca reputación. Por esta razón y ante el noviazgo de su nieta con un joven de “buena familia”, decide salir de su enclaustramiento para intentar revertir esa ley atávica del adulterio y la deshonra a la cual parecía estar destinada su estirpe. Entre ellos interviene un corrupto coronel que aparenta cortejar a la nieta, cuando en realidad mantiene una relación clandestina con su madre. Esta ambiciosa mujer,

concedora de la pasión que despierta en el militar lo instiga a matar a su suegro para que así ella y su hija puedan obtener su cuantiosa herencia.

Sin embargo, en un giro inesperado, don Miguel comunicará a Ebelia su intención de que sea su nieta quien asuma el papel de legataria de sus bienes. Este abrupto cambio en las intenciones del protagonista la llevará a tratar de abortar el plan para matarlo y también procurará dejar atrás su disipada vida abandonando al coronel. No obstante su rechazo hacia el militar, los acosos de éste se tornan más insistentes, y, además, él comienza a circular rumores en la sociedad sobre un presunto amasiato entre ellos. Decidida a limpiar su nombre, acude ante el coronel para poner fin a su relación y encararlo por sus chismes, no sin antes llevar a dos testigos para que testificaran la afrenta. Él, enfadado por su postura, la insulta llamándola prostituta, de modo tal que Ebelia, herida en su honra, desenfunda una pistola que había llevado y lo mata.

Como puede observarse, el epicentro de esta novela es el adulterio de la abuela y la posible incursión en él tanto de la nuera como de la nieta, así como la pérdida del honor de quien lo padece. Desde la perspectiva del protagonista, su mujer había incurrido en un comportamiento moral inaceptable que había destruido irremediablemente su honra, por eso había decidido guardar un silencio eterno, pues, de haberse conocido la infidelidad, habría padecido un significativo descrédito. Y es que la sociedad mexicana de aquellos años (como lo hace también ahora) asignaba a la honra una fuerte carga moral, si ésta se perdía se malograba el nombre de la familia en el entramado social. En otras palabras, le era asignado a la honra el carácter de "capital simbólico"¹¹.

11 Pierre Bourdieu, "Los tres estados del capital cultural", *Sociológica*, 5 (1987), 11-17; y Julio Caro Baroja, "Honor y vergüenza", *El concepto del honor en la sociedad mediterránea* (Barcelona: Labor, 1968), 80.

Ante esta situación, el protagonista decidió castigar a su esposa y a él mismo por la pérdida de su honra con un autodesmierzo, el cual encarnaba un castigo metafórico, es decir, una suerte de muerte social para ambos por el crimen cometido. Aunque para la sociedad resultaba cruel este comportamiento, pues desconocían sus motivos, don Miguel se justificaba señalando: “He creído que quien ajusta sus actos a la justicia, no puede causar daño”¹². Con esta afirmación, creía encontrar la justicia no en las manos de una divinidad, pues él era un declarado agnóstico, sino en el propio mundo terrenal.

Conforme la historia va desarrollándose, hay un viraje en el pensamiento de don Miguel que termina por aceptar la existencia de Dios, revelada “por la necesidad de una justicia infalible que castigue a los que en el mundo eluden el peso de la ley y que recompense a los que obrando aquí no alcanzan premio. Esta consideración, corroborada por muchas reflexiones concomitantes, me condujo a la urgencia de que existan un Ser Supremo y otra vida en que éste pueda realizar el atributo de su justicia”¹³.

Desgraciadamente, esta justicia es ajena a los hombres y a sus tribunales, pues para obtenerla se torna necesario acudir en ocasiones a casos extremos como el del homicidio del coronel. Así lo expondría la misma Ebelia en sus alegatos para defender su inocencia, al declarar que había actuado así para defender su honra:

Mi nombre andaba de boca en boca como el de una mujer fácil [...] se conjugaron la defensa de mi decoro y el derecho de mi Leonor a la felicidad y a vivir, y decidí que el coronel reparara el daño [...] sentí que sería irrisorio acudir a la justicia porque sólo lograría divulgar más la especie afrentosa, pues el culpable influyente no sería castigado y

12 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar...*, 27.

13 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar...*, 50.

más se saciaría en mi desventura, y el único camino que se ofreció a mi agonía desesperada fue el de hacerme justicia por mi mano, en defensa de mi honor ultrajado y del derecho de mi hija a la felicidad y a la vida¹⁴.

Las mismas consideraciones tomaría su suegro cuando intentó explicar los motivos que orillaron a su nuera a matar al coronel. Desde su consideración, eran varias las penas que podían presentarse en los casos de homicidio, las cuales dependían de su gravedad. Así, estos delitos iban desde “la irresponsabilidad hasta la perversión y la monstruosidad”, pero en el caso de su nuera ninguna pena se adecuaba. Ella había optado por “destruir a quien la acusaba [porque] no podía ni soñar en obtener una reparación en los tribunales” con esa “justicia revolucionaria nuestra, que se ensaña con los débiles y con los inocentes, y que solapa los crímenes de los poderosos y de los influyentes, cobija siempre con su complicidad a los milicianos [...]”¹⁵.

Estas palabras del protagonista evocan nuevamente el sentir de un Correa fatigado por esa “justicia revolucionaria” que, lejos de lograr esa justicia social plasmada en la Constitución de 1917, se había despeñado (al igual que los gobiernos anteriores) en una red de nepotismo y prevaricación en la que era vendida al mejor postor. Correa muestra así un profundo rechazo a la codificación penal de 1931, cuyo contenido estaba cargado de un profundo legalismo, y conforme al cual el homicidio del militar no podía ser excusado, pues éste había sido realizado por Ebelia sin mediar una legítima defensa, es decir, no había existido una agresión real actual e inminente, ni tampoco racionalidad de los medios empleados por ella. En todo caso, y de haber existido un jurado, expresión de

14 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar...*, 208-209.

15 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar...*, 214-215.

la opinión pública, habría sido éste el encargado de su abolición, pero no la ley¹⁶.

Derivado de ello, son constantes en la novela las alusiones al perdón, la caridad y la misericordia¹⁷, ambos valores cristianos que recorrieron toda la anatomía jurídica del Antiguo Régimen y que se traducían en la imagen de un Dios justiciero, pero clemente, capaz de perdonar las ofensas de sus hijos, tal y como lo expresa la Biblia: “¿Qué Dios como tú, que perdona la maldad, y olvida el pecado del remanente de su heredad? No retuvo para siempre su enojo, porque se deleita en misericordia” (Miqueas, 7:18).

Pero en el México de inicios del siglo xx estas categorías se hallaban ya en un franco desuso, un hombre con la formación católica como Correa todavía recurría a ellas en pleno siglo xx y así lo manifestaba de nueva cuenta en voz de don Miguel:

Nuestros deberes para con el prójimo están consignados en el primer precepto del Decálogo, que ordena amar a Dios y al prójimo como a uno mismo. Como nosotros deseamos no padecer hambre, ni sed, ni pobreza, ni cautiverio, ni enfermedades, ni abandono, ni injusticia, hay que empeñarnos en auxiliar a nuestros semejantes para que no los sufran. Así es que no basta con no seguirles mal, sino que hay que ayudarlos dentro de nuestra posibilidad, practicando las obras llamadas de misericordia [...] Cabe advertir que la

16 El juicio por jurado fue abolido en 1929 y hasta entonces fue frecuente que algunas mujeres fueran absueltas de crímenes pasionales, como en el caso de la novela. Véase Elisa Speckman Guerra, *El derecho a vivir como una mujer amante y amada. Nydia Camargo, su crimen y su juicio (México, década de 1920)* (México: El Colegio de México, 2019).

17 Roberto Bartoli, “Riflessioni sulla carità come paradigma giuridico”, *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, 42 (2013), 101-122.

práctica de la caridad no es mandato de justicia, que obligue bajo pecado como los mandamientos; parece que Dios quiso hacerla voluntaria para que fuera meritoria; mas no existe duda de que, como dice S. Pablo en su epístola a los Corintios (1 Cor. 13, 1-13) es la mayor de las virtudes teologales, lo que no obsta para que, careciendo de la sanción indicada, el no ejercerla no impida la salvación¹⁸.

Estas mismas consideraciones son las que llevan a don Miguel a clamar misericordia ante el padre del novio de su nieta para que acepte la relación, la cual había quedado manchada, ya no tanto por la liviandez de la suegra, sino por su nuevo carácter de homicida. Su defensa la realizaba sin “articular protesta ni a discutir ofensa, sino a urgir compasión”, pues aunque era cierto que había violado “la ley divina del Decálogo”, a la misericordia de Dios le “basta el arrepentimiento para perdonar”. En consecuencia, añadía, “¿por qué ser nosotros tan severos porque se ha faltado a los preceptos del Código Penal en circunstancias tan excepcionalmente terribles?”¹⁹

Debe destacarse que la mayoría de las reflexiones (y justificaciones) jurídicas del personaje principal hallaban sustento en las Sagradas Escrituras, por lo cual son constantes las citas de pasajes bíblicos, un reflejo de las conexiones existentes entre religión y derecho conocidas por Correa, pero que el México secularizado de esa época buscaba negar. Desde la mirada de los juristas modernos estos argumentos esgrimidos por Correa en la voz de su protagonista resultan inverosímiles; sin embargo, hasta finales del siglo XIX las citas de la Biblia, e incluso de leyes medievales como las *Siete Partidas* y el *Ordenamiento de Alcalá*, continuaban siendo comunes en los escritos forenses.

18 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar...*, 53.

19 Eduardo J. Correa, *El derecho de matar...*, 216-218.

El Correa que escribió estas líneas se nos revela entonces como un jurista antiformalista, censor de unas leyes que olvidaban ese sentido primigenio del derecho consistente no tanto en el castigo sino en el perdón como camino para hallar la redención. Visto de esta forma, es un declarado enemigo de la Modernidad jurídica que lleva a reducir el derecho a la ley, generando en consecuencia un insondable alejamiento entre el ordenamiento jurídico y la sociedad²⁰.

En las páginas anteriores se pudo descubrir a un hombre de la época, cuyos escritos nos muestran la fotografía de una sociedad que transitaba de un molde antiguo hacia la Modernidad, pero en el que la honra continuaba teniendo una fuerte carga simbólica. Correa, antes que un extraordinario jurista y político fue un mexicano excepcional y de un gran talante. Tomás Carlyle, en su famosa obra sobre los héroes, nos describe a un tipo de “héroe-escritor” de quien decía: “mientras subsista el arte maravilloso de la escritura y el no menos maravilloso de la imprenta, puede asegurarse fundadamente que continuará siendo una de las más principales formas de heroísmo que legaremos a las edades venideras”. Las mismas palabras son válidas para la figura de Eduardo J. Correa, un notable aguascalentense que perdurará por siempre.

20 Como bien ha indicado Paolo Grossi: “El derecho no es y no puede ser la realidad simple y unilateral que pensaron nuestros antepasados del siglo XVIII. Si una conclusión semejante se justificaba entonces por el valor estratégico que en ese momento tenía, hoy es sólo un signo de aridez cultural y nada más”. Paolo Grossi, *Mitología jurídica de la Modernidad* (Madrid: Trotta, 2003), 46.

Fuentes de consulta

Bibliografía

- Bartoli, Roberto. "Riflessioni sulla carità come paradigma giuridico". *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, núm. 42 (2013): 101-122.
- Bourdieu, Pierre. "Los tres estados del capital cultural". *Sociológica*, núm. 5 (1987): 11-17.
- Caro Baroja, Julio. "Honor y vergüenza". *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona: Labor, 1968, 77-126.
- Correa, Eduardo J. *Los impostores. Novela que tal vez pueda ser historia*. Ciudad de México: Botas, 1938.
- Correa, Eduardo J. *El derecho de matar*. México: s.e., 1946.
- Correa, Eduardo J. *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de sus responsabilidades*. Ciudad de México: FCE, 1991.
- Correa, Eduardo J. *Una vida para la poesía y la literatura: autobiografía íntima. Notas diarias*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015.
- Ferrajoli, Luigi. *Ensayos sobre la cultura jurídica italiana del siglo xx*. Ciudad de México: UNAM, 2010.
- Grossi, Paolo. *Mitología jurídica de la Modernidad*. Madrid, Trotta, 2003.
- López Velarde, Ramón. *Correspondencia con Eduardo J. Correa y otros escritos juveniles (1905-1913)*. Ciudad de México: FCE, 1991.
- Nussbaum, Martha. *Justicia poética. La imaginación literaria y la vida pública*. Santiago de Chile: Andrés Bello, 1997.
- Posner, Richard. *Law and Literature*. Cambridge: Harvard University Press, 1989.
- Quevedo, Francisco de. *Los sueños*. Madrid: Cátedra, 2003.
- Sandoval Cornejo, Martha Lilia. "Eduardo J. Correa. Una vida para la escritura". *Horizontes literarios en Aguascalientes: escritores de los siglos XIX y XX*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2005.

Speckman Guerra, Elisa. *El derecho a vivir como una mujer amante y amada. Nydia Camargo, su crimen y su juicio (México, década de 1920)*. México: El Colegio de México, 2019.

Sobre los autores

Bárceñas García, Felipe. Historiador por la Universidad Autónoma de Nuevo León; maestro en Historia Moderna y Contemporánea, por el Instituto Mora, y doctor en Historia, por la Universidad Autónoma Metropolitana. Es profesor en la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción de la UNAM y candidato a investigador nacional. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en IIB-UNAM. Ganador del certamen FINANCIARTE 2011, organizado por el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. Obtuvo el Premio a la Mejor Tesis de Licenciatura 2012 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el área de Educación y Humanidades y el XII Premio de Investigación en Historia y Patrimonio Cultural Israel Cavazos Garza 2016. Autor del libro *Imprenta, economía y cultura en el noreste de México: la empresa editorial de Desiderio Lagrange, 1874-1887* (CONARTE, 2017) y diversos artículos relacionados con el ámbito editorial del noreste mexicano en los siglos XIX y XX. Sus líneas de investigación son la Historia del libro, la edición y la prensa.

Benítez Palacios, Claudia Alejandra. Doctora en Historia por El Colegio de Michoacán. Especialista en Libro Antiguo por la Universidad de Guadalajara y Universidad de Granada. Maestrante en Bibliotecología y Estudios de la Información en la UNAM. Profesora en el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara con Perfil Deseable del PRODEP. Candidato a Investigador del Sistema Nacional de Investigadores. Miembro del CA-491-UDG

en consolidación, Historia institucional. Interesada en estudios sobre historia cultural, tanto en la época virreinal como en el siglo XIX. En particular, historia del libro y las bibliotecas entre los siglos XVII y XVIII; así como ciencia y arte durante el Segundo Imperio Mexicano. Publicaciones: “Antônio Vieira y Sor Juana Inés de la Cruz: los textos de la polémica por el ‘Sermão do Mandato’ en la Nueva España (1690-1691)”, “El obispo José Gregorio Alonso de Ortigosa ante las reformas borbónicas en Oaxaca (1775-1791)”, “La población de Jalisco a través de la Estadística de Longinos Banda (1828-1858)”.

Carreón Urbina, María Victoria. Licenciada en Biblioteconomía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y con Diplomado en Gestión Cultural del Libro Antiguo: Políticas para su conservación, protección y difusión en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM (2005). Ha participado en el 2º Encuentro Nacional de Bibliotecas con Fondos antiguos (2010), en varias Jornadas de Bibliotecas Novohispanas (2013, 2014, 2016) tratando diversos aspectos de la biblioteca franciscana; en el Primer Encuentro de Bibliotecas participantes en el Catálogo Colectivo de Marcas de Fuego (2014) con la conferencia: “Tras las huellas de la librería seráfica en San Luis Potosí” y en el 2º Coloquio Internacional de Difusión y Preservación de Fondos Antiguos (2018). Ha desarrollado algunos proyectos de recuperación documental en los Archivos de las parroquias: San Francisco de Villa de Pozos (2015) y Sagrario Metropolitano de la Santa Iglesia Catedral (2015-2020). Actualmente trabaja en la Biblioteca Pbro. Dr. Manuel María de Gorriño y Arduengo del Seminario Guadalupano Josefino de San Luis Potosí, y colabora en el desarrollo del inventario de la Biblioteca de la Santa Iglesia Catedral. Participó en el Seminario de Cultura Escrita: Del Scriptorium a obrador, dirigido por Idalia García Aguilar y Ana Cecilia Montiel Ontiveros.

Flores Zavala, Marco Antonio. Profesor-investigador de la Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Es licenciado en Derecho y licenciado en Humanidades, ambas en la UAZ. Cursó la Maestría en Historia en El Colegio de Michoacán. Tiene estudios de doctorado en Historia en la Universitat Jaime I, Castellón, España. Entre sus publicaciones como autor están: *El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914* (2003), *Jesús González Ortega* (2005) y *Catálogo de hemerografía de Zacatecas* (2006). Como Coautor: en *Siete regiones de la prensa en México (1792-1950)* (coordinado por Celia del Palacio, 2006, Universidad de Guadalajara/CONACYT), “Del Correo político a Actualidades de Zacatecas, 1824-1950”.

García Encina, Edgar A. Doctor en Literatura Hispanoamericana por la Universidad Complutense de Madrid (España), es docente-investigador en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (México). Es profesor con Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, integrante del Cuerpo Académico 252 Cultura, Economía y Sociedad en Hispanoamérica y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México. En su más reciente producción destacan los libros *La fiesta de los libros* (Instituto Zacatecano de Cultura, 2020), *Librerías de viejo en México. Notas y guiños desde “La Galera”* (UAZ, 2020), y *Así leo cuando veo. Una presentación y nueve ensayos que pretextan la fotografía, la música y la literatura* (Policromía, 2019); los artículos “La librería, entre el relato literario y los rastros históricos” en la revista *Biblioteca Universitaria* (UNAM, 2019) y “Temas, variaciones y notas. Hacia la deconstrucción narrativa y la formación de imágenes en *Revista Moderna y Revista Azul*” en *Un universo de universos y una fuente de canciones* (UCM, 2019). Forma parte del Seminario Internacional Manuscritos e Impresos; Lecturas, Lectores, del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre Cultura Escrita, de

la Red Latinoamericana Cultura Gráfica y del Proyecto Las Revistas del modernismo hispánico.

Hernández Santiago, Óscar. Licenciado y maestro en derecho y doctor en historia por la UNAM. Asimismo, fue becario posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de esa misma institución, en donde desarrolló una investigación sobre la circulación de los libros jurídicos en la Nueva España. Líneas de investigación: literatura jurídica, derecho indiano e historia constitucional.

López Hernández, Hugo Daniel. Estudiante del Doctorado en Historia de la UNAM y bibliotecario del Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas. Es maestro en Estudios Históricos por la Universidad Autónoma de Querétaro, licenciado en Letras Clásicas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó un año académico en la *Accademia Vivarium Novum* (Roma, Italia) y una estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid.

Mantilla Trolle, Marina. Doctora en Ciencias Sociales con especialización en Historia por el CIESAS Occidente. LGAC Historia del Derecho, las Instituciones y las ideas políticas y la de Rescate de fuentes y cultura escrita: historia del libro. Profesora investigadora titular C. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Profesor con Perfil Deseable del PRODEP. Líder del CA-491-UDG en consolidación. Interés en temas relacionados con las instituciones durante el periodo colonial, así como de la cultura. Publicaciones: *La biblioteca del Oidor Eusebio Bentura Beleña*; *Varios papeles de Juan Manuel de Viniegra*; *La Audiencia de Guadalajara durante las reformas borbónicas*; *Universidad de Guadalajara: más de dos siglos de historia*; *Las bibliotecas personales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"*.

Martínez González, Lourdes Calíope. Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, maestra en Bibliotecas y Patrimonio Documental por la Universidad Carlos III de Madrid y doctora en Historia y Artes por la Universidad de Granada. Sus líneas de investigación son la historia del libro, la imprenta y la edición, así como el patrimonio documental y los archivos en Aguascalientes. Es profesora investigadora de los Departamentos de Historia y Arte y Gestión Cultural de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Encargada del Archivo General y el Taller de Conservación y Restauración del Instituto Cultural de Aguascalientes. Es miembro del Cuerpo Académico de Arte, Imagen y Sonido del Centro de las Artes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y editora de la Revista del mismo Cuerpo Académico. Es autora de diversos artículos relacionados con el mundo del libro, los archivos y las bibliotecas en el siglo XIX y XX Mexicano y columnista en el periódico LJA.mx.

Ramírez Hurtado, Luciano. Doctor en historia del arte por la UNAM. Profesor-investigador en el Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Su principal línea de investigación es la historia del arte, historia de la prensa e historia política de Aguascalientes y México en los siglos XIX y XX. Es autor de siete libros completos y coordinador de otros cuatro; ha publicado capítulos de libros y trabajos de investigación histórica. Es miembro Corresponsal Nacional, en el estado de Aguascalientes, de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2.

DE LIBROS

HISTORIA DEL LIBRO
CULTURA^y ESCRITA
EN MÉXICO

PERSPECTIVAS REGIONALES
Volumen Occidente

Serie Bibliología Mexicana

Primera edición 2023
(versión electrónica)

El cuidado y diseño de la edición estuvieron
a cargo del Departamento Editorial
de la Dirección General de Difusión y Vinculación
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.